

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de instrumento:	Acciones,Deuda LP
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	N/A
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No



GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. DE C.V.

Constituyentes 1154
Col. Lomas Altas
11950, Ciudad de México
México

Serie [Eje]	serie	serie2
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]		
Clase	I	II
Serie	A	A
Tipo	CAPITAL SOCIAL FIJO	CAPITAL SOCIAL VARIABLE
Número de acciones	162,724,561	98,829,448
Bolsas donde están registrados	BOLSA MEXICANA DE VALORES	BOLSA MEXICANA DE VALORES
Clave de pizarra de mercado origen	RCENTRO	RCENTRO
Tipo de operación		
Observaciones		

Clave de cotización:

RCENTRO

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

2019-01-01 A 2019-12-31

Serie [Eje]	serie	serie2	serie3
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]			
Serie de deuda	RCENTRO 16	RCENTRO 17	RCENTRO 17-2
Fecha de emisión	2016-12-16	2017-05-02	2017-05-02
Fecha de vencimiento	2023-12-08	2023-12-08	2023-12-08
Plazo de la emisión en años	Tendrán un plazo de vigencia de 2,548 (dos mil quinientos cuarenta y ocho) días.	Tendrán un plazo de vigencia de 2,411 (dos mil cuatrocientos once) días.	Tendrán un plazo de vigencia de 2,411 (dos mil cuatrocientos once) días.
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	Interés bruto anual de 10.15% (diez punto quince por ciento) sobre su valor nominal	Interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa de TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días, más el 3.45% (tres punto cuarenta y cinco por ciento).	Interés bruto anual de 10.95% (diez punto noventa y cinco por ciento) sobre su valor nominal.
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Cada 182 (ciento ochenta y dos) días conforme al calendario establecido en el título de los CBs 16.	Cada 28 (veintiocho) días conforme al calendario establecido en el título de los CBs 17.	Cada 182 (ciento ochenta y dos) días conforme al calendario establecido en el título de los CBs 17-2.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los CBs 16 se	El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los CBs 17 se	El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los CBs 17-2 se

Serie [Eje]	serie	serie2	serie3
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]			
	pagarán mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Ineval con oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 255, piso 3, Col. Juárez, 06500, Ciudad de México, México.	pagarán mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Ineval con oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 255, piso 3, Col. Juárez, 06500, Ciudad de México, México.	pagarán mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Ineval con oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 255, piso 3, Col. Juárez, 06500, Ciudad de México, México
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	Los CBs 16 serán amortizados a prorrata mediante un solo pago en la Fecha de Vencimiento. La Emisora tendrá el derecho a amortizar totalmente, los CBs 16 durante la vigencia de la Emisión, a un precio por certificado igual al precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la notificación de la fecha de amortización anticipada proporcionado por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER).	Los CBs 17 serán amortizados a prorrata mediante un solo pago en la Fecha de Vencimiento. La Emisora tendrá el derecho a amortizar totalmente, los CBs 17 durante la vigencia de la Emisión, a un precio por certificado igual al precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la notificación de la fecha de amortización anticipada proporcionado por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER).	Los CBs 17-2 serán amortizados a prorrata mediante un solo pago en la Fecha de Vencimiento. La Emisora tendrá el derecho a amortizar totalmente, los CBs 17-2 durante la vigencia de la Emisión, a un precio por certificado igual al precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la notificación de la fecha de amortización anticipada proporcionado por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER).
Garantía, en su caso	Los CBs 16 están garantizadas mediante la Prenda Radio Red y Prenda Fonógrafo	Los CBs 16 están garantizadas mediante la Prenda Radio Red y Prenda Fonógrafo	Los CBs 17-2 están garantizadas mediante la Prenda Radio Red y Prenda Fonógrafo
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]			
Otro [Miembro]			
Calificación			
Significado de la calificación			
Nombre			
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]			
Calificación			
Significado de la calificación			
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]			
Calificación	HR D / otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V.	HR D / otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V.	HR D / otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V.
Significado de la calificación	Es una calificación baja, el problema está en que el Emisor ya está o es altamente probable que caiga en incumplimiento en el corto plazo.	Es una calificación baja, el problema está en que el Emisor ya está o es altamente probable que caiga en incumplimiento en el corto plazo.	Es una calificación baja, el problema está en que el Emisor ya está o es altamente probable que caiga en incumplimiento en el corto plazo.
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]			
Calificación			
Significado de la calificación			
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]			
Calificación	D / otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V.	D / otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V.	D / otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V.
Significado de la calificación	Es una calificación baja, el problema está en que el Emisor ya está o es altamente probable que caiga en incumplimiento en el corto plazo.	Es una calificación baja, el problema está en que el Emisor ya está o es altamente probable que caiga en incumplimiento en el corto plazo.	Es una calificación baja, el problema está en que el Emisor ya está o es altamente probable que caiga en incumplimiento en el corto plazo.
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]			
Calificación			
Significado de la calificación			
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]			
Calificación			
Significado de la calificación			
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]			
Calificación			
Significado de la calificación			
Representante común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositario	S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V., para los efectos del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores.	S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V., para los efectos del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores.	S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V., para los efectos del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores.
Régimen fiscal	La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los CBs 16 por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones	La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los CBs 17 por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones	La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los CBs 17-2 por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las

Serie [Eje]	serie	serie2	serie3
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]			
	fiscales. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de los CBs 16. La tasa de retención respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del ISR y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del ISR vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.	fiscales. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de los CBs 17. La tasa de retención respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del ISR y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del ISR vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.	consideraciones fiscales. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de los CBs 17-2. La tasa de retención respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del ISR y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del ISR vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.
Observaciones			

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

Durante la vigencia de los CBs 16, CBs 17 y CBs 17-2, la Emisora deberá abstenerse de que ocurra un Cambio de Control

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

Deberá abstenerse de fusionarse (o consolidarse de cualquier otra forma) o escindirse, si ocasiona o pudiera ocasionar una causa de vencimiento anticipado o afecta de manera adversa sus operaciones o su situación financiera;

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:

Deberá abstenerse de vender o enajenar activos, si afecta de manera adversa su situación financiera

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual	1
[412000-N] Portada reporte anual.....	2
[413000-N] Información general	9
Glosario de términos y definiciones:.....	9
Resumen ejecutivo:.....	14
Factores de riesgo:.....	17
Otros Valores:	21
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:	24
Destino de los fondos, en su caso:	26
Documentos de carácter público:.....	26
[417000-N] La emisora.....	28
Historia y desarrollo de la emisora:.....	28
Descripción del negocio:	30
Actividad Principal:	30
Canales de distribución:	33
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:.....	36
Principales clientes:.....	40
Legislación aplicable y situación tributaria:.....	40
Recursos humanos:	48
Desempeño ambiental:.....	49
Información de mercado:.....	49
Estructura corporativa:.....	51
Descripción de los principales activos:.....	52
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:	57
Acciones representativas del capital social:	59
Dividendos:	60

[424000-N] Información financiera	62
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:	63
Informe de créditos relevantes:	65
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:	71
Resultados de la operación:	72
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:.....	77
Control Interno:	79
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:	81
[427000-N] Administración	85
Auditores externos de la administración:	85
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	86
Información adicional administradores y accionistas:	89
Estatutos sociales y otros convenios:.....	101
[429000-N] Mercado de capitales.....	114
Estructura accionaria:	114
Comportamiento de la acción en el mercado de valores:	114
[432000-N] Anexos.....	120

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

Según se utilizan en el presente Reporte Anual, los términos que se relacionan más adelante tendrán los significados siguientes (que serán igualmente aplicados al singular y al plural de dichos términos):

Término	Definición
"Acciones Serie A"	Significa las 162,724,561 acciones serie "A", Clase I representativas del capital social fijo sin derecho a retiro, y 92,829,448 acciones Serie A, Clase II, representativas del capital social variable, sin expresión de valor nominal, en circulación, autorizadas por la CNBV e inscritas en el RNV, mismas que cotizan en la BMV con la clave de pizarra RCENTRO A.
"ADS's"	Significa <i>American Depositary Shares</i> , por sus siglas en inglés.
"Asociada"	Significa 93.9 Holdings, Inc.
"Banco del Bajío"	Significa Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple.
"BMV"	Significa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
"Cambio de Control"	Significa que, en cualquier momento, una persona o grupo de personas que tienen el control de GRC dejan de ser propietarios, directa o indirectamente, de la mayoría de las acciones con derecho a voto representativas del capital social de GRC, o si GRC deja de tener, directa o indirectamente, el control operativo, financiero o administrativo de cualquiera de sus subsidiarias; en el entendido que, no se considerará que existe una causa de vencimiento anticipado por el simple hecho de que las acciones representativas del capital social de GRC con derecho a voto coticen en algún mercado de valores, siempre y cuando los accionistas principales continúen con el control y/o dirigiendo, directa o indirectamente, la operación, las finanzas y la administración de la Compañía.
"CBs 16"	Significa los 5'000,000 (cinco millones) certificados bursátiles con clave de pizarra RCENTRO 16, emitidos al amparo de un programa de colocación de certificados bursátiles autorizado por la CNBV

Término	Definición
	mediante oficio no. 153/106027/2016 de fecha 13 de diciembre de 2016 e inscrito con el no. 2200-4.15-2016-002-01 en el RNV.
“CBs 17”	Significa los 7’381,490 (siete millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos noventa) certificados bursátiles con clave de pizarra RCENTRO 17, emitidos al amparo de un programa de colocación de certificados bursátiles autorizado por la CNBV mediante oficio no. 153/10255/2017 de fecha 26 de abril de 2017 e inscrito con el no. 2200-4.15-2016-002-02 en el RNV.
“CBs 17-2”	Significa los 4’125,000 (cuatro millones ciento veinticinco mil) certificados bursátiles con clave de pizarra RCENTRO 17-2, emitidos al amparo de un programa de colocación de certificados bursátiles autorizado por la CNBV mediante oficio no. 153/10255/2017 de fecha 26 de abril de 2017 e inscrito con el no. 2200-4.15-2016-002-03 en el RNV.
“Certificados”	Significa conjuntamente los CBs 16, CBs 17 y los CBs 17-2.
“CGRC”	Significa Controladora GRC, S.A. de C.V.
“CIC”	Significa la Cámara Internacional de Comercio.
“CIRT”	Significa la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión.
“CNBV”	Significa Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“Combo”	Significa las estaciones de radio AM-FM en sistema de transmisión simultánea.
“Compañía” o “Entidad”	Significa Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias.
“CPO’s”	Significa los Certificados de Participación Ordinaria.
“Credit Suisse”	Significa Credit Suisse AG, Cayman Islands Branch.
“DAB”	Significa la transmisión de audio digital - <i>Digital Audio Broadcasting</i> , por sus siglas en inglés.
“Disposiciones”	Significa las disposiciones de carácter general aplicables a las

Término	Definición
	emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores emitidas por la CNBV, según las mismas puedan ser modificadas, adicionadas o de otra forma reformadas de tiempo en tiempo.
“Dólar” o “US”	Significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos.
“Emisora”, “Entidad”, “GRC” o “Grupo Radio Centro”	Significa Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.
“Emmis”	Significa <i>Emmis Communications Corporation</i> .
“Estados Financieros”	Significan los estados financieros consolidados auditados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017.
“Estados Unidos” o “EE.UU.”	Significa los Estados Unidos de América.
“Familia Aguirre”	Significa, de manera conjunta, las siguientes personas: Francisco Aguirre Gómez, Ana María Aguirre Gómez y María Adriana Aguirre Gómez.
“FCC”	Significa la Comisión Federal de Comunicaciones de los Estados Unidos - <i>Federal Communications Commission</i> , por sus siglas en inglés.
“GE Money”	Significa GE Money Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, GE Capital Grupo Financiero, antes GE Capital Bank, S.A.
“GRC-LA”	Significa Grupo Radio Centro LA, LLC.
“IASB”	Significa el <i>International Accounting Standards Board</i> , por sus siglas en inglés.
“IBOC”	Significa <i>in-band-on-channel</i> , por sus siglas en inglés.
“IFRS”	Significa las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB - <i>International Financial Reporting Standards</i> por sus siglas en inglés.

Término	Definición
“IFT”	Significa el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
“Indeval”	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“INE”	Significa el Instituto Nacional Electoral.
“Infored”	Significa Infored, S.A. de C.V.
“INPC”	Significa el Índice Nacional de Precios al Consumidor.
“IRC”	Significa Inmobiliaria Radio Centro, S.A. de C.V.
“ISR”	Significa el Impuesto Sobre la Renta o cualquier otro que lo sustituya.
“Ley Electoral”	Significa la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
“LIBOR”	Significa la <i>London Interbank Offered Rate</i> , por medio de referencia a las Tasas de Interés de Liquidación para depósitos en Dólares fijadas por la Asociación de Banqueros Británicos (<i>British Bankers’ Association Interest Settlement Rates for deposits in Dollars</i>).
“LMA”	Significa el contrato de comercialización y programación local - <i>Local Marketing Agreement</i> , por sus siglas en inglés.
“México”	Significa Estados Unidos Mexicanos.
“Multiva”	Significa Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, División Fiduciaria.
“MVS”	Significa Grupo MVS Capital, S. de R.L. de C.V.
“Nafin”	Significa Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria.
“Nielsen IBOPE”	Significa Ibope AGB México, S.A. de C.V.
“NYSE”	Significa <i>New York Stock Exchange</i> , por sus siglas en inglés.

Término	Definición
<i>“OIR”</i>	Significa Organización Impulsora de Radio.
<i>“ORC”</i>	Significa Organización Radio Centro.
<i>“Peso” o “Ps.”</i>	Significa la moneda de curso legal en México.
<i>“PIB”</i>	Significa el producto interno bruto.
<i>“Prenda Fonógrafo”</i>	Significa el contrato de prenda celebrado el 4 de septiembre de 2019, entre Desarrollos Empresariales, S.A. de C.V. como deudor prendario sobre el 99.99% (noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento) de las acciones representativas del capital social de Radio Sistema Mexicano - sociedad subsidiaria de la Emisora, concesionaria de la frecuencia de radio 690 kHz, distintivo XEN-AM en la Ciudad de México - y el representante común de los tenedores de los Certificados.
<i>“Prenda RadioRed”</i>	Significa el contrato de prenda celebrado el 16 de diciembre de 2016, entre Desarrollos Empresariales, S.A. de C.V. como deudor prendario sobre el 99.99% (noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento) de las acciones representativas del capital social de Radiodifusión Red, S.A. de C.V. - sociedad subsidiaria de la Emisora, tenedora de las acciones de las sociedades concesionarias de las frecuencias de radio 1110 kHz, distintivo XERED-AM, 88.1 MHz, distintivo XHRED-FM y 91.3 MHz, distintivo XHFAJ-FM en la Ciudad de México; 700 kHz, distintivo XEDKR-AM en Jalisco; y 1540 kHz, distintivo XESTN-AM en Nuevo León - y el representante común de los tenedores de los Certificados.
<i>“Reestructura”</i>	Significa la enajenación de activos no estratégicos a efecto de cumplir con ciertas obligaciones de pago derivadas de los Certificados y cubrir necesidades de la operación.
<i>“Reporte Anual”</i>	Significa el presente reporte anual.
<i>“Representante Común”</i>	Significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, sus causahabientes, sucesores o quien lo sustituya en el desempeño del cargo de representante común de los tenedores de los Certificados, conforme las instrucciones de los tenedores de los

Término	Definición
	Certificados en términos de los títulos representativos de los Certificados y las disposiciones legales aplicables.
“RNV”	Significa el Registro Nacional de Valores.
“Sindicato”	Significa el Sindicato de Trabajadores de la Industria de Radio y Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana.
“Soriana”	Significa Organización Soriana, S.A.B. de C.V.
“TIE”	Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, a plazo de 28 (veintiocho) días, publicada por el Banco de México.
“UAFIDA Consolidada”	Significa, para cualquier periodo de cálculo, la suma, determinada de una manera consolidada de conformidad con las IFRS (i) la utilidad de operación, más (ii) costos de depreciación, más (iii) costos de amortización (incluyendo la amortización de comisiones diferidas de financiamiento) , en el entendido que, para efectos del cálculo, no serán consideradas: (a) los efectos derivados de la venta de la estación ubicada en Los Ángeles, California por parte de su Asociada; y (b) la utilidad o pérdida en las ventas de activos.
“Wal-Mart”	Significa Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V.
“93.9 Holdings”	Significa 93.9 Holdings, Inc.
“93.9 Investment”	Significa 93.9 Investment, LLC

Resumen ejecutivo:

a) Resumen ejecutivo

Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. es una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida de conformidad con las leyes de México. Por más de 49 años, hemos sido la radiodifusora líder en términos de participación de audiencia, en la Ciudad de México y contamos con más de 73 años en el mercado. Las

principales actividades de Grupo Radio Centro son la producción y transmisión de programas musicales y de entretenimiento, noticias, programas hablados y de entrevistas, reporte de tráfico y eventos especiales.

Nuestros ingresos se derivan principalmente de la venta de tiempo aire comercial a agencias de publicidad, negocios y gobierno. En México, Grupo Radio Centro actualmente es concesionario de 32 estaciones de radio, adicionalmente hasta julio de 2019 administró y operó una estación de radio de FM en la Ciudad de México y una estación de FM en Los Ángeles, California. Una de nuestras estaciones de AM en la Ciudad de México, estuvo administrada y operada por terceros conforme a un contrato de operación que se dio por terminado anticipadamente en julio de 2019.

El 31 de octubre de 2019, la Entidad inició transmisiones de la estación de televisión comercial mexicana XHFAMX-TDT, “La Octava”, con sede en la Ciudad de México.

A continuación, se indica la participación de la Compañía en México:



Actualmente en la Ciudad de México opera 4 estaciones FM y 4 estaciones AM.



Al interior del país, opera 3 estaciones AM y 2 estaciones FM en Nuevo León; 2 estaciones AM y 1 estación FM en Jalisco; 2 estaciones AM en Baja California, 1 estación FM en Campeche, 1 estación FM en Quintana Roo y 6 Combos (12 estaciones AM-FM) en Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Oaxaca y Yucatán.

Además de sus actividades de radiodifusión, la Compañía, tiene una cadena nacional, Organización Impulsora de Radio (OIR), que actúa como representante de ventas nacionales, y provee programación a una red de afiliadas en México. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía tenía 101 afiliadas en 66 ciudades en todo México.

Ejercicio 2019

El año 2019 resultó ser un año atípico para la Compañía debido a que sus ingresos por transmisión disminuyeron con respecto a 2018 debido a que dejó de percibir ingresos provenientes de Los Angeles, California, como resultado de la venta de la estación por parte de su Asociada, así como una serie de gastos extraordinarios que incluyen la cancelación de cuentas por cobrar a su Asociada; adicionalmente, la Compañía terminó anticipadamente el convenio por la comercialización de tiempo aire de la frecuencia 92.1 mhz en la Ciudad de México, por lo que al 31 de diciembre de 2019, la Compañía registró una pérdida neta de \$831,529 miles de pesos.

Plan de Reestructuración

La Compañía inició un proceso de reestructuración de operaciones desde principios del segundo semestre de 2019. Este plan contempla la monetización de activos no estratégicos para realizar las amortizaciones de los Certificados, disminuyendo así sus pasivos, para la operación de la Compañía, así como una reducción de costos para mejorar el perfil financiero y aumentar los márgenes de operación.

Asimismo, con los recursos obtenidos de la implementación del plan de reestructuración, la Compañía pretende obtener ingresos y ahorros adicionales que se utilizarán y compensar la disminución de ventas que se espera por los efectos económicos de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

EJERCICIO	2019	2018	2017
	<i>(Cifras en miles de pesos)</i>		
Datos de Operación:			
Ingresos ⁽¹⁾	Ps. 960,278	Ps. 1,123,975	Ps. 1,144,305
Otros ingresos	39,340	15,425	24,645
Utilidad (pérdida) bruta ⁽¹⁾	963,559	1,095,725	1,113,178
Utilidad (pérdida) de operación ⁽¹⁾	(162,354)	330,599	348,881
Utilidad (pérdida) neta	(831,529)	59,332	142,284
Utilidad (pérdida) por acción básica	(3.2651)	0.2322	0.5567
Adquisición de propiedades y equipo	31,049	2,056	749
Depreciación y amortización operativa ⁽¹⁾	145,458	180,085	199,186
Total de activos	5,113,552	6,328,828	6,324,396
Total de pasivos de largo plazo	1,759,857	2,164,187	2,450,044
Rotación de cuentas por Cobrar	2.68	3.04	2.76
Rotación de cuentas por Pagar	2.89	4.26	5.80
Rotación de inventarios	-	-	-
Total de capital contable	2,100,088	3,157,366	3,128,694
Dividendos en Efectivo decretados por Acción	-	-	-

(1) No incluye Operaciones discontinuas. Ver Notas 24 y 29 de los Estados Financieros Consolidados Auditados

Factores de riesgo:

Los inversionistas deben tomar en consideración, así como analizar y evaluar toda la información contenida en este Reporte Anual y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. Estos factores no son los únicos inherentes a las Acciones Serie A. Aquellos que a la fecha del presente Reporte Anual se desconocen, o aquellos que no se consideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre nuestra liquidez, operaciones o situación financiera, y, por lo tanto, el precio de mercado de nuestras Acciones Serie A podría disminuir y los inversionistas podrían perder parte o la totalidad de su inversión.

Empresa Controladora

Somos una empresa controladora que lleva a cabo sus actividades a través de sus subsidiarias directas e indirectas. Por lo anterior, nuestro principal activo son las acciones representativas del capital social de nuestras subsidiarias. Las subsidiarias llevan a cabo la prestación de los servicios de comercialización de tiempo aire, de radiodifusión, de servicios administrativos y técnicos.

COVID - 19

La crisis sanitaria y económica provocada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) ha afectado a diversas empresas de consumo alrededor del mundo y del país, llevando a compañías renombradas en Estados Unidos a bancarrota y afectando de forma severa los resultados de empresas mexicanas. Esta situación sin precedentes se ha traducido en caídas drásticas en los ingresos de la Compañía, considerando que la mayoría de sus clientes han reducido en forma extrema su presupuesto destinado a publicidad en estos momentos difíciles. Si la Compañía no alcanza a cumplir con sus metas de ventas o si esta situación continúa por un largo tiempo, podría tener un efecto adverso significativo sobre nuestra liquidez, operaciones o situación financiera.

Nuevos Competidores o Disminución de la Popularidad

La radiodifusión en México es altamente competitiva, y la popularidad de la programación, que es un factor importante en las ventas publicitarias, es altamente susceptible al cambio. No es posible asegurar que la creciente competencia dentro de un formato determinado, o la disminución en la popularidad del mismo, no disminuirán nuestra participación total de audiencia en un futuro. Enfrentamos intensa competencia por los ingresos de transmisión tanto de la televisión como de diversos medios impresos por los ingresos publicitarios. Si no podemos responder a un incremento en la competencia o a una disminución en la popularidad de cualquiera de nuestros formatos de radio, nuestros ingresos y utilidades podrían sufrir consecuencias materiales adversas.

Concesión de Televisión

La participación en un canal de TV conlleva riesgos a los que no hemos estado previamente expuestos y presenta riesgos diferentes a las estaciones de radio, nuestro potencial de éxito dependerá de las condiciones de mercado, competencia, entorno económico, etc. No podemos predecir si o cuándo tendremos éxito o si nuestras operaciones en televisión serán rentables.

Clientes Clave

Excluyendo los ingresos de nuestras operaciones en Estados Unidos, nuestros clientes individuales más grandes en 2019, 2018 y 2017, corresponden a tiendas de autoservicio. Ningún otro cliente de manera individual representó más del 10% de nuestros ingresos por transmisión anuales consolidados en 2019, 2018 y 2017. No podemos asegurar que nuestros clientes clave continuarán comprándonos publicidad a los niveles actuales o en absoluto. La pérdida de nuestra relación con cualquiera de nuestros principales clientes podría tener un efecto material adverso sobre nuestros resultados de operaciones.

Estacionalidad de las Ventas

Nuestros ingresos por ventas publicitarias, los cuales reconocemos cuando la publicidad es transmitida, generalmente son más altos en el cuarto trimestre del año debido al alto nivel de publicidad durante la temporada de fin de año. De acuerdo con lo anterior, nuestros resultados de operación dependen de una forma

desproporcionada de los ingresos reconocidos en el cuarto trimestre, y, por consiguiente, un bajo nivel en los ingresos por publicidad en el cuarto trimestre podría tener un efecto material adverso sobre nuestros resultados de operación para el año.

Retos derivados de la Reestructura

La Reestructura iniciada en el segundo semestre de 2019, así como los acuerdos apotados con los tenedores de los Certificados el 24 de julio de 2020, contemplan la enajenación de activos no estratégicos para realizar las amortizaciones de los Certificados, así como una reducción de costos para mejorar el perfil financiero y aumentar los márgenes de operación. El proceso de reestructuración presenta riesgos diferentes a los que no hemos estado previamente expuestos y la monetización de los activos dependerá de las condiciones de mercado y el entorno económico.

Regulación del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Nosotros, al igual que todos los concesionarios de radio mexicanos, estamos sujetos a los reglamentos de diversas dependencias gubernamentales mexicanas. Como resultado de dichos reglamentos, las concesiones de radio están sujetas a revisión y posible revocación en caso incumplimiento a lo establecido en el título de concesión correspondiente y en la legislación aplicable.

Prórroga de las Concesiones

Para transmitir radio comercial en México, un radiodifusor debe contar con una concesión. El IFT tendrá la facultad de renovar las concesiones a los concesionarios que han cumplido con las leyes correspondientes, por lo que esperamos que nuestras futuras solicitudes para la prórroga de nuestras licencias sean aprobadas, ya que el actual concesionario tiene preferencia sobre terceros. Sin embargo, si no pudiéramos prorrogar nuestras licencias en el futuro, nuestro negocio podría verse afectado significativamente.

Limitaciones conforme a los Certificados

Los Certificados contienen obligaciones de dar, hacer y de no hacer, incluyendo obligaciones de mantener ciertos límites de endeudamiento, pago de dividendos u otras distribuciones, fusionarse en ciertas circunstancias, restricciones respecto la venta de activos y otras obligaciones. En términos de los Certificados, y con motivo de la segunda actualización se debe cumplir con: (i) la Razón de Cobertura de Intereses Consolidada (UAFIDA Consolidada / Intereses Pagados) determinada para cada trimestre y (ii) la cobertura de deuda (Deuda con Costo Financiero Consolidada / UAFIDA Consolidada por los doce 12 (doce) meses anteriores que terminen en dicho trimestre), determinada para cada trimestre. La falta de cumplimiento a estas obligaciones podría afectar la capacidad de la Compañía para obtener financiamiento adicional.

Incumplimiento del Pago de Pasivos

A la fecha del presente hemos obtenido las autorizaciones y dispensas y/o hemos cumplido con las obligaciones contenidas en los Certificados y financiamientos bancarios. Ante cualquier incumplimiento en el

pago de cualquier cantidad de principal o intereses, bajo dichos pasivos, los acreedores están facultados para dar por vencidas anticipadamente las obligaciones a cargo de GRC, y hacer exigible el pago del saldo insoluto de los financiamientos.

Tasas de interés

La Entidad se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés en relación con los Certificados y créditos bancarios por pagar a largo plazo debido a que algunos de éstos devengan intereses a tasa variable. En relación con el riesgo asociado a los Certificados ninguna cobertura o contrato de instrumentos financieros fue hecho durante el periodo de referencia de los estados financieros consolidados.

Accionistas de Control

Ciertos miembros de la Familia Aguirre controlan efectivamente la administración y las decisiones de los accionistas, al ser propietarios de la mayoría de las acciones, y sus intereses pueden diferir de los intereses de otros accionistas.

Los tenedores de CPO's no tienen derecho a asistir a las asambleas de accionistas y no tienen derechos de voto. Los tenedores de CPO's no tienen derechos de voto con respecto a las Acciones Serie A subyacentes. Conforme al contrato de fideicomiso en términos del cual se emiten los CPO's, el fiduciario con respecto a los CPO's votará las Acciones Serie A que se mantengan en el fideicomiso de la misma manera que la mayoría de las Acciones Serie A que no se mantienen en el fideicomiso y que son votadas en la asamblea de accionistas correspondiente. Los tenedores de los CPO's no tienen derecho a asistir ni a dirigirse a nuestras asambleas de accionistas

Disposiciones Estatutarias

Nuestros estatutos sociales incluyen ciertas disposiciones que podrían retrasar, diferir o prevenir que un tercero nos adquiera, a pesar del posible beneficio para nuestros accionistas. Estas disposiciones incluyen restricciones sobre la adquisición, sin la aprobación del Consejo de Administración, de nuestras acciones u otros valores que representen el 30% o más de nuestro capital social y restricciones sobre contratos u otros acuerdos, sin la aprobación del Consejo de Administración, para el ejercicio de los derechos de voto con respecto a las acciones que representen el 30% o más de nuestro capital social.

Fluctuación del precio de las Acciones

El precio de mercado de las Acciones Serie A podría experimentar volatilidad y fluctuaciones por varios factores, incluyendo algunos de los cuales se encuentran fuera de control de la Compañía, independientemente del desempeño operativo de la misma. Estos factores incluyen entre otros: (i) cambios en la valuación de mercado de empresas que ofrecen servicios y productos similares; (ii) diferencia entre los resultados reales y los esperados por los inversionistas; (iii) crecimiento de la competencia; (iv) condiciones económicas y políticas en México y otros países; (v) cambios en la regulación aplicable al sector y a la Compañía; (vi) ventas futuras de las Acciones.

Asimismo, la BMV podría suspender la cotización de las Acciones, o incluso cancelarla, en caso de que la Compañía no sea capaz de cumplir con los requisitos de mantenimiento, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, las Disposiciones y cualquier otra regulación en materia de valores que le resulte aplicable a la Compañía de tiempo en tiempo.

Mercado para los Certificados

El mercado secundario para los Certificados es limitado y existe la posibilidad de que dicho mercado no se desarrolle. Existen diversos factores a los que está sujeto el precio al cual se negocien los Certificados, como el nivel de las tasas de interés en general y las condiciones del mercado de instrumentos similares.

Devaluación del Peso con respecto al Dólar

En el pasado, el valor del Peso ha estado sujeto a importantes fluctuaciones frente al Dólar y podría estar sujeto a fluctuaciones significativas en el futuro. Según datos del Banco de México, en 2019, el Peso se apreció con respecto al Dólar en 4.3%, en 2018, el Peso se apreció con respecto al Dólar en 0.3%, y en 2017, el Peso se apreció con respecto al Dólar en 4.5%. No se puede asegurar que el valor del Peso no se depreciará con respecto al Dólar en el futuro.

Una severa devaluación o depreciación del Peso también podría dar lugar a la interrupción de los mercados cambiarios internacionales y podría limitar nuestra capacidad para transferir o convertir Pesos en Dólares y otras monedas para el propósito de efectuar pagos oportunos de nuestros costos de operación u obligaciones pagaderas en Dólares.

Condiciones Económicas Adversas

Las condiciones adversas de la economía global, y en particular la desaceleración de las economías de Estados Unidos y México, podrían afectar negativamente nuestra liquidez, negocio, y los resultados de operación, y puede afectar a una parte de nuestra base de clientes. En respuesta a las condiciones actuales de mercado, los clientes pueden optar por hacer una menor inversión publicitaria, para disminuir o cancelar sus gastos en nuestros servicios o buscar términos contractuales más favorables para ellos. Las condiciones económicas adversas pueden también generarnos un incremento en el número de clientes que no puedan pagar los servicios que les brindamos. Si estos eventos ocurrieran, podrían tener un efecto adverso importante en nuestro negocio y en los resultados de operación.

Otros Valores:

La Compañía tiene 162,724,561 acciones Serie A, Clase I, representativas del capital social fijo sin derecho a retiro y 92,829,448 acciones Serie A, Clase II, representativas del capital social variable, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, inscritas en el RNV y cotizan en la BMV desde 2003 con la clave de cotización RCENTRO-A;

Adicionalmente a las Acciones Serie A, Grupo Radio Centro tiene inscritos en el RNV certificados bursátiles emitidos al amparo de un programa de colocación, autorizado por la CNBV, con las siguientes características:

El 4 de junio de 2019, la Compañía informó que su acción fue temporalmente suspendida en virtud de que por falta de quórum en primera convocatoria no pudo celebrar su asamblea anual de accionistas en tiempo. La asamblea fue convocada en segunda convocatoria y se celebró el 18 de junio de ese año. Una vez adoptados los acuerdos correspondientes en dicha asamblea, la emisora estuvo en cabal cumplimiento con sus obligaciones por lo que cesó la suspensión de su acción.

Asimismo, la Compañía tiene 16'506,490 certificados bursátiles en circulación identificados con claves de pizarra RCENTRO 16, RCENTRO 17 y 17-2, inscritos en el RNV, conforme lo siguiente:

PROGRAMA

Monto del Programa	Hasta Ps. 1,800 millones
Fecha de Autorización de la CNBV	13 de diciembre de 2016
No. de Oficio de la CNBV	153/106027/2016
No. de Inscripción Preventiva en el RNV	2200-4.15-2016-002

CBs 16

Monto	Ps. 500 millones
Fecha de Autorización de la CNBV	13 de diciembre de 2016
No. de Oficio de la CNBV	153/106027/2016
No. de Inscripción en el RNV	2200-4.15-2016-002-01
Clave de Pizarra	RCENTRO 16
Fecha de Emisión	16 de diciembre de 2016
Fecha de Vencimiento	8 de diciembre de 2023
Tasa de Interés y Periodicidad	10.15%, cada 182 días

CBs 17

Monto	Ps. 738.149 millones
Fecha de Autorización de la CNBV	26 de abril de 2017
No. de Oficio de la CNBV	153/10255/2016
No. de Inscripción en el RNV	2200-4.15-2016-002-02
Clave de Pizarra	RCENTRO 17
Fecha de Emisión	2 de mayo de 2017
Fecha de Vencimiento	8 de diciembre de 2023
Tasa de Interés y Periodicidad	TIIE, más el 3.45%, cada 28 días

CBs 17-2

Monto	Ps. 412.500 millones
Fecha de Autorización de la CNBV	26 de abril de 2017
No. de Oficio de la CNBV	153/10255/2016
No. de Inscripción en el RNV	2200-4.15-2016-002-03
Clave de Pizarra	RCENTRO 17-2
Fecha de Emisión	2 de mayo de 2017
Fecha de Vencimiento	8 de diciembre de 2023
Tasa de Interés y Periodicidad	10.95%, cada 182 días

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones, GRC presenta de manera completa y oportuna a la CNBV y a la BMV, la información periódica, trimestral y anual correspondiente, así como la información respecto de cualesquiera eventos relevantes que lo afecten.

La Compañía ha entregado los reportes de los últimos 3 ejercicios, que la legislación mexicana le requiere sobre eventos relevantes e información periódica.

Excepto por los valores descritos anteriormente, a la fecha, GRC no cuenta con otros valores inscritos en el RNV o listados en otros mercados.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

No se ha realizado ninguna modificación significativa a los derechos de los accionistas de las Acciones Serie A.

Con fecha 25 de octubre de 2019 la CNBV autorizó la actualización de inscripción de los Certificados mediante oficio no.153/12271/2019 y con los números de inscripción 2200-4.15-2016-002-04, 2200-4.15-2016-002-05 y 2200-4.15-2016-002-06 respectivamente para los CBs 16, CBs 17 y CBs 17-2.

Las modificaciones que fueron realizadas a los Certificados fueron las siguientes:

(a) Modificación de las definiciones de Razón de Cobertura de Intereses Consolidada y UAFIDA Consolidada

(b) Amortización Parcial Anticipada del Principal Obligatoria, conforme lo siguiente:

#	Periodo	Porcentaje
1	A partir (e incluyendo) el 13 mayo de 2019 y hasta (excluyendo) el 13 de mayo de 2020.	20%
2	A partir (e incluyendo) el 13 mayo de 2019 y hasta (excluyendo) el 13 de mayo de 2021.	20%
3	A partir (e incluyendo) el 13 mayo de 2019 y hasta (excluyendo) el 13 de mayo de 2022.	10%

(c) Obligaciones de dar, hacer y no hacer adicionales del Emisor

(d) Otorgamiento de la Prenda Fonógrafo

Derivado de las asambleas de tenedores celebradas el 24 de julio de 2020, el Emisor llevará a cabo la segunda actualización de inscripción de los Certificados para reflejar los acuerdos adoptados, los cuales son principalmente los siguientes:

(a) Modificación de la Fecha de Vencimiento de los Certificados al 1 de diciembre de 2028

(b) Amortización del Principal, conforme lo siguiente:

#	Fecha de Pago	Monto	CBs 16	CBs 17	CBs 17-2
1	5-08-2020	\$200'000,000	\$60'582,231.59	\$89'437,427.34	\$49'980,341.07
2	7-12-2021	\$150'000,000	\$45'436,673.70	\$67'078,070.50	\$37'485,255.80
3	6-12-2022	\$150'000,000	\$45'436,673.70	\$67'078,070.50	\$37'485,255.80
4	9-06-2023	\$75'000,000	\$22'718,336.85	\$33'539,035.25	\$18'742,627.90
5	8-12-2023	\$75'000,000	\$22'718,336.85	\$33'539,035.25	\$18'742,627.90
6	7-06-2024	\$80'000,000	\$24'232,892.64	\$35'774,970.94	\$19'992,136.43
7	6-12-2024	\$85'000,000	\$25'747,448.43	\$38'010,906.62	\$21'241,644.95
8	6-06-2025	\$90'000,000	\$27'262,004.22	\$40'246,842.30	\$22'491,153.48
9	5-12-2025	\$90'000,000	\$27'262,004.22	\$40'246,842.30	\$22'491,153.48
10	5-06-2026	\$100'000,000	\$30'291,115.80	\$44'718,713.67	\$24'990,170.53
11	4-12-2026	\$100'000,000	\$30'291,115.80	\$44'718,713.67	\$24'990,170.53
12	4-06-2027	\$110'000,000	\$33'320,227.38	\$49'190,585.04	\$27'489,187.59
13	3-12-2027	\$110'000,000	\$33'320,227.38	\$49'190,585.04	\$27'489,187.59
14	2-06-2028	\$115'000,000	\$34'834,783.17	\$51'426,520.72	\$28'738,696.11
15	1-12-2028	\$120'649,000	\$36'545,928.30	\$53'952,680.86	\$30'150,390.85

(c) Capitalización de Intereses derivado del COVID-19

(d) Constitución de un fideicomiso de pago, cuyo patrimonio estará formado principalmente por el producto de la venta de activos no estratégicos (estaciones del interior del país) para destinarlo a la amortización de principal de los Certificados y en su caso de intereses de los Certificados.

(e) Otorgamiento de garantías adicionales: hipotecas sobre las concesiones de ciertas estaciones de radio y la concesión de TV, prenda sobre las acciones de los subsidiarias del Emisor concesionaria de ciertas estaciones de radio y la prenda sin transmisión de posesión sobre ciertas marcas de las estaciones de la Ciudad de México propiedad del Emisor y subsidiarias.

(f) Obligaciones de dar, hacer y no hacer adicionales del Emisor

(g) Causas de Vencimiento Anticipado: entrega tardía de información, falsedad de declaraciones, incumplimiento de las obligaciones bajo las garantías y el fideicomiso, vencimiento de cualquiera

de las emisiones al amparo del Programa, remoción del Director General del Emisor y la celebración de la documentación relacionada con la segunda actualización de inscripción de los Certificados.

Destino de los fondos, en su caso:

Los recursos producto de las emisiones de los CBs 17 y CBs 17-2, fueron aplicados al pago de los gastos de la segunda y tercera emisión, el 86% (ochenta y seis por ciento) de los recursos para la amortización anticipada 11'000,000 (once millones) de certificados bursátiles identificados con clave de pizarra RCENTRO 14, emitidos al amparo de un programa de colocación de certificados bursátiles autorizado por la CNBV, y el 12% (doce por ciento) para el prepagó del saldo insoluto de un crédito que ésta tenía celebrado con Banco del Bajío.

Documentos de carácter público:

La Compañía entregará copias del presente Reporte Anual a cualquier accionista y/o inversionista que compruebe su calidad en términos de la legislación aplicable, y lo solicite a la Dirección de Finanzas de GRC, con Javier Florido Ruiz, en sus oficinas ubicadas en Constituyentes 1154, piso 2, Colonia Lomas Altas C.P. 11950, Ciudad de México, México o al teléfono +52 (55) 5728-4800. La Compañía cuenta con una página en Internet que contiene información general de la misma, y cuya dirección es www.radiocentro.com. En dicha página existe información de la Compañía que no forma parte del presente Reporte Anual.

Los inversionistas que así lo deseen pueden consultar los documentos de carácter público que hemos presentado a la CNBV en su página de Internet <http://www.gob.mx/cnbv> y a la BMV en su página de Internet <http://www.bmw.com.mx>

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Grupo Radio Centro es una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos el día 8 de junio de 1971 con una duración indefinida. Grupo Radio Centro es una compañía controladora que opera a través de sus subsidiarias. Las principales oficinas ejecutivas de Grupo Radio Centro están ubicadas en Constituyentes 1154, piso 2, Colonia Lomas Altas, C.P. 11950, Ciudad de México, México, el número telefónico de Grupo Radio Centro es +52 (55) 5728-4800.

Grupo Radio Centro es una compañía de radiodifusión controlada por una familia con raíces en la radiodifusión mexicana que datan de hace aproximadamente 73 años. Francisco Aguirre Jiménez, el fundador de Grupo Radio Centro, inició sus actividades de radiodifusión en 1946. En 1952 fundó ORC, la única propietaria y operadora de dos estaciones de radio, Radio Centro y Radio Éxitos. En 1965, la Compañía constituyó OIR, para actuar como representante de ventas a escala nacional para las estaciones de radio afiliadas fuera de la Ciudad de México. La Compañía se constituyó como Técnica de Desarrollo Publicitario, S.A. de C.V. el 8 de junio de 1971 y se modificó su denominación social a Grupo Radio Centro, S.A. de C.V. el 14 de julio de 1992 y el 31 de julio de 2006 se modificó nuevamente su denominación social a Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

En 1973, Grupo Radio Centro amplió sus actividades de radiodifusión adquiriendo tres nuevas estaciones de radio en FM, con lo cual consolidó su posición como líder del mercado de la radiodifusión en la Ciudad de México. En 1989, la familia Aguirre inició un proceso integral de reorganización corporativa diseñado para consolidar las operaciones de radio de Grupo Radio Centro bajo la propiedad común de la Compañía y las operaciones de la familia no relacionadas con radio bajo la propiedad común de otra compañía controlada por la familia Aguirre fuera de Grupo Radio Centro. El propósito de la reorganización era permitir a Grupo Radio Centro concentrarse en las operaciones relacionadas con la radio y adquirir el saldo de las acciones de sus subsidiarias radiodifusoras que directa o indirectamente era propiedad de miembros de la familia Aguirre fuera de Grupo Radio Centro. Como resultado de la reorganización, la Compañía adquirió prácticamente todas las acciones de sus subsidiarias radiodifusoras, llevándose a cabo la última transferencia de acciones en marzo de 1993.

En el tercer trimestre de 1993, la Compañía completó una oferta pública inicial de sus ADS's y CPO's, cotizando estos valores en el *New York Stock Exchange* ("NYSE") y en la BMV, respectivamente. La Compañía completó una oferta pública subsecuente de ADS's y CPO's durante el tercer trimestre de 1996 simultáneamente en ambos mercados de valores, NYSE y BMV.

El 30 de junio de 2003, todos los CPO's que eran propiedad de tenedores que calificaban como inversionistas mexicanos, conforme a los estatutos sociales de la Compañía, fueron intercambiados por Acciones Serie A contenidas en el Fideicomiso CPO. En relación con el fideicomiso CPO modificado, las Acciones Serie A comenzaron a cotizar en la BMV bajo la clave de cotización "RCENTRO-A", a partir del 30 de junio de 2003.

La cotización de las Acciones Serie A incluye los CPO's para que dicha línea de cotización de las Acciones Serie A refleje tanto las Acciones Serie A como los CPO'S. La Compañía ha deslistado sus ADSs del NYSE y la última fecha de cotización de los mismos en dicho mercado de valores se llevó a efecto el 11 de enero de 2013.

Reestructura

En abril de 2009 empezamos a proporcionar programación y a vender publicidad de la KXOS-FM, Radio Centro 93.9 FM, una estación de radiodifusión en Los Ángeles, California. En mayo de 2019, la Compañía acordó la monetización de dichos activos, así como de otros activos no estratégicos con el objeto de incrementar su liquidez, así como mejorar su perfil de deuda, motivo por el cual, a partir de julio de ese año, dejó de proporcionar programación y comercializar tiempo aire de dicha estación.

Conforme lo anterior, en mayo de 2020 la Compañía anunció que alcanzó un acuerdo, sujeto a la condición de obtener la autorización del IFT, para transferir las acciones de la concesionaria de la frecuencia modulada 97.7 MHz en la Ciudad de México a Grupo MVS Capital, S. de R.L. de C.V. ("MVS").

Participación al Interior del País

En junio de 2015, la Entidad adquirió la totalidad de los activos, capital, derechos, pasivos y obligaciones de Controladora Radio México, S.A.P.I. de C.V. (titular de la concesionaria de estaciones radio: Radio Emisora XHSP-FM, S.A. de C.V.) y de GRM Radiodifusión, S.A. de C.V. (titular de las concesionarias de estaciones radio: Grupo Radio Digital Siglo XXI, S.A. de C.V. y Publicidad Radiofónica de la Laguna, S.A. de C.V.), con la finalidad de expandir su presencia al interior del país. Los resultados de los negocios adquiridos han sido incluidos en los estados financieros desde esa fecha. Por lo anterior, Grupo Radio Centro emitió un total de 92'829,448 acciones serie "A" Clase II del capital social variable, con un valor razonable de \$1,304,900, en favor de los accionistas de las sociedades fusionadas. Todas las acciones de Grupo Radio Centro son nominativas, comunes u ordinarias, sin expresión de valor nominal.

En marzo de 2017, la Entidad resultó adjudicataria de ciertas concesiones para el uso y aprovechamiento y explotación comercial de bandas para la prestación el servicio público de radiodifusión sonora al interior del país. En mayo de 2017, la Compañía realizó el pago de las contraprestaciones por la cantidad Ps. 111.042 millones, en las siguientes plazas: (i) San Francisco Campeche, Campeche; y (ii) Cancún, Quintana Roo.

Concesión de TV

En junio de 2017 la Compañía como comitente y Francisco Aguirre Gómez como comisionista celebraron un contrato de comisión mercantil relativo a la participación en la licitación pública de la concesión de TV, y en caso de adjudicación, la cesión a GRC de conformidad con Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Asimismo, en noviembre de 2017, la Compañía celebró un contrato de asociación en participación con el propósito de generar beneficios operativos, comerciales y financieros de la concesión de TV. Durante los ejercicios 2019 y 2018, dicho contrato no tuvo operaciones que afectaran los resultados de la Entidad. En junio de 2019, las partes, por así convenir a sus intereses, celebraron el convenio de terminación

del contrato de asociación en participación, dando por terminado dicho contrato y cualquier relación jurídica derivada del mismo.

Descripción del negocio:

Grupo Radio Centro es una compañía radiodifusora líder en México que por más de cuarenta y nueve años ha sido la radiodifusora líder en términos de participación de audiencia, en la Ciudad de México. Las principales actividades de Grupo Radio Centro son la producción y transmisión de programas musicales y de entretenimiento, noticias y eventos especiales.

Los ingresos de la Compañía se derivan principalmente de los ingresos por transmisión, consistentes en la venta de tiempo aire comercial a agencias de publicidad, negocios y gobierno. Grupo Radio Centro no cuenta con algún ingreso relevante distinto a aquel derivado de su actividad principal. Las ventas de tiempo aire varían en el transcurso del año y son generalmente más altas en el cuarto trimestre del año y más bajas en el primer trimestre.

Actividad Principal:

En México, Grupo Radio Centro actualmente es concesionario de 17 estaciones de radio AM y 15 de FM. De estas estaciones de radio, Grupo Radio Centro opera cuatro de AM y cuatro de FM en la Ciudad de México; una de FM en Cancún; dos de AM y una de FM en Guadalajara; una de AM y una de FM en Iguala; una de AM y una de FM en León; una de AM y una de FM en Mérida; una de AM en Mexicali; tres de AM y dos de FM en Monterrey; dos de AM y dos de FM en Oaxaca; una de FM en San Francisco Campeche; una de AM en Tijuana; una de AM y una de FM en Torreón (Comarca Lagunera).

La Compañía administra las 32 estaciones de radio que opera en México como un portafolio que combina con una profunda investigación de mercado e innovación de programación, con inversión continua en tecnología de punta y recursos humanos para producir programas populares de alta calidad dirigidos prácticamente a todos los segmentos demográficos de radioescuchas de la Ciudad de México buscados por los anunciantes.

De acuerdo con Nielsen IBOPE, el promedio de participación de audiencia de la Compañía en la Ciudad de México para el cierre al 31 de diciembre de 2019 fue de 53.19%, casi tres veces la participación de audiencia de la compañía de radiodifusión más popular que le sigue en la Ciudad de México por el mismo periodo.

Según la misma fuente, en diciembre de 2019, 6 de las estaciones de radio de Grupo Radio Centro estaban dentro de los primeros diez lugares (entre un total de 68 estaciones en la Ciudad de México); 5 de sus estaciones de FM estaban dentro de las diez estaciones de FM más populares (entre un total de 33 estaciones de FM) y 1 estación de AM entre los primeros diez lugares (de un total de 35 estaciones de AM).

En Estados Unidos, celebramos el 3 de abril de 2009 un contrato con Emmis, una compañía estadounidense de radiodifusión. Acordamos proporcionar programación y vender tiempo aire de publicidad en la estación de radio KXOS-FM (antes KMVN-FM) por un periodo de siete años. KXOS-FM es una estación de radiodifusión ubicada en Los Ángeles, California, en la frecuencia 93.9 de FM. El 15 de abril de 2009 empezamos a operar la estación en el formato de hits contemporáneos en español. Nosotros operamos KXOS-FM a través de nuestra subsidiaria Grupo Radio Centro LA, LLC (“GRC-LA”), la cual fue constituida el 13 de marzo de 2009 como una compañía de responsabilidad limitada (*limited liability company*) de Delaware. El 23 de agosto de 2012 los activos de la estación de radio KXOS-FM fueron adquiridos por 93.9 Holdings, una entidad constituida en 2012. Esta entidad, a su vez, es controlada por 93.9 Investment, la cual es totalmente propiedad de ciertos miembros de la familia Aguirre que son ciudadanos de los EE.UU. GRC-LA es dueño del 25% del capital de 93.9 Holdings, GRC-LA y 93.9 Investment celebraron un acuerdo de accionistas relativo a sus intereses en 93.9 Holdings.

En mayo de 2019, la Compañía acordó la monetización de dichos activos, motivo por el cual, a partir de julio de ese año, dejó de proporcionar programación y comercializar tiempo aire de dicha estación.

Además de sus actividades de radiodifusión, la Compañía, tiene una cadena nacional, Organización Impulsora de Radio (OIR), que actúa como representante de ventas nacionales, y provee programación a una red de afiliadas en México. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía tenía 101 afiliadas en 66 ciudades en todo México. De esas estaciones afiliadas OIR cuenta con 11 estaciones: 7 estaciones de FM y 4 estaciones de AM, transmitiendo en Plazas Tipo “A”, es decir, plazas con más de un millón de habitantes; 24 estaciones: 16 estaciones de FM y 8 estaciones de AM, en Plazas Tipo “B” que cuentan entre 500,000 y 999,000 habitantes; 25 estaciones: 16 estaciones de FM y 9 de AM, en Plazas Tipo “C” que cuentan entre de 200,000 a 499,000 habitantes; y 27 estaciones: 20 de FM y 7 de AM, en Plazas Tipo “D” con menos de 200,000 habitantes. Por lo anterior, Grupo Radio Centro, División OIR, se ubica en el cuarto lugar entre los principales grupos que transmiten en el interior de la República Mexicana.

La estrategia de la Compañía es generar valor para accionistas e inversionistas optimizando el flujo de efectivo de sus operaciones y manteniendo su posición líder en el mercado. La Compañía está enfocada a mantener su posición actual como el principal grupo radiodifusor de la Ciudad de México y extender su participación en el país, ofreciendo a los anunciantes las estaciones de radio que ocupan los primeros lugares de audiencia en los principales formatos, incluyendo los siguientes:

Cumbia – Vallenato

Deportes

Grupera - Diversos Géneros Musicales

Juvenil - Orientadas a la Juventud

Música Contemporánea en Español

Música Contemporánea en Inglés
Música del Recuerdo en Español
Música del Recuerdo en Inglés (Rock Clásico)
Música en Inglés
Noticias
Programas Hablados y de Entrevistas
Reporte de Tráfico
Música Variada

Mediante el mantenimiento de su sólida presencia en los principales formatos, la administración considera que la Compañía maximizará su participación en los presupuestos totales destinados para publicidad radiofónica. La administración basa dicha consideración en los siguientes fundamentos: (i) los ingresos de una radiodifusora están correlacionados con su capacidad para maximizar el número de radioescuchas dentro de determinados parámetros demográficos y (ii) las estaciones de la Compañía actualmente cubren casi todos los segmentos demográficos de la audiencia de radio que buscan los anunciantes.

Además, a través de la administración de sus estaciones como un portafolio y ofreciendo un amplio rango de paquetes publicitarios, la Compañía considera que se distingue de sus competidores, ya que no pueden ofrecer una cobertura integral de los radioescuchas en México. La Compañía ofrece a los anunciantes exposición a las audiencias específicas que corresponden a los perfiles demográficos que los anunciantes buscan y proporciona, a elección de los anunciantes, tanto una exposición a una audiencia específica como a una audiencia amplia a través de un rango completo de grupos de clases de ingresos y edades.

Con el fin de maximizar la participación en la audiencia de su cartera de estaciones, la Compañía reconoce la necesidad de responder adecuadamente a los requerimientos de sus radioescuchas y anunciantes, ajustando oportunamente sus estaciones a las cambiantes circunstancias del mercado. La Compañía administra su cartera de estaciones mediante el equilibrio de la mezcla de los formatos de sus estaciones para corresponder a las necesidades del mercado y siendo proactiva en la administración del formato de cada estación y ajustándose constantemente a la evolución de su segmento particular de mercado.

La Compañía actualmente produce toda la programación para las estaciones que posee u opera. La Compañía también provee de programación a su cadena de estaciones afiliadas.

La programación producida por la Compañía incluye la reproducción de música grabada, la cobertura de eventos musicales en vivo (como conciertos) y la transmisión al aire de programas musicales especiales, noticieros y programas hablados y de entrevistas. La Compañía produce diariamente noticieros y servicios informativos que son transmitidos en todas sus estaciones.

La estrategia de programación de la Compañía es ajustar y dirigir el formato de cada una de sus estaciones de radio a segmentos demográficos concretos y bien definidos buscados por los anunciantes. Asegurándose de que sus programaciones permanezcan actualizadas y vigentes a fin de que reflejen las cambiantes tendencias y gustos de su auditorio.

Además de sus actividades de radiodifusión, el 31 de octubre de 2019, la Entidad inició transmisiones de la estación de televisión comercial mexicana XHFAMX-TDT, “La Octava”, con sede en la Ciudad de México.

La Compañía pertenece a una industria cuyas actividades no se ven afectadas por los riesgos o efectos del cambio climático.

Canales de distribución:

La siguiente tabla contiene información sobre las estaciones de radio que Grupo Radio Centro opera al 30 de junio de 2020 a través de las cuales distribuye sus contenidos:

Estación	Frecuencia	Formato	Segmento Demográfico Objetivo	
Plaza: Ciudad de México				
	XEN-AM	690 kHz	Noticias / Programas hablados Música del recuerdo en Español	45+ años
	XERC-AM	790 kHz	Noticias	35+ años
	XEQR-AM	1030 kHz	Programas hablados en Español	45+ años
	XERED-AM	1110 kHz	Noticias/ programas hablados	45+ años
 	XHRED-FM	88.1 MHz	Música del recuerdo en inglés / Noticias	35-54 años
	XHFAJ-FM	91.3 MHz	Música Contemporánea en Inglés	13-44 años
	XEJP-FM	93.7 MHz	Música Contemporánea en Español	35-54 años
	XEQR-FM	107.3 MHz	Grupera—Diversos Géneros Musicales	13-54 años
Plaza: Cancún, Quintana Roo				

Estación	Frecuencia	Formato	Segmento Demográfico Objetivo
XHPBCQ-FM	94.9 MHz		
Plaza: Guadalajara, Jalisco			
XEDKR-AM	700 kHz	Noticias/ Programas Hablados	45+ años
XHKB-FM	99.9 MHz	Variada	13-34 años
XHVOZ-FM	107.5 MHz	Popular	13-45+ años
Plaza: Iguala, Guerrero			
XHKF-FM	90.5 MHz	Popular	18-45 años+
Plaza: León, Guanajuato			
XEXV-AM	1300 kHz	Popular	18-45+ años
XHXV-FM	88.9 MHz	Popular	18-45+ años
Plaza: Mérida, Yucatán			
XHYK-FM	101.5 MHz	Popular	25-45+ años
Plaza: Mexicali, Baja California			
XEAA-AM	1340 kHz	Variada	35-45+ años
Plaza: Monterrey, Nuevo León			
XEMN-AM	600 kHz	<i>Grupera</i> - Diversos Géneros Musicales (regional / norteña)	34-45 + años
XEH-AM	1420 kHz	Cumbia – Vallenato	18-44 años
XESTN-AM	1540 kHz	Noticias / Programas Hablados	45+ años
XHQQ-FM	99.3 MHz	Popular	18-45+ años

Estación	Frecuencia	Formato	Segmento Demográfico Objetivo
XHSP-FM	99.7 MHz	Popular	13-44 años
Plaza: Oaxaca, Oaxaca			
XERPO-AM	710 kHz	Popular	25-45+ años
XEKC-AM	1460 kHz	Popular (español e inglés)	13-44 años
XHRPO-FM	97.7 MHz	Popular	25-45+ años
XHKC-FM	100.9 MHz	Popular (español e inglés)	13-44 años
Plaza: San Francisco de Campeche, Campeche			
XHPSFC-FM	94.1 MHz		
Plaza: Tijuana, Baja California			
XEAZ-AM	1270 kHz	Popular	35-45+ años
Plaza: Torreón, Coahuila (Comarca Lagunera)			
XETB-AM	1350 kHz	Música Contemporánea en Español	25-45+ años

Grupo Radio Centro realiza las ventas de tiempo aire mediante el establecimiento de sus tarifas de publicidad considerando el costo por millar como una referencia para asegurarse de que sus tarifas sean competitivas. La Compañía ofrece descuentos en paquetes a clientes que compran tiempo aire en múltiples estaciones, los descuentos más grandes son ofrecidos a clientes que compran tiempo aire en todas sus estaciones. La Compañía cobra las tarifas más altas a clientes que compran tiempo aire durante “eventos especiales” como conciertos en vivo y noticias especiales.

Además, la Compañía vende tiempo aire comercial por anticipado en términos de un plan conforme al cual los anunciantes que depositan efectivo en Grupo Radio Centro por una suma igual a su compromiso de publicidad durante un período acordado, tienen garantizada la tarifa vigente en el momento de la compra para ese período, y se les bonifica con tiempo de publicidad además del tiempo comprado.

Grupo Radio Centro, a través de su cadena nacional OIR, presta servicios de representación de ventas a escala nacional, programación y servicios de radiodifusión a una red de afiliadas. Al 31 de diciembre de 2019, Grupo

Radio Centro tenía 101 estaciones afiliadas localizadas en 66 ciudades de México. Durante los últimos tres años, incluyendo 2019, aproximadamente el 1.7% de los ingresos de la Compañía (excluyendo los ingresos de nuestras operaciones en Estados Unidos y provincia) era atribuible a su trabajo a través de OIR, y ninguna afiliada por sí sola representó más del 21.0% del total de ingresos relacionados con OIR.

Al 31 de diciembre de 2019, 12 de las estaciones de radio afiliadas a OIR eran propiedad o estaban controladas por los accionistas de la Compañía. Excepto como se describe en otro apartado - Ver capítulo 4. ADMINISTRACIÓN inciso b) *Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés* del presente Reporte Anual, todas las relaciones comerciales entre las citadas estaciones propiedad de, o controladas por, accionistas y Grupo Radio Centro son sobre una base de libre competencia.

Fuera de la Ciudad de México, virtualmente toda la publicidad dirigida a una audiencia nacional se vende a través de cadenas de estaciones de radio afiliadas. De conformidad con un contrato estándar con afiliadas, que puede ser terminado a voluntad de cualquiera de las partes mediante aviso con 60 días de anticipación, OIR acuerda comprar tiempo aire comercial a sus estaciones afiliadas, compensando a dichas estaciones por su tiempo aire con un porcentaje del ingreso obtenido sobre la reventa de tiempo aire comercial a anunciantes nacionales, el cual en promedio ascendió al 71.1% en 2019, 59.4% en 2018 y 62.7% en 2017. Las afiliadas acuerdan transmitir ciertos programas en horarios específicos con anuncios publicitarios de duración específica. La compensación pagada a cada afiliada varía dependiendo del tamaño del mercado de cada afiliada.

OIR transmite programas de eventos especiales, incluyendo publicidad nacional, directamente a emisoras afiliadas vía satélite. En diciembre de 2005, la Compañía instaló un nuevo sistema de enlace satelital con tecnología de punta, incluyendo DVB (*Digital Video Broadcasting*) o transmisión DVB con 10 canales de audio digitales estéreo. Todas las afiliadas pueden recibir programas de eventos especiales de OIR utilizando el nuevo sistema de transmisión vía satélite desde la Ciudad de México. Al 31 de diciembre de 2019, 18 estaciones afiliadas recibieron la programación incluyendo comerciales a través de la señal vía satélite.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía tenía una fuerza de ventas de 27 individuos, de los cuales 18 vendían principalmente a agencias publicitarias y cuentas de clientes grandes y 9 vendían a cuentas de clientes pequeños y medianos.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

El uso de marcas, licencias y avisos comerciales, distinguen a la Compañía de sus competidores ya que le otorgan imagen e identidad, así mismo, le han permitido ser plenamente identificada por el público radioescucha a lo largo de varias décadas, llevando a la Compañía a ejercer un liderazgo en términos de participación de audiencia en la Ciudad de México, área metropolitana e interior de la República Mexicana.

Como resultado, la Compañía incrementa la captación de ingresos por transmisión radiofónica al tener mayor cobertura de público radioescucha.

A partir de su otorgamiento, el registro de marca y aviso comercial tiene una vigencia de 10 años, renovable por períodos iguales.

Grupo Radio Centro (directamente o por conducto de sus subsidiarias) ha registrado o solicitado el registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, entre otros, las siguientes marcas (y su diseño correspondiente, en los casos que se indica como mixta):

?

“Alegría”

“ALFA 91.3”

“BANG”

“Centro”

“El Fonógrafo del Recuerdo”

“Éxitos”

“Formato 21”

“Grupo Radio Centro” (mixta)

“Hoy” (mixta)

“Informe Vial”

“I U Universal” (mixta)

“Joya”

“La Red”

“La Red de Radio Centro”

“La Z”

“La Zeta”

“NotiCentro” (mixta)

“NotiRed”

“OIR” (mixta)

“Palco Deportivo”

“Radio Red”

“Radio Red 1110 AM” (mixta)

“Radio Red 88.1 FM” (mixta)

“Radio Red 1110 AM 88.1 FM” (mixta)

“Reporte Vial”

“RPM”

“Sensación”

“Stereo Joya”

“Stereo 97.7”

“TeleRed”

“To2”
“TO2.com”
“Todos.com”
“UNIRED”
“Universal”
“Universal Stereo”
“Variedades”
“SERVIRED”
“La Octava”
“La Octava Digital”
“La Octava City”

Además, Grupo Radio Centro (directamente o por conducto de sus subsidiarias) ha registrado o ingresado para registro, entre otros, los siguientes avisos comerciales:

- “CRC Radiodifusión Internacional”
- “El Fonógrafo música ligada a su recuerdo”
- “Formato 21. La Estación de las Noticias”
- “Generación Alfa Radio”
- “Grupo Radio Centro Máxima Audiencia en Medios”
- “Grupo Radio Centro Radiodifusión de México al Mundo”
- “La Red de Radio Red, Catedral de la Información”
- “Oigo Radio Centro”
- “OIR Radiodifusión Nacional”
- “ORC Radiodifusión Valle de México”
- “Por México. Grupo Radio Centro”
- “Radio Centro, la Estación de la Gran Familia Mexicana”
- “Radio Red marca el paso en la Radio”
- “Radio Red Noticiero”
- “SER, Servicios Especializados de Radiodifusión”

Adicionalmente, Grupo Radio Centro ha presentado para su registro en *United States Patent and Trademark Office* (Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos) entre otras, las siguientes marcas de servicio:

“Exitómetro”
“Éxitos 93.9 FM”
“Éxitos 93.9 FM Todos los Hits de Hoy”
“Éxitos 93.9 la Estación que Más Música Toca en Los Ángeles”

“Éxitos 93.9 Solo Hits”

“Éxitos 93.9, Tu Nueva Estación la Más Grande Variedad de los Ochentas, Noventas y Actual”

“La Hora de las Famosas de los Ochentas”

“La Z”

“La Zeta”

“Maratón Musical de Éxitos, 22 Canciones Continuas”

“NotiCentro”

“Palco Deportivo”

“Radio Éxitos”

El 16 de octubre de 2008, la Compañía celebró un convenio para prorrogar el contrato de operación, fechado el 30 de diciembre de 1998, entre la Compañía y Comercializadora Siete de México, S.A. de C.V., conforme al cual la Compañía opera la estación de radio XHFO-FM. El convenio tenía fecha de vencimiento para el 25 de noviembre de 2016. Con fecha 21 de octubre de 2016, se firmó un contrato modificatorio con vigencia de cuatro años comenzando el 1 de diciembre de 2016 y con vencimiento el 30 de noviembre de 2020; sin embargo, el 19 de junio de 2019, la Compañía celebró un convenio de terminación anticipada de dicho contrato. Como parte de las penalizaciones, se acordó la transmisión del título de concesión de la frecuencia XEEST kHz, distintivo 1440-AM, previa autorización del IFT a favor de la sociedad Grupo Radial Siete, S. A. de C. V. El valor de la concesión por un importe de \$7,198 se registró como costo por baja de concesiones al 31 de diciembre de 2019.- *Ver Nota 11 de los Estados Financieros consolidados auditados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 del presente Reporte Anual.*

El 3 de abril de 2009, la Compañía a través de GRC LA, celebró un LMA con ciertas subsidiarias de Emmis, una compañía de radiodifusión estadounidense. Según el LMA, la Compañía proporcionaba programación y vendía tiempo de publicidad de KXOS-FM, una estación de radiodifusión en Los Ángeles, California, hasta por siete años. Como resultado de la adquisición de los activos de la KXOS-FM por parte de 93.9 Holdings, este LMA fue terminado y GRC-LA y 93.9 Holdings celebraron un nuevo LMA a partir del 23 de agosto de 2012 conforme al cual GRC-LA acordó seguir proporcionando programación y vendiendo el tiempo publicitario de la KXOS-FM bajo sustancialmente los mismos términos y condiciones del anterior LMA que tenía con Emmis. En 2014, GRC-LA y 93.9 Holdings decidieron modificar el LMA, en donde se redujo el monto de los honorarios pagados por concepto de programación y venta de tiempo aire de publicidad de la estación y se dejó de reembolsar a 93.9 Holdings los gastos en que incurrió con respecto de la estación; los demás términos del contrato están sustancialmente bajo las mismas condiciones. En 2016, hubo una nueva enmienda al contrato LMA para reducir el monto de los honorarios.

El 13 de abril de 2012, la Compañía celebró un convenio modificatorio al Contrato de Opción de Compra con Emmis que efectivamente otorgó el derecho a 93.9 Holdings de comprar los activos de la estación KXOS-FM por la cantidad de US\$85.5 millones y de acuerdo con este nuevo contrato el 23 de agosto de 2012 los activos de esa estación de radio fueron adquiridos por 93.9 Holdings. *Ver Nota 11 de los Estados Financieros Consolidados Auditados.*

En conexión con la compra GRC-LA y 93.9 Investment celebraron un contrato de accionistas relacionado con sus intereses en 93.9 Holdings. De acuerdo con este contrato, GRC-LA tiene los derechos habituales como

accionista minoritario, incluyendo aquellos relacionados con transacciones corporativas extraordinarias, y tiene una opción para decidir (*call option*) adquirir, sujeto al cumplimiento de las normas y regulaciones de la FCC el capital social de 93.9 Holdings que posee 93.9 Investment, a un precio de compra basado en el monto de capital contribuido por 93.9 Investment a 93.9 Holdings.

El 22 de mayo de 2019, la Entidad suscribió la monetización de los activos de 93.9 Holdings, incluyendo la licencia de transmisión y el contrato de LMA.

En junio de 2017 la Compañía como comitente y Francisco Aguirre Gómez como comisionista celebraron un contrato de comisión mercantil relativo a la participación en la licitación pública de la concesión de TV, y en caso de adjudicación, la cesión a GRC de conformidad con Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

El 9 de noviembre de 2017, la Compañía celebró un contrato de asociación en participación con el propósito de generar beneficios operativos, comerciales y financieros de la concesión de TV. El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 estaba representado por la aportación inicial en efectivo. Durante los ejercicios 2019 y 2018, dicho contrato no tuvo operaciones que afectaran los resultados de la Entidad. El 30 de junio de 2019, las partes, por así convenir a sus intereses, celebraron el convenio de terminación del contrato de asociación en participación, dando por terminado dicho contrato y cualquier relación jurídica derivada del mismo.

Además de los contratos anteriores, los únicos contratos relevantes celebrados por la Compañía durante el período de tres años previos al presente Reporte Anual se han celebrado durante el curso ordinario del negocio.

Principales clientes:

Excluyendo los ingresos de nuestras operaciones en Estados Unidos, nuestros clientes individuales más grandes en 2019, 2018 y 2017, corresponden a tiendas de autoservicio. Ningún otro cliente de manera individual representó más del 10% de nuestros ingresos por transmisión anuales consolidados en 2019, 2018 y 2017.

Legislación aplicable y situación tributaria:

Las actividades de las estaciones radiodifusoras de la Compañía están sujetas a la regulación y supervisión del Instituto Federal de Telecomunicaciones (“IFT”). El IFT es un organismo desconcentrado y autónomo del Gobierno Federal. La normatividad y supervisión están regidas por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio del 2014, la Ley Federal de Radio y Televisión, en lo que no se oponga a esa ley, los reglamentos que emanan de la primera mencionada y las licencias otorgadas, en su momento, por la SCT y la Comisión Federal de Telecomunicaciones y actualmente por el IFT. También estamos sujetos a la supervisión de la Procuraduría Federal del Consumidor y la Secretaría de Gobernación.

En términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y conforme a las reformas constitucionales en materia de telecomunicaciones de junio de 2013, los concesionarios y operadores de estaciones de radio en México deben obtener una concesión del Gobierno Mexicano a través del IFT para transmitir a través de un canal específico. Después de un proceso formal de licitación pública, se otorga una concesión en una duración específica hasta de 20 años al solicitante ganador, previo pago de una contraprestación económica. Actualmente, el IFT puede dar por terminada o revocar la concesión en cualquier momento al ocurrir, entre otros, los siguientes eventos: falta de construcción de instalaciones de transmisión dentro de un periodo específico; cambios en la ubicación del equipo de transmisión o cambios en la frecuencia asignada sin previa autorización gubernamental; la interrupción de transmisiones por más del tiempo autorizado por el IFT; y cualquier violación a cualquiera de los demás términos de la concesión. En términos de la legislación mexicana, si la concesión de la Compañía fuera revocada por ciertas razones específicas, Grupo Radio Centro podría perder la propiedad de los bienes afectos a la explotación de la radiodifusora a favor del Gobierno Mexicano. Si la concesión fuera terminada anticipadamente por otras causas, el Gobierno Mexicano tendrá en todo tiempo derecho preferente de adquirir las instalaciones, equipos y demás bienes utilizados directamente en la prestación de los servicios objeto de la concesión, previo pago de su valor fijado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). Además, si el IFT da por terminada o revoca una concesión, el concesionario no podrá obtener una nueva concesión dentro de un plazo de cinco años y, en algunos casos, se le podrá prohibir que obtenga una nueva concesión. En términos de las leyes actuales, es posible que no se otorguen concesiones adicionales para el mercado de la Ciudad de México.

El concesionario tiene derechos preferentes para prorrogar la concesión por periodos hasta de 20 años (con la mayoría de los plazos prorrogados otorgados hasta por 12 años) bajo un proceso de renovación no competitivo. Generalmente se otorgan renovaciones a los concesionarios que han cumplido prácticamente con las leyes aplicables y los términos de las concesiones.

La concesión para XHYK-FM fue renovada y vencerá en 2025; las concesiones para XEXV-AM y XHXV-FM fueron renovadas y vencerán en 2026; las concesiones para XESTN-AM, XEDKR-AM fueron renovadas y vencerán en 2035, las concesiones para XEQR-AM, XERC-AM, XEN-AM, XHFAJ-FM, XERED-AM, XEQR-FM, XHRPO-FM, XEKB-AM, XHKB-FM fueron renovadas y vencerán en 2036; las concesiones XHRED-FM y XHVOX-FM, fueron renovadas y vencerán en 2039; las concesiones para XHSP-FM, XETB-AM, XEAZ-AM fueron renovadas y vencerán en 2040, se solicitaron los refrendos correspondientes para las concesiones, XHKF-FM, XEKC-AM, XHKC-FM, XEFB-AM, XEH-AM, XEMN-AM, XHQQ-FM, a la fecha del presente Reporte Anual estamos a la espera de la respuesta del IFT.

Las concesiones para XHPBCQ-FM y XHPSFC-FM fueron otorgadas en junio de 2017 y vencerán en 2037.

Además, cualquier transferencia de la concesión está sujeta a la previa aprobación del IFT. Una concesión sólo puede ser cedida si la concesión ha estado vigente por más de tres años y el concesionario se compromete a cumplir con las obligaciones que se encuentren pendientes y asuma las condiciones que al efecto establezca el IFT.

El IFT realiza inspecciones regulares de las operaciones de las estaciones de radio, y las compañías o personas a las que se han otorgado concesiones deben presentar anualmente informes técnicos, estadísticos, financieros y legales ante el IFT.

En términos de la legislación mexicana, la programación de la radio no está sujeta a censura judicial o administrativa, pero deberá propiciar el uso correcto del idioma, contribuir a la integración familiar, el desarrollo armónico de la niñez, promover la difusión de valores artísticos, históricos y culturales y difundir ideas que afirmen la cultura nacional.

Se requiere que la programación radiofónica promueva la identidad cultural, social e ideológica de México, y se requiere a cada concesionario que cada día transmita hasta 30 minutos de programación cultural o educativa, o programación referente a asesoría familiar u otros asuntos de orientación social. El Gobierno Mexicano provee a la difusora la programación que usará para cumplir con este requerimiento a través de la Secretaría de Gobernación.

Se requiere que cada concesionario, provea una cantidad limitada de transmisión sin costo a todos los partidos políticos registrados y al Instituto Nacional Electoral (“INE”).

No existen regulaciones mexicanas referentes a la propiedad y operación de una cadena de radiodifusión, como la cadena OIR, adicionales a las regulaciones aplicables para la operación de una estación de radio.

La legislación mexicana regula el tipo y contenido de la publicidad que puede ser transmitida por radio. Los concesionarios además tienen prohibido transmitir anuncios que sean engañosos. Los anuncios de ciertos productos y servicios están sujetos a restricciones o requieren aprobación gubernamental antes de su transmisión. Además, el Gobierno Mexicano debe aprobar todos los anuncios de loterías o rifas, o cualquier anuncio que promueva bonificaciones para los consumidores por la compra de productos o servicios.

La legislación mexicana también regula la cantidad de publicidad que se puede transmitir en cualquier día. De conformidad con la reglamentación mexicana, un máximo del 40% del tiempo total de transmisión se puede usar para anuncios. Dicho tiempo debe ser dividido proporcionalmente entre las horas de transmisión.

La Compañía establece sus tarifas mínimas por publicidad y registra dichas tarifas ante el IFT. Ninguna publicidad se puede vender a tarifas inferiores a las registradas. No existen restricciones sobre tarifas máximas que se puedan cobrar.

Todas las estaciones de radio en México están sujetas a un impuesto pagadero en efectivo o mediante el otorgamiento al Gobierno Mexicano del derecho de usar una porción del tiempo de transmisión. Las estaciones de radio pueden cumplir con este impuesto otorgando al Gobierno Mexicano con *spots* que duren entre 20 y 30 segundos cada uno. El tiempo de transmisión destinado al gobierno es actualmente fijado en 35 minutos de transmisión cada día, entre las 6:00 a.m. y la media noche. El uso de este tiempo no es acumulativo y el Gobierno Mexicano pierde cualquier tiempo que no sea usado cualquier día. Los spots del Gobierno Mexicano deben ser distribuidos en forma proporcional y equitativa a lo largo del periodo de programación pertinente.

Está prohibido que la programación de anuncios de servicios públicos proporcionada por el Gobierno Mexicano compita con la programación del concesionario y, si promueve el consumo de productos o servicios, debe limitarse a promociones generales de los bienes y servicios de México.

Ciertos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos referentes a los partidos políticos y elecciones fueron reformados en junio de 2013. La nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales ("Ley Electoral") implementó las reformas, las cuales entraron en vigor el 24 de mayo de 2014. Las reformas constitucionales y la Ley Electoral prohíben a los partidos políticos, comprar, directa o indirectamente, tiempo de transmisión en cualquier estación de radio o televisión. Además, a las personas físicas y morales, se les prohíbe la compra de publicidad en la radio o la televisión que puedan influenciar las preferencias de los votantes.

Al Gobierno Mexicano se le destina cierta cantidad de tiempo de acuerdo con la Ley de Radiodifusión y los títulos de concesión con los radiodifusores. La Ley Electoral destina una porción de tiempo al INE, para que lo distribuya entre los partidos políticos y al propio INE, este tiempo se incrementa en años electorales. El tiempo de transmisión que reciben los partidos políticos a través del INE es gratuito y debe emitirse durante las horas de mayor audiencia. Durante periodos de campañas, al INE se le otorgan 48 minutos de los 65 minutos que recibe el Gobierno Mexicano, en total, diariamente, que incluye 30 minutos asignados y derivados de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 35 minutos asignados como impuesto por transmisión. En otros periodos, el INE recibe ocho minutos. El tiempo que el INE destina a los partidos políticos es el único tiempo de transmisión del que pueden disponer, ya que los partidos políticos tienen prohibido comprar tiempo de transmisión según la Ley Electoral. El INE tiene la facultad de supervisar y puede imponer sanciones a la violación de las provisiones contenidas en la Ley Electoral.

Antes de las reformas constitucionales en materia de telecomunicaciones, las compañías mexicanas de radiodifusión y telecomunicaciones estaban sujetas a la Ley Federal de Competencia Económica, lo que ahora se ha modificado para que se sujeten a dichas reformas y sus leyes secundarias, mediante las cuales el IFT es el órgano encargado de promover la competencia justa e impedir las prácticas monopólicas.

Con las reformas constitucionales de junio del 2013, se crea el Instituto Federal de Telecomunicaciones, como órgano constitucional autónomo, que concentra todas las facultades en materia de radiodifusión y telecomunicaciones y regulará en forma asimétrica a los participantes en estos mercados e impondrá límites a la concentración nacional y regional de frecuencias y en el sector de radiodifusión y telecomunicaciones

ejercherà todas las facultades que en materia de competencia corresponden a la Comisión Federal de Competencia Económica.

La Ley de Radiodifusión, someten a las compañías concesionarias de transmisión de radio y televisión tales como las filiales concesionarias de Grupo Radio Centro a la vigilancia del IFT. Dicha ley expande la autoridad del IFT para llevar a cabo procedimientos concesionarios de licitaciones públicas de frecuencias disponibles de radio y televisión abiertas. Actualmente, el IFT tiene facultades para el otorgamiento, prórroga de concesiones, permisos y asignaciones, para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias atribuidas al servicio de radiodifusión, actuando en forma independiente de la SCT.

Derivado de las modificaciones a la constitución mexicana en materia de telecomunicaciones actualmente permite la inversión extranjera directa hasta en un 100% en telecomunicaciones y hasta un 49% en radiodifusión.

Situación tributaria

El siguiente resumen contiene una descripción de las principales consecuencias fiscales en materia federal en México derivado de la compra, titularidad y enajenación de CPO's o ADS's por parte de un tenedor que sea ciudadano o residente de los Estados Unidos o sea una sociedad nacional de los Estados Unidos o cualquier otro tenedor que de otra manera esté sujeto al impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos sobre una base de ingresos netos con respecto a los CPO's, pero no pretende ser una descripción detallada de todas las consideraciones fiscales que pueden ser relevantes para una inversión en CPO's. En particular, este resumen sólo trata sobre aquellos tenedores norteamericanos que mantendrán los CPO's o ADS's como activos de capital y no se refiere al tratamiento fiscal de aquellos tenedores norteamericanos que estén sujetos a reglas fiscales especiales o que posean o sean tratados como poseedores del 10% o más de las acciones con derecho de voto (incluyendo CPO's) de la Compañía o que hayan adquirido Acciones Serie A de la Compañía.

Este resumen se emite con base en las leyes fiscales de México vigentes en la fecha del presente Reporte Anual, las cuales están sujetas a cambios. Los Tenedores de CPO's o ADS's deben consultar a sus propios asesores fiscales con respecto a las consecuencias fiscales que se derivan en los Estados Unidos, en México o en cualquier otro país por la compra, titularidad y enajenación de los CPO's o ADS's, incluyendo, en particular, los efectos de cualquier ley fiscal extranjera, estatal o local.

En general, para los efectos fiscales a nivel federal en los Estados Unidos y para efectos del Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno de México para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal en materia de Impuestos Sobre la Renta y sus Protocolos (Tratado Fiscal), los tenedores de CPO's o ADS's serán tratados como los beneficiarios efectivos de las Acciones Serie A amparadas por dichos CPO's o ADS's.

Impuestos sobre Dividendos

Consideraciones Fiscales Mexicanas

La Ley del ISR establece un gravamen del 10% por concepto de Impuesto sobre la Renta (“ISR”) a los tenedores de CPO’s o ADS’s que no sean residentes en México para efectos fiscales (como se define más adelante) que perciban dividendos, ya sea en efectivo o en cualquier otra forma pagados por la Compañía. Las utilidades afectas a este impuesto comprenden también la utilidad distribuida que, en su caso, derive de una reducción de capital en la Compañía. Este impuesto opera vía retención y tiene el carácter de definitivo. La Compañía debe enterar esta retención conjuntamente con el pago provisional de ISR corporativo del mes que corresponda. La Compañía debe proporcionar a los tenedores de CPO’s o ADS’s antes mencionados un comprobante fiscal en que señale el monto del dividendo o utilidad distribuido y el ISR retenido.

Mediante disposición transitoria se establece que el impuesto señalado en el párrafo anterior sólo será aplicable a las utilidades generadas a partir del ejercicio de 2014 que sean distribuidas por la Compañía. Para tal efecto, la Compañía está obligada a mantener la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1º de enero de 2014. De conformidad con lo establecido en una regla administrativa emitida por la autoridad fiscal mexicana, si la Compañía percibe a partir del 1º de enero de 2014 dividendos o utilidades generados al 31 de diciembre de 2013 de otras personas morales residentes en México, la Compañía podrá incrementar el saldo de su CUFIN generada al 31 de diciembre de 2013 con la cantidad que le corresponda, siempre y cuando no incremente con dicha cantidad el saldo de su CUFIN generada a partir del 1º de enero de 2014.

Para efectos fiscales mexicanos, una persona física es considerada como residente en México si ha establecido su casa habitación en México. Sin embargo, si una persona física también tiene una casa habitación en otro país, se considerará residente en México para efectos fiscales si su centro de intereses vitales se encuentra ubicado en territorio nacional. Para estos efectos, se considerará que el centro de intereses vitales está en México cuando, entre otros casos: (i) más del 50% de los ingresos totales que obtenga la persona física en el año de calendario tengan fuente de riqueza ubicada en México; o (ii) en el país tenga el centro principal de sus actividades profesionales. Salvo prueba en contrario, se presume que las personas físicas de nacionalidad mexicana son residentes en México para efectos fiscales.

Una persona moral es considerada residente en México para efectos fiscales si tiene establecida en México la administración principal del negocio o su sede de dirección efectiva.

Al establecerse este impuesto como una retención, los tenedores de CPO’s o ADS’s que no sean residentes en México para efectos fiscales podrán aplicar las disposiciones contenidas en el Tratado Fiscal, conforme al cual se podría reducir la tasa aplicable sujeto al cumplimiento de diversos requisitos. Entre otros, la Ley del ISR prevé que tratándose de operaciones entre partes relacionadas, las autoridades fiscales mexicanas podrán solicitar a los contribuyentes residentes en el extranjero que acrediten la existencia de una doble tributación jurídica, a través de una manifestación bajo protesta de decir verdad firmada por su representante legal, en la que expresamente señale que los ingresos sujetos a imposición en México y respecto de los cuales se pretendan aplicar los beneficios del tratado para evitar la doble tributación, también se encuentran gravados en su país de residencia.

Impuestos sobre Ganancias de Capital

Consideraciones Fiscales Mexicanas

Las ganancias obtenidas derivadas de la venta o de cualquier otra forma para transmitir la propiedad de ADS's que obtengan aquellos tenedores que no sean residentes en México para efectos fiscales, como regla general estarán gravadas en México a la tasa del 10%. Los depósitos de CPO's que se efectúen a cambio de ADS's y los retiros de CPO's que se efectúen a cambio de ADS's no causarán en México impuestos, ni derechos por la transferencia de dichos títulos.

Los ingresos obtenidos por personas físicas y personas morales que no sean residentes en México para efectos generales fiscales, por las ventas de CPO's que se realicen a través de una bolsa de valores concesionada en los términos de la Ley del Mercado de Valores (por ejemplo, la BMV), como regla general estarán gravados en México a la tasa del 10%.

Los intermediarios del mercado de valores estarán obligados a efectuar la retención del impuesto antes mencionado aplicando la tasa del 10% sobre la ganancia que resulte en cada transacción en la que intervengan. El impuesto retenido deberá ser enterado por el intermediario del mercado de valores a más tardar el día 17 del mes inmediato siguiente a aquél en el que se efectúe la enajenación y tendrá el carácter de pago definitivo.

Para determinar la ganancia de la transacción, mediante disposición transitoria se establece que cuando las adquisiciones de los títulos (CPO's y ADS's) se hayan efectuado con anterioridad al 1º de enero de 2014, se podrá optar por realizar dicha determinación disminuyendo al precio de venta de los títulos, disminuidos con las comisiones por concepto de intermediación pagadas por su enajenación, el valor promedio de adquisición que resulte de los últimos veintidós precios de cierre de los títulos inmediatos anteriores al 1º de enero de 2014. Si los últimos veintidós precios de cierre son inhabituales en relación con el comportamiento de los títulos de que se trate en los seis meses anteriores respecto de número y volumen de operaciones, así como su valor, en lugar de tomar los veintidós últimos precios de cierre se considerarán los valores observados en los últimos hechos de los seis meses anteriores. Cuando se aplique esta opción, el valor promedio de adquisición de los títulos se podrá actualizar con la inflación desde la fecha del 31 de diciembre de 2013 hasta el mes inmediato anterior a la fecha de la primera enajenación. El valor promedio de cada una de las emisoras será proporcionado por un proveedor de precios autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, siempre que los precios que se determinen sean del conocimiento público y no sean susceptibles de ser manipulados.

No obstante, de conformidad con lo establecido en la Ley del ISR, no se estará obligado al pago del impuesto cuando el enajenante sea residente en un país con el que México tenga en vigor un tratado para evitar la doble imposición (por ejemplo, el Tratado Fiscal). Para estos efectos, el contribuyente deberá entregar al intermediario un escrito bajo protesta de decir verdad en el que señale que es residente para efectos del tratado y deberá proporcionar su número de registro o identificación fiscal emitido por autoridad fiscal competente. El intermediario quedará relevado de su obligación de retener cuando obtenga el escrito firmado por el titular de la cuenta.

De conformidad con lo establecido en la Ley del ISR, lo señalado en los párrafos anteriores de este apartado no será aplicable a los casos que se mencionan a continuación y en los cuales, en principio, se deberá pagar el ISR por la ganancia obtenida en la transacción y aplicando la tasa del 35%:

- Cuando los títulos (CPO's y ADS's) que se enajenen no hayan sido adquiridos en mercados reconocidos, con excepción de cuando se enajenen en bolsa de valores autorizadas títulos que, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas en un periodo de veinticuatro meses, no representen más del 1% de las acciones en circulación de la sociedad emisora y que el enajenante no encuadre en alguno de los supuestos que se analizan en el siguiente inciso.

- Cuando la persona o grupo de personas, que directa o indirectamente tengan 10% o más de las acciones representativas de la Compañía, en un periodo de veinticuatro meses enajene el 10% o más de las acciones pagadas de la Compañía, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, incluyendo aquellas que se realicen mediante operaciones financieras derivadas o de cualquier otra naturaleza análoga o similar. Tampoco será aplicable para la persona o grupo de personas que, teniendo el control de la Compañía, lo enajenen mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas en un periodo de veinticuatro meses, incluyendo aquellas que se realicen mediante operaciones financieras derivadas o de cualquier otra naturaleza análoga o similar.

- Cuando la enajenación de los títulos se efectúe fuera de las bolsas señaladas, así como las efectuadas en ellas como operaciones de registro o cruces protegidos o con cualquier otra denominación que impidan que los tenedores que realicen las enajenaciones acepten ofertas más competitivas de las que reciban antes y durante el periodo en que se ofrezcan para su enajenación.

- En los casos de fusión o de escisión de sociedades, por los títulos que se enajenen y que se hayan obtenido del canje efectuado de los títulos de las sociedades fusionadas o escidente si los títulos de estas últimas se encuentran en cualquiera de los dos incisos anteriores.

Si no se cumplen los requisitos antes mencionados, conforme al Tratado Fiscal, las ganancias de capital obtenidas por un tenedor norteamericano, que sea elegible para aplicar los beneficios del Tratado Fiscal, por la enajenación de CPO's generalmente no estarán sujetas al pago de ISR en México, a menos que la totalidad de los CPO's que sean de su propiedad representen, directa o indirectamente, el 25% o más del capital de la emisora dentro de un periodo de doce meses anteriores a dicha venta, o bien, que dichas ganancias sean atribuibles a un establecimiento permanente que el tenedor norteamericano tenga en México.

En caso de que el beneficio fiscal mencionado en el párrafo anterior resulte aplicable a un tenedor norteamericano, es necesario que con anterioridad a la venta, el tenedor norteamericano designe a un representante en México para tal efecto y le proporcione a dicho representante su constancia de residencia para efectos fiscales en los Estados Unidos emitida por el *Internal Revenue Service*, correspondiente al ejercicio fiscal en el cual se obtenga el ingreso. Asimismo, el tenedor norteamericano deberá presentar un aviso ante las autoridades fiscales mexicanas dentro de los 30 días siguientes a la designación del representante.

Las ganancias por la venta u otras disposiciones de CPO's en circunstancias diferentes a las descritas anteriormente, generalmente estarían sujetas al pago de impuesto sobre la renta en México, sin importar la nacionalidad o residencia de quien los transfiere.

Otros Impuestos Mexicanos

No existen impuestos sobre herencias, donaciones, sucesiones o al valor agregado aplicables a la titularidad, transferencia, canje o enajenación de CPO's o ADS's por parte de aquellos tenedores que no sean residentes en México para efectos fiscales. No existen tampoco en México impuestos por concepto de timbres, emisiones, registros ni impuestos o derechos similares pagaderos por los tenedores de CPO's o ADS's.

A menos de que se demuestre que los servicios no fueron aprovechados en México, las comisiones pagadas a los intermediarios del mercado de valores por la venta de CPO's en la BMV están sujetas al impuesto al valor agregado a la tasa del 16%.

Recursos humanos:

Al 31 de diciembre de 2019, Grupo Radio Centro empleaba a un total de 719 empleados de tiempo completo, menos de la mitad son miembros del Sindicato de Trabajadores de la Industria de Radio y Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana (el "Sindicato"). Grupo Radio Centro también emplea un número variable de empleados eventuales, al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no tuvo empleados eventuales. Para el 31 de diciembre de 2018, la Compañía empleaba un total de 823 empleados de tiempo completo y para el 31 de diciembre de 2017, la Compañía empleaba un total de 850 empleados de tiempo completo. Todos los empleados de Grupo Radio Centro trabajan en la Ciudad de México.

Las negociaciones con los empleados del Sindicato se llevan a cabo a nivel de la industria de conformidad con un contrato nacional (el "Contrato Ley") que es administrado por el Sindicato y que estipula los términos generales de empleo aplicables a todos los empleados del Sindicato, aunque empresas particulares dentro de la industria de la radiodifusión pueden negociar arreglos contractuales por separado con el Sindicato si se desean excepciones al Contrato Ley. Todas las relaciones contractuales de Grupo Radio Centro con los empleados del Sindicato en la actualidad son de conformidad con los términos estipulados en el Contrato Ley. El actual Contrato Ley fue renovado el 1 de febrero de 2020; sin embargo, cada año se aplican aumentos salariales. El 1 de febrero de 2020, la Compañía y el Sindicato acordaron un incremento del 4% en los salarios por el periodo del 01 de febrero al 20 de junio de 2020 y adicionalmente el 1% por el periodo del 01 de julio de 2020 al 31 de enero de 2021. Las relaciones entre Grupo Radio Centro, sus trabajadores y el Sindicato históricamente han sido buenas; no ha habido controversias materiales entre alguna de las radiodifusoras subsidiarias de Grupo Radio Centro y ninguno de sus empleados desde que se fundó Grupo Radio Centro.

Desempeño ambiental:

La Compañía cumple con las disposiciones ambientales que le son aplicables conforme a la normatividad. Dado que sus actividades y giro no representan riesgo o contingencia ambiental alguna, no cuenta con programas específicos en esta materia.

Información de mercado:

La radiodifusión en México es altamente competitiva, y la popularidad de la programación, que es un factor importante en las ventas publicitarias, es fácilmente susceptible al cambio. Al 31 de diciembre de 2019, había 51 estaciones de radio comercial en la Ciudad de México (27 estaciones de AM y 24 de FM) y 17 estaciones de servicio público no lucrativas (nueve son de FM y ocho de AM). Estas estaciones constituyen todos los canales de radiodifusión actualmente disponibles dentro del espectro de frecuencia de AM y FM en la Ciudad de México.

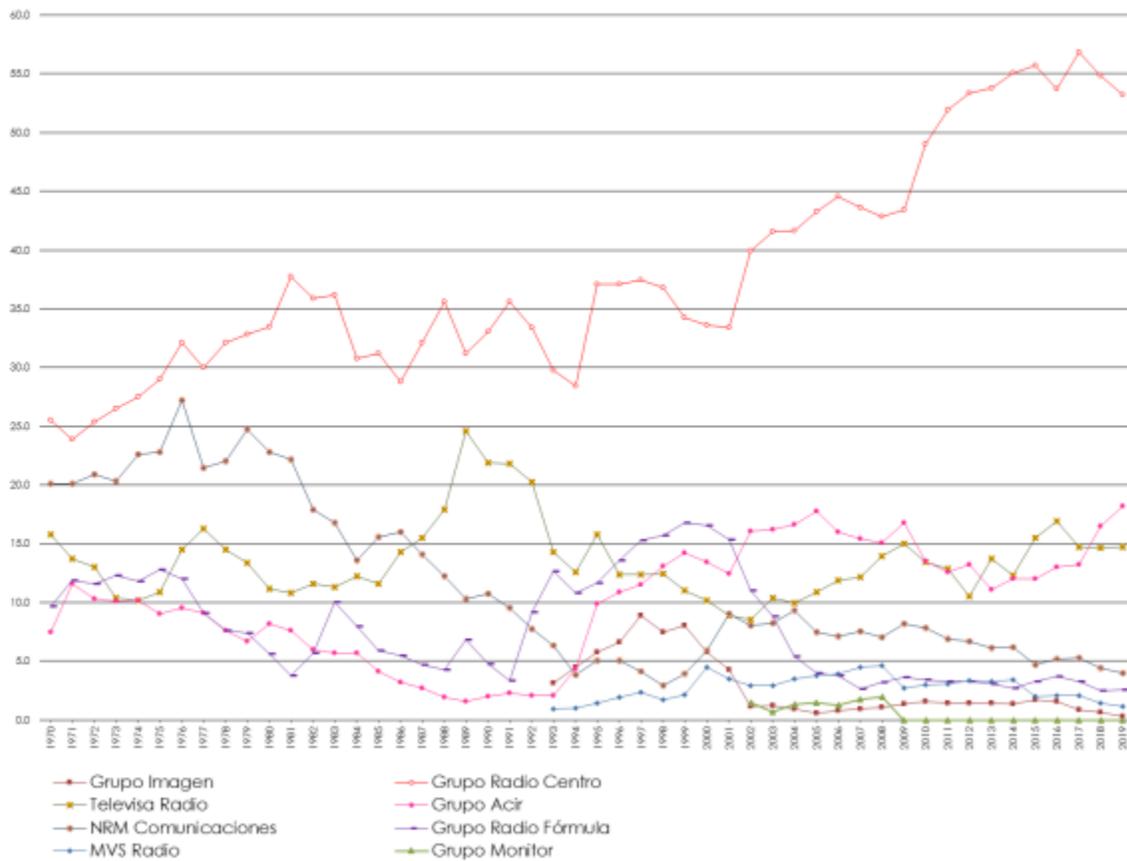
A continuación, se presenta una tabla que muestra el número de estaciones en la Ciudad de México operadas por Grupo Radio Centro y cada uno de sus seis principales competidores al 31 de diciembre de 2019, y una gráfica que ilustra la participación de audiencia de cada una.

	Estaciones AM	Estaciones FM	Total
Grupo Radio Centro.....	4	5	9
Grupo ACIR.....	2	4	6
Televisa Radio.....	3	3	6
NRM Comunicaciones.....	3	3	6
Grupo Radio Fórmula.....	3	2	5
Grupo Siete.....	1	2	3
MVS Radio.....	0	2	2
TOTAL	16	21	37

Fuente: Grupo Radio Centro

Participación de Audiencia por Grupos Radiofónicos Histórico 1970 – 2019

AMCM- Lunes a Domingo de 6:00 a 24:00 Hrs.



Fuente: Intra de 1970 a 2001 - Arbitron de 2002 a 2006 - Nielsen Ibope de Julio 2007 a Dic 2019

1. En 1995, la Compañía comenzó a operar las 3 estaciones que tenía Radio Programas de México. Consecuentemente, desde 1995, la participación de audiencia de la Compañía incluye la participación de audiencia de esas tres estaciones. En 1996, la Compañía adquirió dichas estaciones.

De acuerdo con Nielsen IBOPE, al 31 de diciembre de 2019, la participación de la Compañía en la audiencia de la Ciudad de México fue de 53.19%.

La Compañía considera que su cartera de estaciones en sus diferentes formatos es equilibrada y por ende reduce el impacto de una disminución de participación de audiencia de cualquier estación o segmento de formato. Por ejemplo, tan solo la estación más popular de la Compañía, la XEQR-FM, que se clasificó en el primer lugar en la Ciudad de México al cierre del 31 de diciembre de 2019, representó el 24.37% de la audiencia promedio total de radio. Sin embargo, no se puede garantizar que la competencia dentro de algún formato, o una disminución de la popularidad de un formato determinado no disminuirán la participación global de la audiencia de la Compañía en un futuro. Además, la Compañía enfrenta una fuerte competencia de los ingresos por concepto de publicidad, tanto de la televisión como de diversos medios impresos.

El mercado de las cadenas de radio en México es altamente competitivo. Al 31 de diciembre de 2019, había 26 cadenas de radio que prestaban servicio a 197 estaciones de radio de AM y 891 estaciones de radio de FM

fuera de la Ciudad de México. La Compañía considera que la popularidad de su programación, su larga experiencia en el mercado mexicano de la radiodifusión y la calidad de sus servicios relacionados con sus servicios de transmisión permiten competir eficazmente a las afiliadas que reciben el servicio de OIR.

Estructura corporativa:

La siguiente tabla muestra las subsidiarias al 31 de diciembre de 2019:

Descripción	Nombre de la Compañía	Porcentaje de Propiedad e Interés de Voto
Estación de Radio	Estación Alfa, S.A. de C.V.	99.99%
	Grupo Radio Centro LA, LLC ^[1]	100.00%
	Grupo Radio Digital Siglo XXI, S.A. de C.V. ^[2]	99.99%
	Radio Emisora XHSP-FM, S.A. de C.V. ²	99.99%
	Radio Red, S.A. de C.V.	99.99%
	Radio Red-FM, S.A. de C.V.	99.99%
	Radio Sistema Mexicano, S.A.	99.99%
	XEDKR-AM, S.A. de C.V.	99.99%
	XEEST, S.A. de C.V. ^[3]	99.99%
	XEJP-FM, S.A. de C.V.	99.99%
	XEQR, S.A. de C.V.	99.99%
	XEQR-FM, S.A. de C.V.	99.99%
	XERC, S.A. de C.V.	99.99%
	XERC-FM, S.A. de C.V.	99.99%
Promotora de Éxitos, S.A. de C.V.	99.99%	
Inmobiliaria	Inmobiliaria Radio Centro, S.A. de C.V.	99.99%
	Promotora Técnica de Servicios Profesionales, S.A. de C.V.	99.99%
Prestadora de Servicios	Publicidad y Promociones Internacionales, S.A. de C.V.	99.99%
Servicios de Comercialización Sin operación	To2 México, S. A. de C.V.	99.99%
	Promo Red, S.A. de C.V.	99.99%
	GRC Comunicaciones, S.A. de C.V.	99.99%
	GRC Radiodifusión, S.A.	99.99%
Sub-Tenedora	LP Música, S.A. de C.V.	99.99%
	Producciones Artísticas Internacionales, S.A. de C.V.	99.99%
	Desarrollos Empresariales, S.A. de C.V.	99.99%
	Radiodifusión Red, S.A. de C.V.	99.99%
	Enlaces Troncales, S.A. de C.V.	99.99%

Salvo GRC-LA, las subsidiarias de la Compañía están ubicadas en México

^[1] GRC-LA, es una subsidiaria que en su totalidad pertenece a la Entidad, ésta se constituyó con fecha 13 de marzo de 2009 de acuerdo con las leyes y jurisdicción del Estado de Delaware, en los Estados Unidos de América, para proveer programación en KXOS-FM conforme al LMA.

^[2] Estaciones de radio adquiridas en 2015, ver Nota 13 de los Estados Financieros, “Combinación de Negocios”

^[3] En junio de 2019 se cedió la concesión de la que era titular a Comercializadora Siete de México, S.A. de C.V., un tercero

Descripción de los principales activos:

Todos los activos tangibles de Grupo Radio Centro se ubican en México. Al 31 de diciembre de 2019, el valor neto en libros de todos los bienes y equipo fue de aproximadamente Ps. 86.3 millones (US\$ 4.6 millones).

Las oficinas ejecutivas y estudios principales de Grupo Radio Centro se localizan en la Ciudad de México. En 1992 Grupo Radio Centro compró el edificio de Constituyentes, una construcción de alrededor de 10,000 metros cuadrados. En marzo de 1994, Grupo Radio Centro mudó sus oficinas principales y operaciones de transmisión (excluyendo las antenas transmisoras y equipo relacionado) al edificio de Constituyentes. Grupo Radio Centro es propietario de los sitios donde se ubican las plantas transmisoras y las antenas utilizadas por la mayoría de sus estaciones de radio de la Ciudad de México, incluyendo las instalaciones de emergencia relacionadas. Además, actualmente Grupo Radio Centro arrienda instalaciones de transmisión vía satélite en la Ciudad de México del Gobierno Mexicano. Como resultado del cambio en 1993 de las leyes mexicanas, Grupo Radio Centro compró y recibió autorización de Telecomunicaciones de México, una entidad propiedad del estado, para operar su propio equipo de enlace ascendente (*up-link*). Este equipo *up-link* ha estado operando desde finales de 1994 y fue mejorado entre diciembre de 2005 y el primer trimestre de 2006. Actualmente, la Compañía no tiene planes para la construcción, ampliación o mejoras de sus instalaciones.

Inmobiliaria Radio Centro, S.A. de C.V. (“IRC”), subsidiaria de la Entidad, era la propietaria del edificio en el cual se encuentran las oficinas ejecutivas y estudios principales de la Entidad; sin embargo, el 17 de diciembre de 2015, IRC vendió este edificio y a partir de esta fecha, la Entidad renta dicho inmueble.

Todos los activos de Grupo Radio Centro tienen contratados seguros. Dichos seguros cubren cualquier bien mueble o inmueble de cualquier naturaleza, incluyendo mejoras y adaptaciones, bienes que por su naturaleza permanezcan a la intemperie tales como antenas de transmisión y recepción, así como torres de acero estructural; y en general cualquier bien en el cual el asegurado sea legalmente responsable, tales como bienes de terceros bajo su custodia y control. Cubren los daños ocasionados por incendio, terremoto, erupción volcánica, inundación, fenómenos hidro-meteorológicos, huelgas, alborotos populares, robo con violencia y responsabilidad civil.

Grupo Radio Centro tiene 18 estudios de producción en los que se graba material musical, anuncios comerciales, notas informativas, anuncios, noticieros y promocionales en servidor de disco duro, disco compacto y DVD-audio. Actualmente se emplea el Sistema de automatización *WideOrbit* de última generación con dos computadoras en espejo por cabina de transmisión, y se adicionó una segunda estación de trabajo con pantalla táctil en cada cabina, en el proceso de almacenamiento del audio, se dispone de doble servidor. Para la grabación digital de la comercialización, noticias, promocionales y música se usa el formato PCM. Este sistema digital graba el audio en disco duro y lo transfiere directamente a cada estación de trabajo, posteriormente se envía a una consola de audio digital en donde la programación es procesada y enviada a uno de los diversos sitios de transmisión mediante enlaces de transmisión VHF tanto digitales como análogos, así como también por medio de enlaces con líneas digitales lineales del tipo E1. Todas las señales son monitoreadas periódicamente para comprobar su calidad. El sistema maestro que utilizaba la Compañía se retiró de todos los estudios, cabinas y del sitio alterno de operación de todas las estaciones.

Grupo Radio Centro también mantiene 13 estudios al aire, cada uno de los cuales está enlazado con la red de cómputo vía cable UTP categoría 6 para la programación automatizada mediante fibra óptica sumando 35, contando Guadalajara y Monterrey, 2 licencias y tarjetas de audio del sistema de automatización *WideOrbit*, con 2 estaciones de trabajo en los racks del control central de ingeniería para usarse en la comercialización de Radio Red de Guadalajara y Monterrey desde la Ciudad de México a través del enlace satelital. Actualmente se mudó al sistema *WideOrbit*.

Tanto para los estudios de producción como para los estudios al aire se ha mantenido un diseño consistente a fin de proveer un ambiente de trabajo cómodo para los operadores y así reducir el riesgo de errores por fatiga. Las principales operaciones de estudio de Grupo Radio Centro son prácticamente en su totalidad digitales y emplean redes de cómputo con tecnología de punta para grabar, programar y reproducir todo el material noticioso, musical, promocional y publicitario.

La división de noticias de Grupo Radio Centro utiliza el sistema *News Room*, que permite a los redactores de noticias proporcionar directamente a los conductores de radio con información creando textos que pueden ser vistos con desplazamiento a través de una pantalla mientras éstos están al aire. El sistema provee información a los centros de noticias de las estaciones de radio de GRC. Este Sistema recibe reportes de noticias de Associated Press (AP), Agence France-Presse (AFP), Notimex, Agencia EFE y Reuters. Gracias a la utilización del Sistema *News Room* se redujo considerablemente el uso de papel que se utilizaba durante los programas noticiosos. Durante 2015, tanto en las Cabinas de Transmisión como en los Estudios de Producción, se concluyó con el cambio total de los Grabadores y Reproductores de Audio Digital en formato DAT, por Grabadores Tascam de Audio digital en HD, CD y DVD audio y Sistemas de Grabación en disco duro, formato PCM WAV.

La Compañía opera actualmente un sistema de enlace satelital (*up-link*) en el que se actualizó todo el Sistema de transmisión, Encoders, Multiplexores Switcher Automático de cambios de equipos redundante, en el Satélite Satmex 8, el cual emplea el mismo Transpondedor del Sistema anterior, utilizando el formato de transmisión DVB, con diez Canales de Audio Digital Estéreo, con modulación QPSK y *symbol rate* de 256 Kb. También se cambiaron los Receptores Satelitales por una nueva versión en cada una de las Estaciones

afiliadas a la cadena OIR. Quedando como redundante el anterior receptor configurándolos para los nuevos Equipos de Transmisión.

Durante 2013, se continuó con el cambio total de equipo de grabación digital en formato DAT por grabadores y reproductores Tascam que son de lo más avanzado en tecnología para el audio digital en HD, CD y DVD Audio.

Actualmente se tienen 5 equipos de transmisión y recepción de audio digital, que emplea tecnología IP, con óptimos resultados y que emplea un servicio comercial ADLS (con dirección IP dinámica) como dispositivo para el envío de audio y un router con dirección IP homologada con operación inalámbrica con conexión a un dispositivo WiFi. Se usa en los lugares en donde la compañía telefónica no puede dar servicio con líneas ISDN.

Durante 2013, se instaló equipo con los sistemas requeridos para enlazar los estudios de la Compañía con la nueva planta transmisora. Dicho proyecto alimenta, con señal de audio de alta calidad, 5 enlaces que conducen el audio de las estaciones de FM hacia la nueva planta transmisora para que con un procesador separe el audio para FM y para la transmisión en formato HD1 y HD2 en todas las señales de FM. Se instalaron también 6 equipos multiplexores los cuales están conectados a un enlace de datos del tipo E1, el cual con su ancho de banda de 2Mb/s permite que el audio sea de la alta calidad buscada como resultado de la no compresión en formato PCM. Esto permite que las señales sean para el canal principal de FM, los canales digitales HD1 y HD2, de cada estación de FM.

Asimismo, se instaló un séptimo multiplexor con su respectivo enlace de datos E1 para conducir el audio de las 5 estaciones de AM, con el objetivo de alimentar el canal HD2 o secundario de la transmisión HD de cada estación de FM, como se muestra a continuación:

Frecuencia	Canal HD1	Canal HD2
88.1 MHz	Universal Stereo	La Octava
91.3 MHz	Alfa 91.3	La 69
92.1 MHz	RED-FM	sin ocupar
93.7 MHz	Joya 93.7 FM	El Fonógrafo
97.7 MHz	97.7	Formato 21
107.3 MHz	La Z	Radio Centro

El 16 de mayo de 2016, se cambiaron de ubicación en las frecuencias de operación las siguientes estaciones:

-En la frecuencia de 88.1 MHz se transmite actualmente Universal Stereo y La Octava

Para 2018 se realizó el cambio de todas las consolas análogas por digitales en la cabina de transmisión remota de la XEQR-AM, ubicada en el centro de la Ciudad de México, y en 9 estudios de producción, así como la instalación de un sistema matriz digital de control de audio vía IP.

En octubre de 2014 se instalaron interruptores electromagnéticos de potencia en baja tensión removibles, los cuales sustituyen dos interruptores antiguos y nos quedamos con 2 de respaldo para el edificio corporativo de la Compañía.

La Compañía dispone de un sitio alternativo de respaldo para los estudios y cabinas de las 8 estaciones radiodifusoras del Grupo que transmiten en la Ciudad de México. Esta instalación está equipada con seis mini cabinas de transmisión para estaciones de formato hablado o noticioso y cinco módulos de transmisión para las estaciones de formato musical además de dos pequeños estudios de producción. La instalación cuenta con lo mínimo indispensable para permanecer en el aire y asegurar la continuidad de la transmisión. Para esto se utiliza una sofisticada red de multiplexor con cinco canales estéreo para las estaciones de FM y seis codificadores/decodificadores digitales para las estaciones de AM con el fin de enlazarlas con las plantas transmisoras. También cuenta con un sistema de aire acondicionado para toda el área de operación y control central para comodidad de redactores de noticias que cuentan con un espacio propio. El sitio de transmisión alternativo puede ser vigilado remotamente las 24 horas desde cualquier punto vía internet. Este sitio alternativo ya cuenta con la actualización del nuevo software del sistema de automatización WideOrbit.

Cada una de las estaciones de radio de la Compañía tiene un transmisor principal y dos transmisores de respaldo. Todos los transmisores AM incorporan diseño de estado sólido. Se tienen cuatro sitios de transmisión para las estaciones de AM que están equipadas con generadores de diésel con transferencia automática que permite una rápida conmutación a energía de emergencia en caso de interrupciones de corriente.

En agosto de 2012, Grupo Radio Centro puso en operación su nuevo sitio de transmisión para 5 de sus estaciones de FM, en un terreno de 45,070 metros cuadrados propiedad de la compañía ubicado a 3,300 metros sobre el nivel del mar con el objetivo de mejorar su cobertura, este nuevo sitio de transmisión cuenta con una antena transmisora maestra de 30 paneles con un sistema combinador de impedancia constante para que las 5 estaciones de FM operen en forma multiplexada, cada estación ha sido equipada con transmisores nuevos, este sitio cuenta con un generador diésel con transferencia automática, también se tienen fuentes de poder ininterrumpibles para evitar la pérdida de tiempo al aire durante la transferencia a energía de emergencia.

Cabe destacar que las 4 estaciones de FM de Grupo Radio Centro a partir de octubre de 2012 han realizado su transición a la radio digital con la autorización de IFT, transmitiendo con el sistema HD Radio (IBOC), teniendo al aire además de su transmisión analógica de FM, la señal de radio digital (HD) y señales multicanal HD2 con la opción en caso de ser requerido de transmitir también HD3.

Todas las estaciones de FM de la Compañía, realizan además transmisiones con el sistema RDS y se adquirió el software para optimizar la transmisión de datos tanto en RDS como en el sistema de radio digital HD y HD2. A mediados de 2014 se hicieron los ajustes necesarios en el software de los equipos de IBOC para que la señal de HD y HD2 se puedan transmitir con los logos de las estaciones.

El sitio de transmisión del Cerro del Chiquihuite queda con todo su equipamiento como sitio de transmisión emergente para las 4 estaciones FM de Grupo Radio Centro y es operado a control remoto.

A principios de 2014 se instalaron módulos para el control dinámico de la portadora a los transmisores principales de alta potencia de las estaciones de AM con el objeto de hacer más eficiente el consumo de energía eléctrica y reducir los costos de operación de las estaciones. Estas acciones se realizaron como parte del programa de mejora continua para mantener los equipos de las estaciones de AM con los últimos avances tecnológicos, también como parte de este programa de mejora continua, durante 2016 se adquirieron e instalaron actualizaciones de software, G-Force y Perfect Declipper a los procesadores de audio OMNIA 11, lo que permite a mantener los más altos índices de calidad de audio en las estaciones de FM de Grupo Radio Centro.

La Compañía cuenta con software profesional que le permite realizar modelos de propagación de RF y análisis de interferencia de AM y FM para poder analizar al máximo las posibilidades que las estaciones de la Compañía pueden desarrollar en cuanto a propagación, mejora de cobertura y tener informes detallados de la población a cubrir.

La Compañía invierte consistentemente en la adquisición de equipo con tecnología de punta, en el desarrollo y despliegue de nuevos sistemas de operación y la capacitación de su personal, esto le permite producir programación de alta calidad con muy pocos errores al aire y transmitir una señal superior para sus radioescuchas. Además, el sistema de cómputo de la Compañía le permite mantener una bitácora certificable de publicidad y generar reportes (*afidávits*) de tiempo real que certifican que los anuncios han sido transmitidos al aire en los horarios y de la manera en que han sido solicitados. La Compañía considera que su equipo y su personal de ingeniería le brindan un nivel competitivo en la radiodifusión en la Ciudad de México.

Grupo Radio Centro ha invertido en equipos de última generación para transmitir con el modelo de transmisión IBOC de Estados Unidos que fue aprobado por IFT en febrero de 2011, éste se utilizará en un modelo híbrido, permitiendo el uso continuo de las señales análogas y digitales. La aprobación de IBOC no impide que IFT evalúe otras tecnologías de radiodifusión en otras señales de frecuencia designadas para la radiodifusión.

En México, la Compañía ha participado activamente en el análisis de la adopción de Transmisión de Audio Digital (“DAB”), a través de su representación en la CIRT y apoyando al Comité Mixto de Tecnologías Digitales de IFT. La Compañía también ha apoyado la adopción de DAB en México, instalando y operando sistemas avanzados de transmisión de radio digital sobre una base experimental.

A la fecha del presente Reporte Anual, la Compañía tiene constituida una garantía prendaria sobre las acciones representativas del capital social de Radiodifusión Red, S.A. de C.V. y Radio Sistema Mexicano, S.A., para garantizar los Certificados. Con motivo de la segunda actualización de la inscripción de los Certificados en el RNV se otorgará una garantía prendaria sobre las acciones representativas del capital social de Radio Red S.A. de C.V., Radio Red FM, S.A. de C.V., Alfa, S.A. de C.V., XEDKR-AM, S.A. de C.V., Radio Sistema Mexicano, S.A., XEJP-FM, S.A. de C.V., XEQR-FM, S.A. de C.V., Promotora de Éxitos, S.A. de C.V., Radio Emisora XHSP-FM, S.A. de C.V. y Grupo Radiodigital Siglo XXI, S.A. de C.V.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

Contingencia con Infored

Antecedentes - A través de una serie de operaciones efectuadas en 1995 y 1996, la Entidad adquirió cinco estaciones propiedad de Radiodifusión RED, S.A., así como los derechos exclusivos de transmisión por radio de Monitor, un programa noticioso y de entrevistas. El 23 de diciembre de 1998, la Entidad celebró un Contrato con Infored y el señor Gutiérrez Vivó, el principal conductor de Monitor, según el cual ellos proveerían a la Entidad con producciones de noticieros originales y eventos especiales hasta 2015 (el “Contrato Infored”). El Contrato Infored establecía que el señor Gutiérrez Vivó continuaría como el conductor de Monitor hasta por lo menos finales de 2003.

Proceso de Arbitraje - En mayo de 2002, Gutiérrez Vivó e Infored iniciaron un proceso de arbitraje conforme al cual ellos buscaban la rescisión del Contrato Infored y daños y perjuicios. La Cámara Internacional de Comercio (o la “CIC”) notificó a la Entidad el 1° de marzo de 2004 que, por mayoría de votos de dos de tres árbitros, el panel de la CIC decidió que la Entidad se encontraba en incumplimiento del contrato con Infored y el señor Gutiérrez Vivó.

Como consecuencia, el contrato fue rescindido y a Infored y al señor Gutiérrez Vivó en conjunto se les otorgó una indemnización por concepto de daños y perjuicios por la cantidad total de 21.1 millones de dólares los cuales representan la cantidad que la Entidad estaría obligada a pagar conforme al contrato, después de tomar en cuenta los pagos que otorgó anticipadamente.

Este laudo arbitral derivó en una serie de instancias y procedimientos jurisdiccionales, que a esta fecha se consideran finiquitados como al final de este capítulo se describe con una resolución favorable a GRC.

Incidente de Reconocimiento y Ejecución del Laudo Arbitral - En 2004 el Sr. Gutiérrez Vivo e Infored promovieron este incidente a efecto de obtener la ejecución del laudo arbitral a cargo de la Entidad.

Incidente de Compensación - En razón del resultado en el Juicio Civil por Daños y Perjuicios referido más adelante, y en relación con el Incidente de Reconocimiento y Ejecución del Laudo Arbitral, la Entidad promovió un incidente de compensación ante el propio Juez 31° de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. El Juez de lo Civil decretó la compensación, de la que se derivó que la suma decretada a favor de la Compañía por \$757,829,475.84 es una suma superior a la que fue condenada la Compañía en el laudo del arbitraje combatido y que por lo tanto al proceder el Incidente de Compensación, Infored y José Gutiérrez Vivó, adeudarán a la Compañía la cantidad que resulte de restar a la suma antes indicada, el monto que resulte del laudo condenatorio y derivado del arbitraje llevado a cabo contra GRC. Esto resulta muy favorable a GRC, la que con esta resolución no tendrá la contingencia a que se refiere este capítulo.

Juicio Civil por Daños y Perjuicios - Además, en el 2008, el Sr. Gutiérrez Vivó e Infored iniciaron un juicio

adicional ante el Juez 43° de los Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en contra de la Entidad y de miembros de la familia Aguirre Gómez, por violaciones a la legislación laboral en relación con el Contrato de Infored, reclamando daños consecuenciales por un monto aproximado de \$9,460, de conformidad con el presunto incumplimiento de la Entidad de pagar el Laudo Arbitral. En este juicio la Entidad y los codemandados han obtenido resoluciones favorables en las tres instancias, sin que los demandantes tengan algún otro recurso que ejercer.

Incidente de Costas dentro del Juicio Civil por Daños y Perjuicios - Por lo anterior, la Entidad y los codemandados iniciaron un incidente de pago de gastos y costas en favor de la Entidad. En primera instancia el Juez condenó a la parte actora al pago de costas por la suma \$757,000, después de diversos recursos de revisión y juicios de amparo se ha obtenido la sentencia favorable a GRC que ha quedado descrita en párrafos anteriores.

En virtud de que se ha resuelto de manera definitiva el Incidente de Ejecución del Laudo Arbitral, en el que se tuvieron por pagadas las cantidades que en el juicio arbitral se había condenado a la Compañía, mediante la compensación de las sumas a que se condenó a Infored y al Sr. José Gutiérrez Vivó, por lo que por estos conceptos estos juicios dejan de ser contingencia para la Compañía.

El 10 de abril de 2019, el titular del juzgado Sexagésimo Noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, dictó sentencia definitiva en la que absolvió a la Entidad de las prestaciones reclamadas por Infored, S.A. de C.V., y por el señor José Elías Gutiérrez Vivó.

Contingencias laborales

La Entidad también está involucrada en una serie de demandas laborales iniciadas por antiguos empleados. La Entidad no ha registrado una provisión para estas reclamaciones, ya que la administración de la Entidad cree que los casos serán resueltos a su favor.

Contingencias por créditos fiscales

La Entidad y dos de sus subsidiarias, GRC Comunicaciones y GRC LA, están involucradas en una serie de juicios de nulidad y amparo en contra de créditos fiscales determinados por la Administración Fiscal, relacionados con el impuesto a la radio de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012, la desconsolidación fiscal 2013 del Grupo, incluyendo la inclusión de pérdidas fiscales generadas por GRC LA durante 2009, las cuales fueron consideradas en la consolidación fiscal del Grupo en dicho ejercicio. La mayoría de estos créditos fiscales se encuentran garantizados a través de distintos medios legales.

Durante 2019, la Entidad perdió tres juicios de amparo en contra de los créditos fiscales correspondientes a 2010, 2011 y 2012, relacionados con el impuesto a la radio por un total de \$151 millones; sin embargo, la Entidad logró aplicar los beneficios a que se refiere el artículo 70-A del Código Fiscal de la Federación, a efecto de obtener la reducción del 100% de las multas y disminución de recargos, por lo que el pago que

realizaron fue de \$115 millones (\$62 millones de principal y \$53 millones de actualizaciones y recargos).

Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad tiene en proceso ocho juicios de nulidad y amparo en contra por un total de créditos fiscales de \$1,770 millones, de los cuales se tienen garantizados \$1,045 millones con fianzas y marcas de la Entidad (una fianza de \$93 millones y catorce marcas comerciales con un valor comercial de \$952 millones). Una vez realizado el análisis de la IFRIC 23 Incertidumbre en el tratamiento de impuestos a las ganancias, la Entidad se ha visto en la necesidad de llevar a cabo el registro de una provisión extraordinaria por la cantidad de \$192 millones, dada la incertidumbre de ciertos juicios de nulidad y amparo que se encuentra en proceso, cuya provisión se registró contra resultados acumulados. Durante el ejercicio 2019 se aplicó parte de dicha provisión derivado de lo mencionado en el párrafo anterior, quedando un remanente por aplicar de \$130 millones.

Otras contingencias

Excepto por los procedimientos relacionados con demandas laborales y procedimientos relacionados con el arbitraje con Infored descritos anteriormente, ni la Entidad ni algunas de sus subsidiarias participan actualmente en algún litigio o arbitraje material y la Entidad no tiene conocimiento de que algún litigio o reclamación material esté pendiente o represente una amenaza contra la Entidad o alguna de sus subsidiarias.

A la fecha del presente Reporte Anual, la Compañía no ha sido declarada, no tiene conocimiento que pudiera declararse y no se encuentra en estado de concurso mercantil en términos de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

Acciones representativas del capital social:

El capital social suscrito y pagado de Grupo Radio Centro al 31 de diciembre de 2019 asciende a la cantidad total de \$1,922,331,462.27, representado por: (i) 247'414,768 acciones serie "A" Clase I del capital social fijo sin derecho a retiro autorizadas por la CNBV, de las cuales 162'724,561 se encuentran en circulación totalmente suscritas y pagadas y 84'690,207 se encuentran en tesorería; y (ii) 92'829,448 acciones serie "A" Clase II del capital social variable autorizadas por la CNBV, totalmente suscritas y pagadas. Todas las acciones de GRC, son nominativas, comunes u ordinarias, sin expresión de valor nominal.

En 2019 y 2018, el capital no ha sido pagado en especie, no se han llevado a cabo emisiones ni reducciones de capital, ni han ocurrido eventos que hayan modificado el importe del capital, número y clases de acciones que lo componen.

Las acciones no suscritas, mantenidas en la tesorería de GRC, fueron autorizadas para su colocación entre el gran público inversionista, en términos del artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores.

Dividendos:

El importe del decreto de dividendos dependerá de los resultados de operación, condición financiera y requerimientos de capital y de las condiciones generales de los negocios de Grupo Radio Centro. A la fecha del presente Reporte Anual, los accionistas no han establecido restricciones y/o políticas para el decreto de dividendos. La declaración, cantidad y pago de dividendos se determinan por una mayoría de votos de los tenedores de los accionistas, generalmente sobre la recomendación del Consejo de Administración de la Compañía. La notificación del pago de dividendos se realiza mediante el acta de la asamblea general ordinaria de accionistas que los decreta y el aviso enviado a la CNBV y BMV, y su distribución se realiza a través de Indeval.

Conforme lo previsto en los Certificados la Entidad está limitada a pagar dividendos o realizar cualquier otra distribución a sus accionistas. GRC no ha pagado dividendos respecto a los ejercicios fiscales de 2019, 2018 y 2017.

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual	Periodo Anual Anterior	Periodo Anual Previo Anterior
	MXN 2019-01-01 - 2019-12-31	MXN 2018-01-01 - 2018-12-31	MXN 2017-01-01 - 2017-12-31
Ingresos	999,618.0	1,139,400.0	1,168,950.0
Utilidad (pérdida) bruta	963,560.0	1,091,559.0	1,113,178.0
Utilidad (pérdida) de operación	(162,354.0)	330,599.0	348,881.0
Utilidad (pérdida) neta	(831,529.0)	59,332.0	142,284.0
Utilidad (pérdida) por acción básica	(3.2651)	0.2322	0.5567
Adquisición de propiedades y equipo	31,049.0	2,056.0	749.0
Depreciación y amortización operativa	145,458.0	180,085.0	199,186.0
Total de activos	5,113,552.0	6,328,828.0	6,324,396.0
Total de pasivos de largo plazo	1,759,857.0	2,164,187.0	2,450,044.0
Rotación de cuentas por cobrar	2.68	3.04	2.76
Rotación de cuentas por pagar	2.89	4.26	5.8
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	2,100,088.0	3,157,366.0	3,128,694.0
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

La siguiente descripción se debe leer conjuntamente con los Estados Financieros y las notas de los mismos que se incluyen en otros apartados de este Reporte Anual. Los estados financieros fueron elaborados de conformidad con las IFRS emitidas por la IASB - Ver *Estados Financieros consolidados auditados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019, 2018, y 2017* del presente Reporte Anual.

El desempeño de las operaciones de Grupo Radio Centro depende de una serie de factores, incluyendo su capacidad para producir programas de radio populares que atraigan a los segmentos demográficos de radioescuchas que buscan los anunciantes, su participación en la audiencia total de la radio, la eficiencia en costos de la publicidad en radio en comparación con otros medios de comunicación, la competencia, la fuerza de sus señales de radio y la calidad de su sonido, la tasa de crecimiento de las economías local y nacional y las regulaciones y políticas gubernamentales. Los ingresos de Grupo Radio Centro son generados principalmente por la venta de tiempo aire comercial. Los principales gastos de operación implicados en la propiedad y operación de estaciones de radio son los sueldos de empleados, gastos de programación, gastos de promoción y publicidad y la depreciación y amortización.

Estacionalidad de las Ventas

Los ingresos de Grupo Radio Centro varían a través del año. Las ventas de tiempo aire comercial, que constituyen la principal fuente de ingresos de Grupo Radio Centro, generalmente son más altas en el cuarto trimestre del año y más bajas en el primer trimestre. Grupo Radio Centro históricamente ha tenido suficiente flujo de efectivo de sus operaciones para satisfacer sus necesidades operativas en los cuatro trimestres naturales.

La siguiente tabla muestra los ingresos por transmisión de la Compañía, trimestralmente, como un porcentaje total de ingresos para 2019, 2018 y 2017.

<u>Ingresos por Transmisión</u>			
Trimestre	2019	2018	2017
Primer	29.0	23.2	24.7
Segundo	28.9	27.2	24.2
Tercer	23.3	27.9	31.5
Cuarto	18.8	21.7	19.6
Total	<u>100.0%</u>	<u>100.0%</u>	<u>100.0%</u>

Condiciones Económicas en México

La condición financiera y los resultados de operación de Grupo Radio Centro generalmente son afectados por la fortaleza de la economía mexicana, ya que la demanda de publicidad, la principal fuente de las utilidades de la Compañía generalmente disminuye durante períodos de dificultad económica.

En 2019 el PIB cayó en 0.1% mientras que en 2018 y 2017, el PIB creció 2.1% en ambos años. Si la economía mexicana experimenta otra recesión, si la inflación, o las tasas de interés aumentan significativamente o si la economía mexicana es adversamente impactada, nuestro negocio, condición financiera o los resultados de las operaciones pueden ser material y adversamente afectados.

La tasa anual de inflación en México medida por los cambios en el INPC, fue de 2.83% para 2019. Los efectos adversos de una inflación elevada sobre la economía mexicana podrían dar lugar a una menor demanda de publicidad.

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

Hasta el 22 de mayo de 2019, la administración de la Entidad había determinado que tenía dos segmentos reportables, representados por las regiones geográficas en las que operaba: 1) México que es el país de residencia de la Entidad y donde lleva a cabo sus operaciones principales; y 2) Estados Unidos de América (“EE.UU.”) a través de su subsidiaria GRC LA.

La fuente principal de negocios de esta subsidiaria era la operación de la estación de radio KXOS-FM que

transmite en 93.3 FM en Los Angeles, California y cuyos ingresos estaban relacionados con la publicidad transmitida en dicha estación.

Como se describe en el presente Reporte Anual la línea de negocio preponderante de la Compañía es la radiodifusión principalmente en la Ciudad de México e interior del país. La información financiera de los segmentos reportables de la Compañía que se presenta a continuación está en miles de Pesos:

Al 31 de diciembre de 2019

	México	EE.UU. (c)	Total Segmentos
Ingresos por transmisión	Ps. 960,278	Ps. 56,997	Ps.1,017,275
Otros ingresos	39,339	0	39,339
Gastos de transmisión	852,392	96,946	949,338
Depreciación y Amortización	145,458	6,440	151,898
Otros gastos adm. y generales	164,122	(27,069)	137,053
Ingresos por intereses	72,483	5,653	78,136
Gastos por intereses	243,028	0	243,028
Gastos por intereses de arrendamiento	22,186	0	22,186
Utilidad (pérdida) cambiaria	(7,320)	7,606	286
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	(362,405)	(6,061)	(368,466)
Activos totales	4,897,945	193,236	5,091,181
Pasivos totales	2,979,685	11,408	2,991,093

Al 31 de diciembre de 2018

	México	EE.UU. (c)	Total Segmentos
Ingresos por transmisión	Ps. 1,123,975	Ps. 206,714	Ps.1,330,689
Otros ingresos	15,425	0	15,425
Gastos de transmisión	566,972	224,669	791,641
Depreciación y Amortización	180,085	11,517	191,602
Otros gastos adm. y generales	61,744	0	61,744
Ingresos por intereses	104,911	6,808	111,719
Gastos por intereses	216,652	0	216,652
Gastos por intereses de arrendamiento	38,228	0	38,228
Utilidad (pérdida) cambiaria	16,372	118	16,490
Particip. en la pérdida de	0	104,283	104,283

asociada			
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	197,002	(126,829)	70,173
Activos totales	5,748,749	580,079	6,328,828
Pasivos totales	2,822,253	349,209	3,171,462

Al 31 de diciembre de 2017

	México	EE.UU. ^(*)	Total Segmentos
Ingresos por transmisión	Ps. 1,144,305	Ps. 233,031	Ps.1,377,336
Otros ingresos	24,645	0	24,645
Gastos de transmisión	570,226	189,261	759,487
Depreciación y Amortización	199,186	784	199,970
Otros gastos adm. y generales	50,657	0	50,657
Ingresos por intereses	102,600	9,527	112,127
Gastos por intereses	215,487	0	215,487
Gastos por intereses de arrendamiento	45,785	0	45,785
Utilidad (pérdida) cambiaria	80,424	(15,773)	64,651
Particip. en la pérdida de asociada	0	43,523	43,523
Utilidad antes de impuestos	109,785	24,763	134,548
Activos totales	5,687,118	532,882	6,220,000
Pasivos totales	2,800,125	291,181	3,091,306

(*) Como se menciona en la Nota 29, Operaciones discontinuas, el 22 de mayo de 2019, la Entidad vendió los activos relacionados con el segmento de EE.UU., por lo que los saldos mostrados en el estado de resultados consolidados al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 sólo muestran las cifras del segmento México. Los resultados de las operaciones discontinuas incluidos en el estado de resultados y otras partidas de utilidad integral se desglosan en la Nota 29.b.

Informe de créditos relevantes:***Certificados***

El 13 de diciembre de 2016, la Compañía obtuvo una autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la colocación y emisión de certificados bursátiles por un monto de hasta Ps. 1,800 millones.

A la fecha la Compañía ha realizado tres emisiones al amparo del programa por un monto de Ps. 1,650,649 millones. Los Certificados se encuentran garantizados mediante la Prenda Radio Red.

Para más detalles sobre las emisiones de Certificados, consultar el Prospecto y Suplementos, mismos que se encuentran disponibles al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: <http://www.gob.mx/cnbv> y www.bmv.com.mx.

CBs 16

El 16 de diciembre de 2016, la Compañía realizó la primera emisión con clave RCENTRO 16 por un total de 5,000,000 de títulos equivalente a Ps. 500 millones. Las características de los CBs 16 incluyen un plazo de siete años, devengando una tasa anual de 10.15 puntos porcentuales y vencimiento el 8 de diciembre de 2023. La amortización de principal es al vencimiento y el pago de intereses es cada 182 días.

El producto de la emisión de CBs 16, fue utilizado principalmente para la liquidación del saldo insoluto de un crédito que GRC tenía celebrado con Credit Suisse, con motivo de la fusión con dos sociedades. La liquidación se hizo el 23 de diciembre de 2016.

CBs 17

El 2 de mayo de 2017, la Compañía realizó la segunda emisión con clave RCENTRO 17 por un total de 7,381,490 títulos equivalente a Ps. 738.149 millones. Las características de los CBs 17 incluyen un plazo de 6.6 años, devengando tasa anual de THIE a 28 días más 3.45 puntos porcentuales y vencimiento el 8 de diciembre de 2023. La amortización de principal es al vencimiento y el pago de intereses es cada 28 días.

CBs 17-2

El 2 de mayo de 2017, la Compañía realizó la tercera emisión con clave RCENTRO 17-2 por un total de 4,125,000 títulos equivalente a Ps. 412.500 millones. Las características de los CBs 17-2 incluyen un plazo de 6.6 años, devengando una tasa anual fija de 10.95 puntos porcentuales y vencimiento el 8 de diciembre de 2023. La amortización de principal es al vencimiento y el pago de intereses es cada 182 días.

El producto de las emisiones de CBs 17 y CBs 17-2, una vez descontados los gastos de emisión, fue utilizado principalmente para la amortización total y anticipada de 11'000,000 (once millones) de certificados bursátiles identificados con clave de pizarra RCENTRO 14 el 11 de mayo de 2014 que tenían un saldo de Ps. 990.0 millones.

El vencimiento de la porción a largo plazo de los Certificados al 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

Año	Monto
2020	\$ 330,120
2021	330,120
2022	165,060

2023	825,300
Costos de emisión por devengar	<u>(17,988)</u>
	<u>\$ 1,632,612</u>
Porción circulante de Certificados Bursátiles a corto plazo	<u>330,120</u>
Porción a largo plazo de Certificados Bursátiles	<u>1,302,492</u>

A continuación, se presenta un resumen con las principales obligaciones de dar, hacer y no hacer de GRC, conforme los Certificados:

- a. Realizar los pagos de interés y principal conforme a lo previsto en el título de los Certificados.
- b. Mantener el registro de los Certificados en el RNV y en la BMV.
- c. Cumplir con los requerimientos de información de la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones.
- d. Preservar las concesiones y explotar debidamente las estaciones de radio.
- e. No cambiar de giro preponderante de su negocio.
- f. No permitir que, al final de cualquier trimestre: (i) la Razón de Cobertura de Intereses Consolidada (UAFIDA Consolidada / Intereses Pagados) no debe ser menor de 2.50 a 1.00, (ii) la Razón de Apalancamiento (pasivo total / capital contable), no podrá ser mayor a 1.25x y (iii) la cobertura de deuda (Deuda con Costo Financiero Consolidada / UAFIDA Consolidada por los doce 12 (doce) meses anteriores), para los CBs 16 no debe ser mayor a 4.50 a 1.00, durante el segundo año de vigencia de los Certificados y mayor a 4.00 a 1.00 a partir del tercer año de vigencia de dicha emisión y en adelante y para los CBs 17 y CBs 17-2 no debe ser mayor a 4.00 a 1.00 durante la vigencia de dichas emisiones.
- g. Abstenerse de fusionarse (o consolidarse de cualquier otra forma) o escindirse, salvo que (i) la sociedad o entidad que resulte de la fusión o escisión asuma expresamente las obligaciones de GRC conforme a los Certificados, (ii) no tuviere lugar una causa de vencimiento anticipado, y (iii) la fusión y escisión no afecten de manera adversa la situación financiera de GRC.
- h. No realizar pagos de dividendos o cualquier otra distribución a sus accionistas.
- i. Abstenerse de disminuir su capital social, sino en proporción al reembolso que haga sobre los Certificados.
- j. No vender, enajenar o de cualquier otra manera transmitir a terceros, en una o en varias series de operaciones relacionadas, que puedan afectar de manera materialmente adversa su capacidad de pago oportuno de los Certificados, entendiéndose, de manera enunciativa y no limitativa, que son parte del curso ordinario de su negocio, (i) ventas, enajenaciones o transmisiones de activos que se realicen entre afiliadas de GRC, (ii) ventas, enajenaciones o transmisiones de activos que realice GRC en el contexto de cualquier financiamiento estructurado (incluyendo bursatilizaciones públicas o privadas), y (iii) ventas, enajenaciones o transmisiones de activos realizadas a fideicomisos de administración, de garantía u otros. Las restricciones establecidas en la oración anterior no aplicarán respecto de (A) ventas, enajenaciones o transmisiones de activos que representen un monto total igual o menor al 10% (diez por ciento) de los activos totales consolidados de GRC, (B) ventas, enajenaciones o transmisiones de activos que no resulten

en una causa de vencimiento anticipado de los Certificados (C) ventas, enajenaciones o transmisiones de activos que se lleven a cabo para dar cumplimiento a compromisos contractuales contraídos con anterioridad a la fecha de los Certificados, y (D) ventas, enajenaciones o transmisiones que, junto con otras ventas, enajenaciones o transmisiones realizadas fuera del curso ordinario de sus negocios, en un mismo ejercicio, no tengan un efecto adverso significativo sobre la solvencia de GRC.

Dichas obligaciones fueron cumplidas al 31 de diciembre de 2017; sin embargo, la obligación prevista en el numeral (i) de la fracción f. anterior no fue cumplida al 31 de diciembre de 2018. Por lo anterior, el 13 de mayo de 2019, la Entidad obtuvo de parte de los tenedores de los Certificados, la dispensa respecto de dicha obligación al 31 de diciembre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2019 la Entidad incumplió con razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en los Certificados. Conforme a lo establecido en las NIIF, el total de pasivo por este concepto que asciende a \$1,632,612,000 se considera exigible y debe presentarse a corto plazo en el estado consolidado de situación financiera adjunto, y no solamente la porción circulante por \$330,120,000. En las asambleas de tenedores de los Certificados de fecha 1 de abril de 2020, la Entidad obtuvo por parte de los tenedores a través del Representante Común, la dispensa por el incumplimiento al 31 de diciembre de 2019 de las razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en los Certificados. Aunado a este incumplimiento, el 13 de mayo de 2020 la Entidad no pudo efectuar el pago acordado de la primera amortización anticipada obligatoria a los Tenedores de los Certificados Bursátiles por \$330,120,000, incumplimiento que no fue considerado en la dispensa del 1 de abril de 2020.

Con fecha 24 de julio de 2020 los tenedores de los Certificados aprobaron la modificación a los términos y condiciones de los Certificados, los cuales estarán formalizados una vez que se concluya la segunda actualización de la inscripción de los Certificados, entre los cuales se destacan las siguientes obligaciones de dar, hacer y no hacer de GRC:

- a. No permitir que, al final de cualquier trimestre: (i) la Razón de Cobertura de Intereses Consolidada (UAFIDA Consolidada / Intereses Pagados) no debe ser menor de 0.40 para los primeros tres trimestres de 2021, 0.60 para el cuarto trimestre de 2021, 1.00 para el primer y cuarto trimestre 2022, 0.90 para el segundo trimestre de 2022, 0.80 para el tercer trimestre de 2022, 1.50 para el primer y cuarto trimestre 2023, 1.40 para el segundo trimestre 2023, 1.20 para el tercer trimestre 2023, 1.90 para el primer trimestre 2024, 1.70 para el segundo trimestre 2024, 1.50 para el tercer trimestre 2024, 2.00 para el cuarto trimestre 2024 y siguientes; y (ii) la cobertura de deuda (Deuda con Costo Financiero Consolidada / UAFIDA Consolidada por los doce (doce) meses anteriores), para los no debe ser mayor a 188.00 para el segundo trimestre de 2021, 41.00 para el tercer trimestre de 2021, 17.00 para el cuarto trimestre de 2021, 13.00 para 2022, 8.00 para 2023, 5.00 para 2024 y 4.00 a partir de 2025, durante la vigencia de las emisiones.
- b. Abstenerse de disolver o liquidar las subsidiarias que garanticen los Certificados.
- c. No realizar pagos de dividendos o cualquier otra distribución a sus accionistas.
- d. Abstenerse de disminuir su capital social, ni comprar o recomprar acciones de su capital.
- e. No realizar ventas, enajenaciones o cualquier otra transmisión de activos fuera del curso ordinario de su negocio, o bien, por un monto que en lo individual o en su conjunto, ya sea en operaciones simultáneas o

sucesivas, exceda de \$10'000,000.00. Cualquier venta de un activo exceda de \$1'000,000.00, el producto de la venta será aportado al fideicomiso de pago.

- f. Celebrar el fideicomiso de pago y otorgar las garantías en beneficio de los tenedores de los Certificados.
- g. Mantener el valor de las garantías por al menos 1.3 veces el saldo total insoluto consolidado de las emisiones al amparo del Programa.
- h. No incurrir en, o asumir, deuda garantizada o quirografaria, que en lo individual o en su conjunto, en operaciones simultáneas o sucesivas, exceda \$50'000,000.00.
- i. No constituir gravámenes ni otorgar ninguna otra garantía, fuera del curso ordinario ni por un monto que en lo individual o en su conjunto, ya sea en operaciones simultáneas o sucesivas, exceda de \$50'000,000.00.
- j. No otorgar financiamientos, préstamos, créditos o cualquier otra forma de transmisión de recursos fuera del curso ordinario de sus negocios.
- k. No incurrir, ni el Emisor, ni sus subsidiarias en gastos fuera del curso ordinario de los negocios.

Préstamos Bancarios

Banco del Bajío - Garantizado - a costo amortizado: En 2017, se celebraron dos contratos más, uno por \$74,437, con vencimiento a 10 años y otro por \$88,834, con vencimiento a 5 años. Ambos contratos generan intereses a la tasa THIE más 5 puntos porcentuales. En 2018, se celebraron cuatro contratos más, uno por \$37,659, con vencimiento a 10 años, un segundo por \$25,528, con vencimiento a 5 años, un tercer contrato por \$37,659 con vencimiento a 10 años y otro por \$1,281 con vencimiento a 9 años. Todos estos contratos generan intereses a la tasa THIE más 5 puntos porcentuales. En 2019 se firmó un contrato con vencimiento a 5 años, con tasa THIE más 4 puntos porcentuales.

	2019	2018	2017
	\$ 227,173	\$ 225,542	\$ 218,486
Porción circulante de los préstamos bancarios	<u>(48,609)</u>	<u>(46,313)</u>	<u>(71,321)</u>
A largo plazo	<u>\$ 178,564</u>	<u>\$ 179,229</u>	<u>\$ 147,165</u>

Los vencimientos de la porción a largo plazo de este pasivo al 31 de diciembre de 2019 son:

2021	\$ 48,609
2022- 2028	<u>129,955</u>
	<u>\$ 178,564</u>

Administración del riesgo de liquidez

Si la Entidad no pudiera conseguir deuda o capital adicional sus resultados de operación se verían impactados. La Entidad monitorea continuamente el vencimiento de sus pasivos, así como las necesidades de efectivo para sus operaciones.

La siguiente tabla detalla el vencimiento contractual restante de la Entidad para sus pasivos financieros no derivados con periodos de pago acordados. La tabla ha sido diseñada con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha más próxima en la cual la Entidad deberá hacer pagos. La tabla incluye tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital:

	Tasa de interés %	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses a 1 año	1 a 9 años	Total
			\$			
Certificados Bursátiles Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	10.15 y 10.95%	\$ -	-	\$ 330,120	\$1,302,492	\$1,632,612
Intereses por pagar	7.00%	4,051	12,153	32,409	178,560	227,173
		<u>8,90</u>		<u>132</u>	<u>4</u>	<u>6</u>
		<u>9</u>	<u>55,436</u>	<u>,780</u>	<u>91,807</u>	<u>88,932</u>
		\$	\$	\$	\$	\$
Total de deuda con costo		<u>12,9</u>	<u>67,589</u>	<u>495</u>	<u>1,</u>	<u>2,</u>
		<u>60</u>	<u>67,589</u>	<u>,309</u>	<u>972,859</u>	<u>548,717</u>
Cuentas por pagar por contratos de arrendamientos		-	-	14,	7	9
Intereses por pagar por contratos de arrendamientos		-	-	527	9,379	3,906
		-	-	<u>4,7</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
		-	-	<u>93</u>	<u>0,782</u>	<u>5,575</u>
		\$	\$	\$	\$	\$
Total		<u>12,9</u>	<u>67,589</u>	<u>514</u>	<u>2,</u>	<u>2,</u>
		<u>60</u>	<u>67,589</u>	<u>,629</u>	<u>063,020</u>	<u>658,198</u>

2018	Tasa de interés %	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses a 1 año	1 a 5 años	Total
				\$		\$
Certificados Bursátiles Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	10.15 y 10.95%	\$ -	\$ -	192,	\$1,435,833	628,403
Intereses por pagar	7.00%	6,767	15,337	24,210	179,228	225,542,
		<u>9,34</u>		<u>146,</u>	<u>8</u>	<u>1,</u>
		<u>6</u>	<u>57,244</u>	<u>188</u>	<u>26,036</u>	<u>038,814</u>
		\$	\$	\$	\$	\$
Total de deuda con costo		<u>13</u>	<u>72,581</u>	<u>968</u>	<u>441,097</u>	<u>892,759</u>
		<u>13</u>	<u>72,581</u>	<u>968</u>	<u>441,097</u>	<u>892,759</u>
Cuentas por pagar por contratos de arrendamientos		-	-	141,	2	4
Intereses por pagar por contratos de arrendamientos		-	-	461	85,258	26,719
		-	-	<u>22,1</u>	<u>5</u>	<u>7</u>
		-	-	<u>86</u>	<u>2,679</u>	<u>4,865</u>

	\$	\$	\$	\$	\$
	16,1		526,	2,	3,
Total	<u>13</u>	<u>72,581</u>	<u>615</u>	<u>779,034</u>	<u>394,343</u>

2017	Tasa de interés %	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses a 1 año	1 a 5 años	Total
Certificados Bursátiles Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	10.15 y 10.95%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 622,380	\$ 622,380
Intereses por pagar	7.00%	5,361	17,990	47,974	147,161	218,486
		<u>2,06</u>	<u>6,180</u>	<u>192,</u>	<u>9</u>	<u>1,</u>
Intereses por pagar		<u>0</u>	<u>6,180</u>	<u>226</u>	<u>55,534</u>	<u>156,000</u>
Total de deuda con costo		<u>1</u>	<u>24,170</u>	<u>200</u>	<u>2,725,075</u>	<u>996,866</u>
		<u>7,42</u>		<u>240,</u>		<u>2,</u>

2017	Tasa de interés	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses a 1 año	1 a 5 años	Total
Cuentas por pagar por contratos de arrendamientos		-	-	964	141, 4	43,209 5
Intereses por pagar por contratos de arrendamientos		-	-	28	38,2 5	4,161 9
		<u>7,42</u>		<u>420,</u>	<u>3,</u>	<u>3,</u>
Total		<u>1</u>	<u>24,170</u>	<u>392</u>	<u>182,253</u>	<u>634,236</u>

A la fecha del presente Reporte Anual, la Compañía se encuentra al corriente en el pago del principal e intereses del Crédito Bajío y de los Certificados, conforme la reestructura acordada en las asambleas de tenedores del 24 de julio de 2020.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

Cambios significativos:

Durante 2019, el activo a largo plazo se vio disminuido principalmente como resultado de que, durante el tercer trimestre la Compañía recobró una parte de las cuentas por cobrar a su Asociada en Estados Unidos y canceló el remanente, después de que ésta vendió su estación KXOS-FM en Los Angeles, California.

Además, el año 2019 resultó ser un año atípico para la Compañía debido a la reducción de sus ingresos como consecuencia de la venta de la estación por parte de su Asociada, la cancelación de cuentas por cobrar a su Asociada y la terminación anticipada del convenio por la comercialización de tiempo aire de la estación 92.1-FM en la Ciudad de México, por lo que con cifras preliminares al 31 de diciembre de 2019, la Compañía registró una pérdida neta de \$831,529 miles de pesos, lo cual ocasionó que el capital contable de la Compañía disminuyera.

Posibles efectos del COVID-19 en las Operaciones de la Compañía

Las tres actividades esenciales en la operación de estaciones de radio son:

1. Producción de contenidos
2. Transmisión de contenidos
3. Transmisión de la publicidad de los anunciantes.

La Compañía considera que las medidas que el gobierno, la sociedad, la audiencia y sus clientes deberán tomar para hacer frente a la contingencia generada por COVID-19 no afectarán su capacidad para producir y transmitir contenidos y publicidad, ya que no requieren gran movilidad, ni concentración de personas. Con las tecnologías actuales, la producción y transmisión de contenidos radiofónicos se puede llevar a cabo prácticamente desde cualquier sitio, facilitando de esta manera que la programación musical y la intervención de los locutores y periodistas pueda realizarse desde sus hogares. Así mismo, las transacciones comerciales y los materiales publicitarios pueden transmitirse vía digital, por lo que tampoco se afecta esta capacidad. Todos los contenidos y transacciones pueden llevarse a cabo vía digital, sin embargo, no es posible asegurar que ocurran interrupciones en la producción, cortes en la cadena de suministros o indisposición grave del personal.

Plan de Reestructuración

A principios del segundo semestre de 2019, la Compañía inició un plan de reestructuración que contempla la monetización de activos no estratégicos para la operación de la Compañía, así como una reducción de costos para mejorar el perfil financiero y aumentar los márgenes de operación.

Con las medidas adoptadas derivadas de la implementación del plan de reestructuración, la Compañía pretende obtener ingresos y ahorros adicionales que se utilizarán para realizar las amortizaciones de los Certificados, disminuyendo los pasivos y compensar la disminución de ventas que se espera por los efectos económicos del COVID-19.

Resultados de la operación:

Resultados de Operación 2019 vs. 2018

Los ingresos por transmisión de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2019, fueron de Ps. 960.3 millones, una disminución del 14.6% comparados con Ps. 1,123.9 millones reportados para el mismo período de 2018. La disminución en ingresos por transmisión en 2019 se dio principalmente como resultado de una menor inversión publicitaria de los clientes de la Compañía principalmente proveniente de Gobierno durante el año de 2019 comparado con el mismo periodo de 2018; así como al hecho de que dejamos de registrar ingresos de la estación 92.1-FM (XHFO-FM) de la Ciudad de México a partir del segundo semestre de 2019, debido a que la Compañía terminó anticipadamente el contrato con Comercializadora Siete de México, concesionaria de dicha estación.

Los gastos por transmisión de la Compañía (excluyendo depreciación y amortización), para el año finalizado el 31 de diciembre de 2019 sumaron Ps. 852.4 millones un incremento del 50.3% cuando se comparan con los Ps. 566.9 millones reportados para el mismo periodo de 2018. Este incremento se debió principalmente a que: (i) durante el cuarto trimestre de 2019, la Compañía aplicó la Norma IFRS 9 y envió a resultados las cuentas por cobrar de sus clientes con un atraso mayor a 120 días; (ii) a mayores gastos no recurrentes tales como gastos legales derivados de litigios fiscales y de la reestructura que se está llevando a cabo, y (iii) a mayor pago de honorarios derivado de la contratación de personal para nuevas áreas de negocio y el pago de indemnizaciones al personal que dejó de colaborar con la Compañía.

Los gastos de depreciación y amortización de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2019 totalizaron Ps. 145.4 millones, una disminución del 19.2% comparados con Ps. 180.1 millones reportados para el mismo periodo de 2018. Esta disminución resultó principalmente a que la Compañía terminó anticipadamente su contrato con Comercializadora Siete de México en julio de 2019, así como la modificación en sus contratos de arrendamiento de oficinas cuyos desembolsos se registraban en este rubro.

Otros gastos, netos, de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2019 fueron de Ps. 164.1 millones, comparados con otros gastos, netos de Ps. 61.7 millones reportados para el mismo período de 2018. Esta variación se debió principalmente a que, durante el segundo semestre de 2019, la Compañía registró partidas no recurrentes tales como el costo que representó el pago de terminación del contrato de la estación XHFO-FM con Comercializadora Siete de México y los costos registrados relacionados con la baja de concesiones y operaciones discontinuas.

Como resultado de la disminución en los ingresos por transmisión y del incremento en los gastos ocasionados por la reestructura de sus operaciones, los resultados de operación de la Compañía pasaron de una utilidad de Ps. 330.6 millones reportada para el año finalizado el 31 de diciembre de 2018 a una pérdida de Ps. 162.4 millones reportada para el mismo período de 2019.

Los costos financieros de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2019 totalizaron Ps. 200.0 millones, un incremento del 49.7% cuando se comparan con los Ps. 133.6 millones reportados para el mismo periodo de 2018. Esta variación se debió principalmente a que, durante 2019 la Compañía reportó

menores ingresos por intereses provenientes de la cuenta por cobrar a su asociada en Estados Unidos luego de que ésta monetizó sus activos, dichos ingresos por intereses pasaron de Ps. 104.9 millones en 2018 a Ps. 72.5 millones en 2019, así como a un aumento en los intereses pagados durante 2019 comparado con el mismo periodo de 2018.

La pérdida antes de impuestos a la utilidad de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2019 totalizó Ps. 362.4 millones comparada con una utilidad de Ps. 197.0 millones reportada para el mismo periodo de 2018.

La Compañía registró un beneficio en impuesto a la utilidad para el año finalizado el 31 de diciembre de 2019 de Ps. 52.8 millones comparado con un impuesto a la utilidad de Ps. 10.3 millones reportado en el mismo periodo de 2018.

Durante 2019, derivado de la monetización de sus activos en Los Angeles, la Compañía registró una pérdida por operaciones discontinuas por un importe de Ps. 521.9 millones de pesos.

Como resultado de los factores comentados anteriormente, la Compañía reportó una pérdida neta Ps. 831.5 millones para los 12 meses finalizados el 31 de diciembre de 2019, comparada con una utilidad neta de Ps. 59.3 millones reportada para el mismo periodo de 2018.

Resultados de Operación 2018 vs. 2017

Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2018, los ingresos por transmisión y otros ingresos fueron de Ps. 1,346.1 millones, una disminución del 4.0% cuando se compara con Ps. 1,402.0 millones reportados para el mismo período de 2017.

Los gastos por transmisión (excluyendo depreciación y amortización), para el año finalizado el 31 de diciembre de 2018 fueron Ps. 791.6 millones, un incremento del 4.2% cuando se comparan con Ps. 759.5 millones reportados para el mismo periodo de 2017. El incremento en los gastos por transmisión de la Compañía se debió principalmente a: (i) mayores gastos incurridos en la estación de Los Ángeles, California, (ii) mayores gastos de honorarios y servicios contratados y, (iii) un incremento en el pago de seguros y fianzas.

Los gastos de depreciación y amortización para el año finalizado el 31 de diciembre 2018 fueron de Ps. 191.6 millones, una disminución del 4.2% cuando se comparan con Ps. 200.0 millones reportados para el mismo periodo de 2017.

Otros gastos, netos, de la Compañía para los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2018 fueron Ps. 61.7 millones, un incremento del 21.9% comparados con otros gastos, netos de Ps. 50.7 millones, reportados

para el mismo período de 2017. Este incremento fue principalmente atribuido a que durante 2017 se registró utilidad en venta de activo fijo lo cual más que compensó los gastos incurridos en el mismo año.

La utilidad de operación de la Compañía para los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2018 fue de Ps. 301.1 millones, reflejando una disminución del 23.2% cuando se compara con los Ps. 391.9 millones reportada para el mismo período de 2017. Esta variación desfavorable se debió principalmente a la disminución en los ingresos por transmisión como se describió anteriormente.

Los costos financieros de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2018 totalizaron Ps. 126.7 millones, lo que representa una disminución del 40.7% comparados con los Ps. 213.8 millones reportados para el mismo periodo de 2017. Esta variación favorable fue principalmente atribuida a que en 2018 la Compañía reportó utilidad en tipo de cambio de Ps. 16.1 millones mientras que para el año 2017 reportó pérdida en tipo de cambio de Ps. 64.6 millones lo cual más que compensó un pequeño incremento en los gastos por intereses pagados.

Para los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2018 la participación en la pérdida de asociadas fue de Ps. 104.3 millones comparada con Ps. 43.5 millones reportada para el mismo periodo de 2017.

La utilidad antes de impuestos a la utilidad para los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2018 totalizó Ps. 70.2 millones comparada con Ps. 134.5 millones reportada para el mismo periodo de 2017.

El impuesto a la utilidad de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de de 2018 fue de Ps. 10.8 millones comparado con una provisión negativa de Ps. 7.7 millones reportado para el mismo periodo de 2017.

Como resultado de los factores comentados anteriormente, la utilidad neta de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2018 fue de Ps. 59.3 millones, comparada con una utilidad neta de Ps. 142.3 millones reportada para el mismo periodo de 2017.

Resultados de Operación 2017 vs. 2016

Los ingresos por transmisión de la Compañía y otros ingresos reportados para el año finalizado el 31 de diciembre de 2017 totalizaron Ps. 1,402.0 millones, representando una disminución del 11.1% cuando se comparan con los Ps. 1,576.9 millones reportados para el mismo periodo de 2016. Esta disminución fue principalmente atribuida a una menor inversión publicitaria por parte de los clientes de la Compañía durante los doce meses de 2017 comparado con el mismo periodo de 2016.

Los gastos por transmisión de la Compañía (excluyendo depreciación y amortización), para el año finalizado el 31 de diciembre de 2017 sumaron Ps. 759.5 millones, una disminución del 16.0% cuando se comparan con los Ps. 904.6 millones reportados para el mismo periodo de 2016. Esta disminución se debió principalmente a que la Compañía adoptó anticipadamente la Norma “NIIF 16 Arrendamientos”, lo que originó que los cargos a resultados por pagos de renta del inmueble en donde tiene sus oficinas principales y los pagos por compra

de inventario comercial de dos estaciones de radio se reclasificaran de gastos de operación al costo financiero por arrendamiento y a gastos de depreciación y amortización

Los gastos de depreciación y amortización de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2017 totalizaron Ps. 200.0 millones, un incremento del 278.8% cuando se comparan con los Ps. 52.8 millones, reportados para el mismo periodo de 2016. Este importante incremento fue como resultado de la adopción anticipada de la Norma “NIIF 16 Arrendamientos”, en el que los pagos por la renta del inmueble en donde tiene sus oficinas principales la Compañía, así como los pagos por compra de inventario comercial de dos estaciones de radio, se reclasificaron de gastos de operación al costo financiero por arrendamiento y a gastos por depreciación y amortización. Adicionalmente, se registró la amortización del Activo Intangible proveniente de los pagos de las contraprestaciones de las licencias de transmisión de radio que la Compañía ha estado renovando durante 2017.

Como resultado de la disminución en los ingresos por transmisión, la utilidad de operación de la Compañía antes de otros gastos para el año finalizado el 31 de diciembre de 2017 fue de Ps. 442.5 millones, reflejando una disminución del 28.6% comparada con los Ps. 619.5 millones reportada para el mismo período de 2016.

Otros gastos, netos, de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2017 fueron de Ps. 50.6 millones, una disminución del 47.8% cuando se compara con Ps. 97.1 millones reportados para el mismo período de 2016. Esta importante disminución se debió principalmente a que la Compañía registró utilidad en venta de activo fijo, lo cual, más que compensó el incremento en gastos legales erogados durante 2017 relacionados con un proceso de arbitraje de la Compañía.

Los costos financieros de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2017 totalizaron Ps. 213.8 millones, un ligero incremento cuando se compara con los Ps. 205.2 millones reportados para el mismo periodo de 2016. Este incremento en los costos financieros se debe principalmente a mayores intereses devengados y pagados derivados de financiamientos bursátiles y bancarios y de incluir gastos por intereses de arrendamiento con motivo de la aplicación de la NIIF 16 por un importe de Ps. 45.8 millones, lo cual fue compensado con el registro de una menor pérdida en tipo de cambio, la cual pasó de Ps. 107.7 millones reportada al 31 de diciembre de 2016 a Ps. 64.7 millones reportada para el mismo periodo de 2017. La pérdida cambiaria registrada en 2016 se debió a la depreciación del peso frente al dólar sobre la tenencia de un pasivo bancario en dólares, el cual fue pagado en su totalidad en diciembre de 2016.

Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2017 la Compañía registró una pérdida en participación de asociada de Ps. 43.5 millones comparada con Ps. 143.6 millones reportada para el mismo periodo de 2016.

La utilidad antes de impuestos de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2017 totalizó Ps. 134.4 millones comparada con Ps. 173.6 millones reportada para el mismo periodo de 2016.

El impuesto a la utilidad de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2017 resultó en una provisión negativa de Ps. 7.7 millones comparado con una provisión negativa de Ps. 22.6 millones reportado en el mismo periodo de 2016.

Como resultado de los factores comentados anteriormente, la utilidad neta de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2017 fue de Ps. 142.3 millones, comparada con una utilidad neta de Ps. 196.2 millones reportada para el mismo periodo de 2016.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

La principal fuente de liquidez de la Compañía es el flujo de efectivo proveniente de sus operaciones. Las actividades operativas de la Compañía utilizaron Ps. 57.9 millones en 2019, pero generaron Ps. 473.2 millones en 2018 y Ps. 577.6 millones en 2017. El capital de trabajo al 31 de diciembre de 2019 fue de Ps. 68.8 millones, al 31 de diciembre de 2018 fue de Ps. 77.3 millones y al 31 de diciembre de 2017 fue de Ps. 160.5 millones.

Aunque el flujo de efectivo proveniente de sus operaciones históricamente ha sido suficiente para cubrir las necesidades de capital de trabajo de la Compañía, la inversión de la Compañía en abril de 2009 en una estación de radio en Los Ángeles resultó en un incremento de sus necesidades de capital de trabajo y la compra de los activos de la estación KXOS-FM acrecentaron las necesidades de capital de trabajo de la Compañía. El 22 de mayo de 2019 la Compañía hizo del conocimiento del público inversionista que suscribió la monetización de sus activos en Los Ángeles con el objeto de incrementar su liquidez y mejorar su perfil de deuda.

A pesar de que la Compañía actualmente espera poder satisfacer sus necesidades de capital de trabajo en 2020 con flujo de efectivo proveniente de sus operaciones, no existe la certeza de que la Compañía no necesitará de préstamos bancarios.

El 13 de diciembre de 2016, la Compañía obtuvo la autorización de la CNBV para llevar a cabo un programa de emisión de certificados bursátiles por un importe de hasta Ps. 1,800 millones, de los cuales se han colocado Ps. 1,650,649 millones, mediante tres emisiones: (i) el 16 de diciembre de 2016 se colocaron los CBs RCENTRO 16 por un monto de Ps. 500 millones; (ii) el 2 de mayo de 2017 se colocaron los CBs RCENTRO 17 por un monto de Ps. 738.149 millones; (iii) el 2 de mayo de 2017 se colocaron los CBs 17-2 por un monto de Ps. 412.500 millones. Los recursos obtenidos por dichas emisiones, una vez descontados los costos de programa y emisión correspondientes, fueron destinados al pago total de los certificados bursátiles anteriores de la Compañía, así como para la liquidación del saldo insoluto de un crédito que GRC tenía celebrado con Credit Suisse, que resultó de la fusión con dos sociedades y para el prepagado del saldo insoluto de un crédito que GRC tenía celebrado con Banco del Bajío.

Al cierre del 31 de diciembre de 2019, 2018, y 2017, el nivel de apalancamiento de la Compañía fue de 1.43x, 1.00x, y 1.02x respectivamente. El índice máximo aceptado por los Certificados es de 1.25x, los tenedores de los Certificados aprobaron las dispensas correspondientes. Cabe destacar que con motivo de los acuerdos

adoptados en las asambleas de tenedores el 24 de julio de 2020 se eliminó la obligación del Emisor de mantener cierto nivel de apalancamiento de la Compañía.

La Compañía no tiene instrumentos financieros contratados.

La deuda con costo de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

Deuda	Saldo	Tasa	Vencimiento	Amortización	Pago de Intereses	Garantía
CBs 16	500,000	Fija 10.15%	8/dic/2023	Al vencimiento	Cada 182 días	Acciones de Radiodifusión Red
CBs 17	738,149	TIIE + 3.45	8/dic/2023	Al vencimiento	Cada 28 días	Acciones de Radiodifusión Red
CBs 17-2	412,500	Fija 10.95%	8/dic/2023	Al vencimiento	Cada 182 días	Acciones de Radiodifusión Red
Banco del Bajío, S.A.	50,344	TIIE + 5.0	27/oct/2027	Mensual		Hipotecaria
Banco del Bajío, S.A.	51,825	TIIE + 5.0	9/nov/2022	Mensual		Hipotecaria
Banco del Bajío, S.A.	33,153	TIIE + 5.0	23/jul/2028	Mensual		Hipotecaria
Banco del Bajío, S.A.	19,706	TIIE + 5.0	13/ago/2023	Mensual		Hipotecaria
Banco del Bajío, S.A.	13,590	TIIE + 5.0	10/oct/2028	Mensual		Hipotecaria
Banco del Bajío, S.A.	1,155	TIIE + 5.0	8/may/2028	Mensual		Hipotecaria
Banco del Bajío, S.A.	57,400	TIIE + 4.0	22/ago/2024	Mensual		Hipotecaria
TOTAL	1,877,822					

Amortización anticipada: la Emisora tendrá el derecho a amortizar totalmente, los Certificados durante la vigencia de la Emisión, a un precio por certificado igual al precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la notificación de la fecha de amortización anticipada proporcionado por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER).

Los Certificados incluyen condiciones que de no cumplirse podrían ser causa de vencimiento anticipado, lo que causaría que los tenedores de los Certificados puedan dar por vencido el plazo fijado y exigir el pago inmediato del saldo insoluto de la Emisión incluyendo principal y accesorios. Entre otras, son causa de vencimiento anticipado: (a) falta de pago oportuno de los intereses, (b) proporcionar información falsa o incorrecta al Representante Común o a los tenedores, (c) insolvencia de GRC o cualquiera de sus subsidiarias, (d) expropiación o intervención de activos de GRC o cualquiera de sus subsidiarias que afecte de manera

adversa las operaciones o la situación financiera de la Compañía afectando su capacidad de pago y solvencia, (e) si ocurre un cambio de control.

Durante 2019, el principal uso de los fondos de la Compañía, distintos a fines operativos y gastos de capital, fueron los pagos de intereses derivados de los Certificados, así como los pagos de principal e intereses derivados de los préstamos con Banco del Bajío, los cuales, en conjunto ascienden a la cantidad de Ps. 274.5 millones.

Durante 2018, el principal uso de los fondos de la Compañía, distintos a fines operativos y gastos de capital, fueron los pagos de intereses derivados de los Certificados, así como los pagos de principal e intereses derivados de los préstamos con Banco del Bajío, los cuales, en conjunto ascienden a la cantidad de Ps. 243.9 millones.

Durante 2017, el principal uso de los fondos de la Compañía, distintos a fines operativos y gastos de capital, fueron los pagos de intereses derivados de los certificados bursátiles, así como los pagos de principal e intereses derivados de los préstamos con Banco del Bajío, los cuales, en conjunto ascienden a la cantidad de Ps. 209.7 millones. También, la Compañía amortizó en su totalidad la emisión de certificados bursátiles RCENTRO 14 por un importe de Ps. 990 millones.

Grupo Radio Centro puede recomprar eventualmente sus acciones en circulación si las condiciones del mercado y otras consideraciones importantes hacen apropiadas dichas recompras.

Grupo Radio Centro invierte su efectivo en caja generalmente en instrumentos a corto plazo en Pesos, incluyendo depósitos a plazo y overnight, contratos de recompra, certificados de depósito y papel comercial de ciertos emisores mexicanos. La Compañía no ha celebrado acuerdos de cobertura de tasas de interés o riesgo cambiario.

Control Interno:

Grupo Radio Centro tiene establecido un sistema de control interno que le permite asegurar, de manera razonable, que las operaciones se registren adecuadamente y de acuerdo con las normas de información financiera internacionales, se promueva la eficiencia de las operaciones y se tenga una adecuada salvaguarda de sus activos.

Como parte del gobierno corporativo, el sistema de control interno es responsabilidad de la administración del Consejo de Administración y para cumplir con esta actividad se auxilia del Comité de Auditoría. El Comité de Auditoría es el órgano responsable de la revisión el establecer y mantener un control interno adecuado, bajo la supervisión y aprobación del Consejo de Administración, a través de su Comité de Auditoría, como órgano

responsable de la revisión de los reportes sobre diversos aspectos de control que lleva a cabo el Departamento de Auditoría Interna durante el transcurso del año.

Al respecto, los órganos de gobierno revisan y autorizan las principales políticas corporativas, relativas a:

Imagen e Identidad
Planeación
Conducta y ética en los negocios
Recursos Financieros
Recursos Humanos
Recursos Tecnológicos
Organización
Control
Facultades
Registro Contable de las operaciones
Asuntos jurídicos
Función de Auditoría Interna
Asuntos fiscales
Mercadotecnia
Relaciones Públicas
Seguridad
Información

Al inicio del año el Departamento de Auditoría Interna somete a revisión y autorización el plan de trabajo, en el que se detallan los ciclos de transacciones a revisar (ingresos, nóminas, compras, etc.). El resultado del trabajo se reporta directamente al Comité de Auditoría quien emitirá al Consejo de Administración su propuesta de aprobación o no para su posterior entrega al Consejo de Administración.

Las políticas establecidas se revisan periódicamente para su mejora o adecuación a los cambios que se presenten en la manera de operar.

Asimismo, se tiene establecido un procedimiento para recibir comentarios de cualquier tipo por parte de empleados de la Compañía o de personal externo. En la página de Internet del Emisor, en el apartado “Corporativo” existen dos enlaces: (i) Recomendaciones y (ii) Denuncias. Adicionalmente se cuenta con un buzón para que cualquier persona pueda depositar sus comentarios, quejas o sugerencias.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones (ver Nota 4.2), realizados por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios definidos y otros beneficios de la Entidad

La obligación por beneficios definidos y otros beneficios de la Entidad se descuenta a una tasa establecida en las tasas de mercado de bonos gubernamentales de alta calidad al final del periodo que se informa. Se requiere utilizar el juicio profesional al establecer los criterios para los bonos que se deben de incluir sobre la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes que consideran para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos gubernamentales, su calificación y la identificación de los bonos atípicos que se excluyen.

Impuestos corrientes y diferidos

La Entidad aplica su juicio al determinar la utilización y el valor de ciertos ingresos y deducciones fiscales con objeto de incluirlos en el cálculo de sus impuestos sobre la renta corrientes como se menciona en la Nota 26. Bajo IFRS, la Entidad está obligada a reconocer los efectos de impuestos a la utilidad derivados de diferencias temporales entre los activos y pasivos de la Entidad para propósitos de cuentas financieras y reportes de impuestos.

El beneficio por la amortización de pérdidas fiscales se reconoce en los estados financieros consolidados solo si es probable que los beneficios futuros fluirán a la Entidad. Dichas estimaciones están basadas en el conocimiento del negocio por parte de la Administración, así como también a través de la elaboración de proyecciones de utilidades futuras incluyendo estrategias de impuestos implementadas por la Entidad.

Clasificación de contratos de arrendamiento

A partir del 1 de enero de 2017, la Entidad evalúa con base en la IFRS 16 si los contratos en los que participa cumplen con las características de arrendamiento, lo cual implica la identificación de un activo específico para el cumplimiento del contrato, la obtención de la mayoría de los beneficios por el uso del activo identificado y la decisión sobre el uso del activo identificado. Todos los contratos de arrendamiento identificados desde el punto de vista del arrendador son registrados en el balance general como se indica en la Nota 3.22.

Clasificación de intangibles como activos identificados para el análisis de arrendamientos.

La Entidad tomo la opción de considerar los activos intangibles por derecho de uso de espectro radial como activos identificados para la aplicación de la IFRS 16 Arrendamientos. Adicionalmente, considera que el contrato por los mismos cumple con las características para ser considerado un arrendamiento.

Tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente de los pagos de arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento en los que participa la Entidad como arrendador se descuentan a una tasa que se compone de los siguientes elementos 1) una tasa base que considera la moneda en la que está denominada el contrato y el tiempo promedio del mismo; 2) una asignación del riesgo de la Entidad y el proyecto y; 3) una consideración que reflejaría dejar el bien arrendado en garantía.

Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

Evaluación de deterioro

La Entidad tiene la obligación de evaluar el deterioro de sus activos de larga duración, incluyendo crédito mercantil y otros activos intangibles, al menos anualmente. Para calcular la pérdida por deterioro de los activos de larga duración en uso, es necesario determinar el valor de recuperación de los activos. El valor de recuperación es definido como el mayor entre el precio neto de venta de un activo (o unidad generadora de efectivo) y el valor en uso del activo (o unidad generadora de efectivo). La determinación de los supuestos subyacentes relacionados con la recuperación de los activos de larga duración, incluyendo el crédito mercantil y otros activos intangibles, es subjetivo y requiere juicio profesional. Cualquier cambio en los supuestos clave acerca del negocio y planes de la Entidad, o cambios en las condiciones del mercado, pueden resultar en una pérdida por deterioro.

La determinación de la existencia de una pérdida por deterioro en el crédito mercantil requiere una estimación del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo a las cuales ha sido asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la Administración estime el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo, determinado mediante una tasa de descuento adecuada.

Vida útil de propiedad y equipo

Como se describe en la Nota 3.12, la Entidad revisa la vida útil estimada de propiedades, planta y equipo al final de cada periodo anual.

Beneficio de los empleados

Los costos relacionados con los beneficios a los que tienen derecho los empleados como resultado de la prima de antigüedad, plan de pensiones u otros beneficios requeridos por la ley u otorgados voluntariamente por la Entidad, son reconocidos en los resultados en el momento en que se reciben los servicios prestados por los empleados, basados en el valor presente de los beneficios determinados utilizando cálculos actuariales.

[427000-N] Administración

Audidores externos de la administración:

El 28 de febrero de 2011, el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría de la Compañía resolvieron designar a Deloitte, como auditores externos empezando en el año fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2011. Es importante mencionar que Deloitte también auditó los estados financieros, así como los saldos iniciales del 2010, ya que éstos fueron preparados por primera vez conforme a IFRS.

El reporte de Deloitte respecto de los estados financieros consolidados de la Compañía para el año fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2019 contiene opinión con salvedad ya que al 31 de diciembre de 2019 la Entidad incumplió con razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en el Contrato de Emisión de Certificados Bursátiles. Conforme a lo establecido en las NIIF, el total de pasivo por este concepto que asciende a \$1,632,612,000 se considera exigible y debe presentarse a corto plazo en el estado consolidado de situación financiera adjunto, y no solamente la porción circulante por \$330,120,000. Como se menciona en la Nota 32.1 a los estados financieros consolidados adjuntos, en Asambleas de Tenedores de los Certificados Bursátiles de fecha 1 de abril de 2020, la Entidad obtuvo por parte de los Tenedores y a través del Representante Común, la dispensa por el incumplimiento al 31 de diciembre de 2019 de las razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en el Contrato correspondiente. Aunado a este incumplimiento, el 13 de mayo de 2020 la Entidad no pudo efectuar el pago acordado de la primera amortización anticipada obligatoria a los Tenedores de los Certificados Bursátiles por \$330,120,000, incumplimiento que no fue considerado en la dispensa del 1 de abril de 2020. El 24 de julio de 2020, se aprobó por parte de los Tenedores de los Certificados Bursátiles un nuevo plan de pagos, entre los cuales es realizar un pago de \$200,000,000 a más tardar el 5 de agosto de 2020, con lo cual los Tenedores ya no llamarían al pago total del principal. Acorde con el nuevo convenio los Certificados Bursátiles tendrían un vencimiento hasta el año 2028.

El reporte de Deloitte respecto de los estados financieros consolidados de la Compañía para el año fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2018 contiene opinión con salvedad ya que la Compañía incumplió con algunas de sus obligaciones de no hacer relacionadas con ciertas razones financieras tal como se menciona en la Nota 18 a los estados financieros consolidados. Sin embargo, el 13 de mayo de 2019 la Entidad obtuvo de parte de los tenedores de los Certificados, a través de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. representante común de los mismos, la dispensa correspondiente por el incumplimiento al 31 de diciembre de 2018, motivo por el cual la administración de la Entidad presenta la porción a largo plazo de dichos Certificados en el pasivo no circulante por \$1,435,833,000. Sin embargo, de conformidad con las NIIF, esta porción de los Certificados debía de presentarse a corto plazo a esa fecha.

El reporte de Deloitte respecto de los estados financieros consolidados de la Compañía para el año fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2017 no contiene opinión negativa, salvedad alguna en su opinión por alguna desviación en la aplicación de las normas internacionales de información financiera, o abstención de opinión derivado de alguna limitación al alcance de su auditoría o a las IFRS.

Durante los años fiscales que concluyeron el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, no hubo desacuerdos con Deloitte en ningún asunto respecto de IFRS o en las prácticas de revelación de estados financieros o en el alcance y procedimiento de la auditoría que en caso de no resolverse a satisfacción de Deloitte hubieran causado que Deloitte hiciera referencias a dichos asuntos de desacuerdos en relación con cualquier reporte.

Al 31 de diciembre de 2019, Deloitte prestó servicios adicionales a la auditoría de los estados financieros por Ps. 2.7 millones, el pago de dichos servicios representaron el 38% del total de los pagos realizados al auditor externo.

En términos de los estatutos sociales, los auditores externos son designados y removidos por el Consejo de Administración, previa opinión favorable del Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría solicita a diversas firmas de auditores de reconocido prestigio una cotización de sus servicios, conforme el enfoque, alcance y perfil que requiere Grupo Radio Centro. Los candidatos evalúan su capacidad e informan su interés en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles. El presidente de dicho comité: (i) confirma que las propuestas y los socios miembros del despacho cumplan con los requisitos, así como con experiencia, antecedentes y prestigio y (ii) verifica que no provean servicios incompatibles (consultoría, implantación de sistemas y auditoría financiera, legal y fiscal). Los candidatos calificados son sometidos a evaluación del Comité de Auditoría, quien elige a la firma que reúna las mejores condiciones de calidad, experiencia y razonabilidad de sus honorarios.

El Consejo de Administración evalúa la propuesta del Comité de Auditoría y designa al auditor externo.

Cabe destacar que el Comité de Auditoría vigila que el socio de la firma de auditores independientes responsable de la auditoría sea sustituido como máximo al quinto año de servicio y que el nuevo socio responsable no haya sido encargado de la auditoría en los dos años previos.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

La Compañía se involucra en una serie de operaciones con sus afiliadas. De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía, Reglas de Operación del Consejo de Administración así como con la ley Mexicana, el Comité de Prácticas Societarias del Consejo de Administración de la Compañía deberá de expresar su opinión respecto de cualquier operación de partes relacionadas y el Consejo de Administración tendrá exclusivo poder para aprobar cualquier operación de partes relacionadas, a menos de que la operación (i) se considere que carece de relevancia en virtud de su cuantía, (ii) se realice con las personas morales que la Compañía controla, siempre que dicha operación sea del giro ordinario del negocio de la Compañía y se considere hecha a precio de mercado o soportada en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas;

o (iii) se realice con empleados, siempre que la operación se lleve a cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultados de prestaciones laborales de carácter general.

Transacciones y saldos con partes relacionadas

Durante el ejercicio, la Entidad realizó las siguientes transacciones con partes relacionadas:

	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
Radio México Digital S.A. de C.V.	\$	\$	\$
	6	2	6
<i>Honorarios del Comité Ejecutivo</i>	2,010	6,151	5,501
<i>Ingresos por interés</i>	25,095	19,320	18,109
Comunicación Activa de Sinaloa, S. A. de C. V.:	\$	\$	\$
	1	1	11,
<i>Honorarios del Comité Ejecutivo</i>	2,367	2,398	293
Familia Aguirre:	\$	\$	\$
	1	1	22,
<i>Honorarios del Comité Ejecutivo</i>	2,389	2,372	455
<i>Ingresos por interés</i>	2,539	-	2,234
<i>Gastos por interés</i>	12,735	8,303	11,834
Consulting & Training, S. C.:	\$	\$	\$
	2	1	-
<i>Honorarios del Comité Ejecutivo</i>	48	29	-

Cuentas por pagar a partes relacionadas

	<u>Cuentas por pagar</u>		
	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	\$	\$	\$
	152,8	147,0	145,
Familia Aguirre (1)	85	53	613
			<u>10,9</u>
Otras cuentas por pagar	<u>8,809</u>	<u>8,817</u>	<u>20</u>
	\$	\$	\$
	<u>161,6</u>	<u>155,8</u>	<u>156,</u>
<u>Total</u>	<u>94</u>	<u>70</u>	<u>533</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, el saldo está representado por préstamos que devengan intereses sobre saldos insolutos; la tasa de interés promedio de mercado fue de 10.50% por \$12,735, \$8,303 y \$11,834,

respectivamente.

Los siguientes saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con partes relacionadas estaban pendientes al cierre del ejercicio:

	<u>Cuentas por cobrar</u>		
	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
93.9 Holdings, Inc.:			
		\$	\$
Préstamo a largo plazo en U.S. dólar \$ (1)	\$ -	4 568,25	896 552,
		<u>1,130,9</u>	<u>1,05</u>
Préstamo a largo plazo en pesos mexicanos (2)	<u>-</u>	<u>41</u>	<u>4,343</u>
			1,60
Total		1,699,195	7,239
El exceso de las pérdidas acumuladas de la asociada sobre la inversión de la Entidad - Nota 16			(6 (4 <u>00,509)</u> <u>95,931)</u>
			\$ \$
Neto por cobrar a largo plazo / Obligaciones en relación con la inversión en la asociada			<u>1,</u> <u>1,</u> \$ - <u>098,686</u> <u>111,308</u>
			\$ \$ \$
			<u>6</u> <u>51</u> <u>41</u>
Miembros de la familia Aguirre Gómez		<u>21,129</u>	<u>9,428</u> <u>2,538</u>

(1)Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este préstamo a largo plazo es por US\$28,909,069 y US\$28,015,438, respectivamente, sin especificar fecha de vencimiento ni tasa de interés.

(2)Este préstamo a largo plazo devenga intereses a TIIE más 350 puntos base sin especificar fecha de vencimiento.

Los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave y/o directivos relevantes de la Entidad fueron como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Beneficios a corto plazo	\$ 7,792	\$ 4,984	\$ 5,364

Principales accionistas

El 8 de junio de 1971, la Entidad se constituyó como Técnica de Desarrollo Publicitario, S. A.de C. V., sus principales accionistas son miembros de la familia Aguirre Gómez. La Entidad ha experimentado varios cambios en la propiedad nominal pero el control se ha mantenido con miembros de la familia Aguirre Gómez.

Al 31 de diciembre de 2013, los siete miembros de la familia Aguirre Gómez continuaban teniendo en partes

iguales el 100% de los intereses en un fideicomiso (“el fideicomiso”), el cual fue establecido por la familia Aguirre Gómez en 1992 para administrar las acciones propiedad de la familia. Bajo los términos del fideicomiso, las Acciones Serie A en poder del fideicomiso son acciones ordinarias.

Mediante resolución en Asamblea ordinaria de accionistas del 23 de diciembre de 2013, el fideicomiso que hasta esa fecha poseía el 51.66% de las acciones de la Entidad fue disuelto y la posesión de las acciones fue transferida a Controladora GRC, S.A. de C.V., una nueva entidad, que es totalmente poseída por miembros de la familia Aguirre Gómez.

Control Familiar de las Afiliadas de la Cadena OIR

Además de su participación en la Compañía, algunos miembros de la familia Aguirre eran propietarios o controlaban 12 de las 101 afiliadas a la cadena servida por OIR al 31 de diciembre de 2019. Las estaciones afiliadas propiedad de o controladas por algunos miembros de la familia Aguirre representaban aproximadamente el 1.2% de los ingresos de OIR (o 0.1% del total de ingresos por transmisión de la Compañía) para 2019 (excluyendo los ingresos de nuestras operaciones en Estados Unidos y provincia), 1.7% de los ingresos de OIR (o 0.0% del total de ingresos por transmisión de la Compañía) para 2018 (excluyendo los ingresos de nuestras operaciones en Estados Unidos y provincia) y 2.1% de los ingresos de OIR (o 0.1% del total de ingresos por transmisión de la Compañía) para 2017 (excluyendo los ingresos de nuestras operaciones en Estados Unidos y provincia). La Compañía ha prestado servicios administrativos y otros servicios a dichas estaciones propiedad de la familia en la cadena OIR, y bajo ciertas circunstancias ha proporcionado tiempo aire comercial a partes relacionadas, en términos más favorables que los proporcionados a partes no relacionadas. La Compañía no considera que dichas operaciones hayan sido materiales.

Información adicional administradores y accionistas:

La administración del negocio de la Compañía reside en el Consejo de Administración y en un director general. Nuestros estatutos sociales vigentes establecen que el Consejo de Administración está integrado por un mínimo de siete y un máximo de veintidós consejeros y un número igual de consejeros suplentes. Los accionistas de la Compañía eligen a cada consejero propietario y consejero suplente por mayoría de votos en la asamblea anual general ordinaria. Los consejeros suplentes están autorizados para actuar en el Consejo de Administración en lugar de los consejeros propietarios que no puedan asistir a las asambleas o participar de otra manera en las actividades del Consejo de Administración. Los consejeros propietarios y los consejeros suplentes pueden ser mexicanos o extranjeros, pero la mayoría de los consejeros, así como la mayoría de los consejeros suplentes deben ser mexicanos. La persona que hubiera desempeñado el cargo de auditor externo

de la Compañía o de alguna de las personas morales que integran su grupo empresarial o consorcio podrán ser electas como consejeras de la Compañía, si ocuparon dicha posición durante el año inmediato anterior a la fecha del nombramiento.

Del número total de consejeros y sus respectivos suplentes, cuando menos el 25% deberán ser consejeros independientes. Los consejeros independientes no deberán ser personas relacionadas con la Compañía ya sea entre otros, como empleados, directivos de la Compañía, accionistas que sean parte del grupo de personas que mantenga el control de la Compañía, clientes importantes, proveedores, deudores o acreedores de la Compañía o sus accionistas, directores o empleados. Los consejeros suplentes solo podrán tomar cargo en lugar del respectivo consejero propietario, y los suplentes de consejeros independientes deberán de cumplir con los requisitos para consejeros independientes.

El Consejo de Administración ordinariamente está integrado por 11 Consejeros Propietarios y 7 Consejeros Suplentes, así como de un Secretario Propietario del Consejo de Administración y Secretario Suplente. El secretario del Consejo de Administración es el Lic. Álvaro Fernando Fajardo de la Mora. Los miembros actuales del Consejo de Administración fueron reelegidos y elegidos, según el caso, en la última asamblea de accionistas que fue el día 29 de julio de 2020. A continuación, se enumeran los nombres de los Consejeros Propietarios, cargos, edades e información sobre sus principales actividades empresariales fuera de Grupo Radio Centro. Además de los “otros cargos directivos” que se enumeran más adelante, dos miembros de la familia Aguirre que son consejeros, Francisco Aguirre y María Adriana Aguirre, son miembros de consejos de administración de diversas estaciones de radio en México.

Francisco Aguirre G., María Adriana Aguirre G. y Ana María Aguirre G., son Consejeros Propietarios Patrimoniales, Francisco Aguirre Cranz, Juan Aguirre Abdo, Luis Rey Mayo González y Javier Florido Ruíz son Consejeros Propietarios Relacionados, Oscar Maldonado Trujillo, Carlos Alfredo Carpy Morales, Luis de la Fuente Baca y Pedro Beltrán Nasr, son Consejeros Propietarios Independientes.

Nombre	Cargo	Edad	Sexo	Años como consejero	Ocupación Principal y otros cargos
Francisco Aguirre G.	Presidente	78	M	20	Inversionista Privado
María Adriana Aguirre G.	Consejero	73	F	20	Inversionista Privado
Ana María Aguirre G.	Consejero	75	F	49	Inversionista Privado
Francisco Aguirre Cranz	Vicepresidente	45	M	6	Inversionista Privado
Juan Aguirre Abdo	Consejero	28	M	6	Inversionista Privado
Luis Rey Mayo González	Consejero	69	M	6	Ejecutivo Financiero
Javier Florido Ruíz	Consejero	53	M	6	Ejecutivo Financiero

Nombre	Cargo	Edad	Sexo	Años como consejero	Ocupación Principal y otros cargos
Pedro Beltrán N.	Consejero	76	M	18	Inversionista Privado
Oscar Maldonado Trujillo	Consejero	42	M	6	Socio director de Maldonado Magaldi y Asociados, S.C.
Carlos Alfredo Carpy Morales	Consejero	60	M	4	Contador Público y consejero en Grupo Herso, Grupo GUSA y en la Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural
Luis Manuel de la Fuente Baca	Consejero	74	M	20	Asesor Financiero

Francisco Aguirre Gómez, María Adriana Aguirre Gómez, y Ana María Aguirre Gómez, son hermanos. Francisco Aguirre Craz y Juan Aguirre Abdo son hijos de Francisco Aguirre.

Francisco Aguirre Gómez, María Adriana Aguirre Gómez y Ana María Aguirre Gómez son accionistas de la Compañía; Javier Florido Ruiz es empleado de la Compañía y Oscar Maldonado Trujillo ha actuado como asesor legal para asuntos específicos de ciertas filiales de la Compañía. Carlos Alfredo Carpy Morales, Luis Manuel de la Fuente Baca, Pedro Beltrán Nasr y Oscar Maldonado Trujillo son consejeros independientes, tal y como se define en la Ley del Mercado de Valores mexicana. Luis Manuel de la Fuente Baca, quien también es el presidente del Comité de Auditoría y presidente del Comité de Prácticas Societarias es un experto financiero.

El 18% de los miembros propietarios del Consejo de Administración son de sexo femenino y el 82% de los miembros propietarios del Consejo de Administración son de sexo masculino. El 29% de los miembros suplentes del Consejo de Administración son de sexo femenino y el 71% de los miembros suplentes del Consejo de Administración son de sexo masculino.

Los estatutos sociales de la Compañía establecen que el Consejo de Administración se reúna por lo menos cuatro veces durante cada ejercicio fiscal. El presidente del Consejo de Administración, el presidente del Comité de Auditoría, el presidente del Comité de Prácticas Societarias, o al menos el 25% de los consejeros, tiene derecho a convocar a una junta de Consejo y a insertar en el orden del día los puntos que estimen pertinentes para cada asamblea.

Los estatutos sociales establecen que los tenedores de acciones serie “A” que representen el 10% del capital social de la Compañía tendrán derecho a nombrar a un miembro propietario del Consejo de Administración y a su respectivo suplente.

Los estatutos sociales establecen también que el Consejo de Administración deberá presentar a la asamblea anual de accionistas (i) el informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, (ii) el informe que contenga las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, (iii) así como el informe preparado por los presidentes del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias y (iv) el informe preparado por el director general, junto con el informe del Auditor Externo. El Consejo de Administración también deberá presentar su opinión respecto al informe del director general.

Los estatutos de la Compañía fueron reformados el 22 de abril de 2005 para disponer que, independientemente y sin perjuicio del ejercicio de las facultades otorgadas al Consejo de Administración de conformidad con la ley Mexicana, el Consejo de Administración está facultado para otorgar o delegar en favor del Comité de Auditoría aquellas facultades que considere necesarias o convenientes para cumplir con las disposiciones legales y reglamentos aplicables a la Compañía, así como determinar las reglas con base en las cuales el Comité de Auditoría deberá ejercer dichos poderes, incluyendo el derecho a revocar o modificarlos.

Los estatutos de la Compañía fueron adicionalmente reformados el 31 de julio de 2006, para cumplir con los requisitos de la Ley del Mercado de Valores mexicana. Las reformas otorgaron más facultades en favor del Consejo de Administración y Comité de Auditoría, así como la creación del Comité de Prácticas Societarias. Las reformas a los estatutos también incrementaron las facultades que el Consejo de Administración tiene sobre la contabilidad y control interno de la Compañía. Con la previa opinión del Comité de Auditoría, el Consejo de Administración puede aprobar los estados financieros, control interno y lineamientos de auditoría, así como las políticas contables de la Compañía. Con la previa opinión del Comité de Prácticas Societarias, el Consejo de Administración puede aprobar los emolumentos y retribuciones integrales del director general y demás directivos relevantes.

Comité Ejecutivo

Los estatutos sociales vigentes de la Compañía estipulan que, en una asamblea general ordinaria, los accionistas podrán elegir, por mayoría de votos simple, un Comité Ejecutivo de cinco a siete miembros de entre los consejeros propietarios o suplentes de la Compañía elegidos o designados en dicha asamblea de accionistas. Los estatutos sociales de la Compañía estipulan que el Comité Ejecutivo, funciona de conformidad con las mismas reglas que son aplicables para el funcionamiento del Consejo de Administración. Los miembros suplentes del Comité Ejecutivo están autorizados para actuar en el Comité Ejecutivo en lugar de los miembros que no puedan asistir a las juntas o participar de otra manera en las actividades del Comité Ejecutivo.

Los miembros actuales del Comité Ejecutivo son Francisco Aguirre Gómez (presidente), Ana María Aguirre Gómez, María Adriana Aguirre Gómez, Francisco Aguirre Cranz, Juan Aguirre Abdo, Luis Rey Mayo González y Javier Florido Ruiz.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría está integrado por: Carlos Alfredo Carpy Morales, Pedro Beltrán Nasr y Luis Manuel de la Fuente Baca como presidente.

Todos los miembros del Comité de Auditoría también forman parte del Consejo de Administración de la Compañía. Los accionistas ratificaron el nombramiento de estos miembros en el Comité de Auditoría y el nombramiento del Sr. de la Fuente Baca como presidente del Comité en la asamblea de accionistas celebrada el 29 de julio de 2020. Tal y como lo requieren nuestros Estatutos y la ley aplicable, todos los miembros del Comité de Auditoría son independientes tal y como está definido en la Ley del Mercado de Valores de México. Para que una sesión del Comité de Auditoría sea válida, la mayoría de sus miembros debe estar presente y el Comité de Auditoría debe adoptar las resoluciones por mayoría de votos.

El presidente del Comité de Auditoría no podrá ser también el presidente del Consejo de Administración y es nombrado y removido exclusivamente mediante el voto mayoritario de los accionistas. Los accionistas toman su decisión con base en la experiencia, habilidad y el prestigio profesional del candidato. El presidente del Comité debe presentar un reporte anual de las actividades del Comité de Auditoría al Consejo de Administración.

La función principal del Comité es dar su opinión e informar al Consejo de Administración en la toma de decisiones relacionada con los aspectos de la información y situación financiera, Auditoría Externa e Interna y el cumplimiento de aspectos legales. Además:

- Evalúa y opina sobre los reportes financieros presentados por la Dirección General.
- Revisa transacciones complejas o inusuales
- Revisa las políticas de contabilidad y que se cumpla con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Revisa los informes de Auditoría Externa.
- Revisa el proceso de generación de información financiera y se encarga de vigilar el cumplimiento del Control Interno establecido por la Administración.

Comité de Prácticas Societarias

El Comité de Prácticas Societarias está compuesto por: Carlos Alfredo Carpy Morales, Pedro Beltrán Nasr y Luis Manuel de la Fuente Baca, como presidente. Todos los miembros del Comité de Prácticas Societarias también forman parte del Consejo de Administración de la Compañía. Los accionistas ratificaron sus nombramientos al Comité de Prácticas Societarias y el nombramiento del Sr. de la Fuente Baca como

presidente del Comité en la asamblea de accionistas celebrada el 29 de julio de 2020. De conformidad con lo requerido por nuestros estatutos y la ley aplicable, todos los miembros son independientes como se define en la Ley del Mercado de Valores de México. Para que una sesión del Comité de Prácticas Societarias sea válida, la mayoría de sus miembros deben estar presentes y el Comité de Prácticas Societarias debe adoptar sus resoluciones por mayoría de votos.

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores, el Comité de Prácticas Societarias fungirá como un órgano de apoyo del Consejo para brindarle soporte y recomendaciones en las tareas relacionadas a la nominación y evaluación de directivos y consejeros, definición de políticas y perfiles, revisión de planes de compensación, así como operaciones relevantes y transacciones con partes relacionadas; así mismo, no intervendrá en la operación. El Comité de Prácticas Societarias puede convocar asambleas de accionistas y agregar puntos al orden del día cuando sea necesario.

El presidente del Comité de Prácticas Societarias debe presentar un reporte anual de las actividades del Comité de Prácticas Societarias al Consejo de Administración. Este reporte incluye información respecto a las operaciones con personas relacionadas, dispensas otorgadas, y el desempeño y remuneración de los directivos relevantes de la Compañía.

A la fecha del presente Reporte Anual, la Compañía únicamente cuenta con los tres comités mencionados en los párrafos anteriores, y no cuenta con órganos intermedios de administración, sin embargo, en términos de los estatutos sociales el Consejo de Administración podrá establecer comités adicionales para el desempeño de sus funciones.

Funcionarios Ejecutivos

Los funcionarios ejecutivos de Grupo Radio Centro son los siguientes:

Nombre	Cargo	Años como funcionario	Años de servicio
Juan Aguirre Abdo	Director General	1	6
Jacinto Marina Cortés	Director General Adjunto		
Javier Florido Ruiz	Director de Finanzas y Administración	1	6
Marcoflavio Rigada Soto	Director Jurídico		
Luis Cepero A.	Director de Ingeniería de Audio	36	59
Héctor Martínez M.	Director de Ingeniería de Plantas de Transmisión	8	39

Nombre	Cargo	Años como funcionario	Años de servicio
Gonzalo Yáñez V.	Director de Mercadotecnia	20	23
Jaime von Bertrab Mestre	Director de Comercialización	2	2
Miguel Ángel Muñiz M.	Director de Comercialización	2	2

Los pagos que se efectúan a los integrantes de los órganos de gobierno son como sigue:

a) Para los miembros del Consejo de Administración, son emolumentos trimestrales por cada sesión. b) Para cada uno de los miembros del Comité Ejecutivo es un emolumento mensual. c) Para cada uno de los miembros del Comité de Auditoría y Comité de Prácticas Societarias, en su carácter de consejeros propietarios independientes, un emolumento trimestral, que incluye su asistencia a las sesiones de Consejo y de los comités correspondientes. No existen otro tipo de compensaciones o pagos como miembros de dichos órganos de gobierno.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2019, la remuneración total para los ejecutivos de la Compañía pagada o acumulada en ese año por servicios prestados en todas sus capacidades fue de Ps. 18.9 millones.

El total de pagos a los consejeros por su asistencia a las juntas del Consejo de Administración durante 2019 fue de Ps. 22 mil. El total de pagos a los miembros del Comité Ejecutivo por su asistencia a las juntas durante 2019 fue de Ps. 87.0 millones. La cantidad total de pagos a los miembros del Comité de Auditoría por su asistencia a las reuniones del Comité de Auditoría durante 2019 fue de Ps. 489 mil.

Ninguno de los consejeros ha celebrado un contrato de servicios con la Compañía que establezca beneficios a la terminación de su empleo o a la conclusión de su membresía en el Consejo de Administración de la Compañía. No existe un plan para los empleados, directivos relevantes o miembros del Consejo de Administración que les permita participar en el capital social de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2019, la Familia Aguirre es titular, directa e indirectamente de 176,894,394 acciones que representan el 69.22% del capital social de la Compañía, siendo los accionistas que ejercen influencia significativa y el control o poder de mando de GRC.

Ningún otro consejero o funcionario de la Compañía es propietario beneficiario de más del 1% del capital social en circulación de la Compañía.

La Compañía fue constituida como *Técnica de Desarrollo Publicitario, S.A. de C.V.* el 8 de junio de 1971, y desde entonces sus principales accionistas son miembros de la familia Aguirre. La Compañía ha pasado por varios cambios en la propiedad nominal, pero el control final siempre ha residido en la familia Aguirre.

El 3 de junio de 1998, todas las Acciones Serie A y CPO's propiedad de la familia Aguirre, que se habían mantenido en un fideicomiso establecido por la familia Aguirre en 1992 (el "Fideicomiso de Control Anterior"), se dividieron en dos fideicomisos (el Fideicomiso de Control Anterior y el "Nuevo Fideicomiso de Control" y colectivamente los "Fideicomisos de Control"). Antes de la división, el 50% de las Acciones Serie A y CPO's de la Compañía que se mantenían en el Fideicomiso de Control Anterior eran de María Esther G. de Aguirre, con el resto dividido en partes iguales entre sus hijos. Simultáneamente con la división, María Esther G. de Aguirre adquirió una participación del 50% en cada uno de los Fideicomisos de Control y transfirió estas participaciones a sus hijos en partes iguales, pero se reservó sus derechos para votar y recibir dividendos con respecto a las Acciones Serie A y CPO's previamente mantenidos para su beneficio (los "derechos reservados").

El 25 de mayo de 1999, cuatro miembros de la familia Aguirre donaron a María Esther G. de Aguirre su participación en las Acciones Serie A y CPO's de la Compañía que se mantenían en los Fideicomisos de Control. En la misma fecha, la familia Aguirre modificó los términos de los Fideicomisos de Control para transferir los derechos reservados de María Esther G. de Aguirre a sus hijos en partes iguales y para transferir, sujeto a que ocurrieran ciertos eventos, la participación fiduciaria que le fue donada por sus cuatro hijos a sus otros siete hijos -María Esther Aguirre G., Francisco Aguirre G., María Adriana Aguirre G., Ana María Aguirre G., Carlos Aguirre G., Rafael Aguirre G., y José Manuel Aguirre G.

El 5 de abril de 2000, María Esther G. de Aguirre donó su participación de aproximadamente el 36% en los Fideicomisos de Control a sus siete hijos que tienen participación en dichos fideicomisos. Después de esta donación y de una reforma a los términos de los Fideicomisos de Control para remover a María Esther G. de Aguirre como otorgante y beneficiaria, los siete hijos mencionados poseían, en partes iguales, el 100% de participación en los Fideicomisos de Control. En 2003, todos los CPO's mantenidos por el Fideicomiso de Control se convirtieron a Acciones de la Serie A.

En 2007, los Fideicomisos de Control fueron reformados para cambiar al fiduciario y consolidar los Fideicomisos de Control. Según convenios de fecha 15 de junio de 2007, Bancomer, S.A. fue reemplazado con Banco IXE, S.A. como fiduciario de cada Fideicomiso de Control. Según un convenio de 18 de junio de 2007, el nuevo Fideicomiso de Control se disolvió y todos sus activos se transfirieron al antiguo Fideicomiso de Control (ahora referido simplemente como el "Fideicomiso"). Los mismos siete miembros de la familia Aguirre continúan teniendo la propiedad, en partes iguales, el 100% de los intereses en el Fideicomiso. Bajo los términos del Fideicomiso, las Acciones Serie A mantenidas por el Fideicomiso son votadas ordinariamente como dirigidas por la mayoría de los beneficiarios del Fideicomiso.

El 23 de diciembre de 2013, en Asamblea ordinaria de accionistas, los siete miembros de la familia Aguirre Gómez modificaron su porcentaje de participación en el capital de social de la Compañía, sin embargo, la Familia Aguirre continúa controlando el 32.90% de las acciones de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. a través de la entidad CGRC.

La siguiente tabla contiene cierta información referente a la tenencia de accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la Compañía a la fecha del presente Reporte Anual:

Accionistas	Acciones		Porcentaje
	Fijo	Variable	
	Clase I	Clase II	
Controladora GRC, S.A. de C.V.	84,064,946		32.90%
Público Inversionista	78,659,615		30.78%
Francisco Aguirre Gómez		28,394,890	11.11%
FAG Radiodifusión, S.A. de C.V.		34,942,005	13.67%
Banco Ve por Más, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve por Más, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 563		29,492,553	11.54%
TOTAL	162,724,561	92,829,448	100.00%

(1)El porcentaje está basado en 255,554,009 Acciones en circulación totalmente pagadas y suscritas.

Código de Ética

La Compañía cuenta con un código de ética aplicable al director general, el director de finanzas y administración y el director jurídico o las personas realizadas funciones similares. Los principales lineamientos que promueve dicho código son: integridad, buena fe, responsabilidad, protección de la información confidencial, competencia, justicia, honestidad, no discriminación, diligencia, imparcialidad, igualdad, legalidad y lealtad.

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

De la Fuente Baca Luis Manuel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	SI	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-07-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año	Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas	19	

	Societarias		
Información adicional			

Carpy Morales Carlos Alfredo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI		SI	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-07-29			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
1 año		Consejero	5
Participación accionaria (en %)			
Información adicional			

Beltrán Nasr Pedro			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI		SI	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-07-29			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
1 año		Consejero	17
Participación accionaria (en %)			
Información adicional			

Maldonado Trujillo Oscar			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-07-29			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
1 año		Consejero	5
Participación accionaria (en %)			
Información adicional			

Patrimoniales [Miembro]

Aguirre Gómez Francisco			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
Comité Ejecutivo			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-07-29			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
1 año		Presidente del Consejo de Administración	19
Participación accionaria (en %)			
Información adicional			

Aguirre Gómez María Adriana				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Mujer		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO		NO	NO	
Otros				
Comité Ejecutivo				
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación				
2020-07-29				
Período por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año		Consejero	19	
Información adicional				

Aguirre Gómez Ana María				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Mujer		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO		NO	NO	
Otros				
Comité Ejecutivo				
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación				
2020-07-29				
Período por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año		Consejero	48	
Información adicional				

Relacionados [Miembro]

Mayo González Luis Rey				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO		NO	NO	
Otros				
Comité Ejecutivo				
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación				
2020-07-29				
Período por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año		Consejero	5	
Información adicional				

Florido Ruiz Juan Javier			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
Comité Ejecutivo			
Designación [Sinopsis]			

Fecha de designación			
2020-07-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año	Consejero	5	
Información adicional			

Aguirre Cranz Francisco			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Comité Ejecutivo			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-07-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año	Vicepresidente del Consejo de Administración	5	
Información adicional			

Aguirre Abdo Juan			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Comité Ejecutivo			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-07-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1 año	Consejero	5	
Información adicional			

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes: 100

Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes: 100

Porcentaje total de hombres como consejeros: 82

Porcentaje total de mujeres como consejeros: 18

Cuenta con programa o política de inclusión laboral: No

Descripción de la política o programa de inclusión laboral

N/A

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Estatutos sociales y otros convenios:

a) Estatutos sociales y otros convenios

A continuación, se presenta cierta información concerniente al capital social de la Compañía y un breve resumen de algunas disposiciones importantes de los estatutos sociales vigentes de la Compañía, y de las leyes mexicanas. Esta descripción no pretende ser completa y está calificada por referencia a la ley mexicana y a los estatutos sociales de la Compañía.

Los estatutos de la Compañía fueron reformados el 31 de julio 2006, para incorporar, las disposiciones requeridas por la Ley del Mercado de Valores.

El 13 de diciembre de 2006 los estatutos sociales se reformaron para aumentar el capital social en la parte fija sin emisión de nuevas acciones en la cantidad de \$339,287,173 mediante la capitalización de la cuenta de actualización o reexpresión del capital social que se derivó de la aplicación del boletín B-10, como se reconoció en los estados financieros al 30 de septiembre de 2006, quedando el capital social total de la Compañía en la suma de \$1,059,962,049.00 representado por 247,414,768 acciones sin expresión de valor nominal, de las cuales 162,724,561 acciones se encontraban en circulación totalmente suscritas y pagadas.

Los estatutos de la Compañía se reformaron el 16 de diciembre de 2009 para actualizar el uso y destino de las acciones actualmente en Tesorería y aumento al capital social fijo autorizado de la sociedad sin emisión de nuevas acciones en la cantidad de \$551,658,611, quedando el capital social suscrito y pagado de la Compañía en la suma de \$1,611,620,660.00

El 20 de noviembre de 2014, los estatutos sociales de la Compañía se modificaron para adicionar a su objeto social el poder realizar actividades de radiodifusión modificándose en consecuencia la cláusula quinta de los estatutos sociales.

La reforma más reciente a los estatutos sociales fue el 20 de noviembre de 2014.

Ley del Mercado de Valores

El 30 de diciembre de 2005 se decretó una nueva Ley del Mercado de Valores. La Ley entró en vigor el 28 de junio de 2006, y en algunos casos otorgó hasta diciembre de 2006 para que las emisoras adoptaran los nuevos requisitos de gobierno corporativo. La Ley del Mercado de Valores introdujo cambios significativos al régimen en el cual operan las emisoras, incluyendo:

- el establecimiento de la sociedad anónima bursátil (S.A.B.), una forma de organización corporativa separada para las emisoras con registro en la CNBV y que cotizan en la BMV, y que establece una serie de nuevos requisitos para el gobierno corporativo;
- la redefinición de las funciones y estructura del Consejo de Administración, incluyendo (i) el aumento del número de miembros del Consejo de Administración (hasta 21, con miembros independientes que constituyan por lo menos el 25%) y (ii) requiere que la calificación de los miembros del Consejo de Administración como independientes se determine mediante una asamblea de accionistas, sujeto a la aprobación de la CNBV;
- la aplicación del marco legal al director general y los directivos relevantes a los que se les confíe la dirección día a día de la emisora;
- la adopción de una definición clara de deberes fiduciarios, incluyendo pero no limitados al deber de diligencia y el deber de lealtad, por parte de los miembros del Consejo de Administración, y en ciertos casos su secretario, el director general y los directivos relevantes.
- el aumento en la responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración y en algunos casos, de su secretario, respecto de las operaciones y desarrollo de la emisora, incluyendo (i) pago de daños y perjuicios que resulten del incumplimiento de su deber de lealtad o cuidado y (ii) sanciones penales de 1 a 12 años de prisión por ciertos actos ilegales que involucren dolo. Las acciones civiles conforme al inciso (i) anterior podrán ser iniciadas por la emisora o los accionistas que representen el 5% o más del capital social de la emisora; y las acciones penales conforme al inciso (ii) anterior podrá iniciarlas la emisora; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, después de haberlo consultado con la CNBV, y en ciertos casos por los accionistas afectados;
- la eliminación del requisito relativo a la necesidad de que la emisora contara con un comisario y la delegación de obligaciones específicas de gobierno corporativo y vigilancia al Comité de Auditoría y al Comité de Prácticas Societarias y a los Auditores Externos;
- el requisito de que todos los miembros de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias sean independientes, tal y como se define en la Ley;
- el reforzamiento de las funciones y responsabilidades del Comité de Auditoría, incluyendo (i) la evaluación del desempeño del auditor externo; (ii) la revisión y discusión de los estados financieros de la emisora y la comunicación al Consejo de Administración de las recomendaciones que hagan los comités respecto de la aprobación de dichos estados financieros; (iii) la vigilancia de los controles internos y los procesos de auditoría internos de la emisora; (iv) recepción y análisis de las recomendaciones y observaciones por parte de los accionistas, Consejo de Administración y directivos respecto de las funciones de los comités y la autoridad para actuar con base en dichas recomendaciones y observaciones; (v) la autoridad para convocar a una asamblea de accionistas y a fijar los puntos del orden del día; y (vi) la vigilancia de la ejecución de las resoluciones decretadas en las asambleas de accionistas o las tomadas por el Consejo de Administración;
- el requisito de que la asamblea de accionistas debe de aprobar todas las transacciones que representen 20% o más de los activos consolidados de las emisoras dentro de un año fiscal determinado; y
- la inclusión de una nueva serie de reglas que requieren a la emisora la obtención de autorización previa por parte de la CNBV para poder realizar ofertas públicas de valores y para hacer ofertas.

Organización y Registro

La Compañía fue constituida el 8 de junio de 1971, como una sociedad anónima de capital variable mexicana de conformidad con el Capítulo V de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se inscribió en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México el 28 de agosto de 1992 bajo el número 20694. De conformidad con la nueva Ley del Mercado de Valores, Grupo Radio Centro adoptó la forma de una *sociedad anónima bursátil de capital variable* el 31 de julio de 2006 a través de una reforma de sus estatutos.

Objeto Social

El objeto social de la Compañía es entre otros la comercialización de servicios de publicidad a través de medios de comunicación, así como representar o actuar como agente de toda clase de asociaciones, sociedades civiles o mercantiles, empresas de servicios, industriales o comerciales y, en general, personas físicas y jurídicas, mexicanas o extranjeras, y proporcionar servicios de consultoría y asesoría técnica en materia contable, mercantil, financiera, fiscal, jurídica o administrativa a las sociedades de las que sea accionista o a terceros.

Capital Social

El capital social de la Compañía consta de acciones serie "A". Además de las acciones serie "A" los estatutos sociales permiten la emisión, sujeto a la aprobación de autoridades competentes como la Secretaría de Economía y de la CNBV, de acciones de serie especial, incluyendo aquellas de voto limitado o sin derecho a voto.

Derechos de Voto

Cada una de las acciones confiere al tenedor de la misma el derecho a un voto en cualquier asamblea de accionistas de la Compañía. Los tenedores de CPO's no tienen derecho a ejercer derechos de voto correspondientes a las Acciones Serie A que se mantienen en el Fideicomiso CPO. Tales derechos de voto sólo pueden ser ejercidos por el Fiduciario CPO, a quien se le requiere votar todas esas Acciones Serie A de la misma manera que los tenedores de la mayoría de las Acciones Serie A que no se mantienen en el Fideicomiso CPO y que se votan en una asamblea de accionistas.

Asambleas de Accionistas

Las asambleas generales de accionistas pueden ser asambleas ordinarias y asambleas extraordinarias. Las asambleas generales extraordinarias son las que se convocan para considerar ciertos asuntos especificados en el Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los estatutos sociales de la Compañía, incluyendo entre otros, reformas a los estatutos sociales, liquidación, y fusión y transformación de una forma de compañía a otra. Además, los estatutos sociales de la Compañía requieren una asamblea general extraordinaria para considerar la remoción del capital social de la Compañía de la cotización en la BMV.

Una asamblea general ordinaria de los tenedores de accionistas se debe celebrar cuando menos una vez al año para considerar la aprobación de los estados financieros de la Compañía para el ejercicio fiscal anterior, para elegir consejeros para los tenedores de las acciones serie “A” y miembros del Comité Ejecutivo, para determinar la distribución de utilidades y pérdidas del año anterior y para considerar la aprobación del reporte sobre la recompra y la venta de las acciones de la Compañía y el reporte sobre las actividades del Comité de Auditoría.

El quórum de una asamblea general ordinaria en primera convocatoria es el 50% de dichas acciones, y podrá actuar la mayoría de los accionistas serie “A” presentes. Si no se constituye un quórum, se podrá convocar una segunda asamblea en la que podrá actuar una mayoría los presentes, independientemente del número de dichas acciones. El quórum para una asamblea general extraordinaria es el 75% de los accionistas de las acciones serie “A”. Si no se constituye un quórum, se podrá convocar una segunda asamblea, siempre y cuando esté presente cuando menos el 50% de los accionistas con derecho de voto. En una asamblea general extraordinaria podrá actuar un 50% del voto de todos los accionistas en la primera convocatoria y en las sucesivas.

Las asambleas de accionistas podrán ser convocadas por el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, el Comité de Prácticas Societarias, o por un tribunal. Los tenedores del 10% de las acciones serie “A” pueden requerir a los presidentes del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría o del Comité de Prácticas Societarias, para convocar a una asamblea de accionistas. Adicionalmente, si los tenedores de las acciones con derecho a voto o con voto limitado que representen el 10% del capital social de la Compañía no estén suficientemente informados de los asuntos a ser votados, esos accionistas podrán requerir que se difiera la asamblea una vez por asunto. Estos aplazamientos pueden extenderse hasta tres días hábiles si es necesario. La convocatoria de la asamblea se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación o en un periódico de circulación general en la Ciudad de México cuando menos con 15 días de anticipación a la asamblea. Con el fin de asistir a una asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con el secretario de la Compañía en su oficina en la Ciudad de México o con otro registrador designado, o presentar certificados que amparen un depósito con Indeval. En caso de tener derecho a asistir a la asamblea, un accionista podrá ser representado por apoderado. Los consejeros de la Compañía no podrán actuar como apoderados. Los tenedores de las acciones de la Compañía con derecho a voto o con voto limitado que representen el 20% del capital social de la Compañía tienen derecho de oponerse judicialmente a las resoluciones de los accionistas con respecto a aquellos asuntos en que dichos tenedores tenían derecho a votar. Los tenedores de CPO’s no podrán convocar asambleas de accionistas ni podrán oponerse judicialmente a las resoluciones tomadas por los accionistas.

Dividendos

En la asamblea general ordinaria anual, el Consejo de Administración presentará los estados financieros de la Compañía para el ejercicio fiscal previo, junto con un informe sobre los mismos por parte del Consejo, a los accionistas para su aprobación. Los accionistas, una vez que hayan aprobado los estados financieros, determinarán la distribución de las utilidades netas de la Compañía para el año precedente. Se requiere por ley que se asigne cuando menos el 5% de dicha utilidad neta a una reserva legal, después de lo cual no queda disponible para distribución salvo como un dividendo de acciones, hasta que el importe de la reserva legal alcance el 20% del capital social de la Compañía (previo al efecto de la re-expresión). Posteriormente, los accionistas podrán determinar y asignar un cierto porcentaje de la utilidad neta a cualquier reserva especial,

incluyendo una reserva para recompras en mercado abierto de las Acciones Serie A de la Compañía. El resto de las utilidades netas queda disponible para distribución. Todas las acciones en circulación y completamente pagadas al momento de la declaración de un dividendo u otra distribución tienen derecho a compartir en partes iguales dicho dividendo u otra distribución. Las acciones que estén pagadas sólo parcialmente participan en los dividendos u otras distribuciones en la misma proporción en que dichas acciones hayan sido pagadas al momento de la declaración de los dividendos u otras distribuciones. Dependiendo de la posición financiera de la Compañía y del cumplimiento de sus obligaciones conforme el contrato de garantía, la Compañía podrá declarar dividendos en el futuro.

Liquidación

A la liquidación de la Compañía, se podrá nombrar a uno o más liquidadores para terminar sus asuntos. Todas las acciones totalmente pagadas y en circulación tendrán derecho a participar igualmente en cualquier distribución por liquidación. Las acciones que sólo estén parcialmente pagadas participarán en dicha distribución por liquidación en la proporción que hayan sido pagadas al momento de la liquidación.

Derechos de Preferencia

Excepto como se describe más adelante, en caso de un incremento de capital, un tenedor de las acciones serie "A" tiene derecho preferente para suscribir un número suficiente de las mismas con el fin de mantener la misma proporción de acciones serie "A". Los accionistas no tendrán derechos de preferencia para suscribir acciones serie "A" emitidas (i) en relación con fusiones o (ii) a la conversión de obligaciones convertibles si una asamblea general extraordinaria de accionistas convocada para tal efecto aprueba dicha emisión o conversión y renuncia a sus derechos de preferencia en relación con la misma de conformidad con los procedimientos especificados en los estatutos sociales de la Compañía. Los derechos de preferencia se deben ejercer dentro de los 15 días posteriores a la publicación del aviso de incremento de capital en el Diario Oficial de la Federación. De conformidad con las leyes mexicanas, no se puede renunciar a los derechos de preferencia anticipadamente y no pueden estar representados por un instrumento que sea negociable por separado de la acción correspondiente. Los tenedores de CPO's que sean estadounidenses o que se localicen en los Estados Unidos no podrán participar en el ejercicio de dichos derechos de preferencia en ausencia de inscripción de la oferta de derechos de preferencia en términos de la Ley de Valores de Estados Unidos de 1933, que la Compañía no está obligada a efectuar.

De conformidad con la Nueva Ley del Mercado de Valores, sin embargo, si Grupo Radio Centro aumentara su capital social para llevar a cabo una oferta pública de acciones de reciente emisión o revendiera cualquier acción recomprada, los derechos de preferencia no estarían disponibles para los tenedores de acciones preferentes como resultado de la emisión o reventa.

Capital Variable

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía y las leyes mexicanas, el capital social de la Compañía debe estar formado por capital fijo y puede incluir capital variable. Las acciones del capital social fijo de la Compañía se denominarán acciones de Clase I y las acciones del capital social variable se llamarán

acciones de Clase II. La porción fija del capital social de la Compañía sólo se puede aumentar o reducir mediante resolución de una asamblea general extraordinaria de accionistas, mientras que la porción variable del capital social de la Compañía puede aumentarse o reducirse mediante resolución de una asamblea general ordinaria o extraordinaria de accionistas. Los aumentos o reducciones de la porción variable de capital social deben registrarse en el libro de variaciones de capital de la Compañía.

En la actualidad, el capital social en circulación de la Compañía está formado por capital fijo y capital variable.

Los estatutos de la Compañía fueron reformados en diciembre de 2006 y 2009, para incrementar el capital fijo de la Compañía.

Limitaciones que Afectan a Tenedores no mexicanos

Tenencia de Acciones

La tenencia de acciones de empresas mexicanas por parte de inversionistas no mexicanos está regida por la Ley de Inversión Extranjera de 1993, sus modificaciones y por el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras de 1998. La Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras son responsables de la administración de la Ley de Inversión Extranjera y del Reglamento de Inversión Extranjera.

La Ley de Inversión Extranjera reserva ciertas actividades económicas exclusivamente para el estado y reserva algunas otras actividades (como la radiodifusión) exclusivamente a personas físicas o morales mexicanas cuyos estatutos sociales contengan una prohibición sobre tenencia de valores con derecho de voto de la sociedad por parte de no mexicanos. Sin embargo, la Ley de Inversión Extranjera permite que inversionistas extranjeros posean títulos sin derecho de voto, como los CPO's, de compañías sujetas a restricciones de inversión extranjera.

Adicionalmente a las limitaciones establecidas por la Ley de Inversión Extranjera, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y las concesiones otorgadas por el IFT estipulan restricciones sobre la tenencia por parte de no mexicanos de acciones de empresas mexicanas que poseen concesiones para radio, como las que posee Grupo Radio Centro.

Con el fin de cumplir con estas restricciones los estatutos sociales de la Compañía limitan la tenencia de Acciones Serie A a inversionistas mexicanos que califiquen. Un tenedor que adquiera Acciones Serie A incumpliendo las restricciones de titularidad extranjera no tendrá los derechos de un accionista respecto de esas acciones. La Compañía, sin embargo, ha recibido aprobación de la Comisión de Inversiones Extranjeras para que su capital social esté representado hasta en un 73.5% por certificados de participación ordinaria emitidos por el Fideicomiso de CPO's. Los CPO's no tienen restricciones de clase alguna sobre tenencia de no mexicanos, excepto que ni los gobiernos extranjeros ni sus dependencias pueden poseerlos. La restricción precedente no impide que empresas extranjeras propiedad del estado, constituidas como entidades separadas

con sus activos propios, posean CPO's. De conformidad con el Fideicomiso CPO Modificado, los CPO's únicamente podrán ser poseídos por los tenedores que no califiquen como inversionistas mexicanos como se definió en los estatutos de la Compañía. Un tenedor que adquiera CPO's violando las restricciones sobre la tenencia mexicana no tendrá ninguno de los derechos de los tenedores de CPO's con respecto a dichos CPO's.

La Ley de Inversión Extranjera y el Reglamento de Inversión Extranjera también requieren que la Compañía registre a cualquier tenedor extranjero de sus acciones, o al depositario con respecto a ADS's o al depositario de acciones globales que representen sus acciones o certificados de participación ordinaria que representen dichas acciones, ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Un tenedor extranjero de Acciones Serie A que no haya sido inscrito no tendrá derecho a votar dichas Acciones Serie A ni a recibir dividendos con respecto a dichas Acciones Serie A. La Dirección General de Inversión Extranjera informó a Grupo Radio Centro que no se requiere el registro de tenedores extranjeros de CPO's.

Derechos de Voto

Cada Acción Serie A confiere derecho al tenedor de la misma a emitir un voto en cualquier asamblea de accionistas de la Compañía. Los tenedores de CPO's no podrán ejercer derechos de voto con respecto a las Acciones Serie A amparadas por dichos CPO's. De conformidad con los términos del contrato de Fideicomiso CPO, El Fiduciario de los CPO's vota las Acciones Serie A mantenidas en el Fideicomiso de CPO de la misma manera que los tenedores de una mayoría de las Acciones Serie A que no se mantienen en el Fideicomiso de CPO's respecto a las que se voten en la asamblea de accionistas correspondiente. El Fideicomiso es el tenedor de una mayoría sustancial de Acciones Serie A que no se mantiene en forma de CPO's. Por lo tanto, el Fideicomiso e, indirectamente, los miembros de la familia Aguirre tienen facultad para elegir a la mayoría de los consejeros de, y a controlar, la Compañía. Además, los tenedores de CPO's no tienen derecho a asistir ni a dirigirse a la asamblea de accionistas de la Compañía.

Derechos de Retiro

Siempre que los accionistas aprueben un cambio de objeto social, cambio de nacionalidad o reestructuración de un tipo de forma social a otro, todo accionista que haya votado en contra de dicho cambio o reestructuración tiene derecho a retirarse de la Compañía y a recibir la suma calculada como se especifica en las leyes mexicanas atribuible a sus acciones, siempre que dicho accionista ejerza su derecho a retirarse durante el período de 15 días posterior a la asamblea en la que se haya aprobado dicho cambio. Debido a que se requiere que el Fiduciario del Fideicomiso de CPO's vote las Acciones mantenidas en el Fideicomiso de CPO's de la misma manera que los tenedores de una mayoría de las Acciones Serie A que no se mantienen en el Fideicomiso de CPO's y que se votan en la asamblea de accionistas, bajo ninguna circunstancia se votarán las Acciones Serie A que amparan los CPO's contra alguno de dichos cambios y, por consiguiente, los derechos de avalúo no estarán disponibles para los tenedores de CPO's.

Terminación del Fideicomiso CPO

El Contrato de Fideicomiso CPO Modificado y los CPO's emitidos bajo la escritura pública en la que consta la emisión de los CPO's (y su modificación de fecha 6 de abril de 2010) de conformidad con el Contrato de Fideicomiso CPO Modificado (cuya escritura está registrada en el Registro Público del Comercio de la Ciudad de México) se ha programado que expire en 20 años después de la fecha de firma del Contrato de Fideicomiso CPO Modificado. El Fideicomiso CPO podrá prorrogarse por el Fiduciario CPO contra recibo con cuando menos 6 meses de anticipación de notificación por escrito por parte del comité técnico del Fideicomiso CPO. En caso de que no se reciba dicha notificación, el Fiduciario CPO comenzará el procedimiento de terminación del Contrato de Fideicomiso CPO Modificado. En el momento de dicha terminación, el Fiduciario CPO procederá a vender las Acciones Serie A fideicomitadas en el Fideicomiso CPO y a distribuir el producto de la venta a los tenedores de los CPO's en una base a *pro rata* de conformidad con el número de CPO's de que sea propietario cada tenedor. Por otro lado, el Contrato de Fideicomiso CPO Modificado no podrá ser terminado si cualquier dividendo u otras distribuciones previamente recibidas por el Fiduciario CPO no se han pagado a los tenedores de los CPO's.

Una vez terminado el Contrato de Fideicomiso CPO Modificado, sujeto a la obtención de las autorizaciones aplicables del Gobierno Mexicano, el Fiduciario CPO y cualquier tenedor de CPO's podrá celebrar un nuevo contrato de fideicomiso en los mismos términos que el Contrato de Fideicomiso CPO Modificado. No se puede asegurar que se celebrará un nuevo contrato de fideicomiso.

Administración del Fideicomiso CPO

De conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso CPO Modificado, el Fideicomiso CPO continuará siendo administrado por el Fiduciario CPO bajo la dirección del comité técnico. El comité técnico del Fideicomiso CPO consiste en cuatro miembros y sus respectivos suplentes. Cada uno de los siguientes nombrará un miembro: La Comisión Nacional de Inversión Extranjera, la BMV, la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C., y el representante común de los tenedores de CPO's (HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC). Las acciones que se tomen por el comité técnico del Fideicomiso CPO, deberán de ser aprobadas por la mayoría de los miembros presentes en cualquier asamblea de dicho comité, de las cuales por lo menos la mayoría de los miembros deberán de estar presentes.

Otras Disposiciones

Redención

Las Acciones Serie A están sujetas a redención en relación con cualquiera de los siguientes eventos (i) una reducción del capital accionario o (ii) una redención con utilidades acumuladas, que, en cualquier caso, deben ser aprobadas por los accionistas de la Compañía en una asamblea extraordinaria de accionistas. Las Acciones Serie A sujetas a dicha redención podrán ser seleccionadas por la Compañía por lote o, en caso de redención de utilidades acumuladas, mediante la compra de Acciones Serie A por medio de una oferta en la BMV, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles de México.

Compra de la Compañía de sus Propias Acciones

En general, la Compañía no podrá recomprar sus acciones, sujetándose a ciertas excepciones. Primera, la Compañía podrá recomprar acciones para cancelación con utilidades distribuibles de conformidad con una resolución de una asamblea general extraordinaria de accionistas. Segunda, de conformidad con una adjudicación judicial, la Compañía podrá adquirir acciones de un tenedor como satisfacción de una deuda que dicho accionista tenga con la Compañía. La Compañía deberá vender cualesquier acciones adquiridas de conformidad con una adjudicación judicial dentro de un período de tres meses; de lo contrario, el capital social de la Compañía se reducirá y dichas acciones serán canceladas. Tercera, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, la Compañía tiene permitido recomprar sus propias acciones conforme a su precio de mercado vigente en la BMV bajo ciertas circunstancias con fondos de una reserva especial creada para tal propósito. La cantidad máxima que podrá ser autorizada por los accionistas que erogará la Compañía para la recompra de acciones no deberá de exceder la suma de la utilidad neta del año anterior de la Compañía más las utilidades retenidas.

Compra de Acciones por parte de Subsidiarias de la Compañía

Subsidiarias u otras entidades controladas por la Compañía no podrán comprar, directa o indirectamente, acciones de la Compañía, ni acciones de sociedades que sean accionistas mayoritarios de la Compañía ni invertir en instrumentos derivados que tengan acciones de la Compañía como activos subyacentes. Sin embargo, las subsidiarias u otras personas morales controladas por la Compañía pueden adquirir participaciones en el capital de sociedades de inversión que a su vez inviertan en acciones de la Compañía.

Conflicto de Intereses

Un accionista que vota respecto a una operación de negocios en la cual sus intereses entran en conflicto con los de la Compañía puede ser responsable de daños, pero sólo si la operación no hubiera sido aprobada sin su voto. De conformidad con la Ley del Mercado de Valores, se presume que existe un conflicto de interés, salvo que se demuestre lo contrario, cuando un accionista que mantenga el control de la Compañía vote a favor o en contra de la celebración de operaciones, obteniendo beneficios respecto de los cuales otros accionistas, la Compañía o las personas morales que ésta controla se encuentran excluidos.

Adicionalmente, cualesquier miembros del Consejo de Administración de la Compañía que tengan conflictos de interés deberán abstenerse de discutir o votar en cualquier asunto. Esta circunstancia no afecta los requisitos de quórum para la instalación del Consejo.

Compensaciones funcionarios

Dentro de las facultades y obligaciones del Consejo de Administración, previstas en sus reglas de operación, el mismo deberá aprobar previa opinión del Comité de Prácticas Societarias: (i) el nombramiento, elección y destitución del Director General, así como su retribución integral y políticas de designación y retribución de directivos relevantes; (ii) la aprobación de las políticas de compensación de los consejeros y los directivos de primer y segundo nivel, así como asegurarse de la revelación de dicha información a los accionistas; (iii) el estudio y la aprobación de la política de los tabuladores y prestaciones generales correspondientes al personal, conforme al presupuesto de gastos de administración.

Deber de Diligencia

Los miembros del Consejo de Administración deberán cumplir con el deber de diligencia, actuando de buena fe y en el mejor interés de la Compañía y de las personas morales que ésta controla. Para obtener la información necesaria para cumplir con el deber de diligencia, los miembros están autorizados para solicitar información de la Compañía y de las personas morales que ésta controla, así como requerir la presencia de directivos relevantes y demás personas que puedan contribuir para la toma de decisiones del Consejo.

Deber de Lealtad

Los consejeros y el secretario del Consejo de Administración están obligados a guardar confidencialidad respecto de la información relativa a la Compañía cuando dicha información no se ha hecho pública. Como parte de su deber de lealtad, los consejeros deben informar al Comité de Auditoría y al auditor externo respecto a cualquier irregularidad que haya ocurrido durante el cargo de los consejeros anteriores, así como cualquier irregularidad de la que tengan conocimiento durante su cargo.

Los consejeros que hayan incumplido con el deber de lealtad son solidariamente responsables con otros consejeros y deben indemnizar a la Compañía por daños y perjuicios causados por el incumplimiento. Dichas personas serán destituidas de sus cargos.

Acciones contra consejeros

Se pueden entablar acciones por responsabilidad civil en contra de consejeros o del secretario del Consejo de Administración, así como de los directivos relevantes mediante resolución aprobada en una asamblea general ordinaria de accionistas. Si los accionistas deciden promover dicha acción, los consejeros contra quienes se vaya a entablar dicha acción inmediatamente dejarán de ser consejeros. Los accionistas que representen un mínimo del 5% de las Acciones Serie A en circulación podrán promover directamente dicha acción, siempre que la demanda cubra todos los daños que presuntamente haya sufrido la Compañía o las personas morales que ésta controla y no sólo por dichos accionistas. Cualquier recuperación de daños y perjuicios con respecto a dicha acción en contra de consejeros o del secretario del Consejo o de directivos relevantes será para beneficio de la Compañía o de las personas morales que controla y no de los accionistas que la promuevan.

Obligaciones de los Accionistas Mayoritarios

Si la Compañía solicita la cancelación del registro de sus acciones en el RNV o que el registro sea cancelado por la CNBV, los accionistas que detenten la mayoría de las acciones ordinarias o tengan la posibilidad, bajo cualquier título, de imponer decisiones en las asambleas generales de accionistas o de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía (los “Accionistas de Control”) deberán hacer una oferta pública de adquisición por todas las acciones en circulación, previo a la cancelación. Si los Accionistas de Control de la Compañía realizan una oferta de compra, pero no logran adquirir el 100% de las acciones del capital social pagado de la Compañía, entonces, previamente a la cancelación del registro de sus

valores en el RNV, los Accionistas de Control deberán afectar en un fideicomiso por un periodo mínimo de seis meses una cantidad de recursos necesarios para adquirir las acciones restantes al mismo precio de la oferta.

De conformidad con los estatutos de la Compañía, el precio de la oferta deberá de realizarse cuando menos al precio que resulte mayor de (i) el precio promedio ponderado durante los últimos 30 días en que se hubieren negociado las acciones, previos a la fecha de oferta, durante un periodo que no podrá ser superior a seis meses, o (ii) o el valor en libros de las acciones de conformidad con el más reciente reporte trimestral presentado ante la CNBV y la BMV.

El valor de cotización en la BMV será el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que hayan efectuado durante los últimos treinta 30 días en que se hubieren negociado las acciones de la Compañía, previos a la fecha de la oferta, durante un período que no podrá ser superior a seis 6 meses. Si el número de acciones durante el período señalado sea inferior a treinta 30 días, se tomarán los días que efectivamente se hubieren negociado. En el evento de que las acciones no se negocien en dicho período, se tomará el valor en libros de las acciones.

El Consejo de Administración de la Compañía deberá de dar a conocer su opinión respecto al precio de la oferta de compra dentro de los diez días hábiles posteriores al día de inicio de la oferta, tomando en cuenta la opinión del Comité de Prácticas Societarias y revelar su opinión a través de la BMV. La opinión del Consejo de Administración puede tener otra opinión adjunta, preparada por un experto independiente. El Consejo también debe revelar cualquier conflicto de intereses que cualquier consejero pueda tener en relación con la oferta. Los consejeros y el director general de la Compañía deben revelar al público la decisión tomada con respecto a si venderán o no sus valores emitidos por la Compañía.

Si los Accionistas de Control acreditan el consentimiento de los accionistas que representen el 95% del capital social de la Compañía mediante resolución de asamblea y cuando el precio de la oferta por las acciones sea menor a 300,000 unidades de inversión, como se define en la ley mexicana, los Accionistas de Control no serán requeridos a realizar una oferta pública de adquisición siempre que para obtener la cancelación, la Compañía afecte en un fideicomiso por un periodo mínimo de seis meses una cantidad de recursos necesarios para adquirir las acciones restantes al mismo precio que el precio de la oferta.

Finalmente, los estatutos establecen que los Accionistas de Control podrán solicitar a la CNBV que les autorice a utilizar una base distinta para la determinación del precio siempre que el Consejo de Administración presente una recomendación para establecer un precio distinto, después de tomar en consideración la opinión del Comité de Prácticas Societarias, junto con el informe de un experto independiente que confirme que el precio es razonablemente adecuado.

Duración

La existencia de la Compañía de conformidad con los estatutos sociales es por tiempo indefinido.

Disposiciones para Retrasar, Prevenir o Diferir la Toma del Control de la Compañía

Los estatutos sociales contienen ciertas disposiciones que pretenden retrasar o prevenir una toma de control de la Compañía por cualquier persona o personas. Los estatutos sociales requieren de la aprobación previa de cuando menos dos terceras partes de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía para: (i) cualquier adquisición por una persona o personas relacionadas, a través de una o más operaciones consecutivas de cualquier naturaleza, de las acciones u otros valores con todos los derechos de voto que representen 30% o más del capital social de la Compañía y (ii) la celebración por cualquier persona o personas de cualquier contrato o acuerdo para el ejercicio de los derechos de voto con respecto del 30% o más del capital social de la Compañía.

Cualquier adquisición de acciones o valores de la Compañía que no haya sido aprobada por el Consejo de Administración en los términos anteriores no se registrará en el Libro de Registro de Accionistas de la Compañía y por lo tanto, no será reconocida por la Compañía y no permitirá que la persona adquirente vote o ejercite cualquier derecho con respecto a las acciones o valores adquiridos. Similarmente, cualquier persona que celebre cualquier mecanismo o acuerdo de asociación de votos que no haya sido aprobado por el Consejo de Administración como se estableció con anterioridad, no se le permitirá ejercitar sus derechos de voto correspondientes ya sea en asambleas generales de accionistas o sesiones del Consejo de Administración. En el caso de una adquisición de acciones o valores de la Compañía o de la celebración de un mecanismo o acuerdo de asociación de votos sin la aprobación requerida del Consejo de Administración, el Consejo de Administración tendrá el derecho de tomar ciertas acciones incluyendo el requerir al adquirente que venda dichas acciones a través de oferta pública, requerir al adquirente que adquiera todas o parte de las acciones remanentes de la Compañía, la rescisión de la adquisición de las acciones y la terminación de dicho acuerdo de asociación de votos.

En el entendido de que el Consejo de Administración tiene derecho de aprobar cualquier adquisición de acciones y otros valores o cualquier mecanismo para ejercitar derechos de voto, el Consejo de Administración deberá decidir aprobar dicha operación basado en los siguientes factores: (i) la nacionalidad, condición moral o financiera y otras características del adquirente contemplado, (ii) las ventajas y desventajas potenciales de la participación del adquirente contemplado en la Compañía y (iii) la experiencia del adquirente contemplado en la industria de la radiodifusión.

El presidente y el secretario del Consejo de Administración deberán de ser notificados dentro de los cinco días siguientes, de cualquier adquisición de acciones o valores o la celebración de cualquier acuerdo de asociación de votos que involucre el 5% o más del capital social de la Compañía.

Asimismo, en términos de los estatutos sociales, el Consejo de Administración está facultado para otorgar dispensas a los consejeros, directivos relevantes o personas con poder de mando, para aprovechar oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Compañía y sus subsidiarias, previa aprobación del Comité de Auditoría o el Comité de Prácticas Societarias.

[429000-N] Mercado de capitales

Estructura accionaria:

Estructura accionaria

Las acciones representativas del capital social de Grupo Radio Centro son serie "A" Clase I del capital social fijo sin derecho a retiro o Clase II del capital social variable, nominativas, comunes u ordinarias, sin expresión de valor nominal, por lo que otorgan plenos derechos corporativos y patrimoniales a sus tenedores.

CPOs

Cada CPO ampara una Acción Serie "A", Clase I.

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

Desde el 1 de julio de 1993, los CPO's han cotizado en la BMV. Los ADS's habían estado cotizando en el NYSE pero la Compañía eligió deslistarlos de este mercado de valores así que la última fecha de cotización para los ADSs en el NYSE fue el 11 de enero de 2013. Cada CPO representa un interés financiero en una Acción Serie A.

Los CPO's fueron emitidos originalmente por Nafin como Fiduciaria para el Fideicomiso (el "Fideicomiso CPO") creado por el contrato de fideicomiso de fecha 24 de mayo de 1993, ya reformado, entre el Fideicomiso de Control Anterior y la Compañía como otorgantes y Nafin como fiduciaria de los CPO's. En una asamblea general de accionistas de la Compañía de fecha 25 de abril de 2003 y una asamblea general de los tenedores de los CPO's celebrada el 19 de mayo de 2003, los accionistas y los tenedores de los CPO's aprobaron varias modificaciones al Fideicomiso CPO. El 27 de junio de 2003, las partes del contrato de Fideicomiso CPO celebraron un convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso CPO (el "Contrato de Fideicomiso CPO Modificado"), reflejando dichas modificaciones, incluyendo las siguientes:

- Nafin fue reemplazada como fiduciaria de los CPO's por GE Capital Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple, GE Capital Grupo Financiero, División Fiduciaria, como sucesor fiduciario por el Fideicomiso CPO (el "Fiduciario CPO").
- La vigencia del Fideicomiso CPO se prorrogó por 20 años hasta el 29 de junio de 2023 (cuyo plazo podrá ser prorrogado).
- El 30 de junio de 2003, todos los CPO's detentados por tenedores que calificaron como inversionistas Mexicanos como se definió en los estatutos de la Compañía, se canjearon por Acciones Serie A fideicomitadas en el Fideicomiso CPO. Al 30 de junio de 2003, inversionistas mexicanos calificados eran tenedores de Acciones Serie A y ya no eran tenedores de CPO's. Al 30 de junio de 2003, los tenedores no-Mexicanos de CPO's continuaron siendo tenedores de CPO's y, como tenedores de CPO's, no están facultados para retirar Acciones Serie A fideicomitadas en el Fideicomiso CPO.

En relación con el Fideicomiso CPO Modificado, a partir del 30 de junio de 2003, las Acciones Serie A comenzaron a cotizar en la BMV bajo la clave de cotización "RCENTRO-A". La cotización de las Acciones Serie A incluirá los CPO's para que dicha línea de cotización de la Acciones Serie A refleje ambas, las Acciones Serie A y los CPO'S.

Los tenedores de los CPO's pueden seguir vendiendo sus CPO's (i) a inversionistas no-mexicanos en cuyo caso, los inversionistas no-mexicanos deberán recibir dichos CPO's; o (ii) a inversionistas mexicanos en cuyo caso, los inversionistas mexicanos deberán de recibir acciones Serie A directamente o manteniéndolos depositados en una cuenta en Indeval, que mantenga dicho inversionista o por una institución autorizada. Indeval es una institución privada para el depósito de valores que participa en las transacciones que se llevan a cabo en la BMV.

Con efectos a partir del 6 de abril de 2010, GE Money, fue reemplazado como fiduciaria de los CPO's por Multiva como resultado de la desinversión de la cartera fiduciaria administrada por GE Money (que incluía el Fideicomiso CPO) y luego de un proceso de escisión-fusión llevado a cabo con la participación de Multiva, por virtud del cual Multiva asumió el carácter de fiduciario en el Fideicomiso CPO.

Historia del Precio

La siguiente tabla contiene, para los períodos indicados, los precios de venta máximo y mínimo reportados para las Acciones Serie A y los CPO's en la BMV (sobre una base nominal).

	BMV		Volumen Operado
	Cantidades por Acción Serie A y por CPO (en Pesos nominales)		
	Máximo	Mínimo	
2015.....	25.40	12.00	1,504,247

BMV			
Cantidades por Acción			
Serie A y por CPO			
(en Pesos nominales)			
	Máximo	Mínimo	Volumen Operado
2016	15.35	11.51	20,695
2017	13.01	11.51	59,914
2018	14.50	10.45	150,869
Primer trimestre.....	14.00	10.45	11,613
Segundo trimestre.....	14.00	13.00	131,206
Tercer trimestre.....	14.50	14.00	3,786
Cuarto trimestre.....	14.50	14.20	4,264
2019	14.50	5.66	173,151
Primer trimestre.....	14.50	9.70	5,928
Segundo trimestre.....	9.70	9.00	1,113
Tercer trimestre.....	9.00	5.66	25,947
Cuarto trimestre.....	6.36	5.90	140,163
<u>Seis Meses Más Recientes</u>			
Diciembre 2019.....	6.36	6.00	113,018
Enero 2020.....	6.30	6.00	931
Febrero 2020.....	6.00	5.50	1,381
Marzo 2020.....	5.50	5.00	1,284
Abril 2020.....	5.15	4.99	101
Mayo 2020.....	5.10	4.89	843

En los periodos mencionados, la Compañía no recibió servicios de algún formador de mercado.

Operaciones de Compraventa en la BMV

La BMV, localizada en la Ciudad de México, es la única bolsa de valores en México. Fundada en 1907, está constituida como una sociedad cuyas acciones actualmente son propiedad de firmas corredoras, que están autorizadas exclusivamente para operar en la Bolsa. Las operaciones de compraventa en la BMV se llevan a cabo a través de *Sentra*, un sistema automatizado; las horas de apertura y cierre de la Bolsa se fijan de manera tal que las operaciones durante el día en la Bolsa coincidan con el día de operaciones en el NYSE. La BMV opera un sistema de suspensión automática de la cotización de las acciones de un emisor particular como un medio para controlar la excesiva volatilidad de precios, pero en términos de la regulación vigente, este sistema

no se aplica a valores, como los CPO's, que se cotizan directa o indirectamente (por ejemplo, a través de ADS's) en una bolsa de valores fuera de México (incluyendo, para tales efectos, el NYSE).

La liquidación se efectúa tres días hábiles después de una operación de acciones en la BMV. No está permitida la liquidación diferida, ni por mutuo acuerdo, sin la aprobación de la CNBV. La mayoría de los valores que se cotizan en la BMV, incluyendo los de Grupo Radio Centro, son depositados con Indeval.

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

La Compañía no ha recibido servicios de algún formador de mercado.

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

La Compañía no ha recibido servicios de algún formador de mercado.

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

La Compañía no ha recibido servicios de algún formador de mercado.

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

La Compañía no ha recibido servicios de algún formador de mercado.

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

La Compañía no ha recibido servicios de algún formador de mercado.

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe

N/A

Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante

N/A

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

DECLARACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

LOS SUSCRITOS MANIFESTAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN EL ÁMBITO DE NUESTRAS RESPECTIVAS FUNCIONES, PREPARAMOS LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA EMISORA GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. DE C.V. (RCENTRO), CONTENIDA EN EL PRESENTE REPORTE ANUAL DE 2019, LA CUAL, A NUESTRO LEAL SABER Y ENTENDER, REFLEJA RAZONABLEMENTE SU SITUACIÓN. ASIMISMO, MANIFESTAMOS QUE NO TENEMOS CONOCIMIENTO DE INFORMACIÓN RELEVANTE QUE HAYA SIDO OMITIDA O FALSEADA EN ESTE REPORTE ANUAL O QUE EL MISMO CONTENGA INFORMACIÓN QUE PUDIERA INDUCIR A ERROR A LOS INVERSIONISTAS.



**LIC. JUAN AGUIRRE ABDO
DIRECTOR GENERAL**



**LIC. JACINTO MARINA CORTÉS
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**



**LIC. JAVIER FLÓRIDO RUIZ
DIRECTOR DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**



**LIC. MARCOFLAVIO RIGADA SOTO
DIRECTOR JURÍDICO**

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los
últimos tres ejercicios

**Grupo Radio Centro, S. A. B.
de C. V.**

Carta Manifiesto del Reporte Anual
por el año que terminó el 31 de
diciembre de 2019, que incluye
información de 2018 y 2017,
reportado ante la Bolsa Mexicana de
Valores el 30 de julio de 2020



30 de julio de 2020

Al Consejo de Administración de
Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V.
Constituyentes No. 1154 Piso 7
Colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo
11950, Ciudad de México, México

Estimados Señores:

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., (la "Emisora") al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 27 de julio de 2020 de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

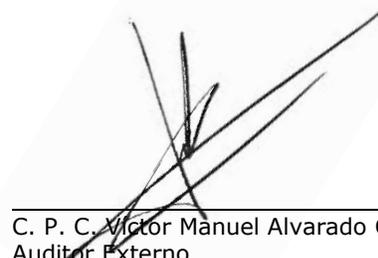
Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros dictaminados.

Atentamente



C. P. C. Isabel Romero Miranda
Representante Legal
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C. P. C. Víctor Manuel Alvarado Cedillo
Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



**Grupo Radio Centro, S. A. B.
de C. V., y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2019, 2018 y
2017, e Informe de los auditores
independientes del 27 de julio de
2020



Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2019, 2018 y 2017

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados consolidados de situación financiera	7
Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales	9
Estados consolidados de cambios en el capital contable	11
Estados consolidados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros consolidados	14



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V.

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias (la "Entidad"), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, los estados consolidados de cambios en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en el párrafo "*Fundamentos de la opinión con salvedades al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018*" de nuestro informe, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de la Entidad al 31 de diciembre de 2019 y 2018, su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF" o "IFRS" por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("CNIC").

En adición, en nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de la Entidad al 31 de diciembre de 2017, así como su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al año que terminó en esa fecha, de conformidad con las NIIF, emitidas por el CNIC.

Fundamentos de la opinión con salvedades al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018

Al 31 de diciembre de 2019 la Entidad incumplió con razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en el Contrato de Emisión de Certificados Bursátiles ("el Contrato"). Conforme a lo establecido en las NIIF, el total de pasivo por este concepto que asciende a \$1,632,612,000 se considera exigible y debe presentarse a corto plazo en el estado consolidado de situación financiera adjunto, y no solamente la porción circulante por \$330,120,000. Como se menciona en la Nota 32.1 a los estados financieros consolidados adjuntos, en Asambleas de Tenedores de los Certificados Bursátiles identificados con clave de pizarra "RCENTRO 16", "RCENTRO 17" Y "RCENTRO 17-2" de fecha 1 de abril de 2020, la Entidad obtuvo por parte de Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (Representante Común de los Tenedores de Certificados Bursátiles), la dispensa por el incumplimiento al 31 de diciembre de 2019 de las razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en el Contrato correspondiente. Aunado a este incumplimiento, el 13 de mayo de 2020 la Entidad no pudo efectuar el pago acordado de la primera amortización anticipada obligatoria a los Tenedores de los Certificados Bursátiles por \$330,120,000, incumplimiento que no fue considerado en la dispensa del 1 de abril de 2020. El 24 de julio de 2020, se aprobó por parte de los Tenedores de los Certificados Bursátiles un nuevo plan de pagos, entre los cuales es realizar un pago de \$200,000,000 el 5 de agosto de 2020, con lo cual los Tenedores de los Certificados Bursátiles ya no llamarían al pago total del principal. Acorde con el nuevo convenio los Certificados Bursátiles tendrían un vencimiento hasta el año 2028.



Como se menciona en la Nota 18 a los estados financieros consolidados adjuntos, en Asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles del 13 de mayo de 2019, la Entidad obtuvo de parte de Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., la dispensa por el incumplimiento al 31 de diciembre de 2018 de ciertas razones financieras establecidas en el Contrato correspondiente, motivo por el cual la Administración de la Entidad presenta la porción a largo plazo de dichos Certificados Bursátiles en el pasivo no circulante por \$1,435,833,000. Sin embargo, de conformidad con las NIIF, esta porción de los Certificados Bursátiles debe presentarse a corto plazo al 31 de diciembre de 2018.

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

- a) Llamamos la atención sobre la Nota 3.2 de los estados financieros consolidados adjuntos que indica que la Entidad incurrió en una pérdida neta de \$831,529,000 y una disminución en el capital contable de la participación controladora de \$1,057,227,000 durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2019, así como también flujos de efectivo negativos que generan poco margen de pago para enfrentar necesidades a corto plazo. Por otro lado, la Entidad sufrió una baja en su calificación crediticia, lo que la hizo pasar de una zona gris a una zona de estrés y una calificación CCC a los Certificados Bursátiles por parte de Standard & Poor's Financial Services LLC ("S&P Global Ratings", agencia de calificación de riesgo servicios financieros). Como resultado de lo anterior y como se menciona en la Nota 18 y 32.1 la Entidad ha incumplido con razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en el Contrato de Emisión de Certificados Bursátiles desde finales del ejercicio 2018, por lo que la Entidad se ha visto en la necesidad de informar continuamente durante 2019 a Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. dicha situación y solicitar por su medio a los Tenedores de los Certificados Bursátiles las dispensas requeridas conforme a lo establecido en el Contrato respectivo. Por estos incumplimientos el pasivo por Certificados Bursátiles por \$1,632,612,000 es considerado exigible y debió haberse presentado a corto plazo en el estado consolidado de situación financiera adjunto conforme lo establecen las NIIF, lo cual ocasionaría que la Entidad mostrara un déficit en su capital de trabajo de \$1,233,685,000 al 31 de diciembre de 2019. Así mismo, como se menciona en la Nota 30.3, por las contingencias de juicios de nulidad y amparo en contra de los créditos fiscales determinados por la Administración Fiscal, la Entidad tiene garantizados \$1,045,000,000 mediante una fianza y catorce marcas comerciales. Adicionalmente, debido a que el 13 de mayo de 2020 la Entidad no pudo efectuar el pago acordado de la primera amortización anticipada obligatoria a los Tenedores de los Certificados Bursátiles por \$330,120,000, el 24 de julio de 2020, se aprobó por parte de los Tenedores de los Certificados Bursátiles una reestructura y nuevo plan de pagos de su deuda financiera, entre los cuales es realizar un pago de \$200,000,000 el 5 de agosto de 2020 como se menciona en la Nota 32.1, con lo cual los Tenedores de los Certificados Bursátiles ya no llamarían al pago total del principal. La continuidad de la Entidad como negocio en marcha depende del éxito de su reestructura operativa que le permita generar recursos suficientes para operar y el cumplimiento de las obligaciones con los Tenedores de los Certificados Bursátiles establecidas en la reestructura de su deuda financiera del 24 de julio de 2020.
- b) Llamamos la atención sobre la Nota 32.2 *Hechos posteriores y Efectos de Pandemia por COVID*, donde la Administración de la Entidad describe los efectos que tiene conocidos a la fecha de estos estados financieros consolidados, con relación a los hechos ocasionados por la pandemia del COVID-19 en sus operaciones y sobre la situación de liquidez de la Entidad durante el primer trimestre del ejercicio 2020, así mismo describe los planes inmediatos de la Entidad y su imposibilidad de evaluar de forma confiable todos los potenciales efectos futuros que la misma pudiera tener en su situación financiera consolidada como consecuencia del COVID-19, en particular, en la determinación del valor recuperable de los activos, sobre los plazos inicialmente previstos de recuperación de los mismos y sobre la continuidad del negocio, debido al poco tiempo transcurrido y a las numerosas incertidumbres derivadas de esta situación extraordinaria de emergencia sanitaria. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



- c) Como se menciona en la Nota 3.4, la moneda de presentación de los estados financieros consolidados adjuntos es el peso mexicano. Únicamente para conveniencia de los lectores, los montos en pesos que se incluyen en el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales correspondiente al año que terminó en esa fecha, han sido convertidos por conveniencia a dólares estadounidenses al tipo de cambio al 31 de diciembre de 2019 publicado por Banco de México.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2019.

Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Pólizas manuales durante el proceso de consolidación anual

Existe un riesgo de que la Administración pase por alto los controles establecidos en la contabilización de registros manuales durante el proceso de consolidación anual.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo antes mencionado fueron: i) entrevistas de fraude con la alta gerencia de la Administración enfocadas en el proceso de revisión de consolidación, y ii) revisión de la integridad de todas las pólizas manuales de la consolidación anual, para posteriormente realizar una selección en base a ciertos parámetros y características. Sobre las pólizas manuales seleccionadas, verificamos que estuvieran elaboradas, revisadas y autorizadas por los niveles jerárquicos adecuados; asimismo, validamos que dichos registros contables contaran con los soportes documentales necesarios. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Reconocimiento de ingresos

Asumimos un riesgo de fraude de error material relacionado con la aseveración de ocurrencia de ingresos por venta de tiempo aire a través del registro de pólizas manuales.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo, incluyeron: i) pruebas de control interno sobre la conciliación entre el sistema de transmisión contra lo registrado en la contabilidad, verificando la integridad y exactitud de los ingresos; ii) pruebas sustantivas, las cuales incluyeron la selección de spots transmitidos partiendo del detalle de ventas del sistema de transmisión y la inspección de la documentación soporte; y iii) revisión de la integridad de las pólizas manuales, para posteriormente realizar una selección en base a ciertos parámetros con la finalidad de revisar la validez de dichas pólizas. Los resultados de los procedimientos de auditoría fueron razonables.

Deterioro de las licencias de transmisión y crédito mercantil

Existe el riesgo de que las licencias de transmisión y crédito mercantil que tiene registrados la Entidad estén deteriorados y por lo tanto se requiera ajustar su valor en libros.

Nuestros procedimientos de auditoría para mitigar este riesgo incluyeron: i) pruebas de control interno y sustantivas, donde revisamos a detalle los supuestos utilizados por la Administración para calcular los flujos de efectivo futuros utilizados en la valuación del deterioro; ii) validación de la información histórica que sirvió de base para calcular los flujos futuros; iii) con base en nuestro conocimiento del negocio y la información histórica auditada, verificamos que se normalizara cualquier efecto no recurrente para no considerarlos en las proyecciones; iv) evaluamos la razonabilidad de la tasa de descuento a través de nuestros especialistas; y v) nuestros especialistas en valuaciones nos asistieron en la evaluación independiente de la metodología de la valuación preparada por la Administración. Los resultados de los procedimientos de auditoría fueron razonables.



Contingencias relacionadas con litigios y créditos fiscales

Existe el riesgo de que la Administración no valúe adecuadamente y en su caso, no registre o revele alguna contingencia relacionada con los litigios y créditos fiscales que están en proceso.

Nuestros procedimientos de auditoría para mitigar el riesgo de las estimaciones por litigios y créditos fiscales incluyeron: i) obtuvimos un conocimiento adecuado sobre el estatus de los juicios y demandas incluidos los relacionados a créditos fiscales a través de entrevistas con la Dirección de Finanzas así como con el abogado corporativo; ii) obtuvimos respuestas a nuestras confirmaciones por parte de los abogados encargados del manejo legal de los juicios y demandas incluidos los relacionados a créditos fiscales; iii) sostuvimos reuniones con la Administración para entender y corroborar el desarrollo del proceso legal y iv) evaluamos la conclusión de la Administración respecto a sus litigios y créditos fiscales. Los resultados de los procedimientos de auditoría fueron razonables.

Cumplimiento de obligaciones de hacer y no hacer y razones financieras (covenants)

Existe el riesgo de que la Administración pueda incumplir con las obligaciones de hacer y no hacer, así como con las razones financieras establecidas en los contratos de préstamos bancarios y Certificados Bursátiles que se mencionan en las Notas 18 y 19 a los estados financieros consolidados adjuntos.

Nuestros procedimientos de auditoría para mitigar este riesgo incluyeron: i) la obtención y revisión de los contratos de préstamos bancarios y Certificados Bursátiles de la Entidad, para verificar sus obligaciones de hacer y no hacer; ii) confirmamos con la Administración que no hubo actualizaciones a los contratos de deuda; iii) pruebas de control interno y sustantivas donde obtuvimos respuesta a las confirmaciones enviadas a los bancos, confirmando el monto de la deuda; y iv) obtuvimos los cálculos de las razones financieras; así como la lista de obligaciones de hacer y no hacer al 31 de diciembre de 2019. Realizamos un recálculo de las razones financieras tomando en cuenta los acuerdos de los contratos de deuda y nos aseguramos de la integridad. Como resultado de los procedimientos de auditoría y como se menciona en el párrafo de *Fundamentos de la opinión con salvedades al 31 de diciembre de 2019*, la Entidad incumplió con razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer establecidas en el Contrato de Emisión de Certificados Bursátiles al 31 de diciembre de 2019, motivo por el cual, el 1 de abril de 2020, la Entidad obtuvo por parte del Representante Común de los Tenedores de Certificados Bursátiles, la dispensa por dicho incumplimiento, y con fecha 24 de julio de 2020 se aprobó por parte de los Tenedores de los Certificados Bursátiles una reestructura y nuevo plan de pagos de la deuda financiera.

Otra información

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el reporte anual (pero no comprende los estados financieros consolidados ni nuestro informe de auditoría). Se espera que el informe anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer la otra información, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. No tenemos nada que reportar sobre este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Entidad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2019 y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Víctor Manuel Alvarado Cedillo
27 de julio de 2020



Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias

Estados consolidados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017

(En miles de pesos mexicanos)

Activos	Notas	2019 (Conversión por conveniencia Nota 3.4, miles de dólares estadounidenses)			
		2019	2018	2017	
Activo circulante:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	US\$ 13,977	\$ 263,407	\$ 135,031	\$ 105,673
Cuentas por cobrar – Neto	6	17,735	334,221	382,933	356,998
Partes relacionadas y otras cuentas por cobrar	7	34,981	659,226	554,566	433,950
Impuesto sobre la renta por recuperar		2,056	38,739	-	-
Pagos anticipados	8	<u>1,423</u>	<u>26,821</u>	<u>12,013</u>	<u>9,566</u>
Total del activo circulante		<u>70,172</u>	<u>1,322,414</u>	<u>1,084,543</u>	<u>906,187</u>
Activo a largo plazo:					
Propiedades y equipo	9	4,579	86,283	70,529	89,385
Intangibles y otros activos – Neto	10	65,006	1,225,055	832,273	851,507
Derechos de uso de activos arrendados	11	4,940	93,098	413,653	524,969
Contrato Asociación en Participación	12	-	-	433,073	433,073
93.9 Holdings Inc. – asociada	16	-	-	1,098,686	1,111,308
Impuestos a la utilidad diferido activo	26	5,908	111,343	92,500	104,396
Crédito mercantil	14	<u>120,739</u>	<u>2,275,359</u>	<u>2,303,571</u>	<u>2,303,571</u>
Total del activo a largo plazo		<u>201,172</u>	<u>3,791,138</u>	<u>5,244,285</u>	<u>5,418,209</u>
Total de activos		<u>US\$ 271,344</u>	<u>\$ 5,113,552</u>	<u>\$ 6,328,828</u>	<u>\$ 6,324,396</u>

Pasivo y capital contable

Pasivo a corto plazo:					
Proporción circulante de Certificados Bursátiles	18	US\$ 17,518	\$ 330,120	\$ 192,570	\$ -
Porción circulante de los préstamos bancarios	19	2,579	48,609	46,313	71,321
Ingresos diferidos		7,720	145,490	106,192	45,897
Cuentas por pagar y gastos acumulados		19,580	368,987	178,246	193,293
Cuentas por pagar a partes relacionadas	28.2	8,580	161,694	155,870	156,533
Otros pasivos a corto plazo		113	2,134	109,425	81,892

(Continúa)



Pasivo y capital contable	Notas	2019 (Conversión por conveniencia Nota 3.4, miles de dólares estadounidenses)			
		2019	2018	2017	
Cuenta por pagar por contratos de arrendamiento	11	771	14,527	141,461	141,964
Impuestos por pagar	15	8,769	165,254	62,366	40,800
Intereses por pagar		891	16,792	14,832	13,958
Total de pasivo a corto plazo		66,521	1,253,607	1,007,275	745,658
Pasivo a largo plazo:					
Certificados Bursátiles	18	69,116	1,302,492	1,435,833	1,622,380
Préstamos bancarios	19	9,475	178,564	179,229	147,165
Otras cuentas por pagar a largo plazo		245	4,615	5,466	33,351
Cuenta por pagar por contratos de arrendamiento	11	4,212	79,379	285,258	401,748
Beneficios a los empleados	17	3,428	64,602	75,987	63,675
Impuestos a la utilidad diferido pasivo	26	6,909	130,205	182,414	181,725
Total de pasivo a largo plazo		93,385	1,759,857	2,164,187	2,450,044
Total de pasivo		159,906	3,013,464	3,171,462	3,195,702
Capital contable:					
Capital social	21	102,006	1,922,331	1,922,331	1,922,331
Prima en suscripción de acciones		23,483	442,531	442,531	442,531
Reserva para la recompra de acciones		1,591	29,989	29,989	29,989
(Déficit) utilidades retenidas		(18,874)	(355,682)	668,554	642,756
Otras partidas de resultado integral		3,217	60,621	93,612	90,742
Capital atribuible a los propietarios de la Entidad		111,423	2,099,790	3,157,017	3,128,349
Participación no controladora		15	298	349	345
Total de capital contable		111,438	2,100,088	3,157,366	3,128,694
Total pasivo y capital contable		US\$ 271,344	\$ 5,113,552	\$ 6,328,828	\$ 6,324,396

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias

Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017
(En miles de pesos mexicanos, excepto dato de utilidad por acción)

		2019 (Conversión por conveniencia Nota 3.4, miles de dólares estadounidenses)			
	Notas		2019	2018	2017
Ingresos:					
Ingresos por transmisión		US\$ 50,956	\$ 960,278	\$ 1,123,975	\$ 1,144,305
Otros ingresos		2,088	39,340	15,425	24,645
Gastos:					
Gastos de transmisión	23	45,231	852,392	566,972	570,226
Depreciación y amortización	24	7,719	145,458	180,085	199,186
Otros gastos administrativos y generales	25	8,709	164,122	61,744	50,657
Costos financieros:					
Ingresos por intereses		3,846	72,483	104,911	102,600
Gastos por intereses		(12,896)	(243,028)	(216,652)	(215,487)
Gastos por intereses de arrendamiento	11	(1,177)	(22,186)	(38,228)	(45,785)
(Pérdida) utilidad cambiaria		<u>(388)</u>	<u>(7,320)</u>	<u>16,372</u>	<u>(80,424)</u>
		(10,615)	(200,051)	(133,597)	(239,096)
Participación en la pérdida de asociada					
	16	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		(19,230)	(362,405)	197,002	109,785
(Beneficio) impuesto a la utilidad	26	<u>(2,803)</u>	<u>(52,823)</u>	<u>10,283</u>	<u>(7,736)</u>
Utilidad antes de operaciones discontinuas					
		(16,427)	(309,582)	186,719	117,521
(Pérdida) ganancia por operaciones discontinuas					
	29	<u>(27,697)</u>	<u>(521,947)</u>	<u>(127,387)</u>	<u>24,763</u>
(Pérdida) utilidad del año		<u>(44,124)</u>	<u>(831,529)</u>	<u>59,332</u>	<u>142,284</u>



		2019 (Conversión por conveniencia Nota 3.4, miles de dólares estadounidenses)	2019	2018	2017
Otros resultados integrales:					
Partidas que no se reclasificarán a resultados:					
(Ganancias) pérdidas actuariales	17.4	(596)	(11,226)	10,296	4,434
Efecto de impuestos de las ganancias (pérdidas) actuariales		179	3,368	(3,089)	(1,330)
Partidas que se reclasificarán a resultados en el futuro:					
Efecto por conversión de operaciones extranjeras		<u>(1,334)</u>	<u>(25,134)</u>	<u>(4,337)</u>	<u>(4,078)</u>
Otros resultados integrales - neto		<u>(1,751)</u>	<u>(32,992)</u>	<u>2,870</u>	<u>(974)</u>
Resultado integral consolidado del año		<u>US\$ (45,875)</u>	<u>\$ (864,521)</u>	<u>\$ 62,202</u>	<u>\$ 141,310</u>
(Pérdida) utilidad consolidada del año atribuible a:					
Participación controladora		US\$ (44,121)	\$ (831,478)	\$ 59,328	\$ 142,275
Participación no controladora		<u>(3)</u>	<u>(51)</u>	<u>4</u>	<u>9</u>
		<u>US\$ (44,124)</u>	<u>\$ (831,529)</u>	<u>\$ 59,332</u>	<u>\$ 142,284</u>
Otros resultados integrales del año atribuibles a:					
Participación controladora		US\$ (1,751)	\$ (32,990)	\$ 2,870	\$ (974)
Participación no controladora		<u>-</u>	<u>(2)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
		<u>US\$ (1,751)</u>	<u>\$ (32,992)</u>	<u>\$ 2,870</u>	<u>\$ (974)</u>
Resultado integral consolidado del año atribuible a:					
Participación controladora		US\$ (45,872)	\$ (864,468)	\$ 62,198	\$ 141,301
Participación no controladora		<u>(3)</u>	<u>(53)</u>	<u>4</u>	<u>9</u>
		<u>US\$ (45,875)</u>	<u>\$ (864,521)</u>	<u>\$ 62,202</u>	<u>\$ 141,310</u>
(Pérdida) utilidad básica y diluida por acción - en pesos	22.1	<u>US\$ (0.1733)</u>	<u>\$ (3,2651)</u>	<u>\$ 0.2322</u>	<u>\$ 0.5567</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017

(En miles de pesos mexicanos)

	Capital social	Prima en emisión de acciones	Reserva para recompra de acciones	(Déficit) utilidades retenidas	Perdidas que no se reclasificarán a resultados - neto	Otros partidas del resultado integral	Efecto por conversión de operaciones extrajeras	Participación no controladora	Capital contable
Saldos al inicio de 2017	\$ 1,922,331	\$ 442,531	\$ 29,989	\$ 500,481	\$ 14,206	\$ 77,510	\$ 336	\$ 2,987,384	
Resultado integral del año	-	-	-	142,275	3,104	(4,078)	9	141,310	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1,922,331	442,531	29,989	642,756	17,310	73,432	345	3,128,694	
Aplicación inicial de la IFRS 9	-	-	-	(33,530)	-	-	-	(33,530)	
Resultado integral del año	-	-	-	59,528	7,207	(4,337)	4	62,202	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1,922,331	442,531	29,989	668,554	24,517	69,095	349	3,157,366	
Aplicación inicial de la IFRIC 23	-	-	-	(192,758)	-	-	-	(192,758)	
Resultado integral del año	-	-	-	(831,478)	(7,857)	(25,134)	(51)	(864,520)	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 1,922,331	\$ 442,531	\$ 29,989	\$ (355,682)	\$ 16,660	\$ 43,961	\$ 298	\$ 2,100,088	

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017

(En miles de pesos mexicanos)

	2019	2018	2017
Flujos de efectivo por actividades de operación:			
(Pérdida) utilidad antes de impuestos	\$ (362,405)	\$ 197,002	\$ 109,785
Ajustes por:			
Efectos de operaciones discontinuas	(521,947)	(126,829)	24,763
Participación en la pérdida de asociada	-	104,283	43,523
Baja por venta de concesiones	42,040	-	-
Baja del crédito mercantil por venta de concesiones	28,212	-	-
Pérdida (ganancia) en venta de propiedades y equipo	6,542	-	(63,400)
Pérdida por venta de acciones	7,927	-	-
Depreciación y amortización	145,458	191,602	199,970
Costo del servicio actual de beneficios a los empleados	3,073	2,671	2,178
Reserva para cuentas incobrables	125,487	4,125	19,630
Reserva para cuentas incobrables asociada	515,886	-	-
Ingreso por intereses	(78,136)	(111,719)	(112,127)
Gasto por intereses	243,028	216,652	169,702
Gastos por intereses por arrendamiento	22,186	38,228	45,785
	<u>177,351</u>	<u>516,015</u>	<u>439,809</u>
Cambios en el capital de trabajo:			
(Aumento) disminución en:			
Cuentas por cobrar	(76,775)	(63,590)	95,657
Impuestos por recuperar	(38,739)	-	-
Pagos anticipados	(14,808)	(2,447)	13,744
Otras cuentas por cobrar	(20,506)	(120,616)	74,791
Intereses pagados por contrato de uso	(22,186)	(38,228)	-
Ingresos diferidos	7,638	60,295	(30,462)
Cuentas por pagar y gastos acumulados	157,561	19,340	128,742
Cuentas por pagar a partes relacionadas	5,824	92,228	(46,626)
Impuestos por pagar	(210,987)	(6,533)	(104,967)
Beneficios a empleados	(12,183)	21,975	11,523
Pagos por retiro de activos del plan de beneficios a empleados	(10,132)	(5,127)	(4,565)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(57,942)</u>	<u>473,312</u>	<u>577,646</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:			
Intereses cobrados	78,136	111,719	94,018
Contrato Asociación en Participación	-	-	(433,073)
Anticipo por venta de concesiones	31,660	-	-
Adquisición de propiedades y equipo	(31,049)	(2,056)	(749)
Aumentos de valor en contrato de uso	(31,051)	(5,843)	-
Venta de propiedades y equipo	(6,542)	-	105,000
Adquisición de activo intangible	(76,297)	(42,744)	(149,437)
Recuperación de otros intangible	-	3,566	-
Venta de acciones subsidiaria	42,568	-	-
Préstamos otorgados a partes relacionadas	(84,154)	(94,331)	(379,610)
Cobro (préstamo) otorgado a asociada	582,800	(91,661)	(39,916)
Efectivo neto generado (utilizado) en actividades de inversión	<u>506,071</u>	<u>(121,350)</u>	<u>(803,767)</u>

(Continúa)



	2019	2018	2017
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:			
Obtención de Certificados Bursátiles	-	-	1,141,594
Pago de Certificados Bursátiles	-	-	(990,000)
Obtención de préstamos bancarios	61,500	79,469	163,268
Préstamos bancarios pagados	(59,869)	(72,428)	(48,041)
Préstamos obtenidos de partes relacionadas		1,440	145,613
Pago de contratos de arrendamiento	(59,391)	(116,993)	(93,658)
Intereses pagados por contratos de arrendamiento	(22,186)	(38,228)	(45,785)
Intereses pagados	<u>(214,673)</u>	<u>(171,527)</u>	<u>(161,683)</u>
Efectivo neto (utilizado) generado en actividades de financiamiento	<u>(294,619)</u>	<u>(318,267)</u>	<u>111,308</u>
Efectos por variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(25,134)</u>	<u>(4,337)</u>	<u>(4,078)</u>
Aumento (disminución) neta en efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	128,376	29,358	(118,891)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año (ver Nota 5)	<u>135,031</u>	<u>105,673</u>	<u>224,564</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año (ver Nota 5)	<u>\$ 263,407</u>	<u>\$ 135,031</u>	<u>\$ 105,673</u>
Actividades de inversión que no requirieron flujo:			
Licencias de transmisión	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 11,296</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017

(En miles de pesos mexicanos, excepto acciones y utilidad por acción)

1. Actividades y evento significativo

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. (“Grupo Radio Centro”) y subsidiarias (colectivamente, la “Entidad”) es una empresa creada bajo las leyes mexicanas y fue constituida el 8 de junio de 1971. La Entidad es una subsidiaria de Controladora GRC, S.A. de C.V. Su domicilio y principal lugar de negocios se encuentra en Constituyentes 1154, 7° piso, Ciudad de México.

La Entidad se dedica a la radiodifusión comercial, cuyas principales actividades consisten en la producción y transmisión de programas musicales, noticias, entrevistas y eventos especiales. Sus ingresos se derivan principalmente por la transmisión de publicidad y promociones a diferentes agencias y entidades. Asimismo, opera una red de estaciones de radio en México, bajo el nombre comercial OIR (*Organización Impulsora de Radio*).

El 22 de mayo de 2019, la Entidad suscribió la monetización de los activos de 93.9 Holdings Inc, entidad asociada de Grupo Radio Centro, incluyendo la licencia de trasmisión, a KXOS Radio, LLC (comprador de los activos) y KXOS Radio Holdings, LLC (comprador de la licencia), con objeto de incrementar su liquidez, así como mejorar su perfil de deuda (ver Nota 29).

El 31 de octubre de 2019, la Entidad inició transmisiones de la estación de televisión comercial mexicana XHFAMX-TDT, “La Octava”, con sede en la Ciudad de México.

2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas

2.1 *Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas (“IFRS” o “IAS” por sus siglas en inglés) que son obligatorias para el año en curso*

En el año en curso, la Entidad implementó una serie de IFRS nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés) las cuales son obligatorias y entraron en vigor a partir de los ejercicios que iniciaron en o después del 1 de enero de 2019.

Impacto de la aplicación de otras modificaciones a las Normas e Interpretaciones IFRS que son efectivas por los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2019

En el año en curso, la Entidad ha adoptado una serie de modificaciones a las Normas e Interpretaciones IFRS emitidas por el IASB. Su adopción no ha tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros consolidados.

Modificaciones a IFRS 9 Características de prepago con compensación negativa

La Entidad adoptó las modificaciones a la IFRS 9 por primera vez en el periodo actual. Las modificaciones a la IFRS 9 aclaran que, con el propósito de evaluar si un prepago cumple con la condición de ‘únicamente pagos de capital e intereses’ (SPPI, por sus siglas en inglés), la parte que ejerce la opción puede pagar o recibir una compensación razonable por el prepago independientemente de la razón de pago por adelantado. En otras palabras, los activos financieros con características de prepago con compensación negativa no necesariamente fallan la prueba de SPPI.



Modificaciones a IAS 28
*Participaciones de Largo Plazo
en Asociadas y Negocios
Conjuntos*

La Entidad adoptó las modificaciones a la IAS 28 por primera vez en el periodo actual. La modificación clarifica que la IFRS 9, incluyendo sus requisitos por deterioro, aplica a otros instrumentos financieros en una asociada o negocio conjunto al cual no es aplicable el método de participación.

Esto incluye participaciones a largo plazo que, en sustancia, forman parte de las inversiones netas en una asociada o negocio conjunto. La Entidad aplica IFRS 9 a dichas participaciones de largo plazo a las que previamente aplicaba la IAS 28. Al aplicar la IFRS 9, la Entidad no toma en cuenta ninguno de los ajustes del importe en libros de las participaciones a largo plazo requeridas por la IAS 28 (por ejemplo, ajustes al importe en libros de participaciones a largo plazo surgidas de la asignación de pérdidas de la entidad participada o la evaluación de deterioro conforme a IAS 28).

Mejoras anuales a las IFRS
Ciclo 2015-2018
*Modificaciones a la IAS 12
Impuesto a las ganancias, IAS 23
Costos por préstamos, IFRS 3
Combinaciones de negocios e
IFRS 11 Acuerdos Conjuntos*

El Grupo ha adoptado las modificaciones incluidas en las *Mejoras Anuales a las Normas IFRS del Ciclo 2015-2018* por primera vez en el periodo actual. Las Mejoras anuales incluyen modificaciones en cuatro normas.

IAS 12 Impuesto a las ganancias

Las modificaciones aclaran que se deben reconocer las consecuencias del impuesto a las ganancias sobre dividendos en el estado de resultados, en otros resultados integrales o en capital conforme originalmente se reconocieron las transacciones que generaron las ganancias distribuibles. Esto aplica independientemente de si aplican distintas tasas impositivas a las ganancias distribuidas y no distribuidas.

IAS 23 Costos por préstamos

Las modificaciones aclaran que, si cualquier préstamo específico se mantiene pendiente después de que el activo relacionado está listo para su uso previsto o venta, el préstamo es parte de los fondos tomados en préstamo al calcular la tasa de capitalización de los préstamos generales.

IFRS 3 Combinaciones de negocios

Las modificaciones aclaran que cuando se obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, aplican los requisitos para una combinación de negocios en etapas, incluida la reevaluación de su participación previamente mantenida (PHI por sus siglas en inglés) en la operación conjunta a valor razonable. La participación previamente mantenida sujeta a remediación incluye los activos, pasivos y crédito mercantil no reconocidos relativos a la operación conjunta.

IFRS 11 Acuerdos Conjuntos

Las modificaciones aclaran que cuando una parte que participa en una operación conjunta no tenía el control conjunto, y obtiene el control conjunto, no se debe reevaluar la participación previamente mantenida en la operación conjunta.



Modificaciones a la IAS 19
Modificación, reducción o liquidación del plan de Beneficios a Empleados

Las modificaciones aclaran que el costo de servicio pasado (o de la ganancia o pérdida por liquidación) es calculada al medir el pasivo o activo por beneficios definidos, utilizando supuestos actuales y comparando los beneficios ofrecidos y los activos del plan antes y después de la modificación (reducción o liquidación) del plan, pero ignorando el efecto del techo del activo (que puede surgir cuando el plan de beneficios definidos está en una posición superavitaria). La IAS 19 ahora aclara que el cambio en el efecto del techo del activo que puede resultar de la modificación (reducción o liquidación) del plan se determina a través de un segundo paso y se reconoce de manera normal en otros resultados integrales.

Los párrafos relacionados con la medición del costo actual del servicio y el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos. Ahora se requerirá usar los supuestos actualizados de la remediación para determinar el costo actual del servicio y el interés neto después de la modificación (reducción o liquidación) del plan y por el resto del periodo de reporte. En el caso del interés neto, las modificaciones dejan en claro que para el periodo posterior a la modificación (reducción o liquidación) del plan, el interés neto se calcula multiplicando el pasivo (activo) por beneficios definidos revaluado según la IAS 19:99 con la tasa de descuento utilizada en la nueva remediación (teniendo en cuenta el efecto de las contribuciones y los pagos de beneficios en el pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

IFRIC 23 Incertidumbre en el tratamiento de impuestos a las ganancias

IFRIC 23 establece como determinar la posición fiscal contable cuando hay incertidumbre respecto a los tratamientos sobre impuestos a las ganancias. La interpretación requiere:

- determinar si las posiciones fiscales inciertas son evaluadas por separado o como grupo; y
- evaluar si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento fiscal incierto utilizado, o propuesto a utilizarse, por una entidad en sus declaraciones de impuestos a las ganancias:
 - En caso afirmativo, se debe determinar la posición fiscal contable de manera consistente con el tratamiento fiscal utilizado en las declaraciones de impuesto sobre la renta.
 - En caso negativo, debe reflejarse el efecto de la incertidumbre en la determinación de la posición fiscal contable utilizando el monto más probable o el método del valor esperado.

Los impactos por la adopción de esta norma en los estados financieros consolidados se mencionan en la Nota 30.3.

2.2 IFRS adoptadas anticipadamente

IFRS 15 Ingresos de Contratos con Clientes

En mayo de 2014 se emitió la IFRS 15 que establece un solo modelo integral para ser utilizado por las entidades en la contabilización de ingresos provenientes de contratos con clientes. La IFRS 15 reemplaza las guías de reconocimiento de ingreso actual incluido en la IAS 18 Ingresos, IAS 11 Contratos de Construcción, así como sus interpretaciones. La Entidad adoptó esta norma utilizando el método prospectivo modificado a partir del 1 de enero de 2017.



El principio básico de la IFRS 15 es que una entidad debe reconocer los ingresos que representen la transferencia prometida de bienes o servicios a los clientes por los montos que reflejen las contraprestaciones que la entidad espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios. Específicamente, la norma introduce un enfoque de cinco pasos para reconocer los ingresos:

- Paso 1: Identificación del contrato o contratos con el cliente
- Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción;
- Paso 4: Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato;
- Paso 5: Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño.

Conforme a IFRS 15, una entidad reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el 'control' de los bienes o los servicios subyacentes de la obligación de desempeño ha sido transferido al cliente. Asimismo, se han incluido guías en la IFRS 15 para hacer frente a situaciones específicas. Además, se incrementa la cantidad de revelaciones requeridas.

La adopción de esta norma no tuvo un efecto en los estados financieros consolidados de la Entidad.

IFRS 16 Arrendamientos

La Entidad implementó la IFRS 16 (emitida por el IASB en enero de 2016), la cual establece requerimientos nuevos o modificados respecto a la contabilidad de arrendamientos. Introduce cambios significativos a la contabilidad del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o de activos de bajo valor.

La Entidad adoptó esta norma utilizando el método prospectivo modificado a partir del 1 de enero de 2017 (ver Nota 11).

(a) Impacto de la nueva definición de arrendamiento

La Entidad determinó aplicar la solución práctica disponible para la transición a IFRS 16 para no revalorar si un contrato es o contiene un arrendamiento. Por lo tanto, la definición de arrendamiento conforme a la IAS 17 y la IFRIC 4 continúa aplicándose a los contratos celebrados o modificados previo al 1 de enero de 2017.

El cambio en la definición de un arrendamiento principalmente se refiere al concepto de control. La IFRS 16 determina si un contrato contiene un arrendamiento en función de si el cliente tiene derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Esto contrasta con el enfoque de "riesgos y beneficios" de la IAS 17 y de la IFRIC 4.

La Entidad aplica la definición de un arrendamiento y las guías relacionadas delineadas en la IFRS 16 a todos los contratos celebrados o modificados en o a partir del 1 de enero de 2017. Para la adopción inicial de IFRS 16, la Entidad llevó a cabo un proyecto de implementación, que reveló que la nueva definición de arrendamiento bajo IFRS 16 no cambia de forma significativa el alcance de los contratos que cumplen la definición de arrendamiento para la Entidad.

(b) Impacto de la contabilidad como arrendatario

(i) Arrendamientos operativos previos

La IFRS 16 cambia la forma en que la Entidad contabiliza los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la IAS 17, los cuales se mantenían fuera del estado de situación financiera.



Al aplicar la IFRS 16, para todos los arrendamientos (exceptuando los mencionados posteriormente), la Entidad:

- (a) Reconoce los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamientos en el estado consolidado de situación financiera, medido inicialmente al valor presente de la serie de pagos por arrendamiento futuros.
- (b) Reconoce la depreciación de los activos por derechos de uso y el interés generado por los pasivos por arrendamiento en el estado consolidado de resultados.
- (c) Separa el monto total de efectivo pagado a capital (presentado dentro de las actividades de financiamiento) y a intereses (presentado dentro de actividades de financiamiento) en el estado consolidado de flujos de efectivo.

Los incentivos en arrendamientos (por ejemplo, periodos libres de renta) se reconocen en la medición inicial como parte de los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamiento, cuando bajo IAS 17 generaban el reconocimiento de un incentivo en arrendamientos, amortizado como una reducción de los gastos por arrendamiento, generalmente bajo el método de línea recta.

Bajo IFRS 16, los activos por derechos de uso se prueban por deterioro conforme a la IAS 36.

Para arrendamientos de corto plazo (con plazo de 12 meses o menos) y de activos de bajo valor (como computadoras, artículos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos), la Entidad ha optado por reconocer un gasto por arrendamiento bajo el método de línea recta, tal y como lo permite la IFRS 16. Este gasto se presenta en “otros gastos” en el estado consolidado de resultados.

(ii) Arrendamientos financieros previos

Las principales diferencias entre la IFRS 16 y la IAS 17 respecto a los contratos clasificados como arrendamientos financieros es la medición del valor residual de las garantías proporcionadas por el arrendador al arrendatario. La IFRS 16 requiere que la Entidad reconozca como parte de los pasivos por arrendamiento únicamente el monto esperado a pagarse bajo una garantía de valor residual, a diferencia del monto máximo de la garantía requerido por la IAS 17. Este cambio no generó ningún impacto material en los estados financieros consolidados de la Entidad.

Los impactos por la adopción de esta norma en los estados financieros consolidados se mencionan en la Nota 11.

2.3 Normas IFRS nuevas y revisadas que aún no son efectivas

En la fecha de autorización de estos estados financieros consolidados, la Entidad no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y revisadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

IFRS 17	<i>Contratos de Seguro</i>
IFRS 10 e IAS 28 (modificaciones)	<i>Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto</i>
Modificaciones a IFRS 3	<i>Definición de un negocio</i>
Modificaciones a IAS 1 e IAS 8	<i>Definición de materialidad</i>
Marco Conceptual	<i>Marco Conceptual de las Normas IFRS</i>



La Administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados de la Entidad en periodos futuros, excepto como se indica a continuación:

Modificaciones a IFRS 10 e IAS 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la IFRS 10 y la IAS 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida en que la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La Administración de la Entidad prevé que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad en periodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

Modificaciones a IFRS 3 Definición de un negocio

Las modificaciones aclaran que, mientras los negocios usualmente tienen salidas (outputs), las salidas no son requeridas para que una serie de actividades y activos integrados califiquen como un negocio. Para ser considerado como un negocio, una serie de actividades y activos adquiridos deben incluir, como mínimo, una entrada y un proceso sustancial que juntos contribuyan significativamente a la capacidad de generar salidas.

Se provee de guía adicional que ayuda a determinar si un proceso sustancial ha sido adquirido.

Las modificaciones introducen una prueba opcional para identificar la concentración de valor razonable, que permite una evaluación simplificada de si una serie de actividades y activos adquiridos no es un negocio si sustancialmente todo el valor razonable de los activos brutos adquiridos se concentra en un activo identificable único o un grupo de activos similares.

Las modificaciones se aplican prospectivamente a todas las combinaciones de negocios y adquisiciones de activos cuya fecha de adquisición sea en o después del primer periodo de reporte comenzado en o después del 1 de enero de 2020, con adopción anticipada permitida.

Modificaciones a IAS 1 e IAS 8 Definición de materialidad

Las modificaciones tienen el objetivo de simplificar la definición de materialidad contenida en la IAS 1, haciéndola más fácil de entender y no tienen por objetivo alterar el concepto subyacente de materialidad en las Normas IFRS. El concepto de oscurecer información material con información inmaterial se ha incluido en la nueva definición.

El límite para la materialidad influyente para los usuarios se ha cambiado de “podrían influir” a “podría esperarse razonablemente que influyan”.

La definición de materialidad en la IAS 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición de materialidad en la IAS 1. Además, el IASB modificó otras normas y el Marco Conceptual que contenían una definición de materialidad o referencia al término materialidad para garantizar la consistencia.

La modificación se aplicará prospectivamente para periodos de reporte que comiencen en o después del 1 de enero de 2020, con aplicación anticipada permitida.



Marco Conceptual de las Normas IFRS

Junto con el Marco Conceptual revisado, que entró en vigor en su publicación el 29 de marzo de 2019, el IASB también emitió las Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual de las Normas IFRS. El documento contiene modificaciones para las IFRS 2, 3, 6, 14, IAS 1, 8, 34, 37, 38, IFRIC 12, 19, 20, 22 y SIC 32.

Sin embargo, no todas las modificaciones actualizan a los pronunciamientos respecto a las referencias al marco conceptual de manera que se refieran al Marco Conceptual revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a cuál versión se refieren (al Marco IASC adoptado por el IASB en 2001, el Marco IASB de 2010 o el Marco revisado de 2019) o para indicar que las definiciones en la Norma no se han actualizado con nuevas definiciones desarrolladas en el Marco Conceptual revisado.

Las modificaciones, que en realidad son actualizaciones, son efectivas para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2020, con adopción anticipada permitida.

Las entidades pueden aplicar la Interpretación con una aplicación retrospectiva completa o una aplicación retrospectiva modificada sin tener en cuenta las comparativas de forma retrospectiva o prospectiva.

La Administración de la Entidad espera que pueda haber algunos impactos como resultado de estas modificaciones.

3. Principales políticas contables

3.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las IFRS emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

3.2 Empresa en funcionamiento

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados bajo el supuesto de que la Entidad continuará como una empresa en funcionamiento. Como se muestra en los estados financieros consolidados adjuntos, durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2019, la Entidad incurrió en una pérdida neta de \$831,529. Adicionalmente, derivado del incumplimiento del pago acordado de la primera amortización parcial anticipada obligatoria por \$330,120 con vencimiento el 13 de mayo de 2020 se tiene un pasivo total por \$1,632,612 exigible en su totalidad, lo cual ocasionaría que la Entidad presentara un capital de trabajo negativo de \$1,233,685 al 31 de diciembre de 2019. Así mismo, como se menciona en la Nota 30.3, por la contingencia de juicios de nulidad y amparo en contra de los créditos fiscales determinados por la Administración Fiscal, la Entidad tiene garantizado con fianzas y catorce marcas comerciales con un valor de \$1,045,000. Estos factores, entre otros, indican que la Entidad tal vez no pueda continuar en operación. La Administración de la Entidad continúa con sus esfuerzos para reestructurar su deuda, así como obtener recursos adicionales de la venta activos no estratégicos para hacer frente a sus obligaciones. Los estados financieros consolidados adjuntos no incluyen aquellos ajustes relacionados con la valuación y clasificación de los activos y con la clasificación e importe de los pasivos, que podrían ser necesarios en caso de que la Entidad no pudiera continuar en operación.

3.3 Bases de preparación

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.



i. Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

ii. Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros consolidados se determina de forma tal, a excepción de las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la IFRS 16, y las valuaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la IAS 2 o el valor en uso de la IAS 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3 Considera datos de entrada no observables.

3.4 Conversión por conveniencia a dólares estadounidenses

La moneda de presentación de los estados financieros consolidados adjuntos es el peso mexicano.

Únicamente para conveniencia de los lectores de los estados financieros, los montos en dólares estadounidenses que se incluyen en el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales correspondiente al año terminado en esa fecha han sido convertidos de pesos mexicanos al tipo de cambio de \$18.8452 pesos por dólar, tipo de cambio al 31 de diciembre de 2019 publicado por Banco de México. Dicha conversión no debe de ser entendida como una representación de los montos que en pesos mexicanos han sido, podrían haber sido o podrían en el futuro ser convertidos a dólares estadounidenses a dicho tipo de cambio o a cualquier otro.

3.5 Bases de consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Entidad y los de las entidades controladas por la Entidad y sus subsidiarias. El control se obtiene cuando la Entidad:

- Tiene poder sobre la inversión;
- Está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte

La Entidad reevalúa si tiene o no control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.



Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control a la Entidad, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales desde la fecha que la tenedora obtiene el control o hasta la fecha que se pierde, según sea el caso.

La utilidad y cada componente de los otros resultados integrales se atribuyen a las participaciones controladoras y no controladoras. El resultado integral de las subsidiarias se atribuye a las participaciones controladoras y no controladoras aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.

Cuando es necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para alinear sus políticas contables de conformidad con las políticas contables de la Entidad.

Todos los saldos, operaciones y flujos de efectivo intercompañía se han eliminado en la consolidación.

Subsidiaria	Porcentaje de participación		2017
	2019	2018	
Estaciones de radio:			
XEQR, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
XERC, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
XEEST, S. A. de C. V. (a)	99.99%	99.99%	99.99%
XEQR-FM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
XERC-FM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
XEJP-FM, S. A. de C.V.	99.99%	99.99%	99.99%
XEDKR-AM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Radio Red, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Radio Red-FM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Estación Alfa, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Emisora 1150, S. A. de C. V.	-	99.99%	99.99%
Radio Sistema Mexicano, S. A.	99.99%	99.99%	99.99%
Grupo Radio Centro LA, LLC (b)	100.00%	100.00%	100.00%
Radio Emisora XHSP-FM, S. A. de C. V. (c)	99.99%	99.99%	99.99%
Grupo Radiodigital Siglo XXI, S. A. de C. V. (c)	99.99%	99.99%	99.99%
Promotora de Éxitos, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Comercializadoras:			
GRC Radiodifusión, S. A.	99.99%	99.99%	99.99%
GRC Comunicaciones, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Entidades de servicios:			
Promotora Técnica de Servicios Profesionales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Publicidad y Promociones Internacionales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Promo Red, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
To2 México, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%



Subsidiaria	Porcentaje de participación		2017
	2019	2018	
Subtenedoras:			
Desarrollos Empresariales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Radiodifusión Red, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Enlaces Troncales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Inmobiliaria:			
Inmobiliaria Radio Centro, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Entidades sin operación:			
LP Música, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Producciones Artísticas Internacionales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%

- (a) Estación de radio operada y administrada por Comercializadora Siete de México, S. A. de C. V. un tercero.
- (b) Grupo Radio Centro LA, LLC (“GRC LA”), es una subsidiaria que en su totalidad pertenece a la Entidad, ésta se constituyó con fecha 13 de marzo de 2009 de acuerdo con las leyes y jurisdicción del Estado de Delaware, en los Estados Unidos de América, para proveer programación en KXOS-FM conforme al acuerdo local comercial. La actividad principal de GRC LA, hasta mayo 2019, era la operación de la estación radiodifusora cuyas siglas eran KXOS-FM (antes, KMVN - FM) que operaba en la frecuencia de 93.9 FM, en Los Ángeles, California. El 22 de mayo de 2019, la Entidad suscribió la monetización de los activos de 93.9 Holdings, incluyendo la licencia de transmisión y el contrato de LMA (ver Nota 11.1.1 y 29).
- (c) Estaciones de radio adquiridas en 2015 (ver Nota 13).

La operación de las entidades radiodifusoras incluye la producción y transmisión de programas musicales, noticias, entrevistas, eventos especiales y publicidad en la Ciudad de México y en el Interior de la República, así como en Los Ángeles, California.

Las entidades comercializadoras de Grupo Radio Centro son responsables de la programación y venta de tiempo comercial para su transmisión por las estaciones radiodifusoras en el Estado de México, Área Metropolitana y en el interior de la República Mexicana. Las entidades prestadoras de servicios proporcionan servicios comerciales, técnicos y administrativos a todas las empresas que comprenden Grupo Radio Centro.

La empresa inmobiliaria es la responsable de arrendar los terrenos y edificios en donde están ubicados los equipos de transmisión de las estaciones de radio.

Las entidades que actualmente están sin operación fueron constituidas con la finalidad de desarrollar nuevos proyectos de inversión.

3.5.1 Cambios en las participaciones de la Entidad en las subsidiarias existentes

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Entidad que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Entidad se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los propietarios de la Entidad.



Cuando la Entidad pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de capital contable según lo especifique/permita la IFRS aplicable). El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, según la IAS 39 o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio en conjunto.

3.6 Inversiones en asociada

Una asociada es una entidad sobre la cual la Entidad tiene influencia significativa. Influencia significativa es el poder de participar en decisiones sobre políticas financieras y de operación de la entidad en la que se invierte, pero no implica un control o control conjunto sobre esas políticas.

Los resultados y los activos y pasivos de la asociada se incorporan a los estados financieros consolidados utilizando el método de participación. Conforme al método de participación, la inversión en asociada inicialmente se contabiliza en el estado consolidado de situación financiera al costo, ajustado por cambios posteriores a la adquisición por la participación de la Entidad en la utilidad o pérdida del periodo y los resultados integrales de la asociada. Cuando la participación de la Entidad en las pérdidas de una entidad asociada supera la participación de la Entidad en esa asociada (que incluye los intereses a largo plazo que, en sustancia, forman parte de la inversión neta de la Entidad en la asociada o negocio conjunto) la Entidad deja de reconocer su participación en las pérdidas. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando la Entidad haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto.

Cuando la Entidad lleva a cabo transacciones con su asociada, la utilidad o pérdida resultante de dichas transacciones con la asociada se reconoce en los estados financieros consolidados de la Entidad sólo en la medida de la participación en la asociada que no se relacione con la Entidad.

3.7 Combinaciones de negocios

Las adquisiciones de negocios se contabilizan utilizando el método de adquisición. La contraprestación transferida en una combinación de negocios se mide a valor razonable, el cual se calcula como la suma de los valores razonables de los activos transferidos por la Entidad, menos los pasivos incurridos por la Entidad con los anteriores propietarios de la empresa adquirida y las participaciones de capital emitidas por la Entidad a cambio del control sobre la empresa.

Los costos relacionados con la adquisición generalmente se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.

A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se reconocen a valor razonable con excepción de:

- Impuestos diferidos activos o pasivos y activos o pasivos relacionados con beneficios a empleados, que se reconocen y miden de conformidad con IAS 12 *Impuestos a la Utilidad* y IAS 19 *Beneficios para Empleados*, respectivamente;
- Pasivos o instrumentos de capital relacionados con acuerdos de pagos basados en acciones de la empresa adquirida o acuerdos de pagos basados en acciones de la Entidad celebrados para reemplazar acuerdos de pagos basados en acciones de la empresa adquirida que se miden de conformidad con la IFRS 2 *Pagos basados en acciones* a la fecha de adquisición.



El crédito mercantil se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la empresa adquirida, y el valor razonable de la tenencia accionaria previa del adquirente en la empresa adquirida (si hubiere) sobre el neto de los montos de activos adquiridos identificables y pasivos asumidos a la fecha de adquisición. Si después de una revaluación el neto de los montos de activos adquiridos identificables y pasivos asumidos a la fecha de adquisición excede la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la empresa adquirida y el valor razonable de la tenencia accionaria previa del adquirente en la empresa adquirida (si hubiere), el exceso se reconoce inmediatamente en el estado consolidado de resultados como una ganancia por compra a precio de ganga.

Los ajustes del periodo de medición son ajustes que surgen de la información adicional obtenida durante el 'periodo de medición' (que no puede ser mayor a un año a partir de la fecha de adquisición) sobre hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición.

Si el tratamiento contable inicial de una combinación de negocios está incompleto al final del periodo de informe en el que ocurre la combinación, la Entidad reporta montos provisionales para las partidas cuya contabilización esté incompleta. Dichos montos provisionales se ajustan durante el periodo de medición (ver arriba) o se reconocen activos o pasivos adicionales para reflejar la nueva información obtenida sobre los hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubiesen afectado a los montos reconocidos a dicha fecha.

3.8 *Equivalentes de efectivo*

La Entidad considera como equivalentes de efectivo todos los instrumentos de alta liquidez adquiridos con un vencimiento original de tres meses o menos.

3.9 *Instrumentos financieros*

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

3.10 *Activos financieros*

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: activos financieros 'a valor razonable con cambios a través de resultados' ("FVTPL", por sus siglas en inglés), inversiones 'conservadas al vencimiento', activos financieros y 'préstamos y cuentas por cobrar'. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas de activos financieros realizadas de forma habitual se reconocen y eliminan con base en a la fecha de negociación. Las compras o ventas realizadas de forma habitual son aquellas compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro del marco de tiempo establecido por norma o costumbre en dicho mercado.

3.10.1 Método de la tasa de interés efectiva

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de deuda o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen con la base del interés efectivo para instrumentos de deuda distintos a aquellos activos financieros clasificados como FVTPL.



3.10.2 Préstamos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y préstamos y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables, son activos financieros no derivados que no se negocian en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar están compuestos principalmente por cuentas por cobrar de transmisión las cuales se valúan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo en caso de que el reconocimiento de intereses sea inmaterial.

3.10.3 Deterioro de activos financieros

La Entidad reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las cuentas por cobrar comerciales. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Entidad, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de Condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado.

La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

3.11 Pasivos financieros e instrumentos de capital

3.11.1 Clasificación como deuda o capital

Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo y capital.

3.11.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Entidad, consisten principalmente en cuentas por pagar, préstamos y Certificados Bursátiles que son medidos a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la distribución del gasto por interés durante el periodo. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros que se estima pagar (incluyendo comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, al importe neto en libros del pasivo financiero a la fecha de reconocimiento inicial.

3.12 Propiedades y equipo

Las propiedades y equipo mantenidos para su uso en el suministro de servicios o para fines administrativos, se presentan en el estado consolidado de situación financiera a su costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro, excepto por los terrenos que no se deprecian.



Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de suministro y administración, se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. Dichas propiedades se clasifican a las categorías apropiadas de propiedad o equipo de transmisión cuando están completas para su uso planeado. La depreciación de estos activos, al igual que en otras propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su uso planeado.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo de los activos, (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Una propiedad o equipo de transmisión se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una propiedad y equipo se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados.

3.13 *Activos intangibles*

3.13.1 Activos intangibles

Los activos intangibles con vida definida adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro, si la hubiere. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectivamente. Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las concesiones adquiridas en la combinación de negocios mencionada en la Nota 13, se reconocen a su valor razonable, y se amortizan durante la vida útil de la concesión.

3.13.2 Activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios

Cuando se adquiere un activo intangible en una combinación de negocios y se reconocen separadamente del crédito mercantil, su costo inicial será su valor razonable en la fecha de adquisición.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible adquirido en una combinación de negocios se reconocerá por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

3.13.3 Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

3.14 *Deterioro de activos tangibles e intangibles excluyendo el crédito mercantil*

Al final de cada periodo, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a la entidad más pequeña de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.



Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor en uso. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Posteriormente, cuando una pérdida por deterioro se revierte, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no excede el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

3.15 Crédito mercantil

El crédito mercantil que surge por la adquisición de un negocio se reconoce al costo determinado a la fecha de adquisición del negocio (ver Nota 13) menos las pérdidas acumuladas por deterioro, si existieran.

Para fines de evaluar el deterioro, el crédito mercantil se asigna a cada unidad generadora de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) de la Entidad, que se espera será beneficiada por las sinergias de esta combinación.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se les ha asignado crédito mercantil se prueban por deterioro anualmente o con mayor frecuencia cuando existen indicios de que la unidad pueda estar deteriorada. Si el monto recuperable de una unidad generadora de efectivo es menor a su valor en libros, la pérdida por deterioro se asigna primero para reducir el valor en libros de cualquier crédito mercantil asignado a la unidad y posteriormente a los otros activos de la unidad de manera prorrateada y con base en el valor en libros de cada activo dentro de la unidad. Cualquier pérdida por deterioro del crédito mercantil se reconoce directamente en resultados. Una pérdida por deterioro al crédito mercantil reconocida no se reversa en periodos posteriores.

Al disponer de la unidad generadora de efectivo relevante, el monto de crédito mercantil atribuible se incluye en la determinación de la utilidad o pérdida al momento de la disposición.

Intereses en operaciones conjuntas

Una operación conjunta es un acuerdo mediante el cual las partes tienen control conjunto del acuerdo por lo que tienen el derecho a los activos y obligaciones por los pasivos, relacionados con el acuerdo. El control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control de un negocio, el cual únicamente existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren la aprobación unánime de las partes que comparten el control.

Cuando una subsidiaria de la Entidad lleva a cabo sus actividades en un marco de operaciones conjuntas, la Entidad como operador conjunto reconoce en relación con su participación en una operación conjunta:

- Sus activos, incluyendo su participación de los activos mantenidos en forma conjunta.
- Sus pasivos, incluyendo su parte de los pasivos incurridos conjuntamente.
- Sus ingresos por la venta de su parte de la producción derivada de la operación conjunta.
- Su participación en los ingresos de la venta de la producción en la operación conjunta.
- Sus gastos, incluyendo su parte de los gastos incurridos en común.

La Entidad contabiliza los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con su participación en una operación conjunta de conformidad con las IFRS aplicables a los activos, pasivos, ingresos y gastos.



Cuando una subsidiaria de la Entidad realiza transacciones con una operación conjunta en la cual participa (como una venta o aportación de activos), se considera que la Entidad lleva a cabo la transacción con las otras partes en la operación conjunta, y las ganancias y pérdidas resultantes de las operaciones se registran en los estados financieros consolidados de la Entidad sólo en la medida de los intereses de las otras partes en la operación conjunta.

Cuando una subsidiaria de la Entidad realiza transacciones con una operación conjunta en la que una entidad de la Entidad es un operador conjunto (ej. una compra de activos), la Entidad no reconoce su participación en los resultados hasta que revende esos activos a un tercero.

3.16 Ingresos diferidos

Los ingresos diferidos corresponden a anticipos de clientes para futuros servicios de transmisión, estos son reconocidos como un ingreso cuando el tiempo aire es transmitido.

Los anticipos son considerados como ingresos acumulables para efectos de impuestos en la fecha en la que son efectivamente recibidos.

3.17 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimado para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o de todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión por parte de un tercero, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

3.18 Beneficios a empleados

3.18.1 Beneficios a empleados por terminación y retiro

Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa. Las remediciones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios en el piso del activo (en su caso) y el retorno del plan de activos (excluidos los intereses), se refleja de inmediato en el estado de situación financiera con cargo o crédito que se reconoce en otros resultados integrales en el período en el que ocurren. Las remediciones reconocidas en otros resultados integrales se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados. Costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período de la modificación al plan. Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del periodo de la obligación el activo o pasivo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:



- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.
- Remediones

La Entidad presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado consolidado de situación financiera, representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan. Cualquier obligación por indemnización se reconoce al momento que la Entidad ya no puede retirar la oferta de indemnización y/o cuando la Entidad reconoce los costos de reestructuración relacionados.

Los beneficios a los empleados por terminación son registrados en los resultados del año en que se incurren.

3.18.2 Beneficios a los empleados a corto plazo

Se reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, vacaciones anuales y licencia por enfermedad en el periodo de servicio en que es prestado por el importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

3.18.3 Participación de los trabajadores en las utilidades (“PTU”)

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de gastos de transmisión en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

Como resultado de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de 2014, al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la misma Ley.

3.19 ***Impuestos a la utilidad***

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

3.19.1 Impuestos a la utilidad causados

El impuesto causado calculado corresponde al impuesto sobre la renta (“ISR”) y se registra en los resultados del año en que se causa.



3.19.2 Impuestos a la utilidad diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se revertirá en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se revertirán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

3.19.3 Impuestos causados y diferidos

Los impuestos causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable, respectivamente. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

3.20 *Reconocimiento de ingresos*

Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la prestación de servicio tanto de transmisión de publicidad como por eventos musicales, se reconocen en el periodo en el que se presta el servicio. Los ingresos se presentan netos de rebajas y descuentos.



3.21 Intercambios

En el caso de ingresos por intercambio, la Entidad mide el ingreso reconocido con relación al valor razonable de los productos y servicios que recibe, sin embargo; cuando ese valor no puede ser medido confiablemente, la Entidad reconoce los ingresos en relación a los servicios de publicidad que proporciona en transacciones que no son intercambios.

El ingreso por transmisión entregado a cambio de servicios y productos se reconoce cuando se transmiten los anuncios.

Los bienes o servicios que reciben a cambio se registran como gasto cuando se consumen por la Entidad.

3.22 Arrendamientos

La Entidad evalúa sus contratos, con el fin de identificar si contienen, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento, si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si el contrato trasmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado, la Entidad evalúa lo siguiente:

- El contrato involucra el uso de un activo identificado: un activo se identifica habitualmente por estar explícitamente especificado en un contrato. Sin embargo, un activo puede también identificarse por estar implícitamente especificado en el momento en que el activo está disponible para su uso por el cliente. Si el proveedor tiene un derecho substantivo de sustitución, entonces el activo no es está identificado.
La Entidad tomo la opción de incluir como activos identificados arrendamientos de inmuebles y de intangibles (derecho de uso de espectro radial).
- La Entidad tiene el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo identificado a través del periodo de uso.
- La Entidad tiene el derecho a decidir el uso del activo identificado. La Entidad tiene el derecho a decidir cómo y para qué propósito se usa el activo si, dentro del alcance de su derecho definido en el contrato, puede cambiar el cómo y para qué propósito se usa el activo a lo largo de todo el periodo de uso. En algunas circunstancias en donde todas las decisiones de cómo y para que propósitos el activo se usa están predeterminadas, la Entidad tiene el derecho a dirigir el uso del activo si sucede cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - La Entidad tiene el derecho de operar el activo; o
 - La Entidad diseñó el activo de tal forma que predetermina como y para que propósitos éste se utilizara.

La Entidad aplicó este enfoque para contratos vigentes o bien que iniciaron o cambiaron en o después del 1 de enero de 2017. Al inicio o en la revaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Entidad asigna la consideración en el contrato para cada componente del arrendamiento sobre las bases de precio independiente relativo.

Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Entidad eligió no reconocer como arrendamientos los contratos que tienen una vigencia de 12 meses o menos y no existe una opción de compra. Adicionalmente, eligió no reconocer como arrendamientos, los contratos con un monto menor a \$95,000, por considerarlos de bajo valor. La Entidad reconoce los pagos asociados con este tipo de contratos como un gasto sobre una base de línea recta por la duración del contrato.



3.23 Transacciones en moneda extranjera

El peso mexicano es la moneda funcional de Grupo Radio Centro y todas sus subsidiarias excepto por GRC LA, la cual tiene el U.S. dólar como su moneda funcional y por lo tanto es considerada como una “operación extranjera” de conformidad con IFRS. Al preparar los estados financieros de GRC LA, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no-monetarias calculadas en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se revalúan.

Las diferencias de tipo de cambio en activos monetarios se reconocen en los resultados del periodo.

Para fines de la presentación de los estados financieros consolidados, los activos y pasivos en moneda extranjera de GRC LA se expresan en pesos mexicanos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que éstos fluctúen de forma significativa durante el periodo, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones.

Las diferencias en tipo de cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en los otros resultados integrales y son acumuladas en el capital contable (atribuidas a las participaciones no controladoras cuando sea apropiado).

3.24 Utilidad por acción

La utilidad básica por acción es calculada dividiendo la utilidad neta del año de la participación controladora entre el número promedio de acciones en circulación durante el año. La Entidad evalúa si requiere determinar la utilidad por acción diluida por acción que se determina mediante el ajuste de la utilidad neta del año de la participación controladora y de las acciones comunes bajo el supuesto de que los compromisos de la Entidad o el intercambio de sus propias acciones serán efectivamente realizados.

3.25 Recompra de acciones de tesorería

De conformidad con la Ley de Mercado de Valores vigente en México, la Entidad ha creado una reserva para la recompra de acciones de la Entidad, con la finalidad de fortalecer la oferta y demanda de sus acciones en el mercado. Las acciones temporalmente adquiridas por la Entidad que están fuera del mercado son consideradas acciones de tesorería. En el caso de que estas acciones no sean ofrecidas de nuevo al público inversionista dentro de un plazo de un año, éstas deberán de ser canceladas.

4. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

4.1 Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones (ver Nota 4.2), realizados por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.



4.1.1 Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios definidos y otros beneficios de la Entidad

La obligación por beneficios definidos y otros beneficios de la Entidad se descuenta a una tasa establecida en las tasas de mercado de bonos gubernamentales de alta calidad al final del periodo que se informa. Se requiere utilizar el juicio profesional al establecer los criterios para los bonos que se deben de incluir sobre la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes que consideran para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos gubernamentales, su calificación y la identificación de los bonos atípicos que se excluyen.

4.1.2 Impuestos corrientes y diferidos

La Entidad aplica su juicio al determinar la utilización y el valor de ciertos ingresos y deducciones fiscales con objeto de incluirlos en el cálculo de sus impuestos sobre la renta corrientes como se menciona en la Nota 26. Bajo IFRS, la Entidad está obligada a reconocer los efectos de impuestos a la utilidad derivados de diferencias temporales entre los activos y pasivos de la Entidad para propósitos de cuentas financieras y reportes de impuestos.

El beneficio por la amortización de pérdidas fiscales se reconoce en los estados financieros consolidados solo si es probable que los beneficios futuros fluirán a la Entidad. Dichas estimaciones están basadas en el conocimiento del negocio por parte de la Administración, así como también a través de la elaboración de proyecciones de utilidades futuras incluyendo estrategias de impuestos implementadas por la Entidad.

4.1.3 Clasificación de contratos de arrendamiento

A partir del 1 de enero de 2017, la Entidad evalúa con base en la IFRS 16 si los contratos en los que participa cumplen con las características de arrendamiento, lo cual implica la identificación de un activo específico para el cumplimiento del contrato, la obtención de la mayoría de los beneficios por el uso del activo identificado y la decisión sobre el uso del activo identificado. Todos los contratos de arrendamiento identificados desde el punto de vista del arrendador son registrados en el balance general como se indica en la Nota 3.22.

4.1.4 Clasificación de intangibles como activos identificados para el análisis de arrendamientos.

La Entidad tomo la opción de considerar los activos intangibles por derecho de uso de espectro radial como activos identificados para la aplicación de la IFRS 16 Arrendamientos. Adicionalmente, considera que el contrato por los mismos cumple con las características para ser considerado un arrendamiento.

4.1.1 Tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente de los pagos de arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento en los que participa la Entidad como arrendador se descuentan a una tasa que se compone de los siguientes elementos 1) una tasa base que considera la moneda en la que está denominada el contrato y el tiempo promedio del mismo; 2) una asignación del riesgo de la Entidad y el proyecto y; 3) una consideración que reflejaría dejar el bien arrendado en garantía.



4.2 Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

4.2.1 Evaluación de deterioro

La Entidad tiene la obligación de evaluar el deterioro de sus activos de larga duración, incluyendo crédito mercantil y otros activos intangibles, al menos anualmente. Para calcular la pérdida por deterioro de los activos de larga duración en uso, es necesario determinar el valor de recuperación de los activos. El valor de recuperación es definido como el mayor entre el precio neto de venta de un activo (o unidad generadora de efectivo) y el valor en uso del activo (o unidad generadora de efectivo). La determinación de los supuestos subyacentes relacionados con la recuperación de los activos de larga duración, incluyendo el crédito mercantil y otros activos intangibles, es subjetivo y requiere juicio profesional. Cualquier cambio en los supuestos clave acerca del negocio y planes de la Entidad, o cambios en las condiciones del mercado, pueden resultar en una pérdida por deterioro.

La determinación de la existencia de una pérdida por deterioro en el crédito mercantil requiere una estimación del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo a las cuales ha sido asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la Administración estime el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo, determinado mediante una tasa de descuento adecuada.

4.2.2 Vida útil de propiedad y equipo

Como se describe en la Nota 3.12, la Entidad revisa la vida útil estimada de propiedades, planta y equipo al final de cada periodo anual.

4.2.3 Beneficio de los empleados

Los costos relacionados con los beneficios a los que tienen derecho los empleados como resultado de la prima de antigüedad, plan de pensiones u otros beneficios requeridos por la ley u otorgados voluntariamente por la Entidad, son reconocidos en los resultados en el momento en que se reciben los servicios prestados por los empleados, basados en el valor presente de los beneficios determinados utilizando cálculos actuariales.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de los estados consolidados de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen efectivo en bancos e inversiones a corto plazo en instrumentos financieros de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y los cuales no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor razonable. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera consolidado como sigue:

	2019	2018	2017
Efectivo	\$ 20,001	\$ 16,885	\$ 25,392
Equivalentes de efectivo	<u>243,406</u>	<u>118,146</u>	<u>80,281</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 263,407</u>	<u>\$ 135,031</u>	<u>\$ 105,673</u>

Los equivalentes de efectivo consisten principalmente en depósitos de tasa fija con vencimiento no mayor a 90 días.



6. Cuentas por cobrar

a. *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito, es el riesgo de que una de las contrapartes del instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra Entidad por incumplir una obligación. La Entidad está sujeta al riesgo de crédito principalmente por los instrumentos financieros referidos a efectivo e inversiones temporales, préstamos y cuentas por cobrar e instrumentos financieros derivados. Con el fin de minimizar el riesgo de crédito en los rubros de efectivo, inversiones temporales e instrumentos financieros derivados, la Entidad únicamente se involucra con contrapartes solventes y contar con garantías colaterales suficientes, como una forma de minimizar el riesgo.

Con el fin de administrar el riesgo de crédito, en el caso de cuentas por cobrar con comercial, la Entidad considera que el riesgo es limitado. La Entidad provisiona una estimación de cuentas incobrables bajo el modelo de pérdidas esperadas en cumplimiento con la norma IFRS 9.

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, la exposición máxima al riesgo de crédito para los clientes comerciales es:

	Importe en libros		
	2019	2018	2017
GRC Comunicaciones, S. A. de C. V.	\$ 58,908	\$ 26,745	\$ 51,849
Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V.	274,230	188,436	166,301
Foráneos	50,403	56,193	60,387
Grupo Radio Centro LA, LLC.		32,729	60,092
No facturados	<u>114,578</u>	<u>166,559</u>	<u>54,073</u>
Total	<u>\$ 498,119</u>	<u>\$ 470,662</u>	<u>\$ 392,702</u>

Al 31 de diciembre 2019, el importe en libros de la cartera más significativa de la Entidad corresponde al segmento comercial el cual es de \$274,230.

El siguiente es un resumen de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito de los clientes totales.

	2019		2018	
	Sin deterioro crediticio	Con deterioro crediticio	Sin deterioro crediticio	Con deterioro crediticio
Clientes	<u>\$ 323,081</u>	<u>\$ 183,883</u>	<u>\$ 338,371</u>	<u>\$ 127,664</u>
Estimación para pérdidas crediticias	<u>\$ 29,333</u>	<u>\$ 183,883</u>	<u>\$ 21,905</u>	<u>\$ 65,824</u>

Se puede observar que el monto deteriorado al 31 de diciembre de 2018 es de \$87,729, mientras que al 31 de diciembre de 2019 es de \$213,216.



b. **Información comparativa bajo la Norma NIC 39**

Un análisis de la calidad crediticia de los clientes que no estaban ni vencidos ni deteriorados y la antigüedad de los clientes vencidos, pero no deteriorados al 1 de enero de 2019 y 2018 se presenta a continuación.

	1 enero 2019	1 enero 2018
Vigentes y no deteriorados	\$ <u>382,933</u>	\$ <u>173,868</u>
Vencidos, no deteriorados:		
Vencidos entre 1 y 30 días	\$ 7,320	\$ 60,081
Vencidos entre 31 y 60 días	4,198	31,521
Vencidos entre 61 y 90 días	3,327	23,593
Vencidos entre 91 y 120 días	7,059	16,682
Vencidos +120 días	<u>65,825</u>	<u>86,957</u>
Total deudores comerciales no deteriorados	\$ <u>470,662</u>	\$ <u>392,702</u>

Los clientes no deteriorados al 1 de enero de 2019 tenían un importe en libros bruto de \$470,662.

Evaluación de pérdida crediticia esperada para las cuentas por cobrar al 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

La Entidad utiliza el modelo Roll Rates (RR) o de matrices, que analiza la información histórica de la cartera y calcula el porcentaje de clientes o montos que se movieron de un estado de retraso a otro estado de retraso en un tiempo determinado en particular analiza la información histórica de la cartera y calcula el porcentaje del saldo de los clientes hasta llegar a un nivel de deterioro.

Por la parte de la severidad de la pérdida se realizó el cálculo con base en la recuperación de las cuentas por cobrar vencidas de diciembre de 2016 y 2018, así mismo, de diciembre 2018 y 2019 por lo que se determinó una severidad de la pérdida a 2018 del 61% y a 2019 del 52%.

Bajo el estándar de IFRS 9, se presupone que un activo financiero con más de 90 días de impago debe ser considerado como vencido o en incumplimiento. La Entidad ha decidido utilizar como Evidencia Objetiva de Deterioro (EOD) 120 días, dado los resultados obtenidos del análisis de recuperación histórica que llevó a cabo.

Bajo el modelo general de la IFRS 9, la Entidad ha adoptado un criterio basado en un análisis prospectivo de las condiciones macroeconómicas y de las pérdidas crediticias históricas. Los factores prospectivos son variables económicas públicas observables que, a través de métodos estadísticos, permiten pronosticar o descartar un incremento en el riesgo de crédito de la cartera.

No obstante, en diversos casos se ha constatado, que las variables macroeconómicas no muestran significancia en el comportamiento de las carteras, por lo que se concluye que el modelo actual es apropiado para la cartera y línea de negocio de la entidad. No obstante, se realizarán revisiones constantes a efectos de adaptar el modelo ante cualquier cambio endógeno y exógeno que motive una calibración.

La Entidad utiliza los factores estimados previamente descritos para realizar la estimación por pérdida crediticia esperada.

Evaluación de pérdida crediticia esperada para clientes del corporativo al 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

La Entidad utiliza el modelo Roll Rates para estimar las probabilidades de incumplimiento y con ello estimar la provisión para deterioro del valor.



La siguiente tabla entrega información sobre la exposición al riesgo de crédito y las pérdidas crediticias esperadas para clientes comerciales al 31 de diciembre de 2019.

31 de diciembre de 2019	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de pérdida	Exposición	Provisión para deterioro del valor
Corriente (no vencido)	3.92%	61%	\$ 236,530	\$ 4,056
Vencidos entre 1 y 30 días	15.34%	61%	33,914	3,193
Vencidos entre 31 y 60 días	29.34%	61%	20,811	3,747
Vencidos entre 61 y 90 días	50.54%	61%	16,313	5,060
Vencidos entre 91 y 120 días	81.14%	61%	21,518	10,716
Vencidos +120 días	100%	61%	<u>169,033</u>	<u>49,397</u>
Total			\$ <u>498,119</u>	\$ <u>76,169</u>

31 de diciembre de 2018	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de pérdida	Exposición	Provisión para deterioro del valor
Corriente (no vencido)	3.92%	52%	\$ 254,776	\$ 5,054
Vencidos entre 1 y 30 días	14.36%	52%	30,624	2,267
Vencidos entre 31 y 60 días	28.70%	52%	28,374	4,198
Vencidos entre 61 y 90 días	51.77%	52%	12,463	3,327
Vencidos entre 91 y 120 días	81.69%	52%	16,761	7,059
Vencidos +120 días	100%	52%	<u>127,664</u>	<u>65,824</u>
Total			\$ <u>470,662</u>	\$ <u>87,729</u>

Las probabilidades de incumplimiento se basan en la experiencia de pérdida crediticia real de los últimos años. Estas tasas son multiplicadas por factores de escala para reflejar las diferencias entre las condiciones económicas durante el período en el que se han reunido los datos históricos, las condiciones actuales y la visión de la Entidad de las condiciones económicas durante la vida esperada de las cuentas por cobrar.

Movimientos en la estimación para deterioro relacionada con los deudores por ventas y activos por contrato

El movimiento en la estimación por deterioro del valor relacionada con las cuentas por cobrar durante el año fue el siguiente. Los importes comparativos para 2018 representan la cuenta de estimación para pérdidas por deterioro bajo la Norma NIC 39.

	2019	2018
Saldo al 1 de enero según Norma NIC 39	\$ -	\$ 35,704
Ajuste en aplicación inicial de la Norma IFRS 9	<u>-</u>	<u>47,900</u>
Saldo al 1 de enero según Norma IFRS 9	87,729	83,604
Importes castigados	-	-
Remediación neta de la estimación para pérdidas	<u>76,169</u>	<u>4,125</u>
Saldo al 31 de diciembre 2019	\$ <u>163,898</u>	\$ <u>87,729</u>



Para el 31 de diciembre de 2019, se presenta un aumento por \$76,169.

c. Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2019	2018	2017
Cuentas por cobrar	\$ 498,119	\$ 470,662	\$ 392,702
Estimación para pérdida crediticia esperada	<u>(163,898)</u>	<u>(87,729)</u>	<u>(35,704)</u>
Total	<u>\$ 334,221</u>	<u>\$ 382,933</u>	<u>\$ 356,998</u>

7. Partes relacionadas y otras cuentas por cobrar

	2019	2018	2017
Funcionarios, empleados y otros	\$ 23,939	\$ 35,138	\$ 21,412
Radio México Digital, S. A. de C. V., Parte relacionada ⁽¹⁾	594,176	473,941	379,610
Familia Aguirre ⁽²⁾	41,111	34,620	29,732
Otras partes relacionadas	<u>-</u>	<u>10,867</u>	<u>3,196</u>
	<u>\$ 659,226</u>	<u>\$ 554,566</u>	<u>\$ 433,950</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 el saldo está representado por préstamos que devengan intereses sobre saldos insolutos a la tasa de interés promedio de 10.50%.

(2) Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 estaban representados por cuentas por cobrar a miembros de la familia Aguirre.

8. Pagos anticipados

	2019	2018	2017
Seguros pagados por anticipado	\$ 26,410	\$ 11,602	\$ 9,566
Otros	<u>411</u>	<u>411</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 26,821</u>	<u>\$ 12,013</u>	<u>\$ 9,566</u>

9. Propiedades y equipo

9.1 Los saldos de propiedades y equipo a la fecha indicada, son:

	2019	2018	2017
Valor neto en libros de:			
Terreno	\$ 4,002	\$ 4,002	\$ 4,002
Edificios	17,799	19,169	20,539
Equipo de transmisión	29,956	39,944	49,873
Equipo de estudio	752	609	606
Mobiliario y equipo de oficina	7,011	2,463	2,626
Equipo de cómputo	45	-	-
Vehículos	5,567	1,081	3,355
Mejoras a locales	3,019	3,261	3,503
Obras en proceso	<u>18,132</u>	<u>-</u>	<u>4,881</u>
	<u>\$ 86,283</u>	<u>\$ 70,529</u>	<u>\$ 89,385</u>



9.2 *La conciliación de las propiedades y equipo es como sigue:*

Monto original de la inversión	Terrenos	Edificios	Equipo de transmisión	Equipo de estudio	Mobiliario y equipo de oficina
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 4,002	\$ 96,382	\$ 214,927	\$ 95,073	\$ 46,415
Adiciones	-	-	39	1,870	147
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	4,002	96,382	214,966	96,943	46,562
Adiciones	-	-	217	1,713	4,770
Bajas	-	-	(16,682)	(7,795)	(15)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 4,002</u>	<u>\$ 96,382</u>	<u>\$ 198,501</u>	<u>\$ 90,861</u>	<u>\$ 51,317</u>
	Equipo de cómputo	Vehículos	Mejoras a locales	Obras en proceso	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 55,309	\$ 45,525	\$ 17,059	\$ 4,881	\$ 579,573
Adiciones	-	-	-	-	2,056
Bajas / trasposos	-	-	-	(4,881)	(4,881)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	55,309	45,525	17,059	-	576,748
Adiciones	228	5,989	-	18,132	31,049
Bajas / trasposos	(263)	(5,407)	-	-	(30,162)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 55,274</u>	<u>\$ 46,107</u>	<u>\$ 17,059</u>	<u>\$ 18,132</u>	<u>\$ 577,635</u>
	Edificios	Equipo de transmisión	Equipo de estudio	Mobiliario y equipo de oficina	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 75,843	\$ 165,054	\$ 94,467	\$ 43,789	
Gasto por depreciación	1,370	9,968	1,867	310	
Bajas	-	-	-	-	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	77,213	175,022	96,334	44,099	
Gasto por depreciación	1,370	10,205	1,570	222	
Bajas	-	(16,682)	(7,795)	(15)	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 78,583</u>	<u>\$ 168,545</u>	<u>\$ 90,109</u>	<u>\$ 44,306</u>	



	Equipo de cómputo	Vehículos	Mejoras a locales	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 55,309	\$ 42,170	\$ 13,556	\$ 490,188
Gasto por depreciación	<u>-</u>	<u>2,274</u>	<u>242</u>	<u>16,031</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	55,309	44,444	13,798	506,219
Gasto por depreciación	183	1,503	242	15,295
Bajas	<u>(263)</u>	<u>(5,407)</u>	<u>-</u>	<u>(30,162)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 55,229</u>	<u>\$ 40,540</u>	<u>\$ 14,040</u>	<u>\$ 491,352</u>

9.3 La vida útil estimada de las propiedades y equipo es:

	Años
Edificios	50
Equipo de transmisión	10
Equipo de estudio	10
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	3
Vehículos	4

Las mejoras a locales son amortizadas durante el periodo menor entre: 1) la duración del contrato de arrendamiento (considerando opciones de renovación) y 2) su vida útil estimada, la cual es de 20 años.

Para garantizar los pagos del contrato de arrendamiento del edificio ubicado en Av. Constituyentes, la Entidad otorgó en garantía un helicóptero y la concesión de la estación 790 AM (XERC-AM, "Formato 21").

10. Intangible y otros activos

10.1 El intangible y otros activos se integran como sigue:

	2019	2018	2017
Licencias de transmisión Radiodifusión	\$ 723,373	\$ 821,375	\$ 837,363
Licencias de transmisión Televisión	429,063	-	-
Otras licencias	<u>9,596</u>	<u>6,555</u>	<u>4,491</u>
Total	1,162,032	827,930	841,854
Depósitos en garantía	63,023	4,343	7,909
Otros	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,744</u>
	<u>\$ 1,225,055</u>	<u>\$ 832,273</u>	<u>\$ 851,507</u>



10.2 La conciliación de intangible y otros activos es como sigue:

Monto original de la inversión	Licencias de transmisión Radiodifusión	Licencias de transmisión Televisión	Otras licencias	Depósitos en garantía	Otros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 936,772	\$ -	\$ 4,491	\$ 7,909	\$ 27,701	\$ 976,873
Adiciones	32,441	-	7,047	-	3,256	42,744
Bajas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(3,566)</u>	<u>-</u>	<u>(3,566)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	969,213	-	11,538	4,343	30,957	1,016,051
Adiciones	13,920	433,073	3,697	58,680	-	509,370
Bajas	<u>(64,609)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(64,609)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 918,524</u>	<u>\$ 433,073</u>	<u>\$ 15,235</u>	<u>\$ 63,023</u>	<u>\$ 30,957</u>	<u>\$1,460,812</u>
Amortización acumulada	Licencias de transmisión	Licencias de transmisión	Otras licencias	Depósitos en garantía	Otros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 99,409	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,957	\$ 125,366
Gasto por amortización	<u>48,429</u>	<u>-</u>	<u>4,983</u>	<u>-</u>	<u>5,000</u>	<u>58,412</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	147,838	-	4,983	-	30,957	183,778
Gasto por amortización	<u>47,313</u>	<u>4,010</u>	<u>656</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>51,979</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 195,151</u>	<u>\$ 4,010</u>	<u>\$ 5,639</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 30,957</u>	<u>\$ 235,757</u>

Las operaciones de las estaciones de radio de la Entidad están basadas en concesiones de licencias por transmisión, sujetas a ser renovadas, mismas que fueron concedidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("SCT"). El proceso de renovación de las concesiones de conformidad con la Ley de Radio y Televisión exige a la Entidad presentar una solicitud de renovación por lo menos un año antes de la fecha de vencimiento y pagar una cuota de renovación. En relación con la adquisición de negocios mencionada en la Nota 13 se reconocieron licencias por transmisión por un monto de \$690,572 que representa el valor razonable de dichas licencias a la fecha de adquisición. Históricamente todas las licencias han sido renovadas al final de sus respectivos periodos de vigencia. Debido a que la expectativa es que las licencias serán renovadas en el futuro y a que, hasta el 31 de diciembre de 2015, el costo para renovar las mismas no era significativo, se consideraba que estas tenían vida indefinida y no se amortizaban; sin embargo, se sujetaban a pruebas de deterioro anualmente o antes si existía un indicio de que las licencias podrían haberse deteriorado. Sin embargo, en 2016 el costo de renovación establecido por la SCT incremento considerablemente, por lo que actualmente el costo de renovación es significativo, es decir se produjeron cambios en las circunstancias en las que se basaba la estimación de vida indefinida, como consecuencia de esto, la Entidad reviso dicha estimación y concluyo que las licencias de transmisión tienen una vida útil de 20 años que corresponde a la vigencia de las concesiones otorgadas por la SCT. A partir de esa fecha, se cambió la política contable.



La amortización en el estado de resultados por el periodo terminado 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 fue por \$51,979, \$58,412 y \$68,767, respectivamente.

Radio Emisora XHSP-FM, S.A. de C.V. (XHSP) cedió a título gratuito las estaciones XEUNO-AM y XHFB-AM a la empresa Emisora 1150, S. A. de C. V. (Emisora 1150) el día 20 de junio de 2019 mediante la firma de un contrato de cesión de derechos entre ambas partes. El 21 de junio de 2019, se efectuaron la venta de acciones de la compañía Emisora 1150, S. A. de C. V. que fuera propietaria Desarrollos Empresariales, S. A. de C. V. a los compradores Grupo Comercom, S. A. de C. V. Dando de baja las concesiones por un importe de \$29,047.

El 19 de junio de 2019, Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. celebró un convenio de terminación anticipada del contrato de compraventa de inventarios comerciales y de programación de la frecuencia XHFO – FM, que celebraba con Comercializadora Siete de México, S. A. de C. V. Como parte de las penalizaciones establecidas en el párrafo III, segunda cláusula, del contrato: “la transmisión del título de concesión de la frecuencia XEEST – AM 1440 en la Ciudad de México emitido por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en favor de la sociedad XEEST, S. A. de C. V., a favor de la sociedad Grupo Radial Siete, S. A. de C. V., previa autorización del IFT.” El valor de la concesión por un importe de \$7,198 se registró como costo por baja de concesiones al 31 de diciembre de 2019.

El 14 de octubre de 2019, se celebró un contrato de compraventa de activos y cesión de derechos de las frecuencias XHWN-FM, XHRPU-AM/FM, XHETOR-FM y XHRCA FM/AM por un monto de \$76 millones. La operación fue celebrada con Grupo Multimedios a través de sus filiales Radio Informativa, S. A. de C. V. y Radio Triunfos, S. A. de C. V. Se presentaron el 30 de octubre de 2019 ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) las solicitudes de autorización de cesión de derechos a favor de los compradores; a la fecha de la emisión del informe no se ha obtenido respuesta por parte de la autoridad, por lo que las concesiones conforme lo estipulado en la norma deben de registrarse a su menor valor entre el costo en libros y el valor de mercado, el valor en libros solamente de las concesiones al momento de la venta fue de \$62,675 y el precio de venta de las mismas fue de \$31,660 (valor que está registrado como ingreso diferido en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019) por lo que se registró un ajuste en los resultados del ejercicio por \$28,364 para dejarlas a su valor razonable.

Las otras licencias incluyen licencias de software y se registran al costo de adquisición y se amortizan durante el periodo de vigencia de las mismas.

11. Derechos de uso por arrendamiento

11.1 La Entidad como arrendatario:

11.1.1 Contratos de arrendamiento

Los arrendamientos se relacionan con arrendamientos de una estación de radio, el edificio en el que se encuentran las principales oficinas y estudio de la Entidad, y equipo de transmisión e inmuebles cuyos periodos de arrendamiento varían entre 1 y 7 años. Hasta mayo 2019, los contratos de arrendamiento también incluyen los compromisos respecto al contrato de Programación y Comercialización (Local Programming and Marketing Agreement o “LMA”) y al contrato de Servicios.

- **Contrato de programación y comercialización:** El 20 de agosto de 2012, 93.9 Holdings Inc., Entidad asociada, adquirió los activos de la estación de radio KXOS-FM, incluyendo la licencia de transmisión, por un precio de US\$85.5 millones. GRC LA y 93.9 Holdings Inc., celebraron un contrato de Programación y Comercialización (“LMA” por sus siglas en inglés) efectivo a partir del 23 de agosto de 2012, conforme al cual GRC LA proporciona programación y vende tiempo aire comercial de la estación de radio KXOS-FM a cambio de una contraprestación anual de US\$600. En relación con el LMA, se celebró un contrato de garantía y un contrato de prenda de activos los cuales fueron firmados entre 93.9 Holdings Inc., a favor de la Entidad y de GRC LA. Estos acuerdos otorgan garantías y promesas colaterales de todos los activos fijos de 93.9 Holdings Inc., que se utilizan o están destinados a la operación de la estación. Hasta el 31 de diciembre de 2016, la Entidad contabilizaba el LMA como un contrato de arrendamiento operativo, a partir de del 1 de enero de 2017, se contabiliza como un contrato de arrendamiento. El 22 de mayo de 2019, la Entidad suscribió la monetización de los activos de 93.9 Holdings, incluyendo la licencia de transmisión y el contrato de LMA.



- Contrato de servicios:** Con el fin de mantener las operaciones de la estación XHFO-FM, S. A. de C. V. (la estación), el 2 de octubre de 1995, Desarrollos Empresariales, S. A. de C. V. (DESA) subsidiaria de la Entidad celebró un contrato de prestación de servicios ("el contrato") con las Entidades Comercializadora Siete de México, S. A. de C. V. ("Comercializadora") y la estación. De conformidad con dicho contrato, DESA obtuvo el derecho de comercializar el tiempo aire de XHFO-FM por la prestación de servicios operacionales y administrativos a la Comercializadora y a la estación. Posteriormente el 30 de diciembre de 1998, se firmó un contrato de cesión de derechos en el cual Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. sustituyó a DESA, con el propósito de mantener la operación de la estación XHFO-FM, S. A. de C. V. Desde el mes de enero de 1999, se han celebrado diversos contratos modificatorios. El cambio más reciente con fecha 24 de diciembre de 2015 en donde se celebró un convenio modificatorio el cual tendrá una vigencia del 3 de enero de 2016 al 25 de noviembre de 2016, mediante el cual se establece el pago de una contraprestación a partir del mes de marzo de 2016 en dólares estadounidenses y la cual se actualiza cada año usando el índice de precios al consumidor de los Estados Unidos de América. Con fecha 21 de octubre de 2016, se celebró contrato modificatorio, con vigencia de cuatro años del 1 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2020, donde se establece una renta fija; a partir de del 1 de enero de 2017, se contabiliza como un contrato de arrendamiento. El 19 de junio de 2019, Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. celebró un convenio de terminación anticipada del contrato de compraventa de inventarios comerciales y de programación de la frecuencia XHFO – FM, que celebraba con Comercializadora Siete de México, S. A. de C. V.

11.1.2 Derechos de uso de activos arrendados

	2019	2018	2017
Activos por derecho de uso	\$ <u>93,098</u>	\$ <u>413,653</u>	\$ <u>524,969</u>
Saldo al 1 de enero	\$ 413,653	\$ 524,696	\$ 637,370
Cambios en el activo por derecho de uso	(235,931)	6,116	-
Efecto depreciación por discontinuación	(6,440)	(11,517)	(784)
Depreciación del año	<u>(78,184)</u>	<u>(105,642)</u>	<u>(111,617)</u>
Saldo al 31 de diciembre	\$ <u>93,098</u>	\$ <u>413,653</u>	\$ <u>524,969</u>

11.1.3 Cuenta por pagar por contratos de arrendamiento

Análisis de vencimientos - Flujos de efectivo contractuales no descontados

Menos de un año	\$ 19,320
De uno a cinco años	<u>90,161</u>
Total del pasivo por arrendamiento no descontado al 31 de diciembre	\$ <u>109,481</u>

El monto reconocido en el estado de resultados por concepto de intereses por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, asciende a \$22,186, \$38,228 y \$45,785, respectivamente. Asimismo, el monto de salidas de efectivo por contratos de arrendamiento asciende a \$59,391.

Pasivos por arrendamientos incluidos en el estado de situación financiera	2019	2018	2017
A corto plazo	\$ 14,527	\$ 141,461	\$ 141,964
A largo plazo	<u>79,379</u>	<u>285,258</u>	<u>401,748</u>
Total del pasivo por arrendamiento descontado al 31 de diciembre	\$ <u>93,906</u>	\$ <u>426,719</u>	\$ <u>543,712</u>



12. Contrato de Asociación en Participación

El 9 de noviembre de 2017, se celebró un “contrato de Asociación en Participación” con el propósito de generar beneficios operativos, comerciales y financieros para usar, aprovechar, explotar, operar bandas y redes públicas o privadas de telecomunicaciones, a través de concesión de TV “Proyecto TV”. El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 está representado por la aportación inicial en efectivo. La Entidad tenía un 85% sobre los resultados netos de dicha la Asociación, mismo que no tuvo operaciones que afectaran resultados durante los ejercicios 2018 y 2017.

El 30 de junio de 2019, Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. (GRC) y el Asociante celebraron la suscripción del convenio de terminación de contrato de Asociación en Participación, sin presentar objeción alguna, y de forma inequívoca e indubitable; dando por terminado el contrato y cualquier relación jurídica derivada del contrato, por así convenir a sus intereses.

Adicionalmente, en esa misma fecha, celebraron contrato de comisión mercantil para la concesión de la TV, donde el Asociante reconoce que cederá la concesión a Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., de conformidad con la legislación aplicable y con los términos de la concesión sujeta a la aprobación del Instituto Federal de Telecomunicaciones (“IFT”) para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 148 canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital.

13. Combinación de negocios

El 30 de junio de 2015, la Entidad adquirió a Controladora Radio México, S. A. P. I. de C. V. (“CRM”) y a GRM Radiodifusión, S.A. de C.V. (“GRM”). Los resultados de los negocios adquiridos han sido incluidos en los estados financieros desde esa fecha. La Entidad emitió un total de 92,829,448 Acciones de la Serie A, con un valor razonable de \$1,304,900, mismas que fueron entregadas a los accionistas previos de CRM y GRM. La información relevante de la adquisición se muestra a continuación:

a. Subsidiarias adquiridas

Nombre de la entidad	Actividad principal	Subsidiarias de la entidad adquirida	Fecha de adquisición	Proporción de acciones adquiridas (%)	Contraprestación transferida
Controladora Radio México, S.A.P.I. de C.V. (1)	Participación en el capital social de sociedades concesionarias de estaciones de radio.	Radio Emisora XHSP-FM, S.A. de C.V.	30 de junio de 2015	100	\$ 905,754
GRM Radiodifusión, S.A. de C.V.	Participación en el capital social de sociedades concesionarias de estaciones de radio.	Grupo Radio Digital Siglo XXI, S.A. de C.V. y Publicidad Radiofónica de la Laguna, S.A. de C.V.	30 de junio de 2015	100	<u>399,146</u>
					<u>\$ 1,304,900</u>

- (1) En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2015, se acordó la fusión de Controladora Radio México, S. A. P. I. de C. V. y GRM Radiodifusión, S. A. de C. V. (fusionadas) con la Entidad (fusionante), surtiendo efectos el 30 de junio de 2015. A partir de esta fecha, la Entidad asumió todos los derechos y obligaciones de las entidades fusionadas.

Las adquisiciones realizadas durante 2015 se encuentran alineadas a la estrategia de la Entidad para expandir su presencia en México.



b. **Contraprestación transferida**

Acciones de la Entidad \$ 1,304,900

La contraprestación por la adquisición fue la emisión de 92,829,448 Acciones de la Serie A de la Entidad, mismas que fueron suscritas por los accionistas de CRM y GRM. El valor razonable de las acciones transferidas fue de \$1,304,900.

Los costos relacionados con la adquisición se excluyeron de la contraprestación transferida y se reconocieron como un gasto del periodo, dentro de 'otros gastos administrativos y generales' en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

c. **Activos adquiridos y pasivos asumidos a la fecha de adquisición**

Al 31 de diciembre de 2015, no habían sido completadas las valuaciones a valor de mercado necesarias y otros cálculos para determinar los valores razonables de los activos netos adquiridos, por lo que dichos valores razonables fueron determinados provisionalmente como se muestra en la tabla de abajo. Los mencionados montos provisionales se ajustaron contra el crédito mercantil durante el periodo de medición (el cual concluyó el 30 de junio de 2016) y se reconocieron activos y pasivos adicionales contra el crédito mercantil para reflejar la nueva información obtenida sobre los hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubiesen afectado a los montos reconocidos a dicha fecha. Los valores razonables definitivos se muestran a continuación.

	Valores razonables provisionales	Valores razonables definitivos
Activos a corto plazo		
Cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar	\$ 39,817	\$ 5,237
Instrumentos financieros	3,704	3,704
Activos a largo plazo		
Mobiliario y equipo	-	32,795
Licencias de transmisión	1,245,404	690,572
Pasivos a corto plazo		
Otras cuentas por pagar	76,385	11,709
Préstamos bancarios	160,533	160,533
Pasivos a largo plazo		
Préstamos bancarios	456,259	456,259
Otras cuentas por pagar a largo plazo	-	72,464
Beneficios a los empleados	-	15,719
Impuestos diferidos	<u>373,621</u>	<u>185,432</u>
Activos (pasivos) netos adquiridos	<u>\$ 222,127</u>	<u>\$ (169,808)</u>

d. **Crédito mercantil determinado en la adquisición**

	Valores provisionales	Valores definitivos
Contraprestación transferida	\$ 1,304,900	\$ 1,304,900
Menos: valor razonable de los activos netos adquiridos	<u>222,127</u>	<u>(169,808)</u>
Crédito mercantil determinado en la adquisición	<u>\$ 1,082,773</u>	<u>\$ 1,474,708</u>

El crédito mercantil que surge en la adquisición de CRM y GRM, se debe a que la contraprestación pagada por la adquisición incluyó efectivamente importes en relación con los beneficios de las sinergias esperadas, crecimiento de ingresos, desarrollo futuro del mercado y la fuerza de trabajo que se ha reunido de estas compañías adquiridas.



Estos beneficios no se reconocen separadamente del crédito mercantil debido a que no cumplen con los criterios de reconocimiento para los activos intangibles identificables.

El crédito mercantil que surgió de las adquisiciones no será deducible para propósitos fiscales.

14. Crédito mercantil

El crédito mercantil está compuesto por lo siguiente:

El 12 de mayo de 1995 y enero 1996, la Entidad adquirió el 33% y 67%, respectivamente, de las acciones en circulación de Radiodifusión Red. Como resultado de ésta adquisición la Entidad registró un crédito mercantil de \$744,868.

El 31 de diciembre de 2001, la Entidad adquirió Radio Sistema Mexicano, S. A. de C. V. la cual generó un crédito mercantil por \$37,928.

El 14 de marzo de 2001, la Entidad adquirió Palco Deportivo.Com, S. A. de C. V., Palco Shop, S. A. de C. V., Palco Deportivo Multimedia, S. A. de C. V. y Palco Deportivo México, S. A. de C. V. Esta adquisición generó un crédito mercantil por \$35,321. El 1 de octubre de 2001, estas Entidades se fusionaron con Enlaces Troncales, S. A. de C. V.

El 30 de noviembre de 2005, se adquirió el 100% de las acciones de GRC Radiodifusión, S. A. de C. V. (anteriormente Aerocer, S. A.), cuya actividad es el arrendamiento de equipo aéreo y terrestre a Grupo Radio Centro. Esta adquisición generó un crédito mercantil de \$8,350.

El 30 de junio de 2015, la Entidad adquirió CRM y GRM lo cual generó un crédito mercantil por \$1,474,708.

La presentación tabular de lo antes citado se muestra como sigue:

	2019	2018	2017
<i>Resultante de la adquisición de:</i>			
Radiodifusión Red	\$ 744,868	\$ 744,868	\$ 744,868
Radio Sistema Mexicano, S. A.	37,928	37,928	37,928
Enlaces Troncales, S. A. de C. V.	35,321	35,321	35,321
GRC Radiodifusión, S. A. de C. V.	8,350	8,350	8,350
Radio Emisora XHSP-FM, S. A. de C. V. y Grupo Radio Digital Siglo XXI, S. A. de C. V.	1,446,496	1,474,708	1,474,708
Otros	<u>2,396</u>	<u>2,396</u>	<u>2,396</u>
	<u>\$ 2,275,359</u>	<u>\$ 2,303,571</u>	<u>\$ 2,303,571</u>

Para propósitos de efectuar pruebas de deterioro, el crédito mercantil fue asignado a la unidad generadora de efectivo de transmisión en México debido a que esta representa el nivel más bajo al cual la Entidad monitorea el crédito mercantil para efectos internos. Durante el ejercicio 2019, se registró una baja del crédito mercantil relacionado con dos de las concesiones vendidas mencionadas en la Nota 10 por un valor de \$28,212.

15. Impuestos por pagar

	2019	2018	2017
Impuestos relacionados con sueldos y salarios	\$ 10,400	\$ 17,626	\$ 13,161
Impuesto al valor agregado (IVA)	145,102	17,509	12,134
Impuesto sobre la renta (ISR)	-	10,228	4,313
ISR por reforma fiscal	8,260	8,260	8,344
Otras retenciones	<u>1,492</u>	<u>8,743</u>	<u>2,848</u>
	<u>\$ 165,254</u>	<u>\$ 62,366</u>	<u>\$ 40,800</u>



16. Inversión en asociada

a. Obligaciones en relación a la inversión en asociada

Como se indica en la Nota 11.1.1, la entidad 93.9 Holdings Inc. fue creada en 2012 para adquirir la licencia de transmisión de la estación de radio KXOS-FM. La Entidad adquirió una participación del 25% de 93.9 Holdings Inc., y dicha inversión se valúa utilizando el método de participación.

Los detalles de la asociada de la Entidad se detallan a continuación:

Nombre de la asociada	Actividad principal	Lugar de residencia y operaciones	Proporción de participación accionaria y poder de voto
93.9 Holdings, Inc.	Tenedora de la licencia de transmisión de la estación KXOS (FM)	Los Angeles, California	25%

La información financiera de la asociada al 31 de diciembre se resume a continuación:

	2019	2018	2017
Total activos	US\$ 515	US\$ 85,127	US\$ 85,138
Total pasivos	<u>(87,456)</u>	<u>(115,677)</u>	<u>(110,267)</u>
Pasivos netos	<u>US\$ (86,941)</u>	<u>US\$ (30,550)</u>	<u>US\$ (25,129)</u>
Compromisos adicionales de fondeo a la asociada	US\$ (86,941)	US\$ (30,550)	US\$ (25,129)
Equivalente en pesos (Nota 28.3)	\$ (1,638,421)	\$ (600,509)	\$ (495,931)
Ingresos totales	US\$ 350	US\$ 600	US\$ 600
Pérdida total del periodo	<u>\$ (56,392)</u>	<u>\$ (5,422)</u>	<u>\$ (2,749)</u>
Participación de la Entidad en la pérdida de asociada	<u>US\$ -</u>	<u>US\$ (5,422)</u>	<u>US\$ (2,749)</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ -</u>	<u>\$ (104,283)</u>	<u>\$ (43,523)</u>

De conformidad con IAS 28, Inversiones en asociadas, la Entidad ha determinado que tiene una obligación constructiva de proveer fondos adicionales a su asociada por la totalidad de las pérdidas acumuladas de esta última, por lo tanto el exceso de las pérdidas acumuladas de la asociada sobre la inversión de la Entidad ha sido disminuido de la cuenta por cobrar a largo plazo de la Entidad con su asociada, debido a que esta cuenta por cobrar es considerada parte de la inversión neta de la Entidad en su asociada.

b. Negocio conjunto

La Entidad mantiene la siguiente participación significativa en negocio conjunto:

Negocio conjunto	Actividad principal	Lugar de constitución y principal lugar de negocio	Participación y derechos de voto de la Entidad		
			2019	2018	2017
Publicidad Radiofónica de la Laguna, S. A. de C. V.	Estación de Radio	México	<u>\$ 25,000</u>	<u>\$ 25,000</u>	<u>\$ 25,000</u>



El negocio conjunto anterior se reconoce utilizando el método de participación en los estados financieros consolidados.

Un resumen de la información respecto del negocio conjunto de la Entidad se detalla a continuación. La información financiera resumida que se presenta a continuación representa los importes que se muestran en los estados financieros de la Entidad preparados de acuerdo con las IFRS.

	2019	2018	2017
Publicidad Radiofónica de la Laguna, S. A. de C. V.			
Activos circulantes	\$ <u>25,000</u>	\$ <u>25,000</u>	\$ <u>25,000</u>
Los montos de los activos que se detallaron anteriormente incluyen lo siguiente:			
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ <u>25,000</u>	\$ <u>25,000</u>	\$ <u>25,000</u>

17. Beneficios a los empleados

17.1 Planes de contribución definida

La Entidad realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) a un plan de contribuciones definidas por concepto del sistema de ahorro para el retiro establecido por la Ley Mexicana y que es entregado a un tercero. El gasto por este concepto fue de \$5,140 en 2019, \$6,605 en 2018 y \$5,896 en 2017.

17.2 Planes de beneficio definidos

La Entidad tiene planes de pensiones de beneficios definidos que cubre a empleados que cumplen con ciertas características de sus subsidiarias en México. Bajo dichos planes, los empleados tienen derecho a beneficios por concepto de retiro como sigue: Personal sindicalizado: 0.5% de su salario mensual por cada año de servicio (limitado a 30 años) al momento en que cumplan la edad de retiro de 65 años.

Asimismo, la Entidad se encuentra obligada por ley a pagar a sus empleados beneficios por prima de antigüedad, la cual consiste en un pago único equivalente a 12 días de salario por cada año trabajado, calculado según el último salario, sin exceder del doble del salario mínimo legal establecido por la ley mexicana. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los planes normalmente exponen a la Entidad a riesgos actuariales como: riesgo de inversión, de tipo de interés, de longevidad y de salario.

Riesgo de tasa de interés	Una disminución en la tasa de interés de los bonos gubernamentales aumentará el pasivo del plan.
Riesgo de longevidad	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en función de la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan, tanto durante como después de su empleo. Un aumento de la esperanza de vida de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.
Riesgo salarial	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en base a los salarios futuros de los participantes del plan. Por lo tanto, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.



No hay otros beneficios post-retiro que se proporcionan a estos empleados.

Las valuaciones actuariales más recientes de los activos del plan y del valor presente de la obligación por beneficios definidos fueron realizadas al 31 de diciembre de 2019 por un actuario independiente. El valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo laboral del servicio actual y el costo de servicios pasados fueron calculados utilizando el método de crédito unitario proyectado.

17.3 Los principales supuestos usados para los propósitos de las valuaciones actuariales fueron los siguientes:

	2019	2018	2017
Tasas de descuento	7.50%	9.40%	7.60%
Tasas esperadas de incremento salarial	4.75%	7.00%	5.30%

17.4 Los importes reconocidos en los resultados de estos planes de beneficios definidos, son:

	2019	2018	2017
Costo del servicio:			
Costo del servicio actual	\$ 3,073	\$ 2,671	\$ 2,178
Gasto por interés neto	<u>6,613</u>	<u>4,471</u>	<u>3,981</u>
Partidas del costo por beneficios definidos en resultados	<u>9,686</u>	<u>7,142</u>	<u>6,159</u>
Remediación del pasivo por beneficios definidos neto:			
Pérdidas actuariales que surgen de los cambios en supuestos demográficos	<u>(11,226)</u>	<u>10,296</u>	<u>4,434</u>
Partidas de los costos por beneficios definidos reconocidos en otros resultados integrales	<u>(11,226)</u>	<u>10,296</u>	<u>4,434</u>
Neto	<u>\$ (1,540)</u>	<u>\$ 17,438</u>	<u>\$ 10,593</u>

El costo del servicio actual del año se encuentra incluido en el gasto por beneficios a los empleados dentro de los costos por transmisión en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales. El gasto por interés neto del año ha sido incluido dentro del rubro de gasto por intereses en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales. Las ganancias actuariales son reconocidas en la otra utilidad integral del año.

17.5 El monto incluido en los estados consolidados de situación financiera derivado de la obligación de la Entidad respecto de sus planes definidos de beneficio se integra como sigue:

	2019	2018	2017
Obligación por beneficios definidos	<u>\$ 64,602</u>	<u>\$ 75,987</u>	<u>\$ 63,675</u>
Pasivo neto generado por la obligación por beneficios definidos	<u>\$ 64,602</u>	<u>\$ 75,987</u>	<u>\$ 63,675</u>



17.6 Los movimientos en el valor presente de la obligación por beneficios definidos fueron como sigue:

	2019	2018	2017
Saldo inicial de la obligación por beneficios definidos	\$ 75,987	\$ 63,675	\$ 57,643
Costo de servicio actual	3,073	2,671	2,178
Costo financiero	6,613	4,472	3,985
Beneficios pagados directamente a los empleados	(10,132)	(5,127)	(4,565)
Pérdidas actuariales	<u>(10,939)</u>	<u>10,296</u>	<u>4,434</u>
Saldo final de la obligación por beneficios definidos	<u>\$ 64,602</u>	<u>\$ 75,987</u>	<u>\$ 63,675</u>

Las hipótesis actuariales significativas para la determinación de la obligación definida son la tasa de descuento y el incremento salarial esperado. Los análisis de sensibilidad que a continuación se presentan se determinaron en base a los cambios razonablemente posibles de los respectivos supuestos ocurridos al final del periodo que se informa, mientras todas las demás hipótesis se mantienen constantes.

Si la tasa de descuento es de 100 puntos base más alta (más baja), la obligación por beneficio definido disminuiría en \$3,843 (aumento de \$8,820).

Si el incremento en el salario previsto aumenta (disminución) de 1 %, la obligación por beneficio definido aumentará en \$5,764 (disminución de \$1,423).

El análisis de sensibilidad que se presentó anteriormente puede no ser representativo de la variación real de la obligación por beneficio definido, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produciría en forma aislada de uno a otra ya que algunos de los supuestos que se puede correlacionar.

Por otra parte, al presentar el análisis de sensibilidad anterior, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula utilizando el método de crédito unitario proyectado a finales del periodo del que se reporta, el cual es el mismo que el que se aplicó en el cálculo del pasivo por obligaciones definidas reconocidas en el estado consolidado de situación financiera.

No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados en la preparación del análisis de sensibilidad de años anteriores.

18. Certificados Bursátiles

El 13 de diciembre de 2016, la Entidad obtuvo autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para emitir Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$1,800 millones. Los recursos obtenidos se destinaron a pre-pagar los pasivos bancarios y los Certificados Bursátiles que tenía vigentes a esa fecha la Entidad. Con base en el programa de Certificados Bursátiles:

- El 16 de diciembre de 2016, la Entidad realizó la primera emisión Clave RCENTRO 16 por un total de 5,000,000 de Títulos equivalente a \$500,000, con una tasa de interés fija de 10.15% anual e intereses pagaderos cada 182 días, a un plazo es de 7 años y un solo pago del principal al vencimiento, el 8 de diciembre de 2023. Con los recursos obtenidos una vez descontados los gastos de emisión, la Entidad liquidó totalmente su pasivo bancario con Credit Suisse el 23 de diciembre de 2016.
- El 2 de mayo de 2017, la Entidad realizó la segunda emisión Clave RCENTRO 17 por un total de 7,381,490 Títulos equivalente a \$738,100 con una tasa anual de intereses de la Tasa de Interés Interbancaria de equilibrio (TIE) +3.45%, pagaderos cada 28 días. El plazo de la emisión es de 7 años y un solo pago del principal al vencimiento, el 8 de diciembre de 2023. Con los recursos obtenidos una vez descontados los gastos de emisión, la Entidad amortizó total y anticipadamente los Certificados Bursátiles Clave de pizarra RCENTRO14 el 11 de mayo de 2017, que tenían un saldo de \$990,000.



- El 2 de mayo de 2017, la Entidad realizó la tercera emisión Clave RCENTRO 17-2 por un total de 4,125,000 Títulos equivalente a \$412,500 con una tasa anual fija de intereses de 10.95% pagaderos cada 182 días. El plazo de la emisión es de 7 años y un solo pago del principal al vencimiento, el 8 de diciembre de 2023. Con los recursos obtenidos una vez descontados los gastos de emisión, la Entidad amortizó total y anticipadamente los Certificados Bursátiles Clave de pizarra RCENTRO14 el 11 de mayo de 2018, que tenían un saldo de \$990,000.

El vencimiento de los Certificados Bursátiles al 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

Año	Monto
2020	\$ 330,120
2021	330,120
2022	165,060
2023	825,300
Costos de emisión por devengar	<u>(17,988)</u>
	1,632,612
Porción circulante de Certificados Bursátiles a corto plazo	<u>330,120</u>
Porción a largo plazo de Certificados Bursátiles	<u>\$ 1,302,492</u>

Los Certificados Bursátiles incluyen obligaciones de hacer y no hacer que requieren a la Entidad principalmente: (1) No permitir que al final de cualquier trimestre la cobertura de intereses consolidada sea menor de 2.50 a 1.00; (2) No permitir que, al final de cualquier trimestre, la razón de deuda con costo financiero consolidada, a EBITDA consolidada por los doce meses anteriores que terminen en cada trimestre, sea mayor de 4.00 a 1.00 durante la vigencia de emisión y (3) que la razón de apalancamiento, en ningún trimestre sea mayor a 1.25x, considerando para tal efecto los estados financieros consolidados de la Entidad. Las obligaciones de hacer y no hacer de los Certificados Bursátiles también limitan a la Entidad al decreto de dividendos, disminuir su capital social y la venta alguna línea de negocios. Así mismo tiene que estar al corriente con el pago de impuestos federales. Dichas obligaciones no fueron cumplidas al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Los Certificados Bursátiles están garantizados por las Prendas (conjuntamente la Prenda RadioRed y Prenda Fonógrafo).

Como se menciona en la Nota 32.1, el 1 de abril de 2020, en Asamblea de Tenedores, la Entidad obtuvo de parte de Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles), la dispensa por el incumplimiento al 31 de diciembre de 2019 de las razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en el contrato de emisión de Certificados Bursátiles correspondiente, identificados con clave de pizarra "RCENTRO 16", "RCENTRO 17" Y "RCENTRO 17-2", motivo por el cual, la Administración de la Entidad presenta en los estados financieros consolidados adjuntos, la porción a largo plazo de dichos Certificados Bursátiles en el pasivo no circulante al 31 de diciembre de 2019 por \$1,302,492. El 13 de mayo de 2020 la Entidad no pudo efectuar el pago acordado de la primera amortización anticipada obligatoria a los Tenedores de los Certificados Bursátiles por \$330,120, incumplimiento que no fue considerado en la dispensa del 1 de abril de 2020, por lo que el total de pasivo por este concepto que asciende a \$1,632,612 se considera exigible a corto plazo. El 24 de julio de 2020, se aprobó por parte de los Tenedores de los Certificados Bursátiles un nuevo plan de pagos, entre los cuales es realizar un pago de \$200,000 el 5 de agosto de 2020 como se menciona en la Nota 32.1, con lo cual los Tenedores de los Certificados Bursátiles ya no llamarían al pago total del principal y tendrían un vencimiento en el año 2028.



En Asamblea de Tenedores, el 13 de mayo de 2019, la Entidad obtuvo de parte de Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. la dispensa por el incumplimiento al 31 de diciembre de 2018 de la razón financiera de cobertura de intereses contenida en el inciso i) del apartado 23 "Obligaciones de dar, hacer y no hacer" incluida en el Contrato de emisión de Certificados Bursátiles correspondiente, motivo por el cual, la Administración de la Entidad presenta en los estados financieros consolidados adjuntos, la porción a largo plazo de dichos Certificados Bursátiles en el pasivo no circulante al 31 de diciembre de 2018 por \$1,435,833. El acuerdo de la dispensa mencionaba que la Entidad se comprometía a realizar los siguientes pagos parciales: (i) un pago parcial del 20% de principal de cada una de las emisiones vigentes durante los siguientes 12 meses (con vencimiento el 13 de mayo de 2020); (ii) otro pago parcial del 20% de principal de cada una de las emisiones vigentes dentro de los siguientes 24 meses y; (iii) un tercer pago de principal de cada una de las emisiones vigentes por un 10% durante los siguientes 36 meses. Dichos plazos comenzaron a partir del otorgamiento de la dispensa.

19. Préstamos bancarios

	2019	2018	2017
<i>Garantizado - a costo amortizado:</i>			
Con fecha 29 de enero de 2015, se contrató un crédito con Banco del Bajío, S.A, institución de banca múltiple, por \$232,800, que devenga intereses a la tasa TIE más 3.5 puntos porcentuales. Pagadero en exhibiciones mensuales, con vencimiento en abril de 2020. En 2018, se celebraron dos contratos más, uno por \$74,437, con vencimiento a 10 años y otro por \$88,834, con vencimiento a 5 años. Ambos contratos generan intereses a la tasa TIE más 5 puntos porcentuales. En 2019, se celebraron cuatro contratos más, uno por \$37,659, con vencimiento a 10 años, un segundo por \$25,528, con vencimiento a 5 años, un tercer contrato por \$37,659 con vencimiento a 10 años y otro por \$1,281 con vencimiento a 9 años. Todos estos contratos generan intereses a la tasa TIE más 5 puntos porcentuales	\$ 227,173	\$ 225,542	\$ 218,486
Porción circulante de los préstamos bancarios	<u>(48,609)</u>	<u>(46,313)</u>	<u>(71,321)</u>
A largo plazo	<u>\$ 178,564</u>	<u>\$ 179,229</u>	<u>\$ 147,165</u>

Los vencimientos de la porción a largo plazo de este pasivo al 31 de diciembre de 2019, son:

2021	\$ 48,609
2022-2028	<u>129,955</u>
	<u>\$ 178,564</u>



20. Transacciones sin flujo de efectivo

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, la Entidad realizó las siguientes transacciones en las cuales se intercambiaron tiempo aire por los siguientes servicios. Debido a que dichas transacciones no requirieron ni generaron flujos de efectivo fueron excluidas de los estados consolidados de flujos de efectivo:

	2019	2018	2017
Publicidad	\$ 9,374	\$ 1,568	\$ 442
Boletos aéreos	20,733	-	1,707
Seguros	<u>4,975</u>	<u>4,975</u>	<u>4,460</u>
	<u>\$ 35,082</u>	<u>\$ 6,543</u>	<u>\$ 6,609</u>

21. Capital social

21.1 El capital social se integra como sigue:

	2019	2018	2017
Capital social	<u>\$ 1,922,331</u>	<u>\$ 1,922,331</u>	<u>\$ 1,922,331</u>

El capital social está integrado por acciones comunes nominativas sin valor nominal completamente suscrito y pagado.

21.2 Acciones ordinarias pagadas totalmente

	Número de acciones	Importe
Saldo al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017	<u>255,554,009</u>	<u>\$ 255,554,009</u>

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, el capital fijo autorizado de la Entidad es de 255,554,009, acciones ordinarias sin valor nominal, respectivamente, lo que representa el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, de las cuales 255,554,009 acciones estaban en circulación y totalmente exhibidas.

El capital social de la Entidad consiste en Acciones Serie A. En adición a las Acciones Serie A, los estatutos de la Entidad permiten la emisión, con la aprobación de las autoridades competentes, así como de la Secretaría de Economía y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de series especiales de acciones, incluyendo aquellas que tienen voto limitado o sin derecho a voto.

Bajo los estatutos de la Entidad y la Ley de Mercado de Valores, las acciones de la Entidad deben incluir capital fijo y también puede incluir capital variable. Las acciones de la Entidad de capital social fijo son acciones de Clase I y las acciones de capital variable serán clasificadas como Clase II. Actualmente, las acciones en circulación de la Entidad consisten solamente en capital fijo.

La parte fija de capital social de la Entidad solo podrá ser aumentado o disminuido por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas mientras que la parte variable de capital social de la Entidad puede ser aumentado o disminuido por resolución de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas. Los aumentos y disminuciones en la parte variable de capital social son registrados en el estado consolidado de cambios en el capital contable.

El capital contable, excepto por las ganancias retenidas fiscales estarán sujetas al ISR a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta anual y estimada del ejercicio en que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes.



Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Entidad.

21.3 Limitaciones que afectan a tenedores no mexicanos

La tenencia de acciones de empresas mexicanas por parte de inversionistas no mexicanos está regida por la Ley de Inversión Extranjera de 1993, sus modificaciones y por el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras de 1998. La Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras son responsables de la administración de la Ley de Inversión Extranjera y del Reglamento de La Ley de Inversión Extranjera.

La Ley de Inversión Extranjera reserva ciertas actividades económicas exclusivamente para el estado y reserva algunas otras actividades (como la radiodifusión) exclusivamente a personas físicas o morales mexicanas cuyos estatutos sociales contengan una prohibición sobre tenencia de valores con derecho de voto de la sociedad por parte de no mexicanos.

Sin embargo, la Ley de Inversión Extranjera permite que inversionistas extranjeros posean títulos sin derecho de voto, como los CPO's, de Entidades sujetas a restricciones de inversión extranjera.

Adicionalmente a las limitaciones establecidas por la Ley de Inversión Extranjera, la Ley Federal de la Radio y la Televisión y las licencias otorgadas por la SCT estipulan restricciones sobre la tenencia por parte de no mexicanos de acciones de empresas mexicanas que poseen licencias para radio, como las que posee Grupo Radio Centro.

Con el fin de cumplir con estas restricciones los estatutos sociales de la Entidad limitan la tenencia de Acciones Serie A inversionistas mexicanos calificados. Un tenedor que adquiera Acciones Serie A incumpliendo las restricciones de titularidad extranjera no tendrá los derechos de un accionista respecto a esas acciones. La Entidad, sin embargo, ha recibido aprobación de la Comisión de Inversiones Extranjeras para que su capital social esté representado hasta en un 73.5% por certificados de participación ordinaria emitidos por el Fideicomiso de CPO's. Los CPO's no tienen restricciones de clase alguna sobre tenencia de no mexicanos, excepto que ni los gobiernos extranjeros ni sus dependencias pueden poseerlos. La restricción precedente no impide que empresas extranjeras propiedad del estado, constituidas como entidades separadas con sus activos propios, posean CPO's. De conformidad con el Fideicomiso CPO Modificado, los CPO's únicamente podrán ser poseídos por los tenedores que no califiquen como inversionistas mexicanos como se definió en los estatutos de la Entidad. Un tenedor que adquiera CPO's violando las restricciones sobre la tenencia mexicana no tendrá ninguno de los derechos de los tenedores de CPO's con respecto a dichos CPO's.

La Ley de Inversión Extranjera y el Reglamento de Inversión Extranjera también requieren que la Entidad registre a cualquier tenedor extranjero de sus acciones, o al depositario con respecto a ADS's o al depositario de acciones globales que representen sus acciones o certificados de participación ordinaria que representen dichas acciones, ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Un tenedor extranjero de Acciones Serie A que no haya sido inscrito no tendrá derecho a votar dichas Acciones Serie A ni a recibir dividendos con respecto a dichas Acciones Serie A.

La Dirección General de Inversión Extranjera informó a Grupo Radio Centro que no se requiere el registro de tenedores extranjeros de CPO's.

21.4 Reserva legal

Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. La Ley General de Sociedades Mercantiles establece que al menos el 5% del resultado neto del año sea destinado para la reserva legal hasta que ésta iguale en un 20% el capital social. La reserva legal deberá ser capitalizada pero no distribuida a menos que la entidad sea disuelta. Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 la reserva legal asciende a \$62,640.



22. Utilidad básica por acción

22.1 Utilidad básica y diluida por acción

La Entidad no tiene ningún acuerdo que contenga acciones potencialmente dilutivas, por lo cual la utilidad por acción básica y diluida son por el mismo monto en cada uno de los años presentados, como se muestra en la siguiente tabla:

	2019	2018	2017
(Pérdida) utilidad básica y diluida por acción	\$ <u>(3.25)</u>	\$ <u>0.2322</u>	\$ <u>0.5567</u>

22.2 La utilidad del año y el número promedio ponderado de acciones ordinarias utilizado en el cálculo de la utilidad básica por acción son los siguientes:

	2019	2018	2017
(Pérdida) utilidad del año atribuible a los propietarios de la controladora	\$ (831,478)	\$ 59,328	\$ 142,275
Promedio ponderado de acciones para efectos de las utilidades básicas y diluidas por acción (Nota 21.2)	255,554,009	255,554,009	255,554,009

23. Gastos de transmisión

	2019	2018	2017
Seguros	\$ 24,788	\$ 39,965	\$ 23,049
Mantenimiento	36,385	30,794	21,133
Gastos de mercadotecnia	24,875	40,221	31,928
Otros gastos relacionados	73,289	40,731	15,781
Gastos de transmisión	422,749	317,430	357,713
Beneficios directos a empleados	217,079	212,085	230,703
Servicios administración	<u>150,173</u>	<u>110,415</u>	<u>79,180</u>
	949,338	791,641	759,487
Operaciones discontinuas	<u>(96,946)</u>	<u>(224,669)</u>	<u>(189,261)</u>
	\$ <u>852,392</u>	\$ <u>566,972</u>	\$ <u>570,226</u>

24. Depreciación y amortización

A continuación, se presenta el detalle del rubro de depreciación y amortización que se presenta en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales adjuntos, que además incluyen la depreciación y amortización de los activos de larga duración de la Entidad ("activos depreciables").

	2019	2018	2017
Depreciación de propiedad y equipo	\$ 15,295	\$ 16,031	\$ 18,802
Amortización de intangibles	51,979	58,412	68,767
Amortización de contrato de derecho de uso por arrendamiento	<u>84,624</u>	<u>117,159</u>	<u>112,401</u>
	151,898	191,602	199,970
Operaciones discontinuas	<u>(6,440)</u>	<u>(11,517)</u>	<u>(784)</u>
	\$ <u>145,458</u>	\$ <u>180,085</u>	\$ <u>199,186</u>



25. Otros gastos e ingresos administrativos y generales

	2019	2018	2017
Honorarios al Comité Ejecutivo	\$ 87,014	\$ 70,820	\$ 90,087
Honorarios al Consejo de Administración	259	585	1,485
Gastos legales	21,500	3,426	40,367
Costo por baja de concesiones	42,040	-	41,600
Otros (ingresos) gastos	(55,791)	(5,551)	(15,015)
Cumplimiento con obligaciones en bolsa de valores y restructuración accionaria	5,179	5,992	3,581
Costo (ingreso) por venta de activo fijo PTU	6,542	-	(105,000)
Recuperación de gastos	(163)	(10)	(1,674)
Recuperación de seguros	(26,016)	(4,500)	-
Otras recuperaciones	(26)	(178)	(250)
Costo por venta de acciones Emisora 1150	7,927	-	-
Gastos proyecto TV	3,240	-	-
Costo terminación contrato XHFO FM	38,769	-	-
Cancelación de provisiones	-	(11,807)	(8,341)
Comisión calificadoras Certificados Bursátiles	-	-	1,716
	<u>137,053</u>	<u>61,744</u>	<u>50,657</u>
Operaciones discontinuas	<u>27,069</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 164,122</u>	<u>\$ 61,744</u>	<u>\$ 50,657</u>

26. Impuesto a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2019, 2018 y 2017 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Debido a que se abrogó la Ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, se eliminó el régimen de consolidación fiscal, por lo tanto, la Entidad y sus subsidiarias tienen la obligación del pago del impuesto diferido determinado a esa fecha durante los siguientes cinco ejercicios a partir de 2014, como se muestra más adelante.

De acuerdo a la fracción VIII del Art. 2 transitorio de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2018, durante 2018 la Entidad aplicó un crédito del 15% del importe de las pérdidas fiscales pendientes de disminuir por la entidad controladora y sus controladas al 1 de enero de 2018, contra el 50% del ISR diferido determinado por concepto de pérdidas fiscales que con motivo de la desconsolidación se encontraba pendiente de enterar a esa misma fecha.

Al mismo tiempo en el que la Ley del ISR derogó el régimen de consolidación fiscal, se estableció una opción para calcular el ISR de manera conjunta en grupos de sociedades (régimen de integración fiscal). El nuevo régimen permite para el caso de sociedades integradas poseídas directa o indirectamente en más de un 80% por una sociedad integradora, tener ciertos beneficios en el pago del impuesto (cuando dentro de la Entidad existan entidades con utilidades o pérdidas en un mismo ejercicio), que podrán diferir por tres años y enterar, en forma actualizada, a la fecha en que deba presentarse la declaración correspondiente al ejercicio siguiente a aquél en que se concluya el plazo antes mencionado.

La Entidad y sus subsidiarias optaron por adherirse a este nuevo régimen, por lo que han determinado el ISR del ejercicio 2018 y 2015 de manera conjunta.



De conformidad con el inciso d) de la fracción XV del artículo noveno transitorio de la Ley 2018, y debido a que la Entidad al 31 de diciembre de 2013 tuvo el carácter de controladora y a esa fecha se encontraba sujeta al esquema de pagos contenido en la fracción VI del artículo cuarto de las disposiciones transitorias de la Ley del ISR publicadas en el diario oficial de la federación el 7 de diciembre de 2009, o el artículo 70-A de la Ley del ISR 2013 que se abrogó, deberá continuar enterando el impuesto que difirió con motivo de la consolidación fiscal en los ejercicios 2007 y anteriores conforme a las disposiciones citadas, hasta concluir su pago.

Derivado de la Ley del Impuesto sobre Servicios Expresamente Declarados de Interés Público por Ley, Empresas Concesionarias de Bienes del Dominio Directo de la Nación (la "Ley") publicada el 31 de diciembre de 1968, se creó el Impuesto de Radio y Televisión, el cual es un impuesto a cargo de las personas que realicen pagos a empresas concesionarias de radio y televisión (las "concesionarias"), equivalente al 25% de dichos pagos. Este impuesto es recaudado y enterado al Estado por los concesionarios. Posteriormente, a través de un decreto presidencial publicado el 10 de octubre de 2002, se dio la opción a las concesionarias de realizar el pago de este impuesto recaudado en efectivo o en especie. Si las concesionarias optan por la opción de pago en especie, el propio decreto indica que el valor considerado para tal efecto es de 18 minutos diarios para el caso de televisión y de 35 minutos diarios para el caso de radio. Es decir, solo el 80% de los ingresos facturados y recibidos de los anunciantes está relacionado con el pago por el servicio de transmisión, mientras que el 20% restante está relacionado con el impuesto que recauda por cuenta ajena y corresponden a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante 2011, la Entidad reevaluó el tratamiento fiscal del impuesto de radio. Desde un punto de vista contable, cuando el impuesto es pagado en especie, representa el intercambio de montos no-monetarios y es reconocido como ingreso. De acuerdo con la Entidad y sus asesores legales y fiscales, estrictamente desde un punto de vista fiscal, consideran que la dación en pago mediante la prestación de un "servicio" y posterior cancelación del pasivo del impuesto de radio y televisión, conservando el efectivo como un cambio patrimonial positivo, como arriba se describe, no es un ingreso acumulable para efectos del ISR ni del IETU puesto que no debe considerarse como una prestación de servicios entre la Entidad y el gobierno, ya que no existe un contrato ni tampoco existe una contraprestación pactada.

Como resultado de esta reevaluación del tratamiento fiscal, durante 2012 la Entidad modificó su declaración anual del ejercicio 2010 y como resultado recibió una devolución de aproximadamente \$33,392. Esto ha representado un beneficio de impuestos acumulado de aproximadamente de \$405,333 hasta el ejercicio 2016. A partir del año 2017 la Administración de la Entidad decidió no aplicar este beneficio.

Adicionalmente, dicha reevaluación afectó la determinación de los impuestos diferidos, así como la evaluación de la recuperación de las pérdidas fiscales por amortizar. Con relación a los ingresos diferidos, representan los anticipos de clientes no reembolsables por servicios de transmisión. Adicionalmente, la Entidad tiene pérdidas fiscales pendientes por amortizar de años anteriores. Sin embargo, la reevaluación del impuesto a la radio tiene como resultado la proyección de utilidades gravables futuras mínimas. Como resultado, la Entidad determinó que no es probable que se generen utilidades futuras gravables suficientes para utilizar la totalidad del beneficio de las pérdidas fiscales y por lo tanto se ha reconocido parcialmente un beneficio relacionado con estas pérdidas.

26.1 ISR por desconsolidación fiscal

El pasivo de ISR al 31 de diciembre de 2019 relativo a los efectos por desconsolidación fiscal se pagará en los siguientes años:

Año	
2020	\$ <u>8,260</u>

26.2 El ISR es como sigue:

	2019	2018	2017
Gasto (beneficio):			
ISR corriente	\$ 14,861	\$ 13,733	\$ 3,646
ISR diferido	(67,684)	(2,892)	(11,382)
Operaciones discontinuas	-	(558)	-
	\$ <u>(52,823)</u>	\$ <u>10,283</u>	\$ <u>(7,736)</u>



26.3 La tasa efectiva de ISR para el año fiscal 2019, 2018 y 2017 difiere de la tasa estatutaria como sigue:

	2019	2018	2017
Tasa legal	30%	30%	30%
Efecto de ingresos no gravados para ISR	-	(5)	(27)
No deducibles	(11)	29	7
Efecto de pérdidas fiscales no reconocidas	(8)	(49)	(29)
Método de participación	-	45	10
Cancelación de provisión ISR	-	(38)	-
Infectos de inflación	4	3	3
Operaciones discontinuas	-	(10)	(1)
Tasa efectiva	<u>15</u>	<u>5</u>	<u>(7)</u>

26.4 Los principales conceptos que originan el saldo de ISR diferido son:

	2019	2018	2017
Activos (pasivos) de ISR diferido:			
Ingresos diferidos	\$ 43,647	\$ 31,858	\$ 13,769
Beneficios a los empleados	19,380	22,796	19,509
Gastos acumulados	58,825	33,421	32,531
Propiedades y equipo	-	-	(1,086)
Pagos anticipados	(8,046)	(3,604)	(2,870)
Licencias de transmisión	(132,983)	(182,392)	(181,275)
Beneficio por pérdidas fiscales por amortizar	<u>315</u>	<u>8,009</u>	<u>42,093</u>
ISR pasivo diferido	<u>\$ (18,862)</u>	<u>\$ (89,914)</u>	<u>\$ (77,329)</u>

26.5 Pérdidas fiscales

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar por los que se ha reconocido parcialmente el activo por ISR diferido, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2019 son:

Año de vencimiento	Pérdidas fiscales
2020	\$ 5,541
2021	102,200
2022	167,245
2023	131,218
2024	159,367
2025	89,408
2026	125,235
2027	15,204
2028	65,727
2029	<u>653,889</u>
	<u>\$ 1,515,034</u>

En la determinación del ISR diferido según incisos anteriores, se incluyeron los efectos de pérdidas fiscales por amortizar al 31 de diciembre de 2019, por \$454,510; sin embargo, un total de pérdidas fiscales por \$454,195 fueron excluidas del cálculo al 31 de diciembre de 2019 porque no existe una alta probabilidad de que puedan recuperarse.



27. Instrumentos financieros

27.1 Administración del riesgo de capital

La Entidad administra su capital para asegurar que las subsidiarias en la Entidad estarán en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital. La estrategia general de la Entidad no ha sido modificada en comparación con 2018.

La estructura de capital de la Entidad consiste en deuda neta (cualquiera préstamo compensado por saldos de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido) y capital de la Entidad (compuesto por capital social emitido, reservas para la recompra de acciones de tesorería, resultados acumulados y la utilidad integral como se revela en la Nota 21).

La Entidad no está sujeta a requerimiento alguno impuesto externamente para la administración de su capital.

27.2 Categorías de instrumentos financieros

Los detalles de las políticas contables significativas y los métodos adoptados, incluyen el criterio de reconocimiento, las bases de medición y las bases sobre las cuales los ingresos y gastos son reconocidos, con respecto de cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de capital, se revelan en la Nota 3 a los estados financieros consolidados.

Los principales activos financieros de la Entidad son los saldos en bancos y equivalentes de efectivo tal como se muestra en la Nota 5, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar que se muestran en las Notas 6 y 7, respectivamente.

27.3 Objetivos de la administración del riesgo financiero

Las actividades que realiza la Entidad la exponen a una diversidad de riesgos financieros que incluyen: el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés a valor razonable y riesgo en los precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de la tasa de interés del flujo de efectivo.

La Entidad busca minimizar los efectos de estos riesgos. Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, la Entidad no cuenta con instrumentos financieros.

27.4 Riesgo de mercado

Las actividades de la Entidad la exponen principalmente a riesgos financieros de fluctuaciones en las tasas de interés y en el tipo de cambio (véase 27.5, 27.6 y 27.9 abajo). Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, la Entidad no ha entró a operaciones con instrumentos financieros derivados para administrar el riesgo de tipo de cambio y de tasa de interés.

No ha habido cambios en la exposición de la Entidad a los riesgos del mercado o la forma como se administran y valúan estos riesgos.

27.5 Administración del riesgo cambiario

La Entidad realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia, se generan exposiciones a fluctuaciones en el tipo de cambio. Las exposiciones en el tipo de cambio son manejadas dentro de los parámetros de las políticas aprobadas utilizando contratos forward de moneda extranjera.



Los saldos en moneda extranjera de la Entidad denominados en activos y pasivos monetarios al final del periodo son los siguientes:

	2019	2018	2017
Activos monetarios:			
Pesos mexicanos	\$ 13,870	\$ 4,898	\$ 59,930
Dólares estadounidenses	736	249	3,037

27.6 *Análisis de sensibilidad de moneda extranjera*

La Entidad se encuentra principalmente expuesta al dólar. La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Entidad a un incremento y disminución de 5% en el peso contra el dólar. El 5% representa la tasa de sensibilidad utilizada cuando se reporta el riesgo cambiario internamente al personal clave de la Administración, y representa la evaluación de la Administración sobre el posible cambio razonable en las tasas de cambio. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del periodo para un cambio de 5% en las tasas de cambio.

	2019	2018	2017
Posición neta activa en miles de pesos mexicanos	\$ <u>13,870</u>	\$ <u>568,254</u>	\$ <u>552,896</u>
Tipos de cambios estimados:	<u>18.8452</u>	<u>19.6566</u>	<u>19.7354</u>
Sensibilidad + / -	5%	5%	5%
5% pérdida en Pesos Mexicanos	<u>(694)</u>	<u>(28,413)</u>	<u>(27,645)</u>
5% ganancia en Pesos Mexicanos	<u>694</u>	<u>28,413</u>	<u>27,645</u>

27.7 *Administración del riesgo de crédito*

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Entidad. La Entidad ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Entidad utiliza información financiera pública disponible y sus propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes. La exposición de la Entidad se supervisa continuamente. La exposición de crédito es controlada por los límites de la contraparte que son revisadas y aprobadas por la Administración. La evaluación continua del crédito se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar.

No se puede asegurar que los principales clientes seguirán comprando la publicidad en los niveles actuales o en lo absoluto. La pérdida de la relación con cualquiera de sus principales clientes podría tener un efecto material adverso en los resultados de operación.

27.8 *Administración del riesgo de liquidez*

Si la Entidad no pudiera conseguir deuda o capital adicional sus resultados de operación se verían impactados. La Entidad monitorea continuamente el vencimiento de sus pasivos, así como las necesidades de efectivo para sus operaciones.



La siguiente tabla detalla el vencimiento contractual restante de la Entidad para sus pasivos financieros no derivados con periodos de pago acordados. La tabla ha sido diseñada con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha más próxima en la cual la Entidad deberá hacer pagos. La tabla incluye tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital:

2019	Tasa de interés %	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses a 1 año	1 a 9 años	Total
Certificados Bursátiles	10.15 y 10.95%	\$ -	\$ -	\$ 330,120	\$1,302,492	\$1,632,612
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	7.00%	4,051	12,153	32,409	178,560	227,173
Intereses por pagar		<u>8,909</u>	<u>55,436</u>	<u>132,780</u>	<u>491,807</u>	<u>688,932</u>
Total de deuda con costo		<u>\$ 12,960</u>	<u>\$ 67,589</u>	<u>\$ 495,309</u>	<u>\$1,972,859</u>	<u>\$2,548,717</u>
Cuentas por pagar por contratos de arrendamientos		-	-	14,527	79,379	93,906
Intereses por pagar por contratos de arrendamientos		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,793</u>	<u>10,782</u>	<u>15,575</u>
Total		<u>\$ 12,960</u>	<u>\$ 67,589</u>	<u>\$ 514,629</u>	<u>\$2,063,020</u>	<u>\$2,658,198</u>
2018	Tasa de interés %	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses a 1 año	1 a 5 años	Total
Certificados Bursátiles	10.15 y 10.95%	\$ -	\$ -	\$ 192,570	\$1,435,833	\$1,628,403
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	7.00%	6,767	15,337	24,210	179,228	225,542
Intereses por pagar		<u>9,346</u>	<u>57,244</u>	<u>146,188</u>	<u>826,036</u>	<u>1,038,814</u>
Total de deuda con costo		<u>16,113</u>	<u>72,581</u>	<u>362,968</u>	<u>2,441,097</u>	<u>2,892,759</u>
Cuentas por pagar por contratos de arrendamientos		-	-	141,461	285,258	426,719
Intereses por pagar por contratos de arrendamientos		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>22,186</u>	<u>52,679</u>	<u>74,865</u>
Total		<u>\$ 16,113</u>	<u>\$ 72,581</u>	<u>\$ 526,615</u>	<u>\$2,779,034</u>	<u>\$3,394,343</u>



2017	Tasa de interés %	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses a 1 año	1 a 5 años	Total
Certificados Bursátiles	10.15 y 10.95%	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,622,380	\$1,622,380
Banco del Bajío, S.A.. Institución de Banca Múltiple	7.00%	5,361	17,990	47,974	147,161	218,486
Intereses por pagar		<u>2,060</u>	<u>6,180</u>	<u>192,226</u>	<u>955,534</u>	<u>1,156,000</u>
Total de deuda con costo		<u>7,421</u>	<u>24,170</u>	<u>240,200</u>	<u>2,725,075</u>	<u>2,996,866</u>
Cuentas por pagar por contratos de arrendamientos		-	-	141,964	401,245	543,209
Intereses por pagar por contratos de arrendamientos		-	-	<u>38,228</u>	<u>55,933</u>	<u>94,161</u>
Total		<u>\$ 7,421</u>	<u>\$ 24,170</u>	<u>\$ 420,392</u>	<u>\$3,182,253</u>	<u>\$3,634,236</u>

27.9 Administración del riesgo de tasas de interés

La Entidad se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés en relación a los Certificados Bursátiles y créditos bancarios por pagar a largo plazo debido a que estos devengan intereses a tasa variable. En relación al riesgo asociado a los Certificados Bursátiles ninguna cobertura o contrato de instrumentos financieros fue hecho durante el periodo de referencia de los estados financieros consolidados adjuntos.

- Análisis de sensibilidad para las tasas de interés

El siguiente análisis de sensibilidad ha sido determinado con base en la exposición a la tasa de interés para los Certificados Bursátiles y créditos bancarios a largo plazo al final del periodo sobre el que se informa, el análisis fue preparado suponiendo que el importe del pasivo vigente al final del periodo sobre el que se informa ha sido el pasivo vigente para todo el año.

Si las tasas de interés hubieran estado 50 puntos base encima/por debajo y todas las otras variables permanecieran constantes:

La utilidad del año que terminó el 31 de diciembre de 2019 disminuiría/aumentaría \$6,365.

27.10 Valor razonable de los instrumentos financieros pasivos a costo amortizado

Excepto por lo que se detalla en la siguiente tabla, la Administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable:

	2019		2018	
	Valor en Libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Préstamos bancarios e intereses	<u>\$ 227,173</u>	<u>\$ 219,824</u>	<u>\$ 225,542</u>	<u>\$ 238,099</u>
Certificados Bursátiles a largo plazo	<u>\$ 1,632,612</u>	<u>\$ 1,640,234</u>	<u>\$ 1,628,403</u>	<u>\$ 1,606,670</u>



	2017	
	Valor en libros	Valor razonable
Préstamos bancarios e intereses	\$ 218,486	\$ 218,486
Certificados Bursátiles a largo plazo	\$ 1,622,380	\$ 1,622,380

- **Técnicas de valuación y supuestos aplicados para propósitos de determinar el valor razonable**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determinan utilizando un análisis del flujo de efectivo descontado utilizando la curva de rendimiento aplicable por el plazo de los instrumentos derivados no opcionales y los modelos de determinación de precios para los instrumentos derivados opcionales.

- **Valuaciones a valor razonable reconocidas en el estado consolidado de situación financiera**

Los instrumentos financieros que se valúan con posterioridad al reconocimiento inicial a valor razonable se agrupan en niveles del 1 al 3, con base en el grado al que el valor razonable es observable, como sigue:

- Nivel 1: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos, en este nivel se encuentran valuados efectivo, equivalentes y efectivo restringido;
- Nivel 2: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, bien sea directamente (es decir como precios) o indirectamente (es decir que derivan de los precios); y
- Nivel 3: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de las técnicas de valuación que incluyen los indicadores para los activos o pasivos, que no se basan en información observable del mercado (indicadores no observables), en este nivel se encuentran las valuaciones de los instrumentos derivados activos y pasivos.

28. Transacciones y saldos con partes relacionadas

28.1 Durante el ejercicio, la Entidad realizó las siguientes transacciones con partes relacionadas:

	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
Radio México Digital S.A. de C.V. <i>Honorarios del Comité Ejecutivo</i>	\$ 62,010	\$ 26,151	\$ 65,501
<i>Ingresos por interés</i>	25,095	19,320	18,109
Comunicación Activa de Sinaloa, S. A. de C. V.: <i>Honorarios del Comité Ejecutivo</i>	\$ 12,367	\$ 12,398	\$ 11,293
Familia Aguirre: <i>Honorarios del Comité Ejecutivo</i>	\$ 12,389	\$ 12,372	\$ 22,455
<i>Ingresos por interés</i>	2,539	-	2,234
<i>Gastos por interés</i>	12,735	8,303	11,834
Consulting & Training, S. C.: <i>Honorarios del Comité Ejecutivo</i>	\$ 248	\$ 129	\$ -



28.2 Cuentas por pagar a partes relacionadas

	<u>Cuentas por pagar</u>		
	2019	2018	2017
Familia Aguirre (1)	\$ 152,885	\$ 147,053	\$ 145,613
Otras cuentas por pagar	<u>8.809</u>	<u>8.817</u>	<u>10,920</u>
Total	<u>\$ 161,694</u>	<u>\$ 155,870</u>	<u>\$ 156,533</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, el saldo está representado por préstamos que devengan intereses sobre saldos insolutos; la tasa de interés promedio de mercado fue de 10.50% por \$12,735, \$8,303 y \$11,834, respectivamente.

28.3 Los siguientes saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con partes relacionadas estaban pendientes al cierre del ejercicio:

	<u>Cuentas por cobrar</u>		
	2019	2018	2017
93.9 Holdings, Inc.:			
Préstamo a largo plazo en U.S. dólar \$ (1)	\$ -	\$ 568,254	\$ 552,896
Préstamo a largo plazo en pesos mexicanos (2)	<u>-</u>	<u>1,130,941</u>	<u>1,054,343</u>
Total		1,699,195	1,607,239
El exceso de las pérdidas acumuladas de la asociada sobre la inversión de la Entidad - Nota 16	<u>-</u>	<u>(600,509)</u>	<u>(495,931)</u>
Neto por cobrar a largo plazo / Obligaciones en relación con la inversión en la asociada	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,098,686</u>	<u>\$ 1,111,308</u>
Miembros de la familia Aguirre Gómez	<u>\$ 621,129</u>	<u>\$ 519,428</u>	<u>\$ 412,538</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este préstamo a largo plazo es por US\$28,909,069 y US\$28,015,438, respectivamente, sin especificar fecha de vencimiento ni tasa de interés.
 (2) Este préstamo a largo plazo devenga intereses a TIIE más 350 puntos base sin especificar fecha de vencimiento.

28.4 Los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave y/o directivos relevantes de la Entidad fueron como sigue:

	2019	2018	2017
Beneficios a corto plazo	\$ 7,792	\$ 4,984	\$ 5,364

28.5 Principales accionistas

El 8 de junio de 1971, la Entidad se constituyó como Técnica de Desarrollo Publicitario, S. A. de C. V., sus principales accionistas son miembros de la familia Aguirre Gómez. La Entidad ha experimentado varios cambios en la propiedad nominal pero el control se ha mantenido con miembros de la familia Aguirre Gómez.



Al 31 de diciembre de 2013, los siete miembros de la familia Aguirre Gómez continuaban teniendo en partes iguales el 100% de los intereses en un fideicomiso (“el fideicomiso”), el cual fue establecido por la familia Aguirre Gómez en 1992 para administrar las acciones propiedad de la familia. Bajo los términos del fideicomiso, las Acciones Serie A en poder del fideicomiso son acciones ordinarias.

Mediante resolución en Asamblea ordinaria de accionistas del 23 de diciembre de 2013, el fideicomiso que hasta esa fecha poseía el 51.66% de las acciones de la Entidad fue disuelto y la posesión de las acciones fue trasferida a Controladora GRC, S.A. de C.V., una nueva entidad, que es totalmente poseída por miembros de la familia Aguirre Gómez.

29. Operaciones discontinuas

a. *Venta de activos relacionados con el segmento de EE.UU.*

El 22 de mayo de 2019 se celebró un contrato de compraventa de los activos de 93.9 Holdings, entidad asociada en EE.UU., por la cantidad de 35 millones de dólares, cuya transacción incluía la venta de la licencia de transmisión KXOS FM, con el objeto de incrementar su liquidez, así como mejorar su perfil de deuda. La operación fue celebrada con KXOS Radio LLC. Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad no ha decidido el futuro de la subsidiaria que operaba la estación de EE.UU., GRC LA.

b. *Análisis de la pérdida del año de operaciones discontinuas*

Los resultados de las operaciones discontinuas incluidos en el estado de resultados y otras partidas de utilidad integral se desglosan a continuación. Las pérdidas y flujos de efectivo comparativos provenientes de las operaciones discontinuas han sido presentados nuevamente para incluir las operaciones clasificadas como discontinuas en el periodo actual.

	2019	2018	2017
Ingresos por transmisión	\$ 56,997	\$ 206,714	\$ 233,031
Otros ingresos	27,069	-	-
Utilidad cambiaria	7,606	118	15,773
Ingresos por intereses	<u>5,653</u>	<u>6,808</u>	<u>9,527</u>
	97,325	213,640	258,331
Gastos	(103,386)	(236,186)	(190,045)
Participación en la pérdida de asociada	<u>-</u>	<u>(104,283)</u>	<u>(43,523)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(6,061)	(126,829)	24,763
Gasto atribuible de impuestos a la utilidad	<u>-</u>	<u>(558)</u>	<u>-</u>
	<u>(6,061)</u>	<u>(127,387)</u>	<u>24,763</u>
Cancelación de la cuenta por cobrar con asociada	<u>(515,886)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado del año de las operaciones discontinuas (atribuible a los propietarios de la controladora)	<u>\$ (521,947)</u>	<u>\$ (127,387)</u>	<u>\$ 24,763</u>



Los activos y pasivos totales de GRC LA al 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

	2019
Activos totales	\$ <u>193,236</u>
Pasivos totales	\$ <u>11,408</u>

30. Contingencias y litigios

30.1 Contingencia con Infored

Antecedentes - A través de una serie de operaciones efectuadas en 1995 y 1996, la Entidad adquirió cinco estaciones propiedad de Radiodifusión RED, S.A., así como los derechos exclusivos de transmisión por radio de Monitor, un programa noticioso y de entrevistas. El 23 de diciembre de 1998, la Entidad celebró un Contrato con Infored y el señor Gutiérrez Vivó, el principal conductor de Monitor, según el cual ellos proveerían a la Entidad con producciones de noticieros originales y eventos especiales hasta 2015 (el "Contrato Infored"). El Contrato Infored establecía que el señor Gutiérrez Vivó continuaría como el conductor de Monitor hasta por lo menos finales de 2003.

Proceso de Arbitraje - En mayo de 2002, Gutiérrez Vivó e Infored iniciaron un proceso de arbitraje conforme al cual ellos buscaban la rescisión del Contrato Infored y daños y perjuicios. La Cámara Internacional de Comercio (o la "CIC") notificó a la Entidad el 1 de marzo de 2004 que, por mayoría de votos de dos de tres árbitros, el panel de la CIC decidió que la Entidad se encontraba en incumplimiento del contrato con Infored y el señor Gutiérrez Vivó.

Como consecuencia, el contrato fue rescindido y a Infored y al señor Gutiérrez Vivó en conjunto se les otorgó una indemnización por concepto de daños y perjuicios por la cantidad total de 21.1 millones de dólares los cuales representan la cantidad que la Entidad estaría obligada a pagar conforme al contrato, después de tomar en cuenta los pagos que otorgó anticipadamente.

Este laudo arbitral derivó en una serie de instancias y procedimientos jurisdiccionales, que a esta fecha se consideran finiquitados como al final de este capítulo se describe con una resolución favorable a la Entidad.

Incidente de Reconocimiento y Ejecución del Laudo Arbitral - En 2004 el Sr. Gutiérrez Vivo e Infored promovieron este incidente a efecto de obtener la ejecución del laudo arbitral a cargo de la Entidad.

Incidente de Compensación - En razón del resultado en el Juicio Civil por Daños y Perjuicios referido más adelante, y en relación con el Incidente de Reconocimiento y Ejecución del Laudo Arbitral, la Entidad promovió un incidente de compensación ante el propio Juez 31° de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. El Juez de lo Civil decretó la compensación, de la que se derivó que la suma decretada a favor de la Entidad por \$757,829 es una suma superior a la que fue condenada la Entidad en el laudo del arbitraje combatido y que por lo tanto al proceder el Incidente de Compensación, Infored y José Gutiérrez Vivó, adeudarán a la Entidad la cantidad que resulte de restar a la suma antes indicada, el monto que resulte del laudo condenatorio y derivado del arbitraje llevado a cabo contra la Entidad. Esto resulta muy favorable a la Entidad, la que con esta resolución no tendrá la contingencia a que se refiere este capítulo.

Juicio Civil por Daños y Perjuicios - Además, en el 2008, el Sr. Gutiérrez Vivó e Infored iniciaron un juicio adicional ante el Juez 43° de los Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en contra de la Entidad y de miembros de la familia Aguirre Gómez, por violaciones a la legislación laboral en relación con el Contrato de Infored, reclamando daños consecuenciales por un monto aproximado de \$9,460, de conformidad con el presunto incumplimiento de la Entidad de pagar el Laudo Arbitral. En este juicio la Entidad y los codemandados han obtenido resoluciones favorables en las tres instancias, sin que los demandantes tengan algún otro recurso que ejercer.



Incidente de Costas dentro del Juicio Civil por Daños y Perjuicios - Por lo anterior, la Entidad y los codemandados iniciaron un incidente de pago de gastos y costas en favor de la Entidad. En primera instancia el Juez condenó a la parte actora al pago de costas por la suma \$757,000, después de diversos recursos de revisión y juicios de amparo se ha obtenido la sentencia favorable a la Entidad que ha quedado descrita en párrafos anteriores.

El 10 de abril de 2019, el Titular del juzgado Sexagésimo Noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, dictó sentencia definitiva en la que absolvió a la Entidad de las prestaciones reclamadas por Infored, S.A. de C.V., y por el señor José Elías Gutiérrez Vivó.

30.2 Contingencias laborales

La Entidad también está involucrada en una serie de demandas laborales iniciadas por antiguos empleados. La Entidad no ha registrado una provisión para estas reclamaciones, ya que la Administración de la Entidad cree que los casos serán resueltos a su favor.

30.3 Contingencias por créditos fiscales

La Entidad y dos de sus subsidiarias, GRC Comunicaciones y GRC LA, están involucradas en una serie de juicios de nulidad y amparo en contra de créditos fiscales determinados por la Administración Fiscal, relacionados con el impuesto a la radio de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012, la desconsolidación fiscal 2013 del Grupo, incluyendo la inclusión de pérdidas fiscales generadas por GRC LA durante 2009, las cuales fueron consideradas en la consolidación fiscal del Grupo en dicho ejercicio. La mayoría de estos créditos fiscales se encuentran garantizados a través de distintos medios legales.

Durante 2019, la Entidad perdió tres juicios de amparo en contra de los créditos fiscales correspondientes a 2010, 2011 y 2012, relacionados con el impuesto a la radio por un total de \$151 millones; sin embargo, la Entidad logró aplicar los beneficios a que se refiere el artículo 70-A del Código Fiscal de la Federación, a efecto de obtener la reducción del 100% de las multas y disminución de recargos, por lo que el pago que realizaron fue de \$115 millones (\$62 millones de principal y \$53 millones de actualizaciones y recargos).

Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad tiene en proceso ocho juicios de nulidad y amparo en contra por un total de créditos fiscales de \$1,770 millones, de los cuales se tienen garantizados \$1,045 millones con fianzas y marcas de la Entidad (una fianza de \$93 millones y catorce marcas comerciales con un valor comercial de \$952 millones). Una vez realizado el análisis de la IFRIC 23 Incertidumbre en el tratamiento de impuestos a las ganancias, la Entidad se ha visto en la necesidad de llevar a cabo el registro de una provisión extraordinaria por la cantidad de \$192 millones, dada la incertidumbre de ciertos juicios de nulidad y amparo que se encuentra en proceso, cuya provisión se registró contra resultados acumulados. Durante el ejercicio 2019 se aplicó parte de dicha provisión derivado de lo mencionado en el párrafo anterior, quedando un remanente por aplicar de \$130 millones.

30.4 Otras contingencias

Excepto por los procedimientos relacionados con demandas laborales y procedimientos relacionados con el arbitraje con Infored descritos anteriormente, ni la Entidad ni algunas de sus subsidiarias participan actualmente en algún litigio o arbitraje material y la Entidad no tiene conocimiento de que algún litigio o reclamación material esté pendiente o represente una amenaza contra la Entidad o alguna de sus subsidiarias.



31. Información por segmentos

Como se menciona en la Nota 29, hasta el 22 de mayo de 2019, la Administración de la Entidad había determinado que tenía dos segmentos reportables, representados por las regiones geográficas en las que operaba: 1) México que es el país de residencia de la Entidad y donde lleva a cabo sus operaciones principales; y 2) Estados Unidos de América ("EE.UU.") a través de su subsidiaria GRC LA. La fuente principal de negocios de esta subsidiaria era la operación de la estación de radio KXOS-FM que transmite en 93.3 FM en Los Angeles, California y cuyos ingresos estaban relacionados con la publicidad transmitida en dicha estación.

Como se menciona en la Nota 1, el 31 de octubre de 2019, la Entidad inició transmisiones de la estación de televisión comercial mexicana XHFAMX-TDT, "La Octava", con sede en la Ciudad de México. La Administración de la Entidad ha determinado que tiene dos segmentos reportables, representados por la transmisión de publicidad en las estaciones de radio y en la estación de televisión comercial.

31.1 La información financiera de los segmentos reportables de la Entidad es como sigue:

	2019		
	México	EE.UU. (*)	Total Segmentos
Ingresos por transmisión	\$ 960,278	\$ 56,997	\$ 1,017,275
Otros ingresos	39,339	-	39,339
Gastos de transmisión	852,392	96,946	949,338
Depreciación y amortización	145,458	6,440	151,898
Otros gastos administrativos y generales	164,122	(27,069)	137,053
Ingresos por intereses	72,483	5,653	78,136
Gastos por intereses	243,028	-	243,028
Gastos por intereses de arrendamiento	22,186	-	22,186
Utilidad (pérdida) cambiaria	(7,320)	7,606	286
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	(362,405)	(6,061)	(368,466)
Activos totales	4,897,945	193,236	5,091,181
Pasivos totales	2,979,685	11,408	2,991,093
	2018		
	México	EE.UU.(*)	Total Segmentos
Ingresos por transmisión	\$ 1,123,975	\$ 206,714	\$ 1,330,689
Otros ingresos	15,425	-	15,425
Gastos de transmisión	566,972	224,669	791,641
Depreciación y amortización	180,085	11,517	191,602
Otros gastos administrativos y generales	61,744	-	61,744
Ingresos por intereses	104,911	6,808	111,719
Gastos por intereses	216,652	-	216,652
Gastos por intereses de arrendamiento	38,228	-	38,228
Utilidad (pérdida) cambiaria	16,372	118	16,490
Participación en la pérdida de asociada	-	104,283	104,283
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	197,002	(126,829)	70,173
Activos totales	5,748,749	580,079	6,328,828
Pasivos totales	2,822,253	349,209	3,171,462



	2017		
	México	EE.UU. (*)	Total Segmentos
Ingresos por transmisión	\$ 1,144,305	\$ 233,031	\$ 1,377,336
Otros ingresos	24,645	-	24,645
Gastos de transmisión	570,226	189,261	759,487
Depreciación y amortización	199,186	784	199,970
Otros gastos administrativos y generales	50,657	-	50,657
Ingresos por intereses	102,600	9,527	112,127
Gastos por intereses	215,487	-	215,487
Gastos por intereses de arrendamiento	45,785	-	45,785
Utilidad (pérdida) cambiaria	80,424	(15,773)	64,651
Participación en la pérdida de asociada	-	43,523	43,523
Utilidad antes de impuestos	109,785	24,763	134,548
Activos totales	5,687,118	532,882	6,220,000
Pasivos totales	2,800,125	291,181	3,091,306

(*) Como se menciona en la Nota 29, Operaciones discontinuas, el 22 de mayo de 2019, la Entidad vendió los activos relacionados con el segmento de EE.UU., por lo que los saldos mostrados en el estado de resultados consolidados al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 sólo muestran las cifras del segmento México. Los resultados de las operaciones discontinuas incluidos en el estado de resultados y otras partidas de utilidad integral se desglosan en la Nota 29.b.

31.2 Productos y servicios de los cuales se derivan los ingresos de los segmentos reportables:

La Entidad obtiene sus ingresos con clientes externos en su totalidad a través de la transmisión de publicidad en las estaciones de radio y la estación de televisión que opera.

	2019		
	Estaciones de radio	Estación de T.V.	Total Segmentos
Ingresos por transmisión	\$ 960,278	\$ -	\$ 960,278
Otros ingresos	39,339	-	39,339
Gastos de transmisión	848,305	4,087	852,392
Depreciación y amortización	141,448	4,010	145,458
Otros gastos administrativos y generales	164,122	-	164,122
Ingresos por intereses	72,483	-	72,483
Gastos por intereses	243,028	-	243,028
Gastos por intereses de arrendamiento	22,186	-	22,186
Utilidad (pérdida) cambiaria	(7,320)	-	(7,320)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	(354,308)	(8,097)	(362,405)
Activos totales	4,468,882	429,063	4,897,945
Pasivos totales	2,979,685	-	2,979,685

31.3 Información sobre clientes principales:

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, dentro de los ingresos de la Entidad se incluyen aproximadamente \$59,904, \$194,983 y \$90,776, respectivamente, los cuales provienen del cliente más importante de la Entidad. Ningún otro cliente contribuyó en más de un 10% del total de ingresos consolidados de la Entidad en ninguno de los años.



32. Hechos posteriores y Efectos de Pandemia por COVID

- 32.1 Al 31 de diciembre de 2019 la Entidad incumplió con razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en el Contrato de Emisión de Certificados Bursátiles (“el Contrato”). Conforme a lo establecido en las NIIF, el total de pasivo por este concepto que asciende a \$1,632,612 se considera exigible y debe presentarse a corto plazo en el estado consolidado de situación financiera adjunto, y no solamente la porción circulante por \$330,120. En Asambleas de Tenedores de los Certificados Bursátiles identificados con clave de pizarra “RCENTRO 16”, “RCENTRO 17” Y “RCENTRO 17-2” de fecha 1 de abril de 2020, la Entidad obtuvo por parte de Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (Representante Común de los Tenedores de Certificados Bursátiles), la dispensa por el incumplimiento al 31 de diciembre de 2019 de las razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en el Contrato correspondiente. Aunado a este incumplimiento, el 13 de mayo de 2020 la Entidad no pudo efectuar el pago acordado de la primera amortización anticipada obligatoria a los Tenedores de los Certificados Bursátiles por \$330,120, incumplimiento que no fue considerado en la dispensa del 1 de abril de 2020. Con fecha 24 de julio de 2020 los Tenedores de los Certificados Bursátiles aprobaron la reestructura sobre los mismos con clave de pizarra “RCENTRO 16”, “RCENTRO 17” Y “RCENTRO 17-2”; los términos sobre los que se firmó esta reestructura fueron los siguientes: a) Los Certificados Bursátiles quedan garantizados mediante el contrato de prenda sobre el 99.99% de las acciones representativas del capital social de Radio Sistema Mexicano, S.A., titular de la concesión de la frecuencia de radio 690 kHz, distintivo XEN-AM “Prenda Fonógrafo” y sobre el 99.99% de las acciones representativas del capital social de Radiodifusión Red, S.A. de C.V., propietario de las acciones de las sociedades concesionarias de las frecuencias de radio 1110 kHz, distintivo XERED-AM, 88.1 MHz, distintivo XHRED-FM y 91.3 MHz, distintivo XHFAJ-FM “Prenda RadioRed”. b) La Entidad se compromete a pagar conforme a lo siguiente: (i) para los Certificados Bursátiles “RCENTRO 16” la cantidad de \$60,582; (ii) para los Certificados Bursátiles “RCENTRO 17” la cantidad de \$89,438 y (iii) para los Certificados Bursátiles “RCENTRO 17-2” la cantidad de \$49,980, importes que, en su conjunto, ascienden a la cantidad de \$200,000 el 5 de agosto de 2020. c) El plazo para el pago de los Certificados Bursátiles se extiende hasta el año 2028. d) Se establecen obligaciones de hacer y no hacer, entre las cuales están las razones financieras de cobertura de intereses consolidada y la razón de deuda con costo financiero consolidada, esto no será aplicable durante el año 2020. e) Se otorgan las garantías adicionales sobre los títulos de concesión de las estaciones de la Ciudad de México, así como una prenda sin transmisión de posesión sobre las marcas de las estaciones de la Ciudad de México. f) La Entidad realizará, conforme a lo establecido en el acuerdo de reestructura, la venta de la totalidad de las Estaciones de Provincia, mediante la venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social de las concesionarias de la Entidad para destinar el producto de éstas a la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles.
- 32.2 A finales de diciembre de 2019, surgió a nivel mundial un brote de una nueva cepa de coronavirus (COVID-19), derivado de esto ha habido mandatos de autoridades federales, estatales y locales que requieren el cierre forzoso de negocios dedicados a actividades no esenciales. Debido a la importancia del tema, la Entidad prioriza la salud y la seguridad de sus clientes, empleados y la comunidad en la que opera y cumple con todas las regulaciones y medidas definidas por las autoridades en donde opera.

Por disposición federal y estatal las actividades no esenciales públicas, privadas y sociales se encuentran suspendidas desde el 30 de marzo hasta el 30 de junio. A continuación, se describen las medidas financieras y operativas que se estarán implementando para contrarrestar los efectos negativos que trae consigo el COVID-19 y para preservar la flexibilidad financiera de la Entidad. No se está calculando alguna estimación contable debido a la imposibilidad de evaluar o estimar de forma fiable todos los potenciales efectos futuros que esta emergencia pudiera generar debido al poco tiempo transcurrido y las numerosas incertidumbres derivadas de esta situación extraordinaria de emergencia sanitaria; sin embargo, en lo que respecta a la determinación del valor recuperable de los activos, sobre los plazos inicialmente previstos de recuperación de los mismos y sobre la continuidad del negocio, la Entidad no vislumbra algún problema hacia adelante ya que la coyuntura mencionada espera que solo afecte este año y no afecte el resto de las proyecciones de los siguientes años.



Las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior no afectarán las operaciones de la Entidad debido a que se pueden realizar transmisiones vía remota gracias al avance tecnológico en materia de contenidos radiofónicos. La producción y transmisión de contenidos y publicidad se puede llevar a cabo prácticamente desde cualquier sitio, facilitando de esta manera que la programación musical y la intervención de los locutores y periodistas pueda realizarse desde sus hogares. Por lo que la Entidad implementó el esquema de home-office para no interrumpir sus operaciones.

La Entidad entró en un proceso de reestructuración de operaciones desde principios del segundo semestre de 2019. Este plan contempla la venta de activos no estratégicos para la operación de la Entidad, así como una reducción de costos para mejorar el perfil financiero y aumentar los márgenes de operación.

Como parte de este plan, la Entidad vendió activos que tenía en Los Ángeles, California y terminó de manera anticipada contratos de renta de oficinas y la operación de una estación de FM en la Ciudad de México. En una segunda fase que inició a finales del año 2019, puso a la venta las estaciones de radio que tiene en el interior de la república para concentrar sus operaciones en la Ciudad de México. Los recursos obtenidos de la venta de las estaciones del interior, así como el plan de reducción de costos que se inició desde el año pasado, permitirán obtener ingresos y ahorros adicionales que se utilizarán para disminuir pasivos y compensar la disminución de ventas que se espera por los efectos económicos generados a raíz de la contingencia por COVID-19.

La Entidad espera recibir en el ejercicio 2020 cantidades suficientes que le permitirán cumplir con sus compromisos y compensar la disminución en ventas posible.

Como se mencionó anteriormente, la venta de activos compensará la posible disminución de flujo de efectivo derivada de la disminución en ventas en el 2020. Por otro lado, los planes de reducción de costos permitirán que la Entidad alcance las metas de EBITDA planteadas originalmente.

- 32.3 El 16 de abril de 2020, se celebró un contrato de compraventa de acciones representativas del capital social de LP Música, S. A. de C. V. ("LP Música"), sociedad subsidiaria de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. ("GRC"), titular de la concesión para usar comercialmente la frecuencia de radiodifusión 97.7 con distintivo XERC-FM, en la Ciudad de México, entre los accionistas de LP Música como vendedores y Grupo MVS Capital, S. de R. L. de C. V. como comprador, por un monto de \$400 millones.

El único activo de LP Música es la Concesión, por lo anterior, la venta no incluye equipos, infraestructura o derechos de propiedad industrial (marcas). El pago se realizó en una sola exhibición el 17 de abril de 2020.

33. Aprobación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron autorizados para su emisión el 27 de julio de 2020, por el Lic. Juan Aguirre Abdo, Director General de la Entidad; el Lic. Jacinto Marina Cortés, Director General Adjunto de la Entidad; y por el C.P. Javier Florido Ruíz, Director de Finanzas de la Entidad, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores.

* * * * *



**Grupo Radio Centro, S. A. B.
de C. V., y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2018 y 2017, e
Informe de los auditores
independientes del 28 de mayo de
2019



Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias
Informe de los auditores independientes y
estados financieros consolidados 2018 y
2017

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados consolidados de situación financiera	6
Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales	8
Estados consolidados de cambios en el capital contable	10
Estados consolidados de flujos de efectivo	11
Notas a los estados financieros consolidados	13



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V.

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias (la Entidad), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, los estados consolidados de cambios en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en el párrafo de "*Fundamentos de la opinión con salvedades al 31 de diciembre de 2018*", los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de la Entidad al 31 de diciembre de 2018, así como su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Asimismo, en nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de la Entidad al 31 de diciembre de 2017, así como su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al año que terminó en esa fecha, de conformidad con las NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Fundamentos de la opinión con salvedades al 31 de diciembre de 2018

Como se menciona en la Nota 31 a los estados financieros consolidados adjuntos, en asamblea de tenedores, el 13 de mayo de 2019 la Entidad obtuvo de parte de Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles), la dispensa por el incumplimiento al 31 de diciembre de 2018 de ciertas razones financieras establecidas en el contrato de certificados bursátiles correspondiente, motivo por el cual la administración de la Entidad presenta la porción a largo plazo de dichos certificados bursátiles en el pasivo no circulante por \$1,435,833,000. Sin embargo, de conformidad con las NIIF, esta porción de los certificados bursátiles debe presentarse a corto plazo al 31 de diciembre de 2018. A la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría, este pasivo es exigible a largo plazo, conforme a los términos de la dispensa acordados con el Representante Común.

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Otros asuntos

Como se menciona en la Nota 3.3, la moneda de presentación de los estados financieros consolidados adjuntos es el peso mexicano. Únicamente, para conveniencia de los lectores, los montos en pesos que se incluyen en el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales correspondiente al año que terminó en esa fecha, han sido convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio al 31 de diciembre de 2018 publicado por el Banco de México.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2018.

Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Pólizas manuales durante el proceso de consolidación anual

Existe un riesgo de que la Administración pase por alto los controles establecidos en la contabilización de registros manuales durante el proceso de consolidación anual.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo antes mencionado fueron: i) entrevistas de fraude con la alta gerencia de la Administración enfocadas en el proceso de revisión de consolidación, y ii) revisión de la integridad de todas las pólizas manuales de la consolidación anual, para posteriormente realizar una selección en base a ciertos parámetros y características. Sobre las pólizas manuales seleccionadas, verificamos que estuvieran elaboradas, revisadas y autorizadas por los niveles jerárquicos adecuados; asimismo, validamos que dichos registros contables contaran con los soportes documentales necesarios. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Reconocimiento de ingresos

Asumimos un riesgo de fraude de error material relacionado con la aseveración de ocurrencia de ingresos por venta de tiempo alre a través del registro de pólizas manuales.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo, incluyeron: i) pruebas de control interno sobre la conciliación entre el sistema de transmisión contra lo registrado en la contabilidad, verificando la integridad y exactitud de los ingresos; ii) pruebas sustantivas, las cuales incluyeron la selección de spots transmitidos partiendo del detalle de ventas del sistema de transmisión y la inspección de la documentación soporte; y iii) revisión de la integridad de las pólizas manuales, para posteriormente realizar una selección en base a ciertos parámetros con la finalidad de revisar la validez de dichas pólizas. Los resultados de los procedimientos de auditoría fueron razonables.

Deterioro de las licencias de transmisión y crédito mercantil

Existe el riesgo de que las licencias de transmisión y crédito mercantil que tiene registrados la Entidad estén deteriorados y por lo tanto se requiera ajustar su valor en libros.

Nuestros procedimientos de auditoría para mitigar este riesgo incluyeron: i) pruebas de control interno y sustantivas, donde revisamos a detalle los supuestos utilizados por la Administración para calcular los flujos de efectivo futuros utilizados en la valuación del deterioro; ii) validación de la información histórica que sirvió de base para calcular los flujos futuros; iii) con base en nuestro conocimiento del negocio y la información histórica auditada, verificamos que se normalizara cualquier efecto no recurrente para no considerarlos en las proyecciones; iv) evaluamos la razonabilidad de la tasa de descuento a través de nuestros especialistas; y v) nuestros especialistas en valuaciones nos asistieron en la evaluación independiente de la metodología de la valuación preparada por la Administración. Los resultados de los procedimientos de auditoría fueron razonables.



Contingencias relacionadas con litigios y créditos fiscales

Existe el riesgo de que la Administración no valúe adecuadamente y en su caso, no registre o revele alguna contingencia relacionada con los litigios y créditos fiscales que están en proceso.

Nuestros procedimientos de auditoría para mitigar el riesgo de las estimaciones por litigios y créditos fiscales incluyeron: i) obtuvimos un conocimiento adecuado sobre el estatus de los juicios y demandas incluidos los relacionados a créditos fiscales a través de entrevistas con la Dirección de Finanzas así como con el abogado corporativo; ii) obtuvimos respuestas a nuestras confirmaciones por parte de los abogados encargados del manejo legal de los juicios y demandas incluidos los relacionados a créditos fiscales; iii) sostuvimos reuniones con la Administración para entender y corroborar el desarrollo del proceso legal; iv) involucramos a nuestro abogado especialista interno y a nuestros especialistas de impuestos para validar los criterios de la administración; y v) evaluamos la conclusión de la Administración respecto a sus litigios y créditos fiscales. Los resultados de los procedimientos de auditoría fueron razonables.

Cumplimiento de obligaciones de hacer y no hacer y razones financieras (covenants)

Existe el riesgo de que la Administración pueda incumplir con las obligaciones de hacer y no hacer, así como con las razones financieras establecidas en los contratos de préstamos bancarios y certificados bursátiles que se mencionan en las Notas 18 y 19 a los estados financieros consolidados adjuntos.

Nuestros procedimientos de auditoría para mitigar este riesgo incluyeron: i) la obtención y revisión de los contratos de préstamos bancarios y certificados bursátiles de la Entidad, para verificar sus obligaciones de hacer y no hacer; ii) confirmamos con la Administración que no hubo actualizaciones a los contratos de deuda; iii) pruebas de control interno y sustantivas donde obtuvimos respuesta a las confirmaciones enviadas a los bancos, confirmando el monto de la deuda; y iv) obtuvimos los cálculos de las razones financieras; así como la lista de obligaciones de hacer y no hacer al 31 de diciembre de 2018. Realizamos un recálculo de las razones financieras tomando en cuenta los acuerdos de los contratos de deuda y nos aseguramos de la integridad. Como resultado de los procedimientos de auditoría y como se menciona en el párrafo de *Fundamentos de la opinión con salvedades al 31 de diciembre de 2018*, la Entidad incumplió ciertas razones financieras establecidas en el contrato de certificados bursátiles correspondiente al 31 de diciembre de 2018, motivo por el cual, el 13 de mayo de 2019 la Entidad obtuvo de parte del Representante Común de los tenedores de los certificados bursátiles, la dispensa por dicho incumplimiento.

Otra información

La administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el reporte anual (pero no comprende los estados financieros consolidados ni nuestro informe de auditoría). Se espera que el informe anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer la otra información, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. No tenemos nada que reportar sobre este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Entidad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2018 y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superaran los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Carlos Alberto Torres Villagómez

28 de mayo de 2019



Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias

Estados consolidados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En miles de pesos mexicanos)

Activos	Notas	2018	2018	2017
Activo circulante:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	US\$ 6,869	\$ 135,031	\$ 105,673
Cuentas por cobrar – Neto	6	19,481	382,933	356,998
Partes relacionadas y otras cuentas por cobrar	7	28,213	554,566	433,950
Pagos anticipados	8	<u>611</u>	<u>12,013</u>	<u>9,566</u>
Total del activo circulante		55,174	1,084,543	906,187
Activo a largo plazo:				
Propiedades y equipo	9	3,588	70,529	89,385
Intangibles y otros activos – Neto	10	42,341	832,273	851,507
Derechos de uso de activos arrendados	11	21,044	413,653	524,969
Contrato Asociación en Participación	12	22,032	433,073	433,073
93.9 Holdings Inc. – asociada	28.3	55,894	1,098,686	1,111,308
Impuestos a la utilidad diferido activo	26	4,706	92,500	104,396
Crédito mercantil	14	<u>117,191</u>	<u>2,303,571</u>	<u>2,303,571</u>
Total del activo a largo plazo		266,796	5,244,285	5,418,209
Total de activos		<u>US\$ 321,969</u>	<u>\$ 6,328,828</u>	<u>\$ 6,324,396</u>

Pasivo y capital contable

Pasivo circulante:				
Proporción circulante de Certificados Bursátiles				
Bursátiles	18	US\$ 9,797	\$ 192,570	\$ -
Porción circulante de los préstamos bancarios				
	19	2,356	46,313	71,321
Ingresos diferidos		5,402	106,192	45,897
Cuentas por pagar y gastos acumulados		9,068	178,246	193,293
Cuentas por pagar a partes relacionadas	28.2	7,930	155,870	156,533
Otros pasivos a corto plazo		5,567	109,425	81,892
Cuenta por pagar por contratos de arrendamiento a corto plazo	11	7,197	141,461	141,964
Impuestos por pagar	15	3,173	62,366	40,800
Intereses por pagar		<u>755</u>	<u>14,832</u>	<u>13,958</u>
Total de pasivo circulante		51,244	1,007,275	745,658

(Continúa)



	Notas	2018	2018	2017
Pasivo a largo plazo:				
Certificados bursátiles	18	73,046	1,435,833	1,622,380
Préstamos bancarios	19	9,118	179,229	147,165
Otras cuentas por pagar a largo plazo		276	5,466	33,351
Cuenta por pagar por contratos de arrendamiento	11	14,512	285,258	401,748
Beneficios a los empleados	17	3,866	75,987	63,675
Impuestos a la utilidad diferido pasivo	26	<u>9,280</u>	<u>182,414</u>	<u>181,725</u>
Total de pasivo a largo plazo		<u>110,098</u>	<u>2,164,187</u>	<u>2,450,044</u>
Total de pasivo		161,342	3,171,462	3,195,702
Capital contable:				
Capital social	21	US\$ 97,796	\$ 1,922,331	\$ 1,922,331
Prima en suscripción de acciones		22,513	442,531	442,531
Reserva para la recompra de acciones		1,526	29,989	29,989
Utilidades retenidas		34,012	668,554	642,756
Otras partidas de resultado integral		<u>4,762</u>	<u>93,612</u>	<u>90,742</u>
Capital atribuible a los propietarios de la Entidad		160,609	3,157,017	3,128,349
Participación no controladora		<u>18</u>	<u>349</u>	<u>345</u>
Total de capital contable		<u>160,627</u>	<u>3,157,366</u>	<u>3,128,694</u>
Total pasivo y capital contable		<u>US\$ 321,969</u>	<u>\$ 6,328,828</u>	<u>\$ 6,324,396</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias

Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En miles de pesos mexicanos, excepto dato de utilidad por acción)

	Notas	2018	2018	2017
Ingresos:				
Ingresos por transmisión		US\$ 67,697	\$ 1,330,689	\$ 1,377,336
Otros ingresos		785	15,425	24,645
Gastos:				
Gastos de transmisión	23	40,274	791,641	759,487
Depreciación y amortización	24	9,747	191,602	199,970
Otros gastos administrativos y generales	25	3,141	61,744	50,657
Costos financieros:				
Ingresos por intereses		5,684	111,719	112,127
Gastos por intereses		(11,022)	(216,652)	(215,487)
Gastos por intereses de arrendamiento		(1,945)	(38,228)	(45,785)
Utilidad (pérdida) cambiaria		839	16,490	(64,651)
		(6,444)	(126,671)	(213,796)
Participación en la pérdida de asociada	16	5,305	104,283	43,523
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		3,570	70,173	134,548
Impuesto (beneficio) a la utilidad	26	552	10,841	(7,736)
Utilidad del año		<u>3,018</u>	<u>59,332</u>	<u>142,284</u>
Otros resultados integrales:				
Partidas que no se reclasificarán a resultados:				
Ganancias actuariales	17.4	524	10,296	4,434
Efecto de impuestos de las pérdidas actuariales		(157)	(3,089)	(1,330)
Partidas que se reclasificarán a resultados en el futuro:				
Efecto por conversión de operaciones extranjeras		(221)	(4,337)	(4,078)
Otros resultados integrales - neto		<u>146</u>	<u>2,870</u>	<u>(974)</u>
Resultado integral consolidado del año		<u>US\$ 3,164</u>	<u>\$ 62,202</u>	<u>\$ 141,310</u>

(Continúa)



	Notas	2018 (Conversión por conveniencia; ver Nota 3.3)	2018	2017
Utilidad consolidada del año atribuible a:				
Participación controladora	22.2	US\$ 3,018	\$ 59,328	\$ 142,275
Participación no controladora		-	4	9
		<u>US\$ 3,018</u>	<u>\$ 59,332</u>	<u>\$ 142,284</u>
Otros resultados integrales del año atribuibles a:				
Participación controladora		US\$ 146	\$ 2,870	\$ (974)
Participación no controladora		-	-	-
		<u>\$ 146</u>	<u>\$ 2,870</u>	<u>\$ (974)</u>
Resultado integral consolidado del año atribuible a:				
Participación controladora		US\$ 3,164	\$ 62,198	\$ 141,301
Participación no controladora		-	4	9
		<u>US\$ 3,164</u>	<u>\$ 62,202</u>	<u>\$ 141,310</u>
Utilidad básica y diluida por acción - en pesos	22.1	<u>US\$ 0.0118</u>	<u>\$ 0.2322</u>	<u>\$ 0.5567</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En miles de pesos mexicanos)

	Capital social	Prima en emisión de acciones	Reserva para la recompra de acciones	Utilidades retenidas	Otras partidas del resultado integral		Participación no controladora	Capital contable
					Partidas que no se reclasificarán a resultados - neto	Efecto por conversión de operaciones extrajeras		
Saldos al 1 de enero de 2017	\$ 1,922,331	\$ 442,531	\$ 29,989	\$ 500,481	\$ 14,206	\$ 77,510	\$ 336	\$ 2,987,384
Resultado integral del año	-	-	-	142,275	3,104	(4,078)	9	141,310
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1,922,331	442,531	29,989	642,756	17,310	73,432	345	3,128,694
Aplicación inicial de la norma IFRS 9	-	-	-	(33,530)	-	-	-	(33,530)
Resultado integral del año	-	-	-	59,328	7,207	(4,337)	4	62,202
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 1,922,331	\$ 442,531	\$ 29,989	\$ 668,554	\$ 24,517	\$ 69,095	\$ 349	\$ 3,157,366

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En miles de pesos mexicanos)

	2018	2017
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 70,173	\$ 134,548
Ajustes por:		
Participación en la pérdida de asociada	104,283	43,523
Ganancia en venta de propiedades y equipo	-	(63,400)
Depreciación y amortización	191,602	199,970
Costo del servicio actual de beneficios a los empleados	2,671	2,178
Reserva para cuentas incobrables	4,125	19,630
Ingreso por intereses	(111,719)	(112,127)
Gastos por intereses	254,880	215,487
	<u>516,015</u>	<u>439,809</u>
Cambios en el capital de trabajo:		
(Aumento) disminución en:		
Cuentas por cobrar	(63,590)	95,657
Pagos anticipados	(2,447)	13,744
Otras cuentas por cobrar	(120,616)	74,791
Intereses pagados por contrato de uso	(38,228)	-
Ingresos diferidos	60,295	(30,462)
Cuentas por pagar y gastos acumulados	19,340	128,742
Cuentas por pagar a partes relacionadas	92,228	(46,626)
Impuestos por pagar	(6,533)	(104,967)
Beneficios a empleados	21,975	11,523
Pagos por retiro de activos del plan de beneficios a empleados	(5,127)	(4,565)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>473,312</u>	<u>577,646</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Intereses cobrados	111,719	94,018
Contrato Asociación en Participación	-	(433,073)
Adquisición de propiedades y equipo	(2,056)	(749)
Aumentos de valor en contrato de uso	(5,843)	-
Venta de propiedades y equipo	-	105,000
Adquisición de activo intangible	(42,744)	(149,437)
Recuperación de otros intangible	3,566	-
Préstamos otorgados a partes relacionadas	(94,331)	(379,610)
Préstamo otorgado a asociada	(91,661)	(39,916)
Efectivo neto utilizado (generado) en actividades de inversión	<u>(121,350)</u>	<u>(803,767)</u>

(Continúa)



	2018	2017
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Obtención de certificados bursátiles	-	1,141,594
Pago de certificados bursátiles	-	(990,000)
Obtención de préstamos bancarios	79,469	163,268
Préstamos bancarios pagados	(72,428)	(48,041)
Préstamos obtenidos de partes relacionadas	1,440	145,613
Pago de contrato de uso por arrendamiento	(116,993)	(93,658)
Intereses pagados	<u>(209,755)</u>	<u>(207,468)</u>
Efectivo neto (utilizado) generado por utilizado en actividades de financiamiento	<u>(318,267)</u>	<u>111,308</u>
Efectos por variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(4,337)</u>	<u>(4,078)</u>
Disminución neto en efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	29,358	(118,891)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año (ver Nota 5)	<u>105,673</u>	<u>224,564</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año (ver Nota 5)	<u>\$ 135,031</u>	<u>\$ 105,673</u>
Actividades de inversión que no requirieron flujo:		
Licencias de transmisión	<u>\$ -</u>	<u>\$ 11,296</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En miles de pesos mexicanos, excepto acciones y utilidad por acción)

1. Actividades y evento significativo

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. (“Grupo Radio Centro”) y subsidiarias (colectivamente, la “Entidad”) es una empresa creada bajo las leyes mexicanas y fue constituida el 8 de junio de 1971. La Entidad es una subsidiaria de Controladora GRC, S.A. de C.V. Su domicilio y principal lugar de negocios se encuentra en Constituyentes 1154, 7° piso, Ciudad de México.

La Entidad se dedica a la radiodifusión comercial, cuyas principales actividades consisten en la producción y transmisión de programas musicales, noticias, entrevistas y eventos especiales. Sus ingresos se derivan principalmente por la transmisión de publicidad y promociones a diferentes agencias y entidades. Asimismo, opera una red de estaciones de radio en México, bajo el nombre comercial OIR (*Organización Impulsora de Radio*).

2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas

2.1 *Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS's o “IAS” por sus siglas en inglés) que son obligatorias para el año en curso.*

En el año en curso, la Entidad aplicó una serie de IFRS nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”) las cuales son obligatorias y entran en vigor a partir de los ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2018.

IFRS nuevas y modificadas que son efectivas para el año en curso

Impacto inicial de la aplicación de la IFRS 9 – Instrumentos Financieros

En el ejercicio en curso, la Entidad ha aplicado la norma IFRS 9 – Instrumentos Financieros (como se revisó en julio de 2014) y los ajustes relacionados consecuencialmente a otras Normas IFRS que son efectivas para el ejercicio que comience en o después del 1 de enero de 2018. Las disposiciones de transición de la IFRS 9 le permiten a la entidad a no re expresar los estados financieros comparativos. De cualquier modo, la Entidad ha decidido re expresar los estados financieros comparativos en respecto de la clasificación y medición de los instrumentos financieros.

Adicionalmente, la Entidad ha adoptado los ajustes de la norma IFRS 7 *Revelaciones de Instrumentos Financieros*: que fueron aplicadas a las revelaciones de 2018 y al periodo comparativo.

La norma IFRS 9 introdujo nuevos requisitos para:

1. La clasificación y medición de los activos financieros y de los pasivos financieros,
2. Deterioro de los activos financieros, y
3. Contabilidad de coberturas.



Los detalles de estos nuevos requisitos, así como su impacto en los Estados consolidados de posición financiera de la Entidad se describen a continuación.

La Entidad ha adoptado la IFRS 9 de acuerdo a las disposiciones de transición contempladas en la IFRS 9.

(a) Clasificación y medición de los activos financieros

La fecha de aplicación inicial (por ejemplo, la fecha en la que la Entidad ha evaluado sus activos financieros existentes y sus pasivos financieros en los términos de los requisitos establecidos en la IFRS 9) es el día 1 de enero de 2018. De la misma manera, la Entidad ha aplicado los requisitos de la IFRS 9 a los instrumentos que siguen reconocidos al 1 de enero de 2018 y no lo ha aplicado a los instrumentos que no fueron reconocidos para el 1 de enero de 2018. Las cantidades comparativas en relación con los instrumentos que continúan siendo reconocidos a la fecha del 1 de enero de 2018 han sido re expresados apropiadamente.

Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren al alcance de la IFRS 9 deben ser medidos subsecuentemente a costo amortizado o valor razonable, con base en el manejo que la Entidad da a los activos financieros y a los flujos de efectivo contractuales característicos de los activos financieros.

Específicamente:

- Instrumentos de deuda que mantiene una Entidad cuyo modelo de negocio tiene el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo, y que poseen flujos contractuales de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal, se miden subsecuentemente por costo amortizado;
- Instrumentos de deuda que retiene una Entidad cuyo modelo de negocio es obtener flujos contractuales de efectivo y vender instrumentos de deuda, y que mantiene flujos contractuales de efectivo que son únicamente pagos al principal y a los intereses del importe de principal pendiente de amortizar, se miden subsecuentemente por valor razonable a través de otros resultados integrales.
- Cualquier otro instrumento de deuda y de inversión de capital se miden a través de valor razonable a través de resultados.

A pesar de lo anterior, la entidad debe hacer la siguiente elección / designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Entidad puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni la contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios en otro resultado integral; y
- La Entidad puede designar irrevocablemente una inversión de deuda que cumpla con el costo amortizado o los criterios Valor razonable a través de resultados integrales medidos en Valor razonable a través de resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente una disparidad contable.

En el año actual, la Entidad no ha designado ninguna inversión en títulos de deuda que cumplan el criterio de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales medidos anteriormente a valor razonable a través de resultados.



Cuando una inversión en títulos de deuda medida a valor razonable a través de otros resultados integrales no es reconocida, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros ingresos se reclasifica del capital a resultados como un ajuste por reclasificación. Cuando una inversión en capital designada medida a valor razonable a través de otros resultados integrales no es reconocida, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros ingresos, es transferida a utilidades (déficit) acumulados.

Los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales están sujetos a deterioro. Ver inciso (b) posterior.

Se revisó y evaluó a los activos financieros existentes de la Entidad a partir del 1 de enero de 2018 basado en los hechos y circunstancias que existían a esa fecha y se concluyó que la aplicación inicial de la IFRS 9 había generado el siguiente impacto en los activos financieros de la Entidad en cuanto a su clasificación y medición.

- Las inversiones en títulos reembolsables de la Entidad fueron clasificadas como activos financieros disponibles a la venta conforme la IAS 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición. Los títulos han sido reclasificados como activos financieros a costo amortizado porque son retenidas dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos contractuales de efectivo cuyos flujos contractuales de efectivo son únicamente pagos del principal e interés sobre el monto pendiente del principal;

Ninguna de las otras reclasificaciones de activos financieros ha tenido impacto en la posición financiera de la Entidad, ganancias o pérdidas, otros resultados integrales o total de otros resultados integrados en ese año.

(b) Deterioro de activos financieros

La Norma NIIF 9 reemplaza el modelo de 'pérdida incurrida' de la Norma NIC 39 por un modelo de 'pérdida crediticia esperada' (PCE). El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, los activos del contrato y las inversiones de deuda al VRCORI, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio.

Bajo la Norma NIIF 9, las provisiones para pérdidas se medirán usando una de las siguientes bases:

Modelo General. - Se reconoce en tres etapas que reflejan la potencial variación en la calidad crediticia del activo, tomando en consideración el aumento significativo del riesgo de crédito, así como la evidencia objetiva de deterioro.

Modelo Simplificado. - Se reconoce la pérdida esperada para toda la vida del instrumento si contienen un componente financiero significativo, en lugar de las tres etapas.

La medición de las PCE durante el tiempo de vida aplica si el riesgo de crédito de un activo financiero a la fecha de presentación ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y la medición de las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses aplica si este riesgo no ha aumentado. La entidad puede determinar que el riesgo de crédito de un activo financiero no ha aumentado significativamente si el activo tiene un riesgo de crédito bajo a la fecha de presentación. No obstante, la medición de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida siempre es aplicable para las cuentas por cobrar comerciales y los activos del contrato sin un componente de financiación significativo; La Entidad ha escogido aplicar esta política para las cuentas por cobrar comerciales y los activos del contrato con un componente de financiación significativo.



La Entidad mide las estimaciones de pérdidas por cuentas por cobrar siempre por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida. Adicionalmente la Entidad considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Entidad y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

En relación con el deterioro de activos financieros, la IFRS 9 exige un modelo de pérdida crediticia esperado, a diferencia de un modelo de pérdida crediticia bajo requerido bajo la IAS 39. El modelo de pérdida crediticia esperada requiere que la Entidad contabilice pérdidas crediticias esperadas y cambios en aquellas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que un evento crediticio haya sucedido para que las pérdidas crediticias sean reconocidas.

Específicamente, IFRS 9 requiere que la Entidad reconozca una insolvencia para pérdidas crediticias esperadas en:

- (1) Inversiones en deuda medidas subsecuentemente a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales,
- (2) Cuentas por cobrar por arrendamiento,
- (3) Cuentas por cobrar y activos contractuales, y
- (4) Contratos de garantía financiera a los cuales aplican los criterios de deterioro de la IFRS 9.

En particular, la IFRS 9 requiere que la Entidad mida su insolvencia de un instrumento financiero por un monto igual al tiempo de vida de las pérdidas crediticias esperadas (PCE) si el riesgo crediticio en ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero es comprado o ha originado deterioro crediticio de un activo financiero. De cualquier modo, si el riesgo crediticio sobre un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial /excepto por un activo financiero comprado o generado por deterioro crediticio), la Entidad debe medir la insolvencia para ese instrumento financiero por un monto igual a 12 meses de pérdidas crediticias esperadas. IFRS 9 también exige un acercamiento simplificado para medir la insolvencia a un monto igual al tiempo de vida de las pérdidas crediticias esperadas por cuentas por cobrar, activos contractuales y cuentas por cobrar por arrendamiento en ciertas circunstancias.

Dado que la Entidad ha elegido re expresar sus estados financieros comparativos, para el propósito de evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros que se mantienen reconocidos en la fecha de aplicación inicial de la IFRS 9 (por ejemplo, el 1 de enero de 2018), los directores compararon el riesgo crediticio de los instrumentos financieros respectivos en la fecha de su reconocimiento inicial para su riesgo crediticio al 1 de enero de 2017.

La conciliación entre la provisión final por deterioro de acuerdo con la IAS 39 y la provisión establecida en la IAS 37 (para los contratos de garantía financiera) a la asignación inicial de insolvencia determinada de acuerdo con IFRS 9 para los instrumentos financieros anteriores el 1 de enero 2017 y 1 enero 2018 se revela en sus respectivas notas.

Las modificaciones consecuentes a la IFRS 7 también han dado lugar a revelaciones más extensas sobre la exposición de la Entidad al riesgo de crédito en los estados financieros consolidados (consulte las notas para obtener más detalles).



(c) Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el resultado de multiplicar un monto de exposición por una probabilidad de incumplimiento y una severidad de la pérdida.

Las pérdidas crediticias esperadas no son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero, ya que las cuentas por cobrar en general son de corto plazo y no cobran intereses. Cabe mencionar que el período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Entidad está expuesto al riesgo de crédito.

(d) Clasificación y medición de pasivos financieros

Un cambio significativo introducido por la IFRS 9 en la clasificación y medición de los pasivos financieros se relaciona con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero designado como valor razonable a través de resultados atribuible a los cambios en el riesgo crediticio del emisor.

Específicamente, la IFRS 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presenten en otros ingresos integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otros ingresos integrales crearía o ampliaría una disparidad contable en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente a utilidad o pérdida, sino que se transfieren a ganancias (déficit) acumulado cuando el pasivo financiero se da de baja. Anteriormente, según la IAS 39, la cantidad total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como valor razonable a través de resultados se presentaba en ganancia o pérdida.

La aplicación de la IFRS 9 no ha tenido impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros de la Entidad.

Modificaciones a la IAS 7 Iniciativa de Revelaciones

Las modificaciones a la IAS 1 dan algunas orientaciones sobre cómo aplicar el concepto de materialidad en la práctica.

La aplicación de estas modificaciones a la IAS 1 no tuvo ningún impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad.

Modificaciones a IFRS 12 Reconocimiento del activo por impuestos diferidos derivado de pérdidas no realizadas

La Entidad ha aplicado estas modificaciones por primera vez en el año en curso. Las modificaciones aclaran cómo una entidad deberá evaluar si tendrá suficientes utilidades gravables futuras contra las cuales puede aplicar una diferencia temporal deducible

La aplicación de estas modificaciones no ha causado impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad ya que ésta evalúa la suficiencia de futuras utilidades gravables de manera consistente con estas modificaciones



Mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2012-2014

Las mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2012-2014 incluye la siguiente IFRS que se resume a continuación:

La IFRS 12 establece que una entidad no necesita proporcionar información financiera resumida de su participación en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que sean clasificadas (o incluidos en un grupo de disposición que sea clasificado) como mantenidas para su venta. Las modificaciones aclaran que esta es la única excepción a los requerimientos de revelación de la IFRS 12 para tales intereses.

La aplicación de estas modificaciones no ha causado efecto alguno sobre los estados financieros consolidados de la Entidad, ya que ninguna de las participaciones que posee en dichas inversiones está clasificada, o incluida en un grupo de disposición que se clasifica, como mantenidas para su venta.

2.2 IFRS nuevas adoptadas anticipadamente

IFRS 15 Ingresos de Contratos con Clientes

En mayo de 2014 se emitió la IFRS 15 que establece un solo modelo integral para ser utilizado por las entidades en la contabilización de ingresos provenientes de contratos con clientes. La IFRS 15 reemplaza las guías de reconocimiento de ingreso actual incluido en la IAS 18 Ingresos, IAS 11 Contratos de Construcción, así como sus interpretaciones. La Entidad adoptó esta norma utilizando el método prospectivo modificado a partir del 1 de enero de 2017.

El principio básico de la IFRS 15 es que una entidad debe reconocer los ingresos que representen la transferencia prometida de bienes o servicios a los clientes por los montos que reflejen las contraprestaciones que la entidad espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios. Específicamente, la norma introduce un enfoque de cinco pasos para reconocer los ingresos:

Paso 1: Identificación del contrato o contratos con el cliente

Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;

Paso 3: Determinar el precio de la transacción;

Paso 4: Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato;

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño.

Conforme a IFRS 15, una entidad reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el 'control' de los bienes o los servicios subyacentes de la obligación de desempeño ha sido transferido al cliente. Asimismo, se han incluido guías en la IFRS 15 para hacer frente a situaciones específicas. Además, se incrementa la cantidad de revelaciones requeridas.

La adopción de esta norma no tuvo un efecto en los estados financieros consolidados de la Entidad.

IFRS 16 Arrendamientos

La IFRS 16 *Arrendamientos*, fue publicada en enero de 2017 y sustituye a la IAS 17 *Arrendamientos*, así como las interpretaciones relacionadas cuando entre en vigor. La Entidad adoptó esta norma utilizando el método prospectivo modificado a partir del 1 de enero de 2017 (ver Nota 11).

Esta norma introduce a un modelo integral para la identificación de los contratos de arrendamiento y su tratamiento contable en las posturas del arrendatario y arrendador.



La IFRS 16 distingue los arrendamientos y los contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado es controlado por un cliente. "Las distinciones de los arrendamientos operativos (fuera de balance) y los arrendamientos financieros (en el balance general) se eliminan para la contabilidad del arrendatario y se sustituyen por un modelo en el que los arrendatarios deben reconocer un activo de derecho de uso y un pasivo correspondiente. Es decir, todos en balance), excepto los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor.

El activo de derecho de uso se calcula inicialmente al costo y posteriormente se mide al costo (con ciertas excepciones) menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, ajustadas para cualquier reevaluación del pasivo por arrendamiento. El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, así como al impacto de las modificaciones de arrendamiento, entre otros. Además, la clasificación de los flujos de efectivo también se verá afectada ya que los pagos por arrendamiento operativo según la IAS 17 se presentan como flujos de efectivo operativos; Mientras que en el modelo IFRS 16, los pagos de arrendamiento se dividen en un principal y una porción de intereses que se presentarán como flujo de efectivo de financiamiento y operación respectivamente.

Los impactos por la adopción de esta norma en los estados financieros consolidados se mencionan en la Nota 11.

2.3 Normas IFRS nuevas y revisadas que aún no son efectivas

En la fecha de autorización de estos estados financieros, la Entidad no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y revisadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

Modificaciones a la IFRS 9	<i>Características de Prepago con Compensación Negativa</i>
Modificaciones a la IAS 28	<i>Intereses a largo plazo en Asociados y Negocios Conjuntos</i>
Mejoras Anuales a los estándares IFRS para el ciclo 2015-2017	<i>Modificaciones a la IFRS 3 Combinaciones de Negocios, IFRS 11 Arreglos Conjuntos, IAS 12 Impuestos sobre la Renta e IAS 23 Costos de por préstamos</i>
Modificaciones a la IAS 19 Prestaciones Laborales	<i>Modificación, reducción o liquidación del plan</i>
IFRS 10 Estados Financieros Consolidados y IAS 28 (modificaciones)	<i>Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto</i>

Modificaciones a la IFRS 9 Características de Prepago con Compensación Negativa

Las modificaciones a la IFRS 9 aclaran que, para el propósito de evaluar si una característica de prepago cumple con la condición solo capital e intereses, la parte que ejerce la opción puede pagar o recibir una compensación razonable por el prepago independientemente de la razón del prepago. En otras palabras, las funciones de prepago con compensación negativa no fallan automáticamente en solo a capital e intereses.

La modificación se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada. Existen disposiciones de transición específicas que dependen de cuándo se aplican las modificaciones por primera vez, en relación con la aplicación inicial de la IFRS 9.

La administración de la Entidad no anticipa que la aplicación de las modificaciones en el futuro tendrá un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad.



Mejoras Anuales a los estándares IFRS para el ciclo 2015-2017 Modificaciones a la IFRS 3 Combinaciones de Negocios, IFRS 11 Acuerdos Conjuntos, IAS 12 Impuestos sobre la Renta e IAS 23 Costos por préstamos

Las *Mejoras Anuales* incluyen modificaciones a 4 normas.

IAS 12 Impuestos sobre la renta

Las modificaciones aclaran que una entidad debe reconocer las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos en resultados, otros ingresos integrales o capital según el lugar en el que la entidad reconoció originalmente las transacciones que generaron las ganancias distribuibles. Este es el caso, independientemente de si se aplican tasas impositivas diferentes a las ganancias distribuidas y no distribuidas.

IAS 23 Costos por préstamos

Las modificaciones aclaran que, si algún préstamo específico permanece pendiente después de que el activo relacionado esté listo para su uso o venta prevista, ese préstamo se convierte en parte de los fondos que la entidad toma prestados en general al calcular la tasa de capitalización sobre préstamos generales.

IFRS 3 Combinaciones de Negocios

Las modificaciones a la IFRS 3 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, la entidad aplica los requisitos para una combinación de negocios lograda en etapas, incluida la nueva medición de su interés retenido en la operación conjunta a valor razonable. El interés retenido que se debe volver a medir incluye cualquier activo, pasivo y crédito mercantil no reconocidos relacionados con la operación conjunta.

IFRS 11 Acuerdos Conjuntos

Las modificaciones a la IFRS 11 aclaran que cuando una parte que participa en una operación conjunta que es un negocio, pero no tiene control conjunto, obtiene el control conjunto de dicha operación conjunta, la entidad no vuelve a medir su interés retenido en la operación conjunta.

Todas las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019 y generalmente requieren una aplicación prospectiva. Se permite la aplicación anticipada.

La Administración de la Entidad no anticipa que la aplicación de las modificaciones en el futuro tendrá un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad.

Modificaciones a la IAS 19 Modificación, reducción o liquidación del plan de beneficios para empleados

Las modificaciones aclaran que el costo del servicio pasado (o de la ganancia o pérdida en la liquidación) se calcula midiendo el pasivo (activo) por beneficios definidos utilizando supuestos actualizados y comparando los beneficios ofrecidos y los activos del plan antes y después de la modificación del plan (o reducción o liquidación) pero ignorando el efecto del techo del activo (que puede surgir cuando el plan de beneficio definido se encuentra en una posición de superávit). La IAS 19 ahora es claro que el cambio en el efecto del techo de activos que puede resultar de la modificación del plan (o reducción o liquidación) se determina en un segundo paso y se reconoce de manera normal en otros resultados íntegres.



Los párrafos que se relacionan con la medición del costo del servicio actual y el interés neto en el pasivo (activo) por beneficios definidos neto también se han modificado. Ahora se requerirá que una entidad utilice las suposiciones actualizadas de esta nueva medición para determinar el costo actual del servicio y el interés neto por el resto del período de reporte después del cambio al plan. En el caso del interés neto, las modificaciones dejan claro que, para el período posterior a la modificación del plan, el interés neto se calcula multiplicando el pasivo (activo), según se vuelve a medir según la IAS 19.99, con la tasa de descuento utilizada en la nueva medición (también teniendo en cuenta el efecto de las contribuciones y los pagos de beneficios en el pasivo (activo) por beneficios definidos netos).

Las modificaciones se aplican prospectivamente. Se aplican solo a las modificaciones, reducciones o liquidaciones del plan que se producen en o después del comienzo del período anual en el que se aplican por primera vez las modificaciones a la NIC 19. Las modificaciones a la NIC 19 deben aplicarse a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, pero se pueden aplicar antes si la entidad decide hacerlo.

La Administración de la Entidad no anticipa que la aplicación de las modificaciones en el futuro tendrá un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad.

IFRS 10 Estados financieros consolidados y IAS 28 (modificaciones) Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociado o negocio

Las modificaciones a la IFRS 10 y la IAS 28 se refieren a situaciones en las que existe una venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilice utilizando el método de participación, se reconocen en la utilidad de la matriz o pérdida solo en la medida de los intereses de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De manera similar, las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva medición de las inversiones retenidas en cualquier subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o una *joint venture* que se contabiliza utilizando el método de participación) en el valor razonable se reconocen en la utilidad o pérdida de la matriz anterior solo para el alcance de los intereses de los inversores no relacionados en la nueva asociada o *joint venture*.

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido establecida por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada de las enmiendas. Los directores de la Compañía anticipan que la aplicación de estas enmiendas puede tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros en caso de que surjan tales transacciones.

La Administración de la Entidad no anticipa que la aplicación de las modificaciones en el futuro tendrá un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad.

IFRIC 23 Incertidumbre sobre el trato del Impuesto sobre la renta

La IFRIC 23 establece cómo determinar la posición fiscal contable cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto sobre la renta. La Interpretación requiere que una entidad:

- Determinar si alguna posición fiscal debe ser evaluada por separado o como una entidad; y
- Evaluar si es probable que la autoridad fiscal vaya a aceptar un método fiscal de incertidumbre o su propuesta, por una entidad en sus declaraciones de impuestos:
 - En caso de que sí, la Entidad debe determinar su posición fiscal contable consistentemente con el tratamiento usado o planeado para las declaraciones de impuestos.
 - En caso de que no, la entidad debe reflexionar el efecto de la incertidumbre al determinar su posición fiscal contable.



La Interpretación es efectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Las entidades pueden aplicar la Interpretación con una aplicación retrospectiva completa o una aplicación retrospectiva modificada sin tener en cuenta las comparativas de forma retrospectiva o prospectiva.

La Administración de la Entidad no anticipa que la aplicación de las modificaciones en el futuro tendrá un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad.

La administración de la Entidad espera que pueda haber algunos impactos como resultado de estas modificaciones.

3. Principales políticas contables

3.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las NIIF (IFRSs) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

3.2 Bases de preparación

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

i. Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

ii. Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y / o revelación de estos estados financieros consolidados se determina de forma tal, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la IAS 17 y a partir del 1 de enero de 2018 la IFRS 16, y las valuaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la IAS 2 o el valor en uso de la IAS 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3 Considera datos de entrada no observables.



3.3 *Conversión a dólares*

La moneda de presentación de los estados financieros consolidados adjuntos es el peso mexicano.

Únicamente para conveniencia de los lectores, los montos en pesos que se incluyen en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha han sido convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de \$19.6566 pesos por dólar, tipo de cambio al 31 de diciembre de 2018 publicado por el Banco de México. Dicha conversión no debe de ser entendida como una representación de los montos que en pesos mexicanos han sido, podrían haber sido o podrían en el futuro ser convertidos a dólares estadounidenses a dicho tipo de cambio o a cualquier otro.

3.4 *Bases de consolidación de estados financieros*

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Entidad y los de las entidades controladas por la Entidad y sus subsidiarias. El control se obtiene cuando la Entidad:

- Tiene poder sobre la inversión;
- Está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte

La Entidad reevalúa si tiene o no control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control a la Entidad, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales desde la fecha que la tenedora obtiene el control o hasta la fecha que se pierde, según sea el caso.

La utilidad y cada componente de los otros resultados integrales se atribuyen a las participaciones controladoras y no controladoras. El resultado integral de las subsidiarias se atribuye a las participaciones controladoras y no controladoras aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.

Cuando es necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para alinear sus políticas contables de conformidad con las políticas contables de la Entidad.

Todos los saldos, operaciones y flujos de efectivo intercompañía se han eliminado en la consolidación.

Subsidiaria	Porcentaje de participación	
	2018	2017
Estaciones de radio:		
XEQR, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
XERC, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
XEEST, S. A. de C. V. (a)	99.99%	99.99%
XEQR-FM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
XERC-FM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
XEJP-FM, S. A. de C.V.	99.99%	99.99%
XEDKR-AM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Radio Red, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Radio Red-FM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%



Subsidiaria	Porcentaje de participación	
	2018	2017
Estación Alfa, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Emisora 1150, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Radio Sistema Mexicano, S. A.	99.99%	99.99%
Grupo Radio Centro LA, LLC (b)	100.00%	100.00%
Radio Emisora XHSP-FM, S. A. de C. V. (c)	99.99%	99.99%
Grupo Radiodigital Siglo XXI, S. A. de C. V. (c)	99.99%	99.99%
Promotora de Éxitos, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Comercializadoras:		
GRC Radiodifusión, S. A.	99.99%	99.99%
GRC Comunicaciones, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Entidades de servicios:		
Promotora Técnica de Servicios Profesionales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Publicidad y Promociones Internacionales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Promo Red, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
To2 México, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Subtenedoras:		
Desarrollos Empresariales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Radiodifusión Red, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Enlaces Troncales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Inmobiliaria:		
Inmobiliaria Radio Centro, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Entidades sin operación:		
LP Música, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Producciones Artísticas Internacionales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%

Todas las transacciones inter-compañías, saldos, ingresos y gastos son eliminados en la consolidación.

- (a) Estación de radio operada y administrada por Comercializadora Siete de México, S. A. de C. V. un tercero.
- (b) Grupo Radio Centro LA, LLC (“GRC LA”), es una subsidiaria que en su totalidad pertenece a la Entidad, ésta se constituyó con fecha 13 de marzo de 2009 de acuerdo con las leyes y jurisdicción del Estado de Delaware, en los Estados Unidos de América, para proveer programación en KXOS-FM conforme al acuerdo local comercial. La actividad principal de GRC LA es la operación de la estación radiodifusora cuyas siglas son KXOS-FM (antes, KMVN - FM) que opera en la frecuencia de 93.9 FM, en Los Ángeles, California (ver Nota 11.1.1).
- (c) Estaciones de radio adquiridas en 2015 (ver Nota 13).

La operación de las entidades radiodifusoras incluye la producción y transmisión de programas musicales, noticias, entrevistas, eventos especiales y publicidad en la Ciudad de México y en el Interior de la República, así como en Los Ángeles, California.



Las entidades comercializadoras de Grupo Radio Centro son responsables de la programación y venta de tiempo comercial para su transmisión por las estaciones radiodifusoras en el Estado de México, Área Metropolitana y en el interior de la República Mexicana. Las entidades prestadoras de servicios proporcionan servicios comerciales, técnicos y administrativos a todas las empresas que comprenden Grupo Radio Centro.

La empresa inmobiliaria es la responsable de arrendar los terrenos y edificios en donde están ubicados los equipos de transmisión de las estaciones de radio.

Las entidades que actualmente están sin operación fueron constituidas con la finalidad de desarrollar nuevos proyectos de inversión.

3.5 *Cambios en las participaciones de la Entidad en las subsidiarias existentes*

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Entidad que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Entidad se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los propietarios de la Entidad.

Cuando la Entidad pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de capital contable según lo especifique/permita la IFRS aplicable). El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, según la IAS 39 o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio en conjunto.

3.6 *Inversiones en asociada*

Una asociada es una entidad sobre la cual la Entidad tiene influencia significativa. Influencia significativa es el poder de participar en decisiones sobre políticas financieras y de operación de la entidad en la que se invierte, pero no implica un control o control conjunto sobre esas políticas.

Los resultados y los activos y pasivos de la asociada se incorporan a los estados financieros consolidados utilizando el método de participación. Conforme al método de participación, la inversión en asociada inicialmente se contabiliza en el estado consolidado de situación financiera al costo, ajustado por cambios posteriores a la adquisición por la participación de la Entidad en la utilidad o pérdida del periodo y los resultados integrales de la asociada. Cuando la participación de la Entidad en las pérdidas de una entidad asociada supera la participación de la Entidad en esa asociada (que incluye los intereses a largo plazo que, en sustancia, forman parte de la inversión neta de la Entidad en la asociada o negocio conjunto) la Entidad deja de reconocer su participación en las pérdidas. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando la Entidad haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto.

Cuando la Entidad lleva a cabo transacciones con su asociada, la utilidad o pérdida resultante de dichas transacciones con la asociada se reconoce en los estados financieros consolidados de la Entidad sólo en la medida de la participación en la asociada que no se relacione con la Entidad.



3.7 *Combinaciones de negocios*

Las adquisiciones de negocios se contabilizan utilizando el método de adquisición. La contraprestación transferida en una combinación de negocios se mide a valor razonable, el cual se calcula como la suma de los valores razonables de los activos transferidos por la Entidad, menos los pasivos incurridos por la Entidad con los anteriores propietarios de la empresa adquirida y las participaciones de capital emitidas por la Entidad a cambio del control sobre la empresa.

Los costos relacionados con la adquisición generalmente se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.

A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se reconocen a valor razonable con excepción de:

- Impuestos diferidos activos o pasivos y activos o pasivos relacionados con beneficios a empleados, que se reconocen y miden de conformidad con IAS 12 *Impuestos a la Utilidad* y IAS 19 *Beneficios para Empleados*, respectivamente;
- Pasivos o instrumentos de capital relacionados con acuerdos de pagos basados en acciones de la empresa adquirida o acuerdos de pagos basados en acciones de la Entidad celebrados para reemplazar acuerdos de pagos basados en acciones de la empresa adquirida que se miden de conformidad con la IFRS 2 *Pagos basados en acciones* a la fecha de adquisición.

El crédito mercantil se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la empresa adquirida, y el valor razonable de la tenencia accionaria previa del adquirente en la empresa adquirida (si hubiere) sobre el neto de los montos de activos adquiridos identificables y pasivos asumidos a la fecha de adquisición. Si después de una revaluación el neto de los montos de activos adquiridos identificables y pasivos asumidos a la fecha de adquisición excede la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la empresa adquirida y el valor razonable de la tenencia accionaria previa del adquirente en la empresa adquirida (si hubiere), el exceso se reconoce inmediatamente en el estado consolidado de resultados como una ganancia por compra a precio de ganga.

Los ajustes del periodo de medición son ajustes que surgen de la información adicional obtenida durante el 'periodo de medición' (que no puede ser mayor a un año a partir de la fecha de adquisición) sobre hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición.

Si el tratamiento contable inicial de una combinación de negocios está incompleto al final del periodo de informe en el que ocurre la combinación, la Entidad reporta montos provisionales para las partidas cuya contabilización esté incompleta. Dichos montos provisionales se ajustan durante el periodo de medición (ver arriba) o se reconocen activos o pasivos adicionales para reflejar la nueva información obtenida sobre los hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubiesen afectado a los montos reconocidos a dicha fecha.

3.8 *Equivalentes de efectivo*

La Entidad considera como equivalentes de efectivo todos los instrumentos de alta liquidez adquiridos con un vencimiento original de tres meses o menos.

3.9 *Instrumentos financieros*

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.



Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

3.10 *Activos financieros*

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: activos financieros ‘a valor razonable con cambios a través de resultados’ (“FVTPL”, por sus siglas en inglés), inversiones ‘conservadas al vencimiento’, activos financieros y ‘préstamos y cuentas por cobrar’. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas de activos financieros realizadas de forma habitual se reconocen y eliminan con base en a la fecha de negociación. Las compras o ventas realizadas de forma habitual son aquellas compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro del marco de tiempo establecido por norma o costumbre en dicho mercado.

3.10.1 Método de la tasa de interés efectiva

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de deuda o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen con la base del interés efectivo para instrumentos de deuda distintos a aquellos activos financieros clasificados como FVTPL.

3.10.2 Préstamos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y préstamos y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables, son activos financieros no derivados que no se negocian en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar están compuestos principalmente por cuentas por cobrar de transmisión las cuales se valúan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo en caso de que el reconocimiento de intereses sea inmaterial.

3.10.3 Deterioro de activos financieros

La Entidad reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las cuentas por cobrar comerciales. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Entidad, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de Condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado.



La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

3.11 Pasivos financieros e instrumentos de capital

3.11.1 Clasificación como deuda o capital

Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo y capital.

3.11.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Entidad, consisten principalmente en cuentas por pagar, préstamos y certificados bursátiles que son medidos a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la distribución del gasto por interés durante el periodo. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros que se estima pagar (incluyendo comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, al importe neto en libros del pasivo financiero a la fecha de reconocimiento inicial.

3.12 *Propiedades y equipo*

Las propiedades y equipo mantenidos para su uso en el suministro de servicios o para fines administrativos, se presentan en el estado consolidado de situación financiera a su costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro, excepto por los terrenos que no se deprecian.

Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de suministro y administración, se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. Dichas propiedades se clasifican a las categorías apropiadas de propiedad o equipo de transmisión cuando están completas para su uso planeado. La depreciación de estos activos, al igual que en otras propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su uso planeado.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo de los activos, (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Una propiedad o equipo de transmisión se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una propiedad y equipo se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados.



3.13 *Activos intangibles*

3.13.1 Activos intangibles

Los activos intangibles con vida definida adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro, si la hubiere. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectivamente. Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las concesiones adquiridas en la combinación de negocios mencionada en la Nota 13, se reconocen a su valor razonable, y se amortizan durante la vida útil de la concesión.

3.13.2 Activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios

Cuando se adquiere un activo intangible en una combinación de negocios y se reconocen separadamente del crédito mercantil, su costo inicial será su valor razonable en la fecha de adquisición.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible adquirido en una combinación de negocios se reconocerá por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

3.13.3 Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

3.14 *Deterioro de activos tangibles e intangibles excluyendo el crédito mercantil*

Al final de cada periodo, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a la entidad más pequeña de unidades generadoras de efectivo para las cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor en uso. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.



Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Posteriormente, cuando una pérdida por deterioro se revierte, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no excede el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

3.15 *Crédito mercantil*

El crédito mercantil que surge por la adquisición de un negocio se reconoce al costo determinado a la fecha de adquisición del negocio (ver Nota 13) menos las pérdidas acumuladas por deterioro, si existieran.

Para fines de evaluar el deterioro, el crédito mercantil se asigna a cada unidad generadora de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) de la Entidad, que se espera será beneficiada por las sinergias de esta combinación.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se les ha asignado crédito mercantil se prueban por deterioro anualmente o con mayor frecuencia cuando existen indicios de que la unidad pueda estar deteriorada. Si el monto recuperable de una unidad generadora de efectivo es menor a su valor en libros, la pérdida por deterioro se asigna primero para reducir el valor en libros de cualquier crédito mercantil asignado a la unidad y posteriormente a los otros activos de la unidad de manera prorrateada y con base en el valor en libros de cada activo dentro de la unidad. Cualquier pérdida por deterioro del crédito mercantil se reconoce directamente en resultados. Una pérdida por deterioro al crédito mercantil reconocida no se reversa en períodos posteriores.

Al disponer de la unidad generadora de efectivo relevante, el monto de crédito mercantil atribuible se incluye en la determinación de la utilidad o pérdida al momento de la disposición.

Intereses en operaciones conjuntas

Una operación conjunta es un acuerdo mediante el cual las partes tienen control conjunto del acuerdo por lo que tienen el derecho a los activos y obligaciones por los pasivos, relacionados con el acuerdo. El control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control de un negocio, el cual únicamente existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren la aprobación unánime de las partes que comparten el control.

Cuando una subsidiaria de la Entidad lleva a cabo sus actividades en un marco de operaciones conjuntas, la Entidad como operador conjunto reconoce en relación con su participación en una operación conjunta:

- Sus activos, incluyendo su participación de los activos mantenidos en forma conjunta.
- Sus pasivos, incluyendo su parte de los pasivos incurridos conjuntamente.
- Sus ingresos por la venta de su parte de la producción derivada de la operación conjunta.
- Su participación en los ingresos de la venta de la producción en la operación conjunta.
- Sus gastos, incluyendo su parte de los gastos incurridos en común.

La Entidad contabiliza los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con su participación en una operación conjunta de conformidad con las IFRS aplicables a los activos, pasivos, ingresos y gastos.



Cuando una subsidiaria de la Entidad realiza transacciones con una operación conjunta en la cual participa (como una venta o aportación de activos), se considera que la Entidad lleva a cabo la transacción con las otras partes en la operación conjunta, y las ganancias y pérdidas resultantes de las operaciones se registran en los estados financieros consolidados de la Entidad sólo en la medida de los intereses de las otras partes en la operación conjunta.

Cuando una subsidiaria de la Entidad realiza transacciones con una operación conjunta en la que una entidad de la Entidad es un operador conjunto (ej. una compra de activos), la Entidad no reconoce su participación en los resultados hasta que revende esos activos a un tercero.

3.16 Ingresos diferidos

Los ingresos diferidos corresponden a anticipos de clientes para futuros servicios de transmisión, estos son reconocidos como un ingreso cuando el tiempo aire es transmitido.

Los anticipos son considerados como ingresos para efectos de impuestos en la fecha en la que son efectivamente recibidos.

3.17 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimado para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o de todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión por parte de un tercero, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

3.18 Beneficios a empleados

3.18.1 Beneficios a empleados por terminación y retiro

Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa. Las remediones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios en el piso del activo (en su caso) y el retorno del plan de activos (excluidos los intereses), se refleja de inmediato en el estado de situación financiera con cargo o crédito que se reconoce en otros resultados integrales en el periodo en el que ocurren. Las remediones reconocidas en otros resultados integrales se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados. Costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el periodo de la modificación al plan. Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del periodo de la obligación el activo o pasivo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:



- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.
- Remediones

La Entidad presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado consolidado de situación financiera, representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan. Cualquier obligación por indemnización se reconoce al momento que la Entidad ya no puede retirar la oferta de indemnización y/o cuando la Entidad reconoce los costos de reestructuración relacionados.

Los beneficios a los empleados por terminación son registrados en los resultados del año en que se incurren.

3.18.2 Beneficios a los empleados a corto plazo

Se reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, vacaciones anuales y licencia por enfermedad en el periodo de servicio en que es prestado por el importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

3.18.3 Participación de los trabajadores en las utilidades (“PTU”)

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de gastos de transmisión en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

Como resultado de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de 2014, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la misma Ley.

3.19 *Impuestos a la utilidad*

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

3.19.1 Impuestos a la utilidad causados

El impuesto causado calculado corresponde al impuesto sobre la renta (“ISR”) y se registra en los resultados del año en que se causa.



3.19.2 Impuestos a la utilidad diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se revertirá en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se revertirán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

3.19.3 Impuestos causados y diferidos

Los impuestos causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable, respectivamente. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

3.20 *Reconocimiento de ingresos*

Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la prestación de servicio tanto de transmisión de publicidad como por eventos musicales, se reconocen en el periodo en el que se presta el servicio. Los ingresos se presentan netos de rebajas y descuentos.



3.21 Intercambios

En el caso de ingresos por intercambio, la Entidad mide el ingreso reconocido con relación al valor razonable de los productos y servicios que recibe, sin embargo; cuando ese valor no puede ser medido confiablemente, la Entidad reconoce los ingresos en relación a los servicios de publicidad que proporciona en transacciones que no son intercambios.

El ingreso por transmisión entregado a cambio de servicios y productos se reconoce cuando se transmiten los anuncios.

Los bienes o servicios que reciben a cambio se registran como gasto cuando se consumen por la Entidad.

3.22 Arrendamientos

La Entidad evalúa sus contratos, con el fin de identificar si es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado, la Entidad evalúa lo siguiente:

- El contrato involucra el uso de un activo identificado: un activo se identifica habitualmente por estar explícitamente especificado en un contrato. Sin embargo, un activo puede también identificarse por estar implícitamente especificado en el momento en que el activo está disponible para su uso por el cliente. Si el proveedor tiene un derecho substantivo de sustitución, entonces el activo no es está identificado.
La Entidad tomo la opción de incluir como activos identificados arrendamientos de inmuebles y de intangibles (derecho de uso de espectro radial).
- La Entidad tiene el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo identificado a través del periodo de uso.
- La Entidad tiene el derecho a decidir el uso del activo identificado. La Entidad tiene el derecho a decidir cómo y para qué propósito se usa el activo si, dentro del alcance de su derecho definido en el contrato, puede cambiar el cómo y para qué propósito se usa el activo a lo largo de todo el periodo de uso. En algunas circunstancias en donde todas las decisiones de cómo y para que propósitos el activo se usa están predeterminadas, la Entidad tiene el derecho a dirigir el uso del activo si sucede cualquiera de las siguientes circunstancias:
- La Entidad tiene el derecho de operar el activo; o
- La Entidad diseñó el activo de tal forma que predetermina como y para que propósitos éste se utilizara.

La Entidad aplicó este enfoque para contratos que iniciaron o cambiaron en o después del 1 de enero de 2017. Al inicio o en la revaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Entidad asigna la consideración en el contrato para cada componente del arrendamiento sobre las bases de precio independiente relativo.

Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Entidad eligió no reconocer como arrendamientos los contratos que tienen una vigencia de 12 meses o menos y no existe una opción de compra. Adicionalmente, eligió no reconocer como arrendamientos, los contratos con un monto menor a \$95,000, por considerarlos de bajo valor.

La Entidad reconoce los pagos asociados con este tipo de contratos como un gasto sobre una base de línea recta por la duración del contrato.



3.23 *Transacciones en moneda extranjera*

El peso mexicano es la moneda funcional de Grupo Radio Centro y todas sus subsidiarias excepto por GRC LA, la cual tiene el U.S. dólar como su moneda funcional y por lo tanto es considerada como una “operación extranjera” de conformidad con IFRS. Al preparar los estados financieros de GRC LA, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no-monetarias calculadas en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se revalúan.

Las diferencias de tipo de cambio en activos monetarios se reconocen en los resultados del periodo.

Para fines de la presentación de los estados financieros consolidados, los activos y pasivos en moneda extranjera de GRC LA se expresan en pesos mexicanos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que éstos fluctúen de forma significativa durante el periodo, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones.

Las diferencias en tipo de cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en los otros resultados integrales y son acumuladas en el capital contable (atribuidas a las participaciones no controladoras cuando sea apropiado).

3.24 *Utilidad por acción*

La utilidad básica por acción es calculada dividiendo la utilidad neta del año de la participación controladora entre el número promedio de acciones en circulación durante el año. La Entidad evalúa si requiere determinar la utilidad por acción diluida por acción que se determina mediante el ajuste de la utilidad neta del año de la participación controladora y de las acciones comunes bajo el supuesto de que los compromisos de la Entidad o el intercambio de sus propias acciones serán efectivamente realizados.

3.25 *Recompra de acciones de tesorería*

De conformidad con la Ley de Mercado de Valores vigente en México, la Entidad ha creado una reserva para la recompra de acciones de la Entidad, con la finalidad de fortalecer la oferta y demanda de sus acciones en el mercado. Las acciones temporalmente adquiridas por la Entidad que están fuera del mercado son consideradas acciones de tesorería. En el caso de que estas acciones no sean ofrecidas de nuevo al público inversionista dentro de un plazo de un año, éstas deberán de ser canceladas.

4. **Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres**

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 3, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

4.1 *Juicios críticos al aplicar las políticas contables*

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucren las estimaciones (ver Nota 4.2), realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.



4.1.1 Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios definidos y otros beneficios de la Entidad

La obligación por beneficios definidos y otros beneficios de la Entidad se descuenta a una tasa establecida en las tasas de mercado de bonos gubernamentales de alta calidad al final del periodo que se informa. Se requiere utilizar el juicio profesional al establecer los criterios para los bonos que se deben de incluir sobre la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes que consideran para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos gubernamentales, su calificación y la identificación de los bonos atípicos que se excluyen.

4.1.2 Impuestos corrientes y diferidos

La Entidad aplica su juicio al determinar la utilización y el valor de ciertos ingresos y deducciones fiscales con objeto de incluirlos en el cálculo de sus impuestos sobre la renta corrientes como se menciona en la Nota 26. Bajo IFRS, la Entidad está obligada a reconocer los efectos de impuestos a la utilidad derivados de diferencias temporales entre los activos y pasivos de la Entidad para propósitos de cuentas financieras y reportes de impuestos.

El beneficio por la amortización de pérdidas fiscales se reconoce en los estados financieros consolidados solo si es probable que los beneficios futuros fluirán a la Entidad. Dichas estimaciones están basadas en el conocimiento del negocio por parte de la administración, así como también a través de la elaboración de proyecciones de utilidades futuras incluyendo estrategias de impuestos implementadas por la Entidad.

4.1.3 Clasificación de contratos de arrendamiento

Hasta el 31 de diciembre de 2016, los contratos de arrendamiento, siendo la Entidad el arrendatario, eran analizados por la administración para identificar si a la Entidad, recibía los riesgos y beneficios asociados con los activos arrendados y había concluido que los riesgos y beneficios permanecen con el arrendador, por lo cual había contabilizado los contratos como arrendamientos operativos.

A partir del 1 de enero de 2017, la Entidad evalúa con base en la IFRS 16 si los contratos en los que participa cumplen con las características de arrendamiento, lo cual implica la identificación de un activo específico para el cumplimiento del contrato, la obtención de la mayoría de los beneficios por el uso del activo identificado y la decisión sobre el uso del activo identificado. Todos los contratos de arrendamiento identificados desde el punto de vista del arrendador son registrados en el balance general como se indica en la Nota 3.22.

4.1.4 Clasificación de intangibles como activos identificados para el análisis de arrendamientos.

La Entidad tomo la opción de considerar los activos intangibles por derecho de uso de espectro radial como activos identificados para la aplicación de la IFRS 16 Arrendamientos. Adicionalmente, considera que el contrato por los mismos cumple con las características para ser considerado un arrendamiento.

4.1.1 Tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente de los pagos de arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento en los que participa la Entidad como arrendador se descuentan a una tasa que se compone de los siguientes elementos 1) una tasa base que considera la moneda en la que está denominada el contrato y el tiempo promedio del mismo; 2) una asignación del riesgo de la Entidad y el proyecto y; 3) una consideración que reflejaría dejar el bien arrendado en garantía.



4.2 Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

4.2.1 Evaluación de deterioro

La Entidad tiene la obligación de evaluar el deterioro de sus activos de larga duración, incluyendo crédito mercantil y otros activos intangibles, al menos anualmente. Para calcular la pérdida por deterioro de los activos de larga duración en uso, es necesario determinar el valor de recuperación de los activos. El valor de recuperación es definido como el mayor entre el precio neto de venta de un activo (o unidad generadora de efectivo) y el valor en uso del activo (o unidad generadora de efectivo). La determinación de los supuestos subyacentes relacionados con la recuperación de los activos de larga duración, incluyendo el crédito mercantil y otros activos intangibles, es subjetivo y requiere juicio profesional. Cualquier cambio en los supuestos clave acerca del negocio y planes de la Entidad, o cambios en las condiciones del mercado, pueden resultar en una pérdida por deterioro.

La determinación de la existencia de una pérdida por deterioro en el crédito mercantil requiere una estimación del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo a las cuales ha sido asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la administración estime el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo, determinado mediante una tasa de descuento adecuada.

4.2.2 Vida útil de propiedad y equipo

Como se describe en la Nota 3.12, la Entidad revisa la vida útil estimada de propiedades, planta y equipo al final de cada periodo anual.

4.2.3 Beneficio de los empleados

Los costos relacionados con los beneficios a los que tienen derecho los empleados como resultado de la prima de antigüedad, plan de pensiones u otros beneficios requeridos por la ley u otorgados voluntariamente por la Entidad, son reconocidos en los resultados en el momento en que se reciben los servicios prestados por los empleados, basados en el valor presente de los beneficios determinados utilizando cálculos actuariales.

5 Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de los estados consolidados de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen efectivo en bancos e inversiones a corto plazo en instrumentos financieros de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y los cuales no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor razonable. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera consolidado como sigue:

	2018	2017
Efectivo	\$ 16,885	\$ 25,392
Equivalentes de efectivo	<u>118,146</u>	<u>80,281</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 135,031</u>	<u>\$ 105,673</u>

Los equivalentes de efectivo consisten principalmente en depósitos de tasa fija con vencimiento no mayor a 90 días.



6 Cuentas por cobrar

a. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito, es el riesgo de que una de las contrapartes del instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra Entidad por incumplir una obligación. La Entidad está sujeta al riesgo de crédito principalmente por los instrumentos financieros referidos a efectivo e inversiones temporales, préstamos y cuentas por cobrar e instrumentos financieros derivados. Con el fin de minimizar el riesgo de crédito en los rubros de efectivo, inversiones temporales e instrumentos financieros derivados, la Entidad únicamente se involucra con contrapartes solventes y contar con garantías colaterales suficientes, como una forma de minimizar el riesgo.

Con el fin de administrar el riesgo de crédito, en el caso de cuentas por cobrar con comercial, la Entidad considera que el riesgo es limitado. La Entidad provisiona una estimación de cuentas incobrables bajo el modelo de pérdidas esperadas en cumplimiento con la norma IFRS 9.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la exposición máxima al riesgo de crédito para los clientes comerciales es:

En miles de pesos	Importe en libros	
	2018	2017
GRC Comunicaciones, S. A. de C. V.	\$ 26,745	\$ 51,849
Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V.	188,436	166,301
Foráneos	56,193	60,387
Grupo Radio Centro LA, LLC.	32,729	60,092
No facturados	<u>166,559</u>	<u>54,073</u>
Total	<u>\$ 470,662</u>	<u>\$ 392,702</u>

Al 31 de diciembre 2018, el importe en libros de la Cartera más significativa de la Entidad corresponde al segmento comercial el cual es de \$188,436.

El siguiente es un resumen de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito de los clientes totales.

En miles de pesos	2018		2017	
	Sin deterioro crediticio	Con deterioro crediticio	Sin deterioro crediticio	Con deterioro crediticio
Cientes:				
Historia de transacciones con la Entidad	\$ 338,371	\$ 127,664	\$ 302,729	\$ 86,957
Estimación para pérdidas crediticias	<u>\$ 21,905</u>	<u>\$ 65,824</u>	<u>\$ 30,634</u>	<u>\$ 52,970</u>

Se puede observar que el monto deteriorado al 31 de diciembre de 2017 es de \$86,957, mientras que al 31 de diciembre de 2018 es de \$127,664.



b. **Información comparativa bajo la Norma NIC 39**

Un análisis de la calidad crediticia de los clientes que no estaban ni vencidos ni deteriorados y la antigüedad de los clientes vencidos, pero no deteriorados al 1º. de enero de 2018 se presenta a continuación.

En miles de pesos	1º Enero 2018
Vigentes y no deteriorados	\$ <u>173,868</u>
Vencidos, no deteriorados:	
Vencidos entre 1 y 30 días	\$ 60,081
Vencidos entre 31 y 60 días	31,521
Vencidos entre 61 y 90 días	23,593
Vencidos entre 91 y 120 días	16,682
Vencidos +120 días	<u>86,957</u>
Total deudores comerciales no deteriorados	\$ <u>392,702</u>

Los clientes deteriorados al 1º. de enero de 2018 tenían un importe en libros bruto de \$ 392,702.

Evaluación de pérdida crediticia esperada para las cuentas por cobrar al 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018

La Entidad utiliza el modelo Roll Rates (RR) o de matrices, que analiza la información histórica de la cartera y calcula el porcentaje de clientes o montos que se movieron de un estado de retraso a otro estado de retraso en un tiempo determinado en particular analiza la información histórica de la cartera y calcula el porcentaje del saldo de los clientes hasta llegar a un nivel de deterioro.

Por la parte de la severidad de la pérdida se realizó el cálculo con base en la recuperación de las cuentas por cobrar vencidas de diciembre de 2016 y 2017, así mismo, de diciembre 2017 y 2018 por lo que se determinó una severidad de la pérdida a 2017 del 61% y a 2018 del 52%.

Bajo el estándar de IFRS 9, se presupone que un activo financiero con más de 90 días de impago debe ser considerado como vencido o en incumplimiento. La Entidad ha decidido utilizar como Evidencia Objetiva de Deterioro (EOD) 120 días, dado los resultados obtenidos del análisis de recuperación histórica que llevó a cabo.

Bajo el modelo general de la IFRS 9, la Compañía ha adoptado un criterio basado en un análisis prospectivo de las condiciones macroeconómicas y de las PD históricas. Los factores prospectivos son variables económicas públicas observables que, a través de métodos estadísticos, permiten pronosticar o descartar un incremento en el riesgo de crédito de la cartera.

No obstante, en diversos casos se ha constatado, que las variables macroeconómicas no muestran significancia en el comportamiento de las carteras, por lo que se concluye que el modelo actual es apropiado para la cartera y línea de negocio de la entidad. No obstante, se realizarán revisiones constantes a efectos de adaptar el modelo ante cualquier cambio endógeno y exógeno que motive una calibración.

La Entidad utiliza los factores estimados previamente descritos para realizar la estimación por pérdida crediticia esperada.

Evaluación de pérdida crediticia esperada para clientes del corporativo al 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018

La Entidad utiliza el modelo Roll Rates para estimar las probabilidades de incumplimiento y con ello estimar la provisión para deterioro del valor.



La siguiente tabla entrega información sobre la exposición al riesgo de crédito y las pérdidas crediticias esperadas para clientes comerciales al 31 de diciembre de 2018.

31 de diciembre de 2018 en miles de pesos	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de pérdida	Exposición	Provisión para deterioro del valor
Corriente (no vencido)	3.92%	52%	\$ 254,776	\$ 5,054
Vencidos entre 1 y 30 días	14.36%	52%	30,624	2,267
Vencidos entre 31 y 60 días	28.70%	52%	28,374	4,198
Vencidos entre 61 y 90 días	51.77%	52%	12,463	3,327
Vencidos entre 91 y 120 días	81.69%	52%	16,761	7,059
Vencidos +120 días	100%	52%	<u>127,664</u>	<u>65,824</u>
Total			\$ <u>470,662</u>	\$ <u>87,729</u>

Las probabilidades de incumplimiento se basan en la experiencia de pérdida crediticia real de los últimos años. Estas tasas son multiplicadas por factores de escala para reflejar las diferencias entre las condiciones económicas durante el período en el que se han reunido los datos históricos, las condiciones actuales y la visión de la Entidad de las condiciones económicas durante la vida esperada de las cuentas por cobrar.

Movimientos en la estimación para deterioro relacionada con los deudores por ventas y activos por contrato

El movimiento en la estimación por deterioro del valor relacionada con las cuentas por cobrar durante el año fue el siguiente. Los importes comparativos para 2017 representan la cuenta de estimación para pérdidas por deterioro bajo la Norma NIC 39.

En miles de pesos	2018
Saldo al 1 de enero según Norma NIC 39	\$ 35,704
Ajuste en aplicación inicial de la Norma IFRS 9	<u>47,900</u>
Saldo al 1 de enero según Norma IFRS 9	83,604
Importes castigados	-
Remediación neta de la estimación para pérdidas	<u>4,125</u>
Saldo al 31 de diciembre 2018	\$ <u>87,729</u>

La estimación para pérdidas por deterioro en el comparativo de NIC 39 y IFRS 9 presenta un aumento acumulado por \$ 47,900. Para el 31 de diciembre de 2018, se presenta un aumento por \$ 4,125.

6.1 Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2018	2017
Cuentas por cobrar	\$ 470,662	\$ 392,702
Reserva para cuentas incobrables	<u>(87,729)</u>	<u>(35,704)</u>
Total	\$ <u>382,933</u>	\$ <u>356,998</u>



6.2 Cambio en la estimación de cuentas incobrables

La Entidad cuenta con una estimación para saldos de cobro dudoso, la cual se determina reservando el 0.5% de los ingresos por transmisión. Para que una cuenta se evalúe como incobrable se requiere haber agotado todas las instancias de negociación con el cliente. La Entidad da seguimiento al deterioro global que puede sufrir la cartera de clientes y sólo genera una reserva contable cuando los saldos de clientes son mayores a un año.

Las cuentas por cobrar incluyen los montos descritos anteriormente que están en mora a finales del periodo y por las que la Entidad no ha reconocido una estimación para saldos de cobro dudoso, porque no ha habido un cambio significativo en la calidad del crédito y las cantidades aún se consideran recuperables.

La antigüedad de la cartera de cuentas por cobrar vencidas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de un 16% y 3%, respectivamente, con antigüedad mayor a un año.

	2018	2017
Saldo al inicio del año	\$ (35,704)	\$ (16,074)
Ajuste inicial de IFRS	(47,900)	-
Incrementos reconocidos durante el año	<u>(4,125)</u>	<u>(19,630)</u>
Saldo al final del año	<u>\$ (87,729)</u>	<u>\$ (35,704)</u>

7 Partes relacionadas y otras cuentas por cobrar

	2018	2017
Funcionarios, empleados y otros	\$ 35,138	\$ 21,412
Radio México Digital, S.A. de C.V., Parte relacionada(1)	473,941	379,610
Familia Aguirre (2)	34,620	29,732
Otras partes relacionadas	<u>10,867</u>	<u>3,196</u>
	<u>\$ 554,566</u>	<u>\$ 433,950</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo está representado por préstamos que devengan intereses sobre saldos insolutos a la tasa de interés promedio de 10.50%.
- (2) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 estaban representados por cuentas por cobrar a miembros de la familia Aguirre.

8 Pagos anticipados

	2018	2017
Seguros pagados por anticipado	\$ 11,602	\$ 9,566
Otros	<u>411</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 12,013</u>	<u>\$ 9,566</u>



9 Propiedades y equipo

9.1 Los saldos de propiedades y equipo a la fecha indicada, son:

	2018	2017
<i>Valor neto en libros de:</i>		
Terreno	\$ 4,002	\$ 4,002
Edificios	19,169	20,539
Equipo de transmisión	39,944	49,873
Equipo de estudio	609	606
Mobiliario y equipo de oficina	2,463	2,626
Equipo de cómputo	-	-
Vehículos	1,081	3,355
Mejoras a locales	3,261	3,503
Obras en proceso	-	4,881
	<u>\$ 70,529</u>	<u>\$ 89,385</u>

9.2 La conciliación de las propiedades y equipo es como sigue:

Monto original de la inversión	Terrenos	Edificios	Equipo de transmisión	Equipo de estudio	Mobiliario y equipo de oficina
Saldo al 1 de enero de 2017	\$ 45,210	\$ 103,711	\$ 214,868	\$ 95,073	\$ 45,725
Adiciones	-	-	59	-	690
Bajas	<u>(41,208)</u>	<u>(7,329)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	4,002	96,382	214,927	95,073	46,415
Adiciones	-	-	39	1,870	147
Bajas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 4,002</u>	<u>\$ 96,382</u>	<u>\$ 214,996</u>	<u>\$ 96,943</u>	<u>\$ 46,562</u>
	Equipo de cómputo	Vehículos	Mejoras a locales	Obras en proceso	Total
Saldo al 1 de enero de 2017	\$ 55,309	\$ 45,525	\$ 17,059	\$ 4,881	\$ 627,361
Adiciones	-	-	-	-	749
Bajas / traspasos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(48,537)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	55,309	45,525	17,059	4,881	579,573
Adiciones	-	-	-	-	2,056
Bajas / traspasos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(4,881)</u>	<u>(4,881)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 55,309</u>	<u>\$ 45,525</u>	<u>\$ 17,059</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 576,748</u>



Depreciación acumulada	Edificios	Equipo de transmisión	Equipo de estudio	Mobiliario y equipo de oficina
Saldo al 1 de enero de 2017	\$ 79,907	\$ 155,397	\$ 92,804	\$ 43,627
Gasto por depreciación	2,866	9,657	1,663	162
Bajas	(6,930)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	75,843	165,054	94,467	43,789
Gasto por depreciación	1,370	9,968	1,867	310
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 77,213</u>	<u>\$ 175,022</u>	<u>\$ 96,334</u>	<u>\$ 44,099</u>

	Equipo de cómputo	Vehículos	Mejoras a locales	Total
Saldo al 1 de enero de 2017	\$ 55,017	\$ 39,035	\$ 12,529	\$ 478,316
Gasto por depreciación	292	3,135	1,027	18,802
Bajas	-	-	-	(6,930)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	55,309	42,170	13,556	490,188
Gasto por depreciación	-	2,274	242	16,031
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 55,309</u>	<u>\$ 44,444</u>	<u>\$ 13,798</u>	<u>\$ 506,219</u>

9.3 *La vida útil estimada de las propiedades y equipo es:*

	Años
Edificios	50
Equipo de transmisión	10
Equipo de estudio	10
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	3
Vehículos	4

Las mejoras a locales son amortizadas durante el periodo menor entre: 1) la duración del contrato de arrendamiento (considerando opciones de renovación) y 2) su vida útil estimada, la cual es de 20 años.



10 Intangible y otros activos

10.1 El intangible y otros activos se integran como sigue:

	2018	2017
Licencias de transmisión	\$ 821,375	\$ 837,363
Otras licencias	<u>6,555</u>	<u>4,491</u>
Total	827,930	841,854
Depósitos en garantía	4,343	7,909
Otros	<u>-</u>	<u>1,744</u>
	<u>\$ 832,273</u>	<u>\$ 851,507</u>

10.2 La conciliación de intangible y otros activos es como sigue:

Monto original de la inversión	Licencias de transmisión	Otras licencias	Depósitos en garantía	Otros	Total
Saldo al 1 de enero de 2017	\$ 814,436	\$ 4,491	\$ 7,909	\$ 600	\$ 827,436
Adiciones	<u>122,336</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>27,101</u>	<u>149,437</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	936,772	4,491	7,909	27,701	976,873
Adiciones	32,441	7,047		3,256	42,744
Bajas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(3,566)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 969,213</u>	<u>\$ 11,538</u>	<u>\$ 4,343</u>	<u>\$ 30,957</u>	<u>\$ 1,019,617</u>
Amortización acumulada	Licencias de transmisión	Otras licencias	Depósitos en garantía	Otros	Total
Saldo al 1 de enero de 2017	\$ 56,205	\$ -	\$ -	\$ 394	\$ 56,599
Gasto por amortización	<u>43,204</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>25,563</u>	<u>68,767</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	99,409	-	-	25,957	125,366
Gasto por amortización	<u>48,429</u>	<u>4,983</u>	<u>-</u>	<u>5,000</u>	<u>58,412</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 147,838</u>	<u>\$ 4,983</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 30,957</u>	<u>\$ 183,778</u>

No hubo bajas de activos intangibles durante los periodos anteriormente presentados.



Las operaciones de las estaciones de radio de la Entidad están basadas en concesiones de licencias por transmisión, sujetas a ser renovadas, mismas que fueron concedidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”). El proceso de renovación de las concesiones de conformidad con la Ley de Radio y Televisión exige a la Entidad presentar una solicitud de renovación por lo menos un año antes de la fecha de vencimiento y pagar una cuota de renovación. En relación con la adquisición de negocios mencionada en la Nota 13 se reconocieron licencias por transmisión por un monto de \$690,572 que representa el valor razonable de dichas licencias a la fecha de adquisición. Históricamente todas las licencias han sido renovadas al final de sus respectivos periodos de vigencia. Debido a que la expectativa es que las licencias serán renovadas en el futuro y a que, hasta el 31 de diciembre de 2015, el costo para renovar las mismas no era significativo, se consideraba que estas tenían vida indefinida y no se amortizaban; sin embargo, se sujetaban a pruebas de deterioro anualmente o antes si existía un indicio de que las licencias podrían haberse deteriorado. Sin embargo, en 2016 el costo de renovación establecido por la SCT incremento considerablemente, por lo que actualmente el costo de renovación es significativo, es decir se produjeron cambios en las circunstancias en las que se basaba la estimación de vida indefinida, como consecuencia de esto, la Entidad reviso dicha estimación y concluyo que las licencias de transmisión tienen una vida útil de 20 años que corresponde a la vigencia de las concesiones otorgadas por la SCT. A partir de esa fecha, se cambió la política contable. La amortización en el estado de resultados por el periodo terminado 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue por \$34,529 en ambos años.

Las otras licencias incluyen licencias de software y se registran al costo de adquisición y se amortizan durante el periodo de vigencia de las mismas.

11 Derechos de uso por arrendamiento

11.1 La Entidad como arrendatario:

11.1.1 Contratos de arrendamiento

Los arrendamientos operativos se relacionan con arrendamientos de una estación de radio, el edificio en el que se encuentran las principales oficinas y estudio de la Entidad, y equipo de transmisión e inmuebles cuyos periodos de arrendamiento varían entre 1 y 7 años. Los contratos de arrendamiento también incluyen los compromisos respecto al contrato de Programación y Comercialización (Local Programming and Marketing Agreement o “LMA”) y al contrato de Servicios.

- **Contrato de programación y comercialización:** El 20 de agosto de 2012, 93.9 Holdings Inc., Entidad asociada, adquirió los activos de la estación de radio KXOS-FM, incluyendo la licencia de transmisión, por un precio de \$85.5 millones de U.S. dólares. GRC LA y 93.9 Holdings Inc., celebraron un contrato de Programación y Comercialización (“LMA” por sus siglas en inglés) efectivo a partir del 23 de agosto de 2012, conforme al cual GRC LA proporciona programación y vende tiempo aire comercial de la estación de radio KXOS-FM a cambio de una contraprestación anual de U.S. 6, 000,000, hasta el 31 de diciembre de 2015. A partir de enero de 2016 se modificó el contrato de la contraprestación anual a U.S. 600. En relación con el LMA, se celebró un contrato de garantía y un contrato de prenda de activos los cuales fueron firmados entre 93.9 Holdings Inc., a favor de la Entidad y de GRC LA. Estos acuerdos otorgan garantías y promesas colaterales de todos los activos fijos de 93.9 Holdings Inc., que se utilizan o están destinados a la operación de la estación. Hasta el 31 de diciembre de 2016, la Entidad contabilizaba el LMA como un contrato de arrendamiento operativo, a partir de del 1 de enero de 2017, se contabiliza como un contrato de arrendamiento financiero.



- Contrato de servicios:** Con el fin de mantener las operaciones de la estación XHFO-FM, S. A. de C. V. (la estación), el 2 de octubre de 1995, Desarrollos Empresariales, S. A. de C. V. (DESA) subsidiaria de la Entidad celebró un contrato de prestación de servicios ("el contrato") con las Entidades Comercializadora Siete de México, S. A. de C. V. ("Comercializadora") y la estación. De conformidad con dicho contrato, DESA obtuvo el derecho de comercializar el tiempo aire de XHFO-FM por la prestación de servicios operacionales y administrativos a la Comercializadora y a la estación. Posteriormente el 30 de diciembre de 1998, se firmó un contrato de cesión de derechos en el cual Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. sustituyó a DESA, con el propósito de mantener la operación de la estación XHFO-FM, S. A. de C. V. Desde el mes de enero de 1999, se han celebrado diversos contratos modificatorios. El cambio más reciente con fecha 24 de diciembre de 2015 en donde se celebró un convenio modificatorio el cual tendrá una vigencia del 3 de enero de 2016 al 25 de noviembre de 2016, mediante el cual se establece el pago de una contraprestación a partir del mes de marzo de 2016 en U.S. dólares y la cual se actualiza cada año usando el índice de precios al consumidor de los Estados Unidos de América. Con fecha 21 de octubre de 2016, se celebró contrato modificatorio, con vigencia de cuatro años del 1 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2020, donde se establece una renta fija; a partir de del 1 de enero de 2017, se contabiliza como un contrato de arrendamiento financiero.

11.1.2 Derechos de uso de activos arrendados

	2018	2017
Activos por derecho de uso	\$ <u>413,653</u>	\$ <u>524,969</u>
Saldo al 1 de enero	\$ 524,696	637,370
Cambios en el activo por derecho de uso	6,116	-
Depreciación del año	<u>(117,159)</u>	<u>(112,401)</u>
Saldo al 31 de diciembre	\$ <u>413,653</u>	<u>524,969</u>

11.1.3 Cuenta por pagar por contratos de arrendamiento.

Análisis de vencimientos - Flujos de efectivo contractuales no descontados

Menos de un año	\$ 141,261
De uno a cinco años	310,490
Más de cinco años	<u>49,833</u>
Total del pasivo por arrendamiento no descontado al 31 de diciembre	\$ <u>501,584</u>

El monto reconocido en el estado de resultados por concepto de intereses por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017, asciende a \$38,228 y \$45,785. Asimismo, el monto de salidas de efectivo por contratos de arrendamiento asciende a \$140,244.

Pasivos por arrendamientos incluidos en el estado de situación financiera

	2018	2017
A corto plazo	\$ 141,461	\$ 141,964
A largo plazo	<u>285,258</u>	<u>401,245</u>
Total del pasivo por arrendamiento descontado al 31 de diciembre	\$ <u>426,719</u>	\$ <u>543,209</u>



12 Contrato de Asociación en Participación

El 9 de noviembre de 2017, se celebró un “contrato de Asociación en Participación” con el propósito de generar beneficios operativos, comerciales y financieros para usar, aprovechar, explotar, operar bandas y redes públicas o privadas de telecomunicaciones, a través de concesión de TV “Proyecto TV”. El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 está representado por la aportación inicial en efectivo. La Entidad tendrá un 85% sobre los resultados netos de dicha la Asociación, mismo que no tuvo operaciones que afectaran resultados durante los ejercicios 2018 y 2017.

13 Combinación de negocios

El 30 de junio de 2015, la Entidad adquirió a Controladora Radio México, S. A. P. I. de C. V. (“CRM”) y a GRM Radiodifusión, S.A. de C.V. (“GRM”). Los resultados de los negocios adquiridos han sido incluidos en los estados financieros desde esa fecha. La Entidad emitió un total de 92,829,448 acciones de la serie A, con un valor razonable de \$1,304,900, mismas que fueron entregadas a los accionistas previos de CRM y GRM. La información relevante de la adquisición se muestra a continuación:

a. Subsidiarias adquiridas

Nombre de la entidad	Actividad principal	Subsidiarias de la entidad adquirida	Fecha de adquisición	Proporción de acciones adquiridas (%)	Contraprestación transferida
Controladora Radio México, S.A.P.I. de C.V. (1)	Participación en el capital social de sociedades concesionarias de estaciones de radio.	Radio Emisora XHSP-FM, S.A. de C.V.	30 de junio de 2015	100	905,754
GRM Radiodifusión, S.A. de C.V.	Participación en el capital social de sociedades concesionarias de estaciones de radio.	Grupo Radio Digital Siglo XXI, S.A. de C.V. y Publicidad Radiofónica de la Laguna, S.A. de C.V.	30 de junio de 2015	100	\$ 399,146
					<u>\$ 1,304,900</u>

- (1) En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2015, se acordó la fusión de Controladora Radio México, S. A. P. I. de C. V. y GRM Radiodifusión, S. A. de C. V. (fusionadas) con la Entidad (fusionante), surtiendo efectos el 30 de junio de 2015. A partir de esta fecha, la Entidad asumió todos los derechos y obligaciones de las entidades fusionadas.

Las adquisiciones realizadas durante 2015 se encuentran alineadas a la estrategia de la Entidad para expandir su presencia en México.

b. Contraprestación transferida

Acciones de la Entidad \$ 1,304,900

La contraprestación por la adquisición fue la emisión de 92,829,448 acciones de la serie A de la Entidad, mismas que fueron suscritas por los accionistas de CRM y GRM. El valor razonable de las acciones transferidas fue de \$1,304,900.



Los costos relacionados con la adquisición se excluyeron de la contraprestación transferida y se reconocieron como un gasto del periodo, dentro de 'otros gastos administrativos y generales' en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

c. *Activos adquiridos y pasivos asumidos a la fecha de adquisición*

Al 31 de diciembre de 2015, no habían sido completadas las valuaciones a valor de mercado necesarias y otros cálculos para determinar los valores razonables de los activos netos adquiridos, por lo que dichos valores razonables fueron determinados provisionalmente como se muestra en la tabla de abajo. Los mencionados montos provisionales se ajustaron contra el crédito mercantil durante el periodo de medición (el cual concluyó el 30 de junio de 2017) y se reconocieron activos y pasivos adicionales contra el crédito mercantil para reflejar la nueva información obtenida sobre los hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubiesen afectado a los montos reconocidos a dicha fecha. Los valores razonables definitivos se muestran a continuación.

	Valores razonables provisionales	Valores razonables definitivos
Activos a corto plazo		
Cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar	\$ 39,817	\$ 5,237
Instrumentos financieros	3,704	3,704
Activos a largo plazo		
Mobiliario y equipo	-	32,795
Licencias de transmisión	1,245,404	690,572
	Valores razonables provisionales	Valores razonables definitivos
Pasivos a corto plazo		
Otras cuentas por pagar	76,385	11,709
Préstamos bancarios	160,533	160,533
Pasivos a largo plazo		
Préstamos bancarios	456,259	456,259
Otras cuentas por pagar a largo plazo	-	72,464
Beneficios a los empleados	-	15,719
Impuestos diferidos	373,621	185,432
Activos (pasivos) netos adquiridos	<u>\$ 222,127</u>	<u>\$ (169,808)</u>

d. *Crédito mercantil determinado en la adquisición*

	Valores provisionales	Valores definitivos
Contraprestación transferida	\$ 1,304,900	\$ 1,304,900
Menos: valor razonable de los activos netos adquiridos	<u>222,127</u>	<u>(169,808)</u>
Crédito mercantil determinado en la adquisición	<u>\$ 1,082,773</u>	<u>\$ 1,474,708</u>

El crédito mercantil que surge en la adquisición de CRM y GRM, se debe a que la contraprestación pagada por la adquisición incluyó efectivamente importes en relación con los beneficios de las sinergias esperadas, crecimiento de ingresos, desarrollo futuro del mercado y la fuerza de trabajo que se ha reunido de estas compañías adquiridas.

Estos beneficios no se reconocen separadamente del crédito mercantil debido a que no cumplen con los criterios de reconocimiento para los activos intangibles identificables.

El crédito mercantil que surgió de las adquisiciones no será deducible para propósitos fiscales.



14 Crédito mercantil

El crédito mercantil está compuesto por lo siguiente:

El 12 de mayo de 1995 y enero 1996, la Entidad adquirió el 33% y 67%, respectivamente, de las acciones en circulación de Radiodifusión Red. Como resultado de ésta adquisición la Entidad registró un crédito mercantil de \$744,868.

El 31 de diciembre de 2001, la Entidad adquirió Radio Sistema Mexicano, S. A. de C. V. la cual generó un crédito mercantil por \$37,928.

El 14 de marzo de 2001, la Entidad adquirió Palco Deportivo.Com, S. A. de C. V., Palco Shop, S. A. de C. V., Palco Deportivo Multimedia, S. A. de C. V. y Palco Deportivo México, S. A. de C. V. Esta adquisición generó un crédito mercantil por \$35,321. El 1 de octubre de 2001, estas Entidades se fusionaron con Enlaces Troncales, S. A. de C. V.

El 30 de noviembre de 2005, se adquirió el 100% de las acciones de GRC Radiodifusión, S. A. de C. V. (anteriormente Aerocer, S. A.), cuya actividad es el arrendamiento de equipo aéreo y terrestre a Grupo Radio Centro. Esta adquisición generó un crédito mercantil de \$8,350.

El 30 de junio de 2015, la Entidad adquirió CRM y GRM lo cual generó un crédito mercantil por \$1,474,708.

La presentación tabular de lo antes citado se muestra como sigue:

	2018	2017
<i>Resultante de la adquisición de:</i>		
Radiodifusión Red	\$ 744,868	\$ 744,868
Radio Sistema Mexicano, S. A.	37,928	37,928
Enlaces Troncales, S. A. de C. V.	35,321	35,321
GRC Radiodifusión, S. A. de C. V.	8,350	8,350
Radio Emisora XHSP-FM, S.A.	1,474,708	1,474,708
Otros	2,396	2,396
	<u>\$ 2,303,571</u>	<u>\$ 2,303,571</u>

Para propósitos de efectuar pruebas de deterioro, el crédito mercantil fue asignado a la unidad generadora de efectivo de transmisión en México debido a que esta representa el nivel más bajo al cual la Entidad monitorea el crédito mercantil para efectos internos.

15 Impuestos por pagar

	2018	2017
Impuesto relacionados con sueldos y salarios	\$ 17,626	\$ 13,161
Impuesto al valor agregado	17,509	12,134
Impuesto Sobre la Renta	10,228	4,313
ISR por reforma fiscal	8,260	8,344
Otras retenciones	8,743	2,848
	<u>\$ 62,366</u>	<u>\$ 40,800</u>

16 Inversión en asociada

a. Obligaciones en relación a la inversión en asociada

Como se indica en la Nota 11.1.1, la entidad 93.9 Holdings Inc. fue creada en 2012 para adquirir la licencia de transmisión de la estación de radio KXOS-FM. La Entidad adquirió una participación del 25% de 93.9 Holdings Inc., y dicha inversión se valúa utilizando el método de participación.



Los detalles de la asociada de la Entidad se detallan a continuación:

Nombre de la asociada	Actividad principal	Lugar de residencia y operaciones	Proporción de participación accionaria y poder de voto
93.9 Holdings, Inc.	Tenedora de la licencia de transmisión de la estación KXOS (FM)	Los Angeles, California	25%

La información financiera de la asociada al 31 de diciembre se resume a continuación:

	2018	2017
Total activos	US\$ 85,127	US\$ 85,138
Total pasivos	<u>(115,677)</u>	<u>(110,267)</u>
Pasivos netos	<u>US\$ (30,550)</u>	<u>US\$ (25,129)</u>
Compromisos adicionales de fondeo a la asociada Equivalente en pesos (Nota 28.3)	US\$ (30,550) \$ (600,509)	US\$ (25,129) \$ (495,931)
Ingresos totales	US\$ 600	US\$ 600
Pérdida total del periodo	<u>(5,422)</u>	<u>(2,749)</u>
Participación de la Entidad en la pérdida de asociada Equivalente en pesos	<u>US\$ (5,422)</u> \$ (104,283)	<u>US\$ (2,749)</u> \$ (43,523)

De conformidad con IAS 28, Inversiones en asociadas, la Entidad ha determinado que tiene una obligación constructiva de proveer fondos adicionales a su asociada por la totalidad de las pérdidas acumuladas de esta última, por lo tanto el exceso de las pérdidas acumuladas de la asociada sobre la inversión de la Entidad ha sido disminuido de la cuenta por cobrar a largo plazo de la Entidad con su asociada, debido a que esta cuenta por cobrar es considerada parte de la inversión neta de la Entidad en su asociada.

b. *Negocio conjunto*

La Entidad mantiene la siguiente participación significativa en negocio conjunto:

Negocio conjunto	Actividad principal	Lugar de constitución y principal lugar de negocio	Participación y derechos de voto de la Entidad	
			2018	2017
Publicidad Radiofónica de la Laguna, S. A. de C. V.	Estación de Radio	México	<u>\$ 25,000</u>	<u>\$ 25,000</u>

El negocio conjunto anterior se reconoce utilizando el método de participación en los estados financieros consolidados.



Un resumen de la información respecto del negocio conjunto de la Entidad se detalla a continuación. La información financiera resumida que se presenta a continuación representa los importes que se muestran en los estados financieros de la Entidad preparados de acuerdo con las IFRS.

	2018	2017
Publicidad Radiofónica de la Laguna, S. A. de C. V.		
Activos circulantes	\$ <u>25,000</u>	\$ <u>25,000</u>
Los montos de los activos que se detallaron anteriormente incluyen lo siguiente:		
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ <u>25,000</u>	\$ <u>25,000</u>

17 Beneficios a los empleados

17.1 Planes de contribución definida

La Entidad realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) a un plan de contribuciones definidas por concepto del sistema de ahorro para el retiro establecido por la ley Mexicana y que es entregado a un tercero. El gasto por este concepto fue de \$ 6,605 en 2018 y \$ 5,896 en 2017.

17.2 Planes de beneficio definidos

La Entidad tiene planes de pensiones de beneficios definidos que cubre a empleados que cumplen con ciertas características de sus subsidiarias en México. Bajo dichos planes, los empleados tienen derecho a beneficios por concepto de retiro como sigue: Personal sindicalizado: 0.5% de su salario mensual por cada año de servicio (limitado a 30 años) al momento en que cumplan la edad de retiro de 65 años.

Asimismo, la Entidad se encuentra obligada por ley a pagar a sus empleados beneficios por prima de antigüedad, la cual consiste en un pago único equivalente a 12 días de salario por cada año trabajado, calculado según el último salario, sin exceder del doble del salario mínimo legal establecido por la ley mexicana. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los planes normalmente exponen a la Entidad a riesgos actuariales como: riesgo de inversión, de tipo de interés, de longevidad y de salario.

Riesgo de tasa de interés	Una disminución en la tasa de interés de los bonos gubernamentales aumentará el pasivo del plan.
Riesgo de longevidad	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en función de la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan, tanto durante como después de su empleo. Un aumento de la esperanza de vida de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.
Riesgo salarial	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en base a los salarios futuros de los participantes del plan. Por lo tanto, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.

No hay otros beneficios post-retiro que se proporcionan a estos empleados.

Las valuaciones actuariales más recientes de los activos del plan y del valor presente de la obligación por beneficios definidos fueron realizadas al 31 de diciembre de 2018 por un actuario independiente. El valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo laboral del servicio actual y el costo de servicios pasados fueron calculados utilizando el método de crédito unitario proyectado.



17.3 *Los principales supuestos usados para los propósitos de las valuaciones actuariales fueron los siguientes:*

	2018	2017
Tasas de descuento	9.40%	7.60%
Tasas esperadas de incremento salarial	7.00%	5.30%

17.4 *Los importes reconocidos en los resultados de estos planes de beneficios definidos, son:*

	2018	2017
Costo del servicio:		
Costo del servicio actual	\$ 2,671	\$ 2,178
Gasto por interés neto	4,471	3,981
Partidas del costo por beneficios definidos en resultados	<u>\$ 7,142</u>	<u>\$ 6,159</u>
Remediación del pasivo por beneficios definidos neto:		
Pérdidas actuariales que surgen de los cambios en supuestos demográficos	10,296	4,111
Partidas de los costos por beneficios definidos reconocidos en otros resultados integrales	<u>\$ 10,296</u>	<u>\$ 4,111</u>
Neto	<u>\$ 17,438</u>	<u>\$ 10,270</u>

El costo del servicio actual del año se encuentra incluido en el gasto por beneficios a los empleados dentro de los costos por transmisión en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales. El gasto por interés neto del año ha sido incluido dentro del rubro de gasto por intereses en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales. Las ganancias actuariales son reconocidas en la otra utilidad integral del año.

17.5 *El monto incluido en los estados consolidados de situación financiera derivado de la obligación de la Entidad respecto de sus planes definidos de beneficio se integra como sigue:*

	2018	2017
Obligación por beneficios definidos	\$ 75,987	\$ 63,675
Pasivo neto generado por la obligación por beneficios definidos	<u>\$ 75,987</u>	<u>\$ 63,675</u>

17.6 *Los movimientos en el valor presente de la obligación por beneficios definidos fueron como sigue:*

	2018	2017
Saldo inicial de la obligación por beneficios definidos	\$ 63,675	\$ 57,643
Costo de servicio actual	2,671	2,178
Costo financiero	4,472	3,985
Beneficios pagados directamente a los empleados	(5,127)	(4,565)
Pérdidas actuariales	<u>10,296</u>	<u>4,434</u>
Saldo final de la obligación por beneficios definidos	<u>\$ 75,987</u>	<u>\$ 63,675</u>



18 Certificados bursátiles

El 13 de diciembre de 2016, la Entidad obtuvo autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para emitir Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$1,800 millones de pesos. Los recursos obtenidos serán destinados a pre-pagar los pasivos bancarios y los certificados bursátiles vigentes de la Entidad. Con base en el programa de Certificados Bursátiles:

- El 16 de diciembre de 2016, la Entidad realizó la primera emisión con Clave RCENTRO 16 por un total de 5,000,000 de Títulos equivalente a \$500,000, con una tasa de interés fija del 10.15% anual e intereses pagaderos cada 182 días, el plazo es de 7 años y el pago del principal es uno solo al vencimiento, que es el 8 de diciembre de 2023. Con los recursos obtenidos una vez descontados los gastos de emisión, la Entidad liquidó totalmente su pasivo bancario con Credit Suisse el 23 de diciembre de 2016.
- El 2 de mayo de 2017, la Entidad realizó la segunda emisión con Clave RCENTRO 17 por un total de 7,381,490 Títulos equivalente a \$738,100 con una tasa anual de intereses de TIE+3.45%, pagaderos cada 28 días. El plazo de la emisión es de 7 años y pago del principal al vencimiento, que es el 8 de diciembre de 2023. Con los recursos obtenidos una vez descontados los gastos de emisión, la Entidad amortizó total y anticipadamente los certificados bursátiles con Clave de pizarra RCENTRO14 el día 11 de mayo de 2017, que tenían un saldo de \$990,000.
- El 2 de mayo de 2017, la Entidad realizó la tercera emisión con Clave RCENTRO 17-2 por un total de 4,125,000 equivalente a \$412,500 con una tasa anual fija de intereses del 10.95% pagaderos cada 182 días. El plazo de la emisión es de 7 años y pago del principal al vencimiento, que es el 8 de diciembre de 2023. Con los recursos obtenidos una vez descontados los gastos de emisión, la Entidad amortizó total y anticipadamente los certificados bursátiles con Clave de pizarra RCENTRO14 el día 11 de mayo de 2018, que tenían un saldo de \$990,000.

El vencimiento de la porción a largo plazo de los certificados bursátiles al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

Año	Monto
2023	\$ 1,650,600
Costos de emisión por devengar	<u>(22,197)</u>
	\$ <u>1,628,403</u>
Porción circulante de Certificados Bursátiles a corto plazo	<u>192,570</u>
Porción a largo plazo de Certificados Bursátiles	<u>1,435,833</u>

Los certificados bursátiles incluyen obligaciones de hacer y no hacer que requieren a la Entidad principalmente: (1) No permitir que al final de cualquier trimestre la cobertura de intereses consolidada sea menor de 2.50 a 1.00; (2) No permitir que, al final de cualquier trimestre, la razón de deuda con costo financiero consolidada, a EBITDA consolidada por los doce meses anteriores que terminen en cada trimestre, sea mayor de 4.00 a 1.00 durante la vigencia de emisión y (3) que la razón de apalancamiento, en ningún trimestre sea mayor a 1.25x, considerando para tal efecto los estados financieros consolidados de la Entidad. Las estimaciones de los certificados bursátiles también limitan el decreto de dividendos, las disminuciones en el capital social de la Entidad y que la Entidad venda alguna línea de negocios. Así mismo tiene que estar al corriente con el pago de impuestos federales. Dichas obligaciones fueron cumplidas al 31 de diciembre de 2017; sin embargo, la cláusula 1 descrita al inicio de este párrafo no fue cumplida al 31 de diciembre de 2018. El 13 de mayo de 2019, la Entidad obtuvo de parte de Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., la dispensa por el incumplimiento de esta cláusula al 31 de diciembre de 2018, motivo por el cual la Administración de la Entidad presenta la porción a largo plazo de dichos créditos bursátiles en el pasivo no circulante.



19 Préstamos bancarios

	2018	2017
<i>Garantizado - a costo amortizado:</i>		
Con fecha 29 de enero de 2015, se contrató un crédito con Banco del Bajío, S.A, institución de banca múltiple, por \$232,800, que devenga intereses a la tasa TIIE más 3.5 puntos porcentuales. Pagadero en exhibiciones mensuales, con vencimiento en abril de 2020. En 2017, se celebraron dos contratos más, uno por \$74,437, con vencimiento a 10 años y otro por \$88,834, con vencimiento a 5 años. Ambos contratos generan intereses a la tasa TIIE más 5 puntos porcentuales. En 2018, se celebraron cuatro contratos más, uno por \$37,659, con vencimiento a 10 años, un segundo por \$25,528, con vencimiento a 5 años, un tercer contrato por \$37,659 con vencimiento a 10 años y otro por \$1,281 con vencimiento a 9 años. Todos estos contratos generan intereses a la tasa TIIE más 5 puntos porcentuales		
	\$ 225,542	\$ 218,486
Porción circulante de los préstamos bancarios	<u>(46,313)</u>	<u>(71,321)</u>
A largo plazo	<u>\$ 179,229</u>	<u>\$ 147,165</u>

Los vencimientos de la porción a largo plazo de este pasivo al 31 de diciembre de 2018, son:

2020	\$ 46,313
2021- 2028	<u>132,916</u>
	<u>\$ 179,229</u>

20 Transacciones sin flujo de efectivo

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Entidad realizó las siguientes transacciones en las cuales se intercambiaron tiempo aire por los siguientes servicios. Debido a que dichas transacciones no requirieron ni generaron flujos de efectivo fueron excluidas de los estados consolidados de flujos de efectivo:

	2018	2017
Publicidad	\$ 1,568	\$ 442
Boletos aéreos	-	1,707
Seguros	<u>4,975</u>	<u>4,460</u>
	<u>\$ 6,543</u>	<u>\$ 6,609</u>

21 Capital social

21.1 El capital social se integra como sigue:

	2018	2017
Capital social	<u>\$ 1,922,331</u>	<u>\$ 1,922,331</u>

El capital social está integrado por acciones comunes nominativas sin valor nominal completamente suscrito y pagado.



21.2 Acciones ordinarias pagadas totalmente

	Número de acciones	Importe
Saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017	<u>255,554,009</u>	<u>\$ 255,554,009</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital fijo autorizado de la Entidad es de 255,554,009, acciones ordinarias sin valor nominal, respectivamente, lo que representa el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, de las cuales 255,554,009 acciones estaban en circulación y totalmente exhibidas.

El capital social de la Entidad consiste en acciones Serie A. En adición a las acciones Serie A, los estatutos de la Entidad permiten la emisión, con la aprobación de las autoridades competentes, así como de la Secretaría de Economía y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de series especiales de acciones, incluyendo aquellas que tiene voto limitado o sin derecho a voto.

Bajo los estatutos de la Entidad y la Ley de Mercado de Valores, las acciones de la Entidad deben incluir capital fijo y también puede incluir capital variable. Las acciones de la Entidad de capital social fijo son acciones de Clase I y las acciones de capital variable serán clasificadas como Clase II. Actualmente, las acciones en circulación de la Entidad consisten solamente en capital fijo.

La parte fija de capital social de la Entidad solo podrá ser aumentado o disminuido por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas mientras que la parte variable de capital social de la Entidad puede ser aumentado o disminuido por resolución de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas. Los aumentos y disminuciones en la parte variable de capital social son registrados en el estado consolidado de cambios en el capital contable.

El capital contable, excepto por las ganancias retenidas fiscales estarán sujetas al ISR a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta anual y estimada del ejercicio en que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Entidad.

21.3 Limitaciones que afectan a tenedores no mexicanos

La tenencia de acciones de empresas mexicanas por parte de inversionistas no mexicanos está regida por la Ley de Inversión Extranjera de 1993, sus modificaciones y por el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras de 1998. La Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras son responsables de la administración de la Ley de Inversión Extranjera y del Reglamento de La Ley de Inversión Extranjera.

La Ley de Inversión Extranjera reserva ciertas actividades económicas exclusivamente para el estado y reserva algunas otras actividades (como la radiodifusión) exclusivamente a personas físicas o morales mexicanas cuyos estatutos sociales contengan una prohibición sobre tenencia de valores con derecho de voto de la sociedad por parte de no mexicanos.

Sin embargo, la Ley de Inversión Extranjera permite que inversionistas extranjeros posean títulos sin derecho de voto, como los CPO's, de Entidades sujetas a restricciones de inversión extranjera.

Adicionalmente a las limitaciones establecidas por la Ley de Inversión Extranjera, la Ley Federal de la Radio y la Televisión y las licencias otorgadas por la SCT estipulan restricciones sobre la tenencia por parte de no mexicanos de acciones de empresas mexicanas que poseen licencias para radio, como las que posee Grupo Radio Centro.



Con el fin de cumplir con estas restricciones los estatutos sociales de la Entidad limitan la tenencia de Acciones Serie A inversionistas mexicanos calificados. Un tenedor que adquiera Acciones Serie A incumpliendo las restricciones de titularidad extranjera no tendrá los derechos de un accionista respecto a esas acciones. La Entidad, sin embargo, ha recibido aprobación de la Comisión de Inversiones Extranjeras para que su capital social esté representado hasta en un 73.5% por certificados de participación ordinaria emitidos por el Fideicomiso de CPO's. Los CPO's no tienen restricciones de clase alguna sobre tenencia de no mexicanos, excepto que ni los gobiernos extranjeros ni sus dependencias pueden poseerlos. La restricción precedente no impide que empresas extranjeras propiedad del estado, constituidas como entidades separadas con sus activos propios, posean CPO's. De conformidad con el Fideicomiso CPO Modificado, los CPO's únicamente podrán ser poseídos por los tenedores que no califiquen como inversionistas mexicanos como se definió en los estatutos de la Entidad. Un tenedor que adquiera CPO's violando las restricciones sobre la tenencia mexicana no tendrá ninguno de los derechos de los tenedores de CPO's con respecto a dichos CPO's.

La Ley de Inversión Extranjera y el Reglamento de Inversión Extranjera también requieren que la Entidad registre a cualquier tenedor extranjero de sus acciones, o al depositario con respecto a ADS's o al depositario de acciones globales que representen sus acciones o certificados de participación ordinaria que representen dichas acciones, ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Un tenedor extranjero de Acciones Serie "A" que no haya sido inscrito no tendrá derecho a votar dichas Acciones Serie A ni a recibir dividendos con respecto a dichas Acciones Serie "A".

La Dirección General de Inversión Extranjera informó a Grupo Radio Centro que no se requiere el registro de tenedores extranjeros de CPO's.

21.4 Reserva legal

Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. La Ley General de Sociedades Mercantiles establece que al menos el 5% del resultado neto del año sea destinado para la reserva legal hasta que ésta iguale en un 20% el capital social. La reserva legal deberá ser capitalizada pero no distribuida a menos que la entidad sea disuelta. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la reserva legal fue de \$62,640.

22 Utilidad básica por acción

22.1 Utilidad básica y diluida por acción

La Entidad no tiene ningún acuerdo que contenga acciones potencialmente dilutivas, por lo cual la utilidad por acción básica y diluida son por el mismo monto en cada uno de los años presentados, como se muestra en la siguiente tabla:

	2018	2017
Utilidad básica y diluida por acción	\$ <u>0.2322</u>	\$ <u>0.5567</u>

22.2 La utilidad del año y el número promedio ponderado de acciones ordinarias utilizado en el cálculo de la utilidad básica por acción son los siguientes:

	2018	2017
Utilidad del año atribuible a los propietarios de la controladora	\$ 59,328	\$ 142,275
Promedio ponderado de acciones para efectos de las utilidades básicas y diluidas por acción (Nota 21,2)	255,554,009	255,554,009



23 Gastos de transmisión

	2018	2017
Seguros	\$ 39,965	\$ 23,049
Mantenimiento	30,794	21,133
Gastos de mercadotecnia	40,221	31,928
Otros gastos relacionados	40,731	15,781
Gastos de transmisión	317,430	357,713
Beneficios directos a empleados	212,085	230,703
Servicios administración	<u>110,415</u>	<u>79,180</u>
	<u>\$ 791,641</u>	<u>\$ 759,487</u>

24 Depreciación y amortización

A continuación, se presenta el detalle del rubro de depreciación y amortización que se presenta en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales adjuntos, que además incluyen la depreciación y amortización de los activos de larga duración de la Entidad ("activos depreciables").

	2018	2017
Depreciación de propiedad y equipo	\$ 16,031	\$ 18,802
Amortización de intangibles	58,412	68,767
Amortización de contrato de derecho de uso por arrendamiento	<u>117,159</u>	<u>112,401</u>
	<u>\$ 191,602</u>	<u>\$ 199,970</u>

25 Otros gastos e ingresos administrativos y generales

	2018	2017
Honorarios al Comité Ejecutivo	\$ 70,820	\$ 90,087
Honorarios al Consejo de Administración	585	1,485
Gastos legales	3,426	40,367
Otros gastos por venta de propiedad	-	41,600
Otros (ingresos) gastos	(5,551)	(15,015)
Cumplimiento con obligaciones en bolsa de valores y restructuración accionaria	5,992	3,581
Ingresos por venta de activo fijo	-	(105,000)
PTU	2,967	2,101
Recuperación de gastos	(10)	(1,674)
Recuperación de seguros	(4,500)	-
Otras recuperaciones	(178)	(250)
Cancelación de provisiones	(11,807)	(8,341)
Comisión calificadoras Certificados Bursátiles	<u>-</u>	<u>1,716</u>
	<u>\$ 61,744</u>	<u>\$ 50,657</u>

26 Impuesto a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2018 y 2017 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.



Debido a que se abrogó la Ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, se eliminó el régimen de consolidación fiscal, por lo tanto, la Entidad y sus subsidiarias tienen la obligación del pago del impuesto diferido determinado a esa fecha durante los siguientes cinco ejercicios a partir de 2014, como se muestra más adelante.

De acuerdo a la fracción VIII del Art. 2 transitorio de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2017, durante 2017 la Entidad aplicó un crédito del 15% del importe de las pérdidas fiscales pendientes de disminuir por la entidad controladora y sus controladas al 1 de enero de 2017, contra el 50% del ISR diferido determinado por concepto de pérdidas fiscales que con motivo de la desconsolidación se encontraba pendiente de enterar a esa misma fecha.

Al mismo tiempo en el que la Ley del ISR derogó el régimen de consolidación fiscal, se estableció una opción para calcular el ISR de manera conjunta en grupos de sociedades (régimen de integración fiscal). El nuevo régimen permite para el caso de sociedades integradas poseídas directa o indirectamente en más de un 80% por una sociedad integradora, tener ciertos beneficios en el pago del impuesto (cuando dentro de la Entidad existan entidades con utilidades o pérdidas en un mismo ejercicio), que podrán diferir por tres años y enterar, en forma actualizada, a la fecha en que deba presentarse la declaración correspondiente al ejercicio siguiente a aquél en que se concluya el plazo antes mencionado.

La Entidad y sus subsidiarias optaron por adherirse a este nuevo régimen, por lo que han determinado el ISR del ejercicio 2017 y 2015 de manera conjunta.

De conformidad con el inciso d) de la fracción XV del artículo noveno transitorio de la Ley 2017, y debido a que la Entidad al 31 de diciembre de 2013 tuvo el carácter de controladora y a esa fecha se encontraba sujeta al esquema de pagos contenido en la fracción VI del artículo cuarto de las disposiciones transitorias de la Ley del ISR publicadas en el diario oficial de la federación el 7 de diciembre de 2009, o el artículo 70-A de la Ley del ISR 2013 que se abrogó, deberá continuar enterando el impuesto que difirió con motivo de la consolidación fiscal en los ejercicios 2007 y anteriores conforme a las disposiciones citadas, hasta concluir su pago.

Derivado de la Ley del Impuesto sobre Servicios Expresamente Declarados de Interés Público por Ley, Empresas Concesionarias de Bienes del Dominio Directo de la Nación (la "Ley") publicada el 31 de diciembre de 1968, se creó el Impuesto de Radio y Televisión, el cual es un impuesto a cargo de las personas que realicen pagos a empresas concesionarias de radio y televisión (las "concesionarias"), equivalente al 25% de dichos pagos. Este impuesto es recaudado y enterado al Estado por los concesionarios. Posteriormente, a través de un decreto presidencial publicado el 10 de octubre de 2002, se dio la opción a las concesionarias de realizar el pago de este impuesto recaudado en efectivo o en especie. Si las concesionarias optan por la opción de pago en especie, el propio decreto indica que el valor considerado para tal efecto es de 18 minutos diarios para el caso de televisión y de 35 minutos diarios para el caso de radio. Es decir, solo el 80% de los ingresos facturados y recibidos de los anunciantes está relacionado con el pago por el servicio de transmisión, mientras que el 20% restante está relacionado con el impuesto que recauda por cuenta ajena y corresponden a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante 2011, la Entidad reevaluó el tratamiento fiscal del impuesto de radio. Desde un punto de vista contable, cuando el impuesto es pagado en especie, representa el intercambio de montos no-monetarios y es reconocido como ingreso. De acuerdo con la Entidad y sus asesores legales y fiscales, estrictamente desde un punto de vista fiscal, consideran que la dación en pago mediante la prestación de un "servicio" y posterior cancelación del pasivo del impuesto de radio y televisión, conservando el efectivo como un cambio patrimonial positivo, como arriba se describe, no es un ingreso acumulable para efectos del ISR ni del IETU puesto que no debe considerarse como una prestación de servicios entre la Entidad y el gobierno, ya que no existe un contrato ni tampoco existe una contraprestación pactada.

Como resultado de esta reevaluación del tratamiento fiscal, durante 2012 la Entidad modificó su declaración anual del ejercicio 2010 y como resultado recibió una devolución de aproximadamente \$33,392. Esto ha representado un beneficio de impuestos acumulado de aproximadamente de 405,333 hasta el ejercicio 2016. A partir del año 2017 la administración de la entidad decidió no aplicar este beneficio.



Adicionalmente, dicha reevaluación afectó la determinación de los impuestos diferidos, así como la evaluación de la recuperación de las pérdidas fiscales por amortizar. Con relación a los ingresos diferidos, representan los anticipos de clientes no reembolsables por servicios de transmisión. Adicionalmente, la Entidad tiene pérdidas fiscales pendientes por amortizar de años anteriores. Sin embargo, la reevaluación del impuesto a la radio tiene como resultado la proyección de utilidades gravables futuras mínimas. Como resultado, la Entidad determinó que no es probable que se generen utilidades futuras gravables suficientes para utilizar la totalidad del beneficio de las pérdidas fiscales y por lo tanto se ha reconocido parcialmente un beneficio relacionado con estas pérdidas.

26.1 ISR por desconsolidación fiscal

El pasivo de ISR al 31 de diciembre de 2018 relativo a los efectos por desconsolidación fiscal se pagará en los siguientes años:

Año	
2019	\$ <u>8,260</u>

26.2 El ISR es como sigue:

	2018	2017
Gasto (beneficio):		
ISR corriente	\$ 13,733	\$ 3,646
ISR diferido	<u>(2,892)</u>	<u>(11,382)</u>
	\$ <u>10,841</u>	\$ <u>(7,736)</u>

26.3 La tasa efectiva de ISR para el año fiscal 2018 y 2017 difiere de la tasa estatutaria como sigue:

	2018	2017
Tasa legal	30%	30%
Efecto de ingresos no gravados para ISR	(5)	(27)
No deducibles	29	7
Efecto de pérdidas fiscales no reconocidas	(49)	(29)
Método de participación	45	10
Cancelación de provisión ISR	(38)	-
Infectos de inflación	<u>3</u>	<u>3</u>
Tasa efectiva	<u>15</u>	<u>(6)</u>

26.4 Los principales conceptos que originan el saldo de ISR diferido son:

	2018	2017
Activos (pasivos) de ISR diferido:		
Ingresos diferidos	\$ 31,858	\$ 13,769
Beneficios a los empleados	22,796	19,509
Gastos acumulados	33,420	32,531
Propiedades y equipo	-	(1,086)
Pagos anticipados	(3,604)	(2,870)
Licencias de transmisión	(182,392)	(181,275)
Beneficio por pérdidas fiscales por amortizar	<u>8,009</u>	<u>42,093</u>
ISR pasivo diferido	\$ <u>(89,913)</u>	\$ <u>(77,329)</u>



26.5 Pérdidas fiscales

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar por los que se ha reconocido parcialmente el activo por ISR diferido, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2018 son:

Año de Vencimiento	Pérdidas Fiscales
2020	\$ 5,389
2021	99,386
2022	152,930
2023	172,614
2024	160,573
2025	92,710
2026	147,548
2027	39,378
2028	<u>51,034</u>
	<u>\$ 921,562</u>

En la determinación del ISR diferido según incisos anteriores, se incluyeron los efectos de pérdidas fiscales por amortizar al 31 de diciembre de 2018, por \$276,479; sin embargo, un total de pérdidas fiscales por \$268,460 fueron excluidas del cálculo al 31 de diciembre de 2018 porque no existe una alta probabilidad de que puedan recuperarse.

27 Instrumentos financieros

27.1 Administración del riesgo de capital

La Entidad administra su capital para asegurar que las subsidiarias en la Entidad estarán en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital. La estrategia general de la Entidad no ha sido modificada en comparación con 2017.

La estructura de capital de la Entidad consiste en deuda neta (cualquiera préstamo compensado por saldos de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido) y capital de la Entidad (compuesto por capital social emitido, reservas para la recompra de acciones de tesorería, resultados acumulados y la utilidad integral como se revela en la Nota 21).

La Entidad no está sujeta a requerimiento alguno impuesto externamente para la administración de su capital.

27.2 Categorías de instrumentos financieros

Los detalles de las políticas contables significativas y los métodos adoptados, incluyen el criterio de reconocimiento, las bases de medición y las bases sobre las cuales los ingresos y gastos son reconocidos, con respecto de cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de capital, se revelan en la Nota 3 a los estados financieros consolidados.

Los principales activos financieros de la Entidad son los saldos en bancos y equivalentes de efectivo tal como se muestra en la Nota 5, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar que se muestran en las Notas 6 y 7, respectivamente.



27.3 *Objetivos de la administración del riesgo financiero*

Las actividades que realiza la Entidad la exponen a una diversidad de riesgos financieros que incluyen: el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés a valor razonable y riesgo en los precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de la tasa de interés del flujo de efectivo.

La Entidad busca minimizar los efectos de estos riesgos. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Entidad no cuenta con instrumentos financieros.

27.4 *Riesgo de mercado*

Las actividades de la Entidad la exponen principalmente a riesgos financieros de fluctuaciones en las tasas de interés y en el tipo de cambio (véase 27.5, 27.6 y 27.9 abajo). Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Entidad no ha entró a operaciones con instrumentos financieros derivados para administrar el riesgo de tipo de cambio y de tasa de interés.

No ha habido cambios en la exposición de la Entidad a los riesgos del mercado o la forma como se administran y valúan estos riesgos.

27.5 *Administración del riesgo cambiario*

La Entidad realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia, se generan exposiciones a fluctuaciones en el tipo de cambio. Las exposiciones en el tipo de cambio son manejadas dentro de los parámetros de las políticas aprobadas utilizando contratos forward de moneda extranjera.

Los saldos en moneda extranjera de la Entidad denominados en activos y pasivos monetarios al final del periodo son los siguientes:

	2018	2017
Activos monetarios:		
Pesos Mexicanos (MxP)	\$ 4,898	\$ 59,930
Dólares Americanos (\$)	249	3,037

27.6 *Análisis de sensibilidad de moneda extranjera*

La Entidad se encuentra principalmente expuesta al dólar. La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Entidad a un incremento y disminución de 5% en el peso contra el dólar. El 5% representa la tasa de sensibilidad utilizada cuando se reporta el riesgo cambiario internamente al personal clave de la administración, y representa la evaluación de la administración sobre el posible cambio razonable en las tasas de cambio. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del periodo para un cambio de 5% en las tasas de cambio.

	2018	2017
Posición neta activa en miles de pesos mexicanos	\$ 568,254	\$ 552,896
Tipos de cambios estimados:	19.6566	19.7354
Sensibilidad +/-	5%	5%
5% pérdida en Pesos Mexicanos	(28,413)	(27,645)
5% ganancia en Pesos Mexicanos	28,413	27,645



27.7 Administración del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Entidad. La Entidad ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Entidad utiliza información financiera pública disponible y sus propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes. La exposición de la Entidad se supervisa continuamente. La exposición de crédito es controlada por los límites de la contraparte que son revisadas y aprobadas por la administración. La evaluación continua del crédito se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar.

No podemos asegurar que nuestros principales clientes seguirán comprando nuestra publicidad en los niveles actuales o en lo absoluto. La pérdida de nuestra relación con cualquiera de nuestros principales clientes podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación.

27.8 Administración del riesgo de liquidez

Si la Entidad no pudiera conseguir deuda o capital adicional sus resultados de operación se verían impactados. La Entidad monitorea continuamente el vencimiento de sus pasivos, así como las necesidades de efectivo para sus operaciones.

La siguiente tabla detalla el vencimiento contractual restante de la Entidad para sus pasivos financieros no derivados con periodos de pago acordados. La tabla ha sido diseñada con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha más próxima en la cual la Entidad deberá hacer pagos. La tabla incluye tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital:

2018	Tasa de interés %	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses a 1 año	1 a 9 años	Total
Certificados bursátiles a largo plazo	10.15 y 10.95%	\$ -	\$ -	\$ 192,570	\$ 1,435,833	\$ 1,628,403
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	7.00%	6,767	15,337	24,210	179,228	225,542
Intereses por pagar		<u>9,346</u>	<u>57,244</u>	<u>146,188</u>	<u>826,036</u>	<u>1,038,814</u>
		<u>\$ 16,113</u>	<u>\$ 72,581</u>	<u>\$ 362,968</u>	<u>\$ 2,441,097</u>	<u>\$ 2,892,759</u>
2017	Tasa de interés %	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses a 1 año	1 a 5 años	Total
Certificados bursátiles a largo plazo	10.15 y 10.95%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,622,380	\$ 1,622,380
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	7.00%	5,361	17,990	47,974	147,161	218,486
Intereses por pagar		<u>2,060</u>	<u>6,180</u>	<u>192,226</u>	<u>955,534</u>	<u>1,156,000</u>
		<u>\$ 7,421</u>	<u>\$ 24,170</u>	<u>\$ 240,200</u>	<u>\$ 2,725,075</u>	<u>\$ 2,996,866</u>

27.9 Administración del riesgo de tasas de interés

La Entidad se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés en relación a los certificados bursátiles y créditos bancarios por pagar a largo plazo debido a que estos devengan intereses a tasa variable. En relación al riesgo asociado a los certificados bursátiles ninguna cobertura o contrato de instrumentos financieros fue hecho durante el periodo de referencia de los estados financieros consolidados adjuntos.



- Análisis de sensibilidad para las tasas de interés

El siguiente análisis de sensibilidad ha sido determinado con base en la exposición a la tasa de interés para los certificados bursátiles y créditos bancarios a largo plazo al final del periodo sobre el que se informa, el análisis fue preparado suponiendo que el importe del pasivo vigente al final del periodo sobre el que se informa ha sido el pasivo vigente para todo el año.

Si las tasas de interés hubieran estado 50 puntos base encima/por debajo y todas las otras variables permanecieran constantes:

La utilidad del año que terminó el 31 de diciembre de 2018 disminuiría/aumentaría \$6,365.

27.10 Valor razonable de los instrumentos financieros pasivos a costo amortizado

Excepto por lo que se detalla en la siguiente tabla, la administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable:

	2018		2017	
	Valor en Libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Préstamos bancarios e intereses	\$ 225,542	\$ 238,099	\$ 218,486	\$ 218,486
Certificados bursátiles a largo plazo	\$ 1,628,403	\$ 1,606,670	\$ 1,622,380	\$ 1,622,380

- **Técnicas de valuación y supuestos aplicados para propósitos de determinar el valor razonable**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determinan utilizando un análisis del flujo de efectivo descontado utilizando la curva de rendimiento aplicable por el plazo de los instrumentos derivados no opcionales y los modelos de determinación de precios para los instrumentos derivados opcionales.

- **Valuaciones a valor razonable reconocidas en el estado consolidado de posición financiera**

Los instrumentos financieros que se valúan con posterioridad al reconocimiento inicial a valor razonable se agrupan en niveles del 1 al 3, con base en el grado al que el valor razonable es observable, como sigue:

- Nivel 1: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos, en este nivel se encuentran valuados efectivo, equivalentes y efectivo restringido;
- Nivel 2: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, bien sea directamente (es decir como precios) o indirectamente (es decir que derivan de los precios); y
- Nivel 3: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de las técnicas de valuación que incluyen los indicadores para los activos o pasivos, que no se basan en información observable del mercado (indicadores no observables), en este nivel se encuentran las valuaciones de los instrumentos derivados activos y pasivos.



28 Transacciones y saldos con partes relacionadas

28.1 Durante el ejercicio, la Entidad realizó las siguientes transacciones con partes relacionadas:

	31/12/2018	31/12/2017
Radio México Digital S.A. de C.V. <i>Honorarios del comité ejecutivo.</i>	\$ 26,151	\$ 65,501
<i>Ingresos por interés</i>	-	18,109
Comunicación Activa de Sinaloa, S.A. de C.V.: <i>Honorarios del comité ejecutivo.</i>	\$ 12,398	\$ 11,293
Familia Aguirre: <i>Honorarios del comité ejecutivo.</i>	\$ 12,372	\$ 22,455
<i>Ingresos por interés</i>		2,234
<i>Gastos por Interés</i>		11,834
Consulting & Training, S.C.: <i>Honorarios del Comité Ejecutivo</i>	\$ 129	\$ -

28.2 Cuentas por pagar a partes relacionadas

	Cuentas por pagar	
	2018	2017
Familia Aguirre (1)	\$ 147,053	\$ 145,613
Otras cuentas por pagar	<u>8,817</u>	<u>10,920</u>
Total	<u>\$ 155,870</u>	<u>\$ 156,533</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2018 el saldo está representado por préstamos que devengan intereses sobre saldos insolutos; la tasa de interés promedio de mercado fue de 10.50%.

28.3 Los siguientes saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con partes relacionadas estaban pendientes al cierre del ejercicio:

	Cuentas por cobrar	
	2018	2017
93.9 Holdings, Inc.:		
Préstamo a largo plazo en U.S. dólar \$ (1)	\$ 568,254	\$ 552,896
Préstamo a largo plazo en pesos mexicanos (2)	<u>1,130,941</u>	<u>1,054,343</u>
Total	1,699,195	1,607,239
El exceso de las pérdidas acumuladas de la asociada sobre la inversión de la Entidad - Nota 16	<u>(600,509)</u>	<u>(495,931)</u>
Neto por cobrar a largo plazo / Obligaciones en relación con la inversión en la asociada	<u>\$ 1,098,686</u>	<u>\$ 1,111,308</u>
Miembros de la familia Aguirre Gómez	<u>\$ 519,428</u>	<u>\$ 412,538</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este préstamo a largo plazo es por U.S. dólares \$28,909,069 y U.S. dólares \$28,015,438, respectivamente, sin especificar fecha de vencimiento ni tasa de interés.
- (2) Este préstamo a largo plazo devenga intereses a THIE más 350 puntos base sin especificar fecha de vencimiento.



28.4 *Los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave y/o directivos relevantes de la Entidad fueron como sigue:*

	2018	2017
Beneficios a corto plazo	\$ 4,984	\$ 5,364

28.5 *Principales accionistas*

El 8 de junio de 1971, la Entidad se constituyó como Técnica de Desarrollo Publicitario, S. A. de C. V., sus principales accionistas son miembros de la familia Aguirre Gómez. La Entidad ha experimentado varios cambios en la propiedad nominal pero el control se ha mantenido con miembros de la familia Aguirre Gómez.

Al 31 de diciembre de 2013, los siete miembros de la familia Aguirre Gómez continuaban teniendo en partes iguales el 100% de los intereses en un fideicomiso (“el fideicomiso”), el cual fue establecido por la familia Aguirre Gómez en 1992 para administrar las acciones propiedad de la familia. Bajo los términos del fideicomiso, las acciones serie A en poder del fideicomiso son acciones ordinarias.

Mediante resolución en Asamblea ordinaria de accionistas del 23 de diciembre de 2013, el fideicomiso que hasta esa fecha poseía el 51.66% de las acciones de la Entidad fue disuelto y la posesión de las acciones fue transferida a Controladora GRC, S.A. de C.V., una nueva entidad, que es totalmente poseída por miembros de la familia Aguirre Gómez.

29 **Contingencias y litigios**

29.1 *Contingencia con Infored*

Antecedentes - A través de una serie de operaciones efectuadas en 1995 y 1996, la Entidad adquirió cinco estaciones propiedad de Radiodifusión RED, S.A., así como los derechos exclusivos de transmisión por radio de Monitor, un programa noticioso y de entrevistas. El 23 de diciembre de 1998, la Entidad celebró un Contrato con Infored y el señor Gutiérrez Vivó, el principal conductor de Monitor, según el cual ellos proveerían a la Entidad con producciones de noticieros originales y eventos especiales hasta 2015 (el “Contrato Infored”). El Contrato Infored establecía que el señor Gutiérrez Vivó continuaría como el conductor de Monitor hasta por lo menos finales de 2003.

Proceso de Arbitraje - En mayo de 2002, Gutiérrez Vivó e Infored iniciaron un proceso de arbitraje conforme al cual ellos buscaban la rescisión del Contrato Infored y daños y perjuicios. La Cámara Internacional de Comercio (o la “CIC”) notificó a la Entidad el 1º de marzo de 2004 que, por mayoría de votos de dos de tres árbitros, el panel de la CIC decidió que la Entidad se encontraba en incumplimiento del contrato con Infored y el señor Gutiérrez Vivó.

Como consecuencia, el contrato fue rescindido y a Infored y al señor Gutiérrez Vivó en conjunto se les otorgó una indemnización por concepto de daños y perjuicios por la cantidad total de 21.1 millones de dólares los cuales representan la cantidad que la Entidad estaría obligada a pagar conforme al contrato, después de tomar en cuenta los pagos que otorgó anticipadamente.

Este laudo arbitral derivó en una serie de instancias y procedimientos jurisdiccionales, que a esta fecha se consideran finiquitados como al final de este capítulo se describe con una resolución favorable a la Entidad.

Incidente de Reconocimiento y Ejecución del Laudo Arbitral - En 2004 el Sr. Gutiérrez Vivo e Infored promovieron este incidente a efecto de obtener la ejecución del laudo arbitral a cargo de la Entidad.



Incidente de Compensación - En razón del resultado en el Juicio Civil por Daños y Perjuicios referido más adelante, y en relación con el Incidente de Reconocimiento y Ejecución del Laudo Arbitral, la Entidad promovió un incidente de compensación ante el propio Juez 31° de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. El Juez de lo Civil decretó la compensación, de la que se derivó que la suma decretada a favor de la Entidad por \$757,829,475.84 es una suma superior a la que fue condenada la compañía en el laudo del arbitraje combatido y que por lo tanto al proceder el Incidente de Compensación, Infored y José Gutiérrez Vivó, adeudarán a la compañía la cantidad que resulte de restar a la suma antes indicada, el monto que resulte del laudo condenatorio y derivado del arbitraje llevado a cabo contra la Entidad. Esto resulta muy favorable a la Entidad, la que con esta resolución no tendrá la contingencia a que se refiere este capítulo.

Juicio Civil por Daños y Perjuicios - Además, en el 2008, el Sr. Gutiérrez Vivó e Infored iniciaron un juicio adicional ante el Juez 43° de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en contra de la Entidad y de miembros de la familia Aguirre Gómez, por violaciones a la legislación laboral en relación con el Contrato de Infored, reclamando daños consecuenciales por un monto aproximado de \$9,460, de conformidad con el presunto incumplimiento de la Entidad de pagar el Laudo Arbitral. En este juicio la Entidad y los codemandados han obtenido resoluciones favorables en las tres instancias, sin que los demandantes tengan algún otro recurso que ejercer.

Incidente de Costas dentro del Juicio Civil por Daños y Perjuicios - Por lo anterior, la Entidad y los codemandados iniciaron un incidente de pago de gastos y costas en favor de la Entidad. En primera instancia el Juez condenó a la parte actora al pago de costas por la suma \$757,000, después de diversos recursos de revisión y juicios de amparo se ha obtenido la sentencia favorable a la Entidad que ha quedado descrita en párrafos anteriores.

El 10 de abril de 2019, el Titular del juzgado Sexagésimo Noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, dictó sentencia definitiva en la que absolvió a la Entidad de las prestaciones reclamadas por Infored, S.A. de C.V., y por el señor José Elías Gutiérrez Vivó.

29.2 Contingencias laborales

La Entidad también está involucrada en una serie de demandas laborales iniciadas por antiguos empleados. La Entidad no ha registrado una provisión para estas reclamaciones, ya que la administración de la Entidad cree que los casos serán resueltos a su favor.

La Entidad no registro provisiones de dichas reclamaciones, ya que la administración consideró que los casos se resolverían a favor de la Entidad, tal como en la realidad sucedió.

29.3 Otras contingencias

Excepto por los procedimientos relacionados con demandas laborales y procedimientos relacionados con el arbitraje con Infored descritos anteriormente, ni la Entidad ni algunas de sus subsidiarias participan actualmente en algún litigio o arbitraje material y la Entidad no tiene conocimiento de que algún litigio o reclamación material esté pendiente o represente una amenaza contra la Entidad o alguna de sus subsidiarias.

30 Información por segmentos

La administración de la Entidad ha determinado que tiene dos segmentos reportables, representados por las regiones geográficas en las que opera: México, que es el país de residencia de la Entidad y donde lleva a cabo sus operaciones principales y los Estados Unidos de América ("EE.UU.") a través de su subsidiaria GRC LA. La fuente principal de negocios de esta subsidiaria es la operación de la estación de radio KXOS-FM que transmite en 93.3 FM en Los Angeles, California y cuyos ingresos están relacionados con la publicidad transmitida en dicha estación.



30.1 La Información financiera de los segmentos reportables de la Entidad es como sigue:

	2018		
	Mexico	EE.UU.	Total Segmentos
Ingresos por transmisión	\$ 1,139,400	\$ 206,714	\$ 1,346,114
Ingresos por intereses	104,911	6,808	111,719
Gastos financieros	254,203	677	254,880
Depreciación y amortización	180,085	11,517	191,602
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	197,002	(126,829)	70,173
Activos totales	5,748,749	580,079	6,328,828
Pasivos totales	2,822,253	349,209	3,171,462

	2017		
	Mexico	EE.UU.	Total Segmentos
Ingresos por transmisión	\$ 1,144,305	\$ 233,031	\$ 1,377,336
Ingresos por intereses	102,600	9,527	112,127
Gastos financieros	199,348	16,139	215,487
Depreciación y amortización	199,186	784	199,970
Utilidad antes de impuestos	109,785	24,763	134,548
Activos totales	5,687,118	532,882	6,220,000
Pasivos totales	2,800,125	291,181	3,091,306

30.2 Productos y servicios de los cuales se derivan los ingresos de los segmentos reportables:

La Entidad obtiene sus ingresos con clientes externos en su totalidad a través de la transmisión de publicidad en las estaciones de radio que opera.

30.3 Información sobre clientes principales:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, dentro de los ingresos de la Entidad se incluyen aproximadamente \$194,983 y \$90,776, respectivamente, los cuales provienen del cliente más importante de la Entidad. Ningún otro cliente contribuyó en más de un 10% del total de ingresos consolidados de la Entidad en ninguno de los años.

31 Hechos posteriores

En Asamblea de Tenedores, el día 13 de mayo de 2019, la Entidad obtuvo de parte de Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (Representante Común de los tenedores de los certificados de bursátiles) la dispensa por el incumplimiento al 31 de diciembre de 2018 de la razón financiera de cobertura de intereses contenida en el inciso i) del apartado 23 "Obligaciones de dar, hacer y no hacer" incluida en el contrato de emisión de certificados bursátiles correspondiente, motivo por el cual, la Administración de la Entidad presenta en los estados financieros adjuntos, la porción a largo plazo de dichos certificados bursátiles en el pasivo no circulante al 31 de diciembre de 2018. El acuerdo de la dispensa menciona que la Entidad se compromete a realizar los siguientes pagos parciales: (i) un pago parcial del 20% de principal de cada una de las emisiones vigentes durante los siguientes 12 meses; (ii) otro pago parcial del 20% de principal de cada una de las emisiones vigentes dentro de los siguientes 24 meses y; (iii) un tercer pago de principal de cada una de las emisiones vigentes por un 10% durante los siguientes 36 meses. Dichos plazos comenzarán a partir del otorgamiento de la dispensa.



En adición, el 22 de mayo de 2019, la Entidad suscribió la monetización de los activos de 93.9 Holdings Inc., entidad asociada, a KXOS Radio LLC, incluyendo la licencia de transmisión, con el objeto de incrementar su liquidez, así como mejorar su perfil de deuda.

32 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron autorizados para su emisión el 28 de mayo de 2019, por el Lic. Francisco Aguirre Gómez, Director de General de la Entidad y por el C.P. Arturo Yañez, Director de finanzas, así como por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * *



**Grupo Radio Centro,
S. A. B. de C. V., y
Subsidiarias**

Estados financieros
consolidados por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2017 y 2016,
e Informe de los auditores
independientes del 30 de
abril de 2018



Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2017 y 2016

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados consolidados de situación financiera	5
Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales	7
Estados consolidados de cambios en el capital contable	9
Estados consolidados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros consolidados	12



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias (la Entidad), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, los estados consolidados de cambios en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como su desempeño financiero consolidado y flujos de efectivo consolidados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Al 1 de enero de 2017, la Administración decidió adoptar de manera anticipada la IFRS 15 - *Ingresos de Contratos con Clientes* e IFRS 16 - *Arrendamientos*, cuyos efectos se describen en las notas 2.2.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Pólizas manuales durante el proceso de consolidación

Durante el periodo de cierre se registraron pólizas manuales durante el proceso de consolidación en el sistema de contabilidad, las cuales requieren de controles que establece la Administración para su cálculo, registro, aprobación así como una adecuada segregación de funciones. Consideramos que existe un riesgo de que la Administración pase por alto los controles establecidos en la contabilización de registros manuales durante el proceso de consolidación.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo antes mencionado fueron: i) entrevistas de fraude con la alta gerencia de la Administración enfocadas en el proceso de revisión de consolidación; ii) revisión de la integridad de todas las pólizas manuales, para posteriormente realizar una selección en base a ciertos parámetros y características. Sobre las pólizas manuales seleccionadas, verificamos que estuvieran elaboradas, revisadas y autorizadas por los niveles jerárquicos adecuados; asimismo, validamos que dichos registros contables contaran con los soportes documentales necesarios. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Reconocimiento de ingresos

Asumimos un riesgo de fraude de error material relacionado con la ocurrencia de ingresos por venta de tiempo aire.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo, incluyeron: i) pruebas de control interno sobre la conciliación entre el sistema de transmisión contra lo registrado en la contabilidad, verificando la integridad y exactitud de los ingresos ii) pruebas sustantivas, las cuales incluyeron la selección de spots transmitidos partiendo del detalle de ventas del sistema de transmisión y la inspección de la documentación soporte; iii) revisión de la integridad de las pólizas manuales, para posteriormente realizar una selección en base a ciertos parámetros con la finalidad de revisar la validez de dichas pólizas.

Deterioro de las licencias de transmisión y crédito mercantil

Existe el riesgo de que las licencias de transmisión y crédito mercantil que tiene registrados la Entidad podrían haberse deteriorado y por lo tanto se requiera ajustar su valor en libros.

Nuestros procedimientos de auditoría para mitigar este riesgo incluyeron: i) pruebas de control interno y sustantivas, donde revisamos a detalle los supuestos utilizados por la Administración para calcular los flujos de efectivo futuros utilizados en la valuación del deterioro; ii) con base en nuestro conocimiento del negocio y la información histórica auditada, verificamos que se normalizara cualquier efecto no recurrente para no considerarlos en las proyecciones; iii) evaluamos la razonabilidad de la tasa de descuento; y iv) nuestros especialistas internos en valuaciones de valor razonable nos asistieron en la evaluación independiente de la metodología de la valuación preparada por la Administración. Los resultados de los procedimientos de auditoría fueron razonables.

Contingencias relacionadas con litigios y créditos fiscales

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 3.18 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Existe el riesgo de que la Administración no valúe adecuadamente y en su caso, no registre o revele alguna contingencia relacionada con los litigios y créditos fiscales que están en proceso.

Nuestros procedimientos de auditoría para mitigar el riesgo de las estimaciones por litigios y créditos fiscales incluyeron: i) obtuvimos un conocimiento adecuado sobre el estatus de los juicios y demandas incluidos los relacionados a créditos fiscales a través de entrevistas con la Dirección de Finanzas así como con el abogado corporativo; ii) obtuvimos respuestas a nuestras confirmaciones por parte de los abogados encargados del manejo legal de los juicios y demandas incluidos los relacionados a créditos fiscales; iii) sostuvimos reuniones con la Administración para entender y corroborar el desarrollo del proceso legal; iv) involucramos a nuestro abogado especialista interno y a nuestros especialistas de impuestos para validar los criterios de la administración y v) evaluamos la conclusión de la Administración respecto a sus litigios y créditos fiscales. Los resultados de los procedimientos de auditoría fueron razonables.

Cumplimiento de covenants

Existe el riesgo de que la Administración pueda incumplir con las obligaciones de hacer y no hacer así como con las razones financieras establecidas en los contratos de préstamos bancarios y certificados bursátiles que se mencionan en las nota 16 y 17 a los estados financieros consolidados adjuntos.



Nuestros procedimientos de auditoría para mitigar este riesgo incluyeron: i) la obtención y revisión de los contratos de préstamos bancarios y certificados bursátiles de la Entidad, para verificar sus obligaciones de hacer y no hacer; ii) pruebas de control interno y sustantivas donde obtuvimos respuesta a las confirmaciones enviadas a los bancos; y iii) obtuvimos los cálculos de las razones financieras; así como la lista de obligaciones de hacer y no hacer al 31 de diciembre de 2017. Realizamos un recálculo de las razones financieras tomando en cuenta los acuerdos del contrato de deuda y nos aseguramos de la integridad. El resultado de los procedimientos de auditoría fue razonable.

Otra información

La administración de la Entidad es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el reporte anual (pero no comprende los estados financieros consolidados ni nuestro informe de auditoría).

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y nosotros no expresamos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información, y, al hacerlo, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si con base en el trabajo que realizamos, llegamos a concluir que la otra información contiene un error importante, estamos obligados a reportar este hecho. No tenemos nada que reportar sobre este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Entidad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Carlos Torres Villagómez

30 de abril de 2018



Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias

Estados consolidados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(En miles de pesos mexicanos)

Activos	Notas	2017		2016			
		(Conversión por conveniencia; ver Nota 3.3)					
Activo circulante:							
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	US\$	5,354	\$	105,673	\$	196,818
Efectivo restringido	5		-		-		27,746
Cuentas por cobrar - Neto	6		18,089		356,998		472,285
Otras cuentas por cobrar	7		21,988		433,950		111,022
Pagos anticipados	8		485		9,566		23,310
Total del activo circulante			45,916		906,187		831,181
Activo a largo plazo:							
Propiedades y equipo	9		4,529		89,385		149,045
Intangibles y otros activos - Neto	10		43,146		851,507		770,837
Derechos de uso de activos arrendados	11		26,600		524,969		-
Contrato Asociación en Participación	12		21,944		433,073		-
93.9 Holdings Inc. - asociada	29.3		56,310		1,111,308		1,114,915
Crédito mercantil	14		116,723		2,303,571		2,303,571
Total del activo a largo plazo			269,252		5,313,813		4,338,368
Total de activos		US\$	315,168	\$	6,220,000	\$	5,169,549
Pasivo y capital contable							
Pasivo circulante:							
Ingresos diferidos		US\$	2,326	\$	45,897	\$	76,359
Cuentas por pagar y gastos acumulados			9,794		193,293		68,542
Cuentas por pagar a partes relacionadas	29.2		7,932		156,533		57,546
Otros pasivos a corto plazo			4,149		81,892		94,180
Cuenta por pagar por contratos de arrendamiento a corto plazo	11		7,193		141,964		-
Impuestos por pagar	15		2,067		40,800		126,773
Intereses por pagar			707		13,958		5,939
Porción circulante de los certificados bursátiles	18		-		-		165,000
Porción circulante de los préstamos bancarios	19		3,614		71,321		46,560
Total de pasivo circulante			37,783		745,658		640,899

(Continúa)



	Notas	2017 (Conversión por conveniencia; ver Nota 3.3)	2017	2016
Pasivo a largo plazo:				
Otras cuentas por pagar a largo plazo		1,690	33,351	43,296
Cuenta por pagar por contratos de arrendamiento a Largo Plazo	11	20,357	401,748	-
Beneficios a los empleados	17	3,226	63,675	57,643
Impuestos a la utilidad diferidos	27	3,918	77,329	77,842
Certificados bursátiles a largo plazo	18	82,206	1,622,380	1,305,786
Préstamos bancarios	19	7,457	147,165	56,699
Total de pasivo a largo plazo		<u>US\$ 118,854</u>	<u>\$ 2,345,648</u>	<u>\$ 1,541,266</u>
Total de pasivo		156,637	3,091,306	2,182,165
Capital contable:				
Capital social	22	US\$ 97,405	\$ 1,922,331	\$ 1,922,331
Prima en suscripción de acciones		22,423	442,531	442,531
Reserva para la recompra de acciones		1,520	29,989	29,989
Utilidades retenidas		32,569	642,756	500,481
Otras partidas de resultado integral		4,598	90,742	91,716
Capital atribuible a los propietarios de la Entidad		158,515	3,128,349	2,987,048
Participación no controladora		17	345	336
Total de capital contable		<u>US\$ 158,532</u>	<u>\$ 3,128,694</u>	<u>\$ 2,987,384</u>
Total pasivo y capital contable		<u>US\$ 315,168</u>	<u>\$ 6,220,000</u>	<u>\$ 5,169,549</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias

Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(En miles de pesos mexicanos, excepto dato de utilidad por acción)

	Notas	2017 (Conversión por conveniencia; ver Nota 3.3)	2017	2016
Ingresos:				
Ingresos por transmisión		US\$ 69,790	\$ 1,377,336	\$ 1,539,476
Otros ingresos		1,249	24,645	37,459
Gastos:				
Gastos de transmisión, excluyendo depreciación y amortización	24	38,483	759,487	904,621
Depreciación y amortización	25	10,024	199,970	52,792
Otros gastos administrativos y generales	26	2,567	50,656	97,097
Costos financieros:				
Ingresos por intereses		(5,682)	(112,127)	(83,780)
Gastos por intereses		10,919	215,487	181,292
Gastos por intereses de arrendamiento		2,320	45,785	-
Pérdida cambiaria		<u>3,276</u>	<u>64,651</u>	<u>107,694</u>
		10,833	213,796	205,206
Participación en la pérdida de asociada	16	<u>2,205</u>	<u>43,523</u>	<u>143,582</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		6,818	134,548	173,637
Beneficio a la utilidad	27	<u>(392)</u>	<u>(7,736)</u>	<u>(22,611)</u>
Utilidad del año		<u>7,210</u>	<u>142,284</u>	<u>196,248</u>
Otros resultados integrales:				
Partidas que no se reclasificarán a resultados:				
Pérdidas (ganancias) actuariales		225	4,434	(238)
Efecto de impuestos de las pérdidas actuariales		(67)	(1,330)	71
Partidas que se reclasificarán a resultados en el futuro:				
Efecto por conversión de operaciones extranjeras		<u>(207)</u>	<u>(4,078)</u>	<u>50,765</u>
Otros resultados integrales -neto		<u>(49)</u>	<u>(974)</u>	<u>50,598</u>
Resultado integral consolidado del año		<u>US\$ 7,160</u>	<u>\$ 141,310</u>	<u>\$ 246,846</u>

(Continúa)



	Notas	2017 (Conversión por conveniencia; ver Nota 3.3)	2017	2016
Utilidad consolidada del año atribuible a:				
Participación controladora	23.2	US\$ 7,209	\$ 142,275	\$ 196,236
Participación no controladora		<u>-</u>	<u>9</u>	<u>12</u>
		<u>US\$ 7,209</u>	<u>\$ 142,284</u>	<u>\$ 196,248</u>
Otros resultados integrales del año atribuibles a:				
Participación controladora		US\$ (49)	\$ (974)	\$ 50,595
Participación no controladora		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3</u>
		<u>US\$ (49)</u>	<u>\$ (974)</u>	<u>\$ 50,598</u>
Resultado integral consolidado del año atribuible a:				
Participación controladora		US\$ 7,159	\$ 141,301	\$ 246,831
Participación no controladora		<u>-</u>	<u>9</u>	<u>15</u>
		<u>US\$ 7,159</u>	<u>\$ 141,310</u>	<u>\$ 246,846</u>
Utilidad básica y diluida por acción - en pesos	23	<u>US\$ 0.0282</u>	<u>\$ 0.5567</u>	<u>\$ 0.7679</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(En miles de pesos mexicanos)

	Capital social	Prima en emisión de acciones	Reserva para la recompra de acciones	Utilidades retenidas	Otras partidas del resultado integral			Capital contable
					Partidas que no se reclasificarán a resultados - neto	Efecto por conversión de operaciones extrajeras	Participación no controladora	
Saldos al 1 de enero de 2016	\$ 1,922,331	\$ 442,531	\$ 29,989	\$ 304,245	\$ 14,373	\$ 26,745	\$ 324	\$ 2,740,538
Resultado integral del año	-	-	-	196,236	(167)	50,765	12	246,846
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1,922,331	442,531	29,989	500,481	14,206	77,510	336	2,987,384
Resultado integral del año	-	-	-	142,275	3,104	(4,078)	9	141,310
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 1,922,331</u>	<u>\$ 442,531</u>	<u>\$ 29,989</u>	<u>\$ 642,756</u>	<u>\$ 17,310</u>	<u>\$ 73,432</u>	<u>\$ 345</u>	<u>\$ 3,128,694</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En miles de pesos mexicanos)

	2017	2016
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 134,548	\$ 173,637
Ajustes por:		
Participación en la pérdida de asociada	43,523	143,582
Ganancia en venta de propiedades y equipo	(63,400)	(40,147)
Depreciación y amortización	199,970	52,792
Costo del servicio actual de beneficios a los empleados	2,178	1,174
Reserva para cuentas incobrables	19,630	4,996
Ingreso por intereses	(112,127)	(83,780)
Ganancia derivada por cambios en el valor razonable de instrumentos financieros derivados	-	21,205
Gastos por intereses	215,487	181,292
Cambios en el capital de trabajo:		
(Aumento) disminución en:		
Cuentas por cobrar	95,657	15,804
Pagos anticipados	13,744	(7,784)
Cobro por venta de inmuebles	-	247,510
Otras cuentas por cobrar	74,791	(100,717)
Ingresos diferidos	(30,462)	(94,729)
Cuentas por pagar y gastos acumulados	128,742	(110,856)
Cuentas por pagar a partes relacionadas	(46,626)	-
Impuestos por pagar	(104,967)	(242,166)
Beneficios a empleados	11,523	
Pagos por retiro de activos del plan de beneficios a empleados	(4,565)	(4,260)
Efectivo neto generado por actividades de operación	<u>577,646</u>	<u>157,553</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Intereses cobrados	94,018	83,780
Contrato Asociación en Participación	(433,073)	-
Adquisición de propiedades y equipo	(749)	(6,908)
Venta de propiedades y equipo	105,000	93,599
Adquisición de activo intangible	(149,437)	(2,134)
Préstamos otorgados a partes relacionadas	(379,610)	
Cobro de préstamo a asociada	(39,916)	37,877
Efectivo neto utilizado (generado) en actividades de inversión	<u>(803,767)</u>	<u>206,214</u>

(Continúa)



	2017	2016
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Obtención de certificados bursátiles	1,141,594	-
Pago de certificados bursátiles	(990,000)	(55,000)
Préstamos obtenidos	163,268	500,000
Pagos de préstamos	(48,041)	(597,526)
Préstamos obtenidos de partes relacionadas	145,613	-
Pago de contrato de uso por arrendamiento	(93,658)	-
Intereses pagados	<u>(207,468)</u>	<u>(139,518)</u>
Efectivo neto generado (utilizado) por utilizado en actividades de financiamiento	<u>111,308</u>	<u>(292,044)</u>
Efectos por variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(4,078)</u>	<u>(98,349)</u>
Disminución neto en efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	(118,891)	(26,626)
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al principio del año (ver Nota 5)	<u>224,564</u>	<u>251,190</u>
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al final del año (ver Nota 5)	<u>\$ 105,673</u>	<u>\$ 224,564</u>
Actividades de inversión que no requirieron flujo:		
Licencias de transmisión	11,296	112,941

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En miles de pesos mexicanos, excepto acciones y utilidad por acción)

1. Actividades y evento significativo

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. (“Grupo Radio Centro”) y subsidiarias (colectivamente, la “Entidad”) es una empresa creada bajo las leyes mexicanas y fue constituida el 8 de junio de 1971. La Entidad es una subsidiaria de Controladora GRC, S.A. de C.V. Su domicilio y principal lugar de negocios se encuentra en Constituyentes 1154, 7° piso, Ciudad de México.

La Entidad se dedicada a la radiodifusión comercial, cuyas principales actividades consisten en la producción y transmisión de programas musicales, noticias, entrevistas y eventos especiales. Sus ingresos se derivan principalmente por la transmisión de publicidad y promociones a diferentes agencias y entidades. Asimismo opera una red de estaciones de radio en México, bajo el nombre comercial OIR (*Organización Impulsora de Radio*).

2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas

2.1 *Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS’s o “IAS” por sus siglas en inglés) que son obligatorias para al año en curso.*

En el año en curso, la Entidad aplicó una serie de IFRS nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”) las cuales son obligatorias y entran en vigor a partir de los ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2017.

Modificaciones a la IAS 7 Iniciativa de Revelaciones

Las modificaciones a la IAS 1 dan algunas orientaciones sobre cómo aplicar el concepto de materialidad en la práctica.

La aplicación de estas modificaciones a la IAS 1 no tuvo ningún impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad.

Modificaciones a IFRS 12 Reconocimiento del activo por impuestos diferidos derivado de pérdidas no realizadas

La Entidad ha aplicado estas modificaciones por primera vez en el año en curso. Las modificaciones aclaran cómo una entidad deberá evaluar si tendrá suficientes utilidades gravables futuras contra las cuales puede aplicar una diferencia temporal deducible

La aplicación de estas modificaciones no ha causado impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad ya que ésta evalúa la suficiencia de futuras utilidades gravables de manera consistente con estas modificaciones

Mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2012-2014

Las mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2012-2014 incluye la siguiente IFRS que se resume a continuación:

La IFRS 12 establece que una entidad no necesita proporcionar información financiera resumida de su participación en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que sean clasificadas (o incluidos en un grupo de disposición que sea clasificado) como mantenidas para su venta. Las modificaciones aclaran que esta es la única excepción a los requerimientos de revelación de la IFRS 12 para tales intereses.



La aplicación de estas modificaciones no ha causado efecto alguno sobre los estados financieros consolidados de la Entidad, ya que ninguna de las participaciones que posee en dichas inversiones está clasificada, o incluida en un grupo de disposición que se clasifica, como mantenidas para su venta.

2.2 *IFRS nuevas adoptadas anticipadamente*

IFRS 15 Ingresos de Contratos con Clientes

En mayo de 2014 se emitió la IFRS 15 que establece un solo modelo integral para ser utilizado por las entidades en la contabilización de ingresos provenientes de contratos con clientes. La IFRS 15 reemplaza las guías de reconocimiento de ingreso actual incluido en la IAS 18 Ingresos, IAS 11 Contratos de Construcción, así como sus interpretaciones. La Entidad adoptó esta norma utilizando el método prospectivo modificado a partir del 1 de enero de 2017 (ver nota 3.21).

El principio básico de la IFRS 15 es que una entidad debe reconocer los ingresos que representen la transferencia prometida de bienes o servicios a los clientes por los montos que reflejen las contraprestaciones que la entidad espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios. Específicamente, la norma introduce un enfoque de cinco pasos para reconocer los ingresos:

- Paso 1: Identificación del contrato o contratos con el cliente
- Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción;
- Paso 4: Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato;
- Paso 5: Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño.

Conforme a IFRS 15, una entidad reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación es decir, cuando el 'control' de los bienes o los servicios subyacentes de la obligación de desempeño ha sido transferido al cliente. Asimismo se han incluido guías en la IFRS 15 para hacer frente a situaciones específicas. Además, se incrementa la cantidad de revelaciones requeridas.

La adopción de esta norma no tuvo un efecto en los estados financieros consolidados de la Entidad.

IFRS 16 Arrendamientos

La IFRS 16 *Arrendamientos*, fue publicada en enero de 2016 y sustituye a la IAS 17 *Arrendamientos*, así como las interpretaciones relacionadas cuando entre en vigor. La Entidad adoptó esta norma utilizando el método prospectivo modificado a partir del 1 de enero de 2017 (ver nota 11).

Esta norma introduce a un modelo integral para la identificación de los contratos de arrendamiento y su tratamiento contable en las posturas del arrendatario y arrendador.

La IFRS 16 distingue los arrendamientos y los contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado es controlado por un cliente. "Las distinciones de los arrendamientos operativos (fuera de balance) y los arrendamientos financieros (en el balance general) se eliminan para la contabilidad del arrendatario y se sustituyen por un modelo en el que los arrendatarios deben reconocer un activo de derecho de uso y un pasivo correspondiente. Es decir, todos en balance), excepto los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor.

El activo de derecho de uso se calcula inicialmente al costo y posteriormente se mide al costo (con ciertas excepciones) menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, ajustadas para cualquier reevaluación del pasivo por arrendamiento. El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, así como al impacto de las modificaciones de arrendamiento, entre otros. Además, la clasificación de los flujos de efectivo también se verá afectada ya que los pagos por arrendamiento operativo según la IAS 17 se presentan como flujos de efectivo operativos; Mientras que en el modelo IFRS 16, los pagos de arrendamiento se dividen en un principal y una porción de intereses que se presentarán como flujo de efectivo de financiamiento y operación respectivamente.

Los impactos por la adopción de esta norma en los estados financieros consolidados se mencionan en la nota 11.



2.3 IFRS nuevas y revisadas emitidas no vigentes a la fecha

La Entidad no ha aplicado las siguientes IFRS nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia:

IFRS 9	Instrumentos Financieros ²
Modificaciones a las IFRSs	Mejoras anuales a las IFRSs Ciclo 2014-2016 ¹

¹ Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose la aplicación temprana.

² Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose la aplicación temprana.

IFRS 9 *Instrumentos Financieros*

La IFRS 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La IFRS 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja, y en noviembre de 2014 para incluir nuevos requerimientos generales para contabilidad de coberturas. Otras modificaciones a la IFRS 9 fueron emitidas en julio de 2014 principalmente para incluir a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas para los requerimientos de clasificación y medición al introducir la categoría de medición de 'valor razonable a través de otros resultados integrales' ("FVTOCP", por sus siglas en inglés) para algunos instrumentos simples de deuda.

Los principales requerimientos de la IFRS 9 se describen a continuación:

- La IFRS 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de IAS 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo es alcanzado mediante la cobranza de los flujos de efectivo y la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales para los activos financieros que dan origen a fechas específicas para pagos únicamente de principal e intereses del monto principal, son generalmente medidos a FVTOCI. Todas las demás inversiones de deuda y de capital se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo IFRS 9, las entidades pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otros resultados integrales, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.
- En cuanto a los pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados, la IFRS 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo sea presentado en otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo que sea reconocido en otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a IAS 39, el monto completo del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable a través de resultados se presentaba en el estado de resultados.
- En relación con el deterioro de activos financieros, la IFRS 9 requiere sea utilizado el modelo de pérdidas crediticias esperadas, en lugar de las pérdidas crediticias incurridas como lo indica la IAS 39. El modelo de pérdidas crediticias incurridas requiere que la entidad reconozca en cada periodo de reporte las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario esperar a que ocurra una afectación en la capacidad crediticia para reconocer la pérdida.



- Los requerimientos de contabilidad de cobertura tiene tres mecanismos de contabilidad de coberturas disponibles actualmente en la IAS 39. Conforme a la IFRS 9, se ha introducido una mayor flexibilidad para los tipos de instrumentos para calificar en contabilidad de coberturas, específicamente ampliando los tipos de instrumentos que califican y los tipos de los componentes de riesgo de partidas no financieras que son elegibles para contabilidad de cobertura. Adicionalmente, las pruebas de efectividad han sido revisadas y remplazadas con el concepto de 'relación económica'. En adelante no será requerida la evaluación retrospectiva de la efectividad, y se han introducido requerimientos de revelaciones mejoradas para la administración de riesgos de la Entidad.

La administración de la Entidad anticipa que la aplicación de la IFRS 9 pueda tener un impacto importante en los montos reportados con respecto a los activos y pasivos financieros de la Entidad. Sin embargo, no es práctico proporcionar un estimado razonable de dicho efecto hasta que se haya completado una revisión detallada.

Mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2014-2016

Las mejoras anuales incluyen modificaciones a la IFRS 1 y a la IAS 28 que aún no son obligatorios para la Entidad. El paquete también incluye modificaciones a la IFRS 12 para las cuales su aplicación es obligatoria para la Entidad en el año en curso - vea la nota 2.1 para detalles de la aplicación.

Las modificaciones a la IAS 28 aclaran que la opción para una organización de capital de riesgo y otras entidades similares para medir las inversiones en asociadas y negocios conjuntos a FVTPL está disponible por separado por cada asociada o negocio conjunto y la elección se debe hacer en el reconocimiento inicial de la asociada o negocio conjunto. Con respecto a la opción para una entidad que no es una entidad de inversión (EI) para mantener la medición del valor razonable para sus asociadas y negocios conjuntos que son EI cuando reconocen el método de la participación, las enmiendas hacen una aclaración similar de que esta opción está disponible para cada EI, asociada o negocio conjunto de la EI. Las enmiendas se aplican retrospectivamente con la aplicación anticipada permitida.

Tanto las enmiendas a la IFRS 1 como a la IAS 28 entran en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. La administración de la Entidad no prevé que la aplicación de las enmiendas en el futuro tendrá algún impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad ya que la Entidad no es una adoptante inicial de las IFRS ni una organización de capital riesgo. Además, la Entidad no tiene ninguna asociada o empresa conjunta que sea una entidad de inversión.

3. Principales políticas contables

3.1 *Declaración de cumplimiento*

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las NIIF (IFRSs) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

3.2 *Bases de preparación*

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

i. Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.



ii. Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y / o revelación de estos estados financieros consolidados se determina de forma tal, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la IAS 17 y a partir del 1 de enero de 2017 la IFRS 16, y las valuaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la IAS 2 o el valor en uso de la IAS 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3 Considera datos de entrada no observables.

3.3 *Conversión a dólares*

La moneda de presentación de los estados financieros consolidados adjuntos es el peso mexicano.

Únicamente para conveniencia de los lectores, los montos en pesos que se incluyen en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha han sido convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de \$19.7354 pesos por dólar, tipo de cambio al 31 de diciembre de 2017 publicado por el Banco de México. Dicha conversión no debe de ser entendida como una representación de los montos que en pesos mexicanos han sido, podrían haber sido o podrían en el futuro ser convertidos a dólares estadounidenses a dicho tipo de cambio o a cualquier otro.

3.4 *Bases de consolidación de estados financieros*

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Entidad y los de las entidades controladas por la Entidad y sus subsidiarias. El control se obtiene cuando la Entidad:

- Tiene poder sobre la inversión;
- Está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte

La Entidad reevalúa si tiene o no control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control a la Entidad, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales desde la fecha que la tenedora obtiene el control o hasta la fecha que se pierde, según sea el caso.



La utilidad y cada componente de los otros resultados integrales se atribuyen a las participaciones controladoras y no controladoras. El resultado integral de las subsidiarias se atribuye a las participaciones controladoras y no controladoras aún si da lugar a un déficit en éstas últimas. Cuando es necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para alinear sus políticas contables de conformidad con las políticas contables de la Entidad. Todos los saldos, operaciones y flujos de efectivo intercompañía se han eliminado en la consolidación.

Subsidiaria	Porcentaje de participación	
	2017	2016
Estaciones de radio:		
XEQR, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
XERC, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
XEEST, S. A. de C. V. (a)	99.99%	99.99%
XEQR-FM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
XERC-FM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
XEJP-FM, S. A. de C.V.	99.99%	99.99%
XEDKR-AM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Radio Red, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Radio Red-FM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Estación Alfa, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Emisora 1150, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Radio Sistema Mexicano, S. A.	99.99%	99.99%
Grupo Radio Centro LA, LLC (b)	100.00%	100.00%
Radio Emisora XHSP-FM, S. A. de C. V. (c)	99.99%	99.99%
Grupo Radiodigital Siglo XXI, S. A. de C. V. (c)	99.99%	99.99%
Promotora de Éxitos, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Comercializadoras:		
GRC Radiodifusión, S. A.	99.99%	99.99%
GRC Comunicaciones, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Entidades de servicios:		
Promotora Técnica de Servicios Profesionales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Publicidad y Promociones Internacionales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Promo Red, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
To2 México, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Subtenedoras:		
Desarrollos Empresariales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Radiodifusión Red, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Enlaces Troncales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Inmobiliaria:		
Inmobiliaria Radio Centro, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Entidades sin operación:		
LP Música, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Producciones Artísticas Internacionales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%

Todas las transacciones inter-compañías, saldos, ingresos y gastos son eliminados en la consolidación.



- (a) Estación de radio operada y administrada por Comercializadora Siete de México, S. A. de C. V. un tercero.
- (b) Grupo Radio Centro LA, LLC (“GRC LA”), es una subsidiaria que en su totalidad pertenece a la Entidad, ésta se constituyó con fecha 13 de marzo de 2009 de acuerdo con las leyes y jurisdicción del Estado de Delaware, en los Estados Unidos de América, para proveer programación en KXOS-FM conforme al acuerdo local comercial. La actividad principal de GRC LA es la operación de la estación radiodifusora cuyas siglas son KXOS-FM (antes, KMVN - FM) que opera en la frecuencia de 93.9 FM, en Los Ángeles, California (ver Nota 31).
- (c) Estaciones de radio adquiridas en 2015 ver nota 13.

La operación de las entidades radiodifusoras incluye la producción y transmisión de programas musicales, noticias, entrevistas, eventos especiales y publicidad en la Ciudad de México y área metropolitana así como en Los Ángeles, California.

Las Entidades comercializadoras de Grupo Radio Centro son responsables de la programación y venta de tiempo comercial para su transmisión por las estaciones radiodifusoras en el Estado de México, Área Metropolitana y en el interior de la República Mexicana.

Las Entidades prestadoras de servicios proporcionan servicios comerciales, técnicos y administrativos a todas las empresas que comprenden Grupo Radio Centro.

Las empresas inmobiliarias son las responsables de arrendar los terrenos y edificios en donde están ubicados los equipos de transmisión de las estaciones de radio.

Las Entidades que actualmente están sin operación fueron constituidas con la finalidad de desarrollar nuevos proyectos de inversión.

3.5 Cambios en las participaciones de la Entidad en las subsidiarias existentes

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Entidad que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Entidad se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los propietarios de la Entidad.

Cuando la Entidad pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de capital contable según lo especifique/permita la IFRS aplicable). El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, según la IAS 39 o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio en conjunto.

3.6 Inversiones en asociada

Una asociada es una entidad sobre la cual la Entidad tiene influencia significativa. Influencia significativa es el poder de participar en decisiones sobre políticas financieras y de operación de la entidad en la que se invierte, pero no implica un control o control conjunto sobre esas políticas.



Los resultados y los activos y pasivos de la asociada se incorporan a los estados financieros consolidados utilizando el método de participación. Conforme al método de participación, la inversión en asociada inicialmente se contabiliza en el estado consolidado de situación financiera al costo, ajustado por cambios posteriores a la adquisición por la participación de la Entidad en la utilidad o pérdida del periodo y los resultados integrales de la asociada. Cuando la participación de la Entidad en las pérdidas de una entidad asociada supera la participación de la Entidad en esa asociada (que incluye los intereses a largo plazo que, en sustancia, forman parte de la inversión neta de la Entidad en la asociada o negocio conjunto) la Entidad deja de reconocer su participación en las pérdidas. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando la Entidad haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto.

Cuando la Entidad lleva a cabo transacciones con su asociada, la utilidad o pérdida resultante de dichas transacciones con la asociada se reconoce en los estados financieros consolidados de la Entidad sólo en la medida de la participación en la asociada que no se relacione con la Entidad.

3.7 *Combinaciones de negocios*

Las adquisiciones de negocios se contabilizan utilizando el método de adquisición. La contraprestación transferida en una combinación de negocios se mide a valor razonable, el cual se calcula como la suma de los valores razonables de los activos transferidos por la Entidad, menos los pasivos incurridos por la Entidad con los anteriores propietarios de la empresa adquirida y las participaciones de capital emitidas por la Entidad a cambio del control sobre la empresa. Los costos relacionados con la adquisición generalmente se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.

A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se reconocen a valor razonable con excepción de:

- Impuestos diferidos activos o pasivos y activos o pasivos relacionados con beneficios a empleados, que se reconocen y miden de conformidad con IAS 12 *Impuestos a la Utilidad* y IAS 19 *Beneficios para Empleados*, respectivamente;
- Pasivos o instrumentos de capital relacionados con acuerdos de pagos basados en acciones de la empresa adquirida o acuerdos de pagos basados en acciones de la Entidad celebrados para reemplazar acuerdos de pagos basados en acciones de la empresa adquirida que se miden de conformidad con la IFRS 2 *Pagos basados en acciones* a la fecha de adquisición.

El crédito mercantil se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la empresa adquirida, y el valor razonable de la tenencia accionaria previa del adquirente en la empresa adquirida (si hubiere) sobre el neto de los montos de activos adquiridos identificables y pasivos asumidos a la fecha de adquisición. Si después de una revaluación el neto de los montos de activos adquiridos identificables y pasivos asumidos a la fecha de adquisición excede la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la empresa adquirida y el valor razonable de la tenencia accionaria previa del adquirente en la empresa adquirida (si hubiere), el exceso se reconoce inmediatamente en el estado consolidado de resultados como una ganancia por compra a precio de ganga.

Los ajustes del periodo de medición son ajustes que surgen de la información adicional obtenida durante el 'periodo de medición' (que no puede ser mayor a un año a partir de la fecha de adquisición) sobre hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición.

Si el tratamiento contable inicial de una combinación de negocios está incompleto al final del periodo de informe en el que ocurre la combinación, la Entidad reporta montos provisionales para las partidas cuya contabilización esté incompleta. Dichos montos provisionales se ajustan durante el periodo de medición (ver arriba) o se reconocen activos o pasivos adicionales para reflejar la nueva información obtenida sobre los hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubiesen afectado a los montos reconocidos a dicha fecha.



3.8 *Equivalentes de efectivo*

La Entidad considera como equivalentes de efectivo todos los instrumentos de alta liquidez adquiridos con un vencimiento original de tres meses o menos.

3.9 *Instrumentos financieros*

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

3.10 *Activos financieros*

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: activos financieros 'a valor razonable con cambios a través de resultados' ("FVTPL", por sus siglas en inglés), inversiones 'conservadas al vencimiento', activos financieros y 'préstamos y cuentas por cobrar'. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas de activos financieros realizadas de forma habitual se reconocen y eliminan con base en a la fecha de negociación. Las compras o ventas realizadas de forma habitual son aquellas compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro del marco de tiempo establecido por norma o costumbre en dicho mercado.

3.10.1 Método de la tasa de interés efectiva

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de deuda o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen con la base del interés efectivo para instrumentos de deuda distintos a aquellos activos financieros clasificados como FVTPL.

3.10.2 Préstamos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y préstamos y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables, son activos financieros no derivados que no se negocian en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar están compuestos principalmente por cuentas por cobrar de transmisión las cuales se valúan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo en caso de que el reconocimiento de intereses sea inmaterial.

3.10.3 Deterioro de activos financieros

La Entidad crea una reserva general para cuentas por cobrar de transmisión por un equivalente de 0.5% de sus ingresos por transmisión. Adicionalmente, la Entidad revisa el importe pendiente de cobro así como la antigüedad del mismo para cada uno de sus clientes, con el fin de determinar si existe la necesidad de crear una reserva adicional para la recuperación de dichas cuentas por cobrar.



3.11 Pasivos financieros e instrumentos de capital

3.11.1 Clasificación como deuda o capital

Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo y capital.

3.11.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Entidad, consisten principalmente en cuentas por pagar, préstamos y certificados bursátiles que son medidos a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la distribución del gasto por interés durante el periodo. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros que se estima pagar (incluyendo comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, al importe neto en libros del pasivo financiero a la fecha de reconocimiento inicial.

3.12 Efectivo restringido

El efectivo restringido representa saldos de efectivo que posee la Entidad que sólo están disponibles para su uso bajo determinadas condiciones de acuerdo con el contrato de crédito suscrito por la Entidad (como se explica en la Nota 5). Al 31 de diciembre de 2016 estas restricciones se extendían más allá de 12 meses, por lo que el saldo de efectivo restringido se ha clasificado como activo no circulante.

3.13 Propiedades y equipo

Las propiedades y equipo mantenidos para su uso en el suministro servicios o para fines administrativos, se presentan en el estado consolidado de situación financiera a su costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro, excepto por los terrenos que no se deprecian.

Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de suministro y administración, se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. Dichas propiedades se clasifican a las categorías apropiadas de propiedad o equipo de transmisión cuando están completas para su uso planeado. La depreciación de estos activos, al igual que en otras propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su uso planeado.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo de los activos, (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Una propiedad o equipo de transmisión se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una propiedad y equipo se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados.



3.14 *Activos intangibles*

3.14.1 Activos intangibles

Los activos intangibles con vida definida adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro, si la hubiere. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectivamente. Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las concesiones adquiridas en la combinación de negocios mencionada en la Nota 12, se reconocen a su valor razonable, y se amortizan durante la vida útil de la concesión.

3.14.2 Activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios

Cuando se adquiere un activo intangible en una combinación de negocios y se reconocen separadamente del crédito mercantil, su costo inicial será su valor razonable en la fecha de adquisición.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible adquirido en una combinación de negocios se reconocerá por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

3.14.3 Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

3.15 *Deterioro de activos tangibles e intangibles excluyendo el crédito mercantil*

Al final de cada periodo, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a la entidad más pequeña de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor en uso. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.



Posteriormente, cuando una pérdida por deterioro se revierte, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no excede el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

3.16 Crédito mercantil

El crédito mercantil que surge por la adquisición de un negocio se reconoce al costo determinado a la fecha de adquisición del negocio (ver nota 13) menos las pérdidas acumuladas por deterioro, si existieran.

Para fines de evaluar el deterioro, el crédito mercantil se asigna a cada unidad generadora de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) de la Entidad, que se espera será beneficiada por las sinergias de esta combinación.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se les ha asignado crédito mercantil se prueban por deterioro anualmente o con mayor frecuencia cuando existen indicios de que la unidad pueda estar deteriorada. Si el monto recuperable de una unidad generadora de efectivo es menor a su valor en libros, la pérdida por deterioro se asigna primero para reducir el valor en libros de cualquier crédito mercantil asignado a la unidad y posteriormente a los otros activos de la unidad de manera prorrateada y con base en el valor en libros de cada activo dentro de la unidad. Cualquier pérdida por deterioro del crédito mercantil se reconoce directamente en resultados. Una pérdida por deterioro al crédito mercantil reconocida no se reversa en periodos posteriores.

Al disponer de la unidad generadora de efectivo relevante, el monto de crédito mercantil atribuible se incluye en la determinación de la utilidad o pérdida al momento de la disposición.

Intereses en operaciones conjuntas

Una operación conjunta es un acuerdo mediante el cual las partes tienen control conjunto del acuerdo por lo que tienen el derecho a los activos y obligaciones por los pasivos, relacionados con el acuerdo. El control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control de un negocio, el cual únicamente existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren la aprobación unánime de las partes que comparten el control.

Cuando una entidad de la Entidad lleva a cabo sus actividades en un marco de operaciones conjuntas, la Entidad como operador conjunto reconoce en relación con su participación en una operación conjunta:

- Sus activos, incluyendo su participación de los activos mantenidos en forma conjunta.
- Sus pasivos, incluyendo su parte de los pasivos incurridos conjuntamente.
- Sus ingresos por la venta de su parte de la producción derivada de la operación conjunta.
- Su participación en los ingresos de la venta de la producción en la operación conjunta.
- Sus gastos, incluyendo su parte de los gastos incurridos en común.

La Entidad contabiliza los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con su participación en una operación conjunta de conformidad con las IFRS aplicables a los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Cuando una entidad de la Entidad realiza transacciones con una operación conjunta en la cual participa (como una venta o aportación de activos), se considera que la Entidad lleva a cabo la transacción con las otras partes en la operación conjunta, y las ganancias y pérdidas resultantes de las operaciones se registran en los estados financieros consolidados de la Entidad sólo en la medida de los intereses de las otras partes en la operación conjunta.

Cuando una entidad de la Entidad realiza transacciones con una operación conjunta en la que una entidad de la Entidad es un operador conjunto (ej. una compra de activos), la Entidad no reconoce su participación en los resultados hasta que revende esos activos a un tercero.



3.17 Ingresos diferidos

Los ingresos diferidos corresponden a anticipos de clientes para futuros servicios de transmisión, estos son reconocidos como un ingreso cuando el tiempo aire es transmitido.

Los anticipos son considerados como ingresos para efectos de impuestos en la fecha en la que son efectivamente recibidos.

3.18 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimado para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o de todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión por parte de un tercero, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

3.19 Beneficios a empleados

3.21.1 Beneficios a empleados por terminación y retiro

Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa. Las remediones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios en el piso del activo (en su caso) y el retorno del plan de activos (excluidos los intereses), se refleja de inmediato en el estado de situación financiera con cargo o crédito que se reconoce en otros resultados integrales en el período en el que ocurren. Las remediones reconocidas en otros resultados integrales se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados. Costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período de la modificación al plan. Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación el activo o pasivo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.
- Remediones

La Entidad presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado consolidado de situación financiera, representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.



Cualquier obligación por indemnización se reconoce al momento que la Entidad ya no puede retirar la oferta de indemnización y/o cuando la Entidad reconoce los costos de reestructuración relacionados.

Los beneficios a los empleados por terminación son registrados en los resultados del año en que se incurrir.

3.19.2 Beneficios a los empleados a corto plazo

Se reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, vacaciones anuales y licencia por enfermedad en el periodo de servicio en que es prestado por el importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

3.19.3 Participación de los trabajadores en las utilidades (“PTU”)

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de gastos de transmisión en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

Como resultado de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de 2014, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la misma Ley.

3.20 *Impuestos a la utilidad*

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

3.20.1 Impuestos a la utilidad causados

El impuesto causado calculado corresponde al impuesto sobre la renta (“ISR”) y se registra en los resultados del año en que se causa.

3.20.2 Impuestos a la utilidad diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, la tasa correspondientes a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se reversará en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrán utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se reversarán en un futuro cercano.



El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrán utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

3.20.3 Impuestos causados y diferidos

Los impuestos causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable, respectivamente. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

3.21 *Reconocimiento de ingresos*

Los ingresos se reconocen cuando el correspondiente tiempo aire es transmitido.

3.22 *Intercambios*

En el caso de ingresos por intercambio, la Entidad mide el ingreso reconocido con relación al valor razonable de los productos y servicios que recibe, sin embargo; cuando ese valor no puede ser medido confiablemente, la Entidad reconoce los ingresos en relación a los servicios de publicidad que proporciona en transacciones que no son intercambios.

El ingreso por transmisión entregado a cambio de servicios y productos se reconoce cuando se transmiten los anuncios.

Los bienes o servicios que reciben a cambio se registran como gasto cuando se consumen por la Entidad.

3.23 *Arrendamientos*

La Entidad evalúa sus contratos, con el fin de identificar si es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si el contrato trasmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado, la Entidad evalúa lo siguiente:

- El contrato involucra el uso de un activo identificado: un activo se identifica habitualmente por estar explícitamente especificado en un contrato. Sin embargo, un activo puede también identificarse por estar implícitamente especificado en el momento en que el activo está disponible para su uso por el cliente. Si el proveedor tiene un derecho substantivo de sustitución, entonces el activo no es está identificado.

La Entidad tomo la opción de incluir como activos identificados arrendamientos de inmuebles y de intangibles (derecho de uso de espectro radial).

- La Entidad tiene el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo identificado a través del periodo de uso.



- La Entidad tiene el derecho a decidir el uso del activo identificado. La Entidad tiene el derecho a decidir cómo y para qué propósito se usa el activo si, dentro del alcance de su derecho definido en el contrato, puede cambiar el cómo y para qué propósito se usa el activo a lo largo de todo el periodo de uso. En algunas circunstancias en donde todas las decisiones de cómo y para que propósitos el activo se usa están predeterminadas, la Entidad tiene el derecho a dirigir el uso del activo si sucede cualquiera de las siguientes circunstancias:
- La Entidad tiene el derecho de operar el activo; o
- La Entidad diseñó el activo de tal forma que predetermina como y para que propósitos éste se utilizara.

La Entidad aplicó este enfoque para contratos que iniciaron o cambiaron en o después del 1 de enero de 2017.

Al inicio o en la revaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Entidad asigna la consideración en el contrato para cada componente del arrendamiento sobre las bases de precio independiente relativo.

Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Entidad eligió no reconocer como arrendamientos los contratos que tienen una vigencia de 12 meses o menos y no existe una opción de compra. Adicionalmente, eligió no reconocer como arrendamientos, los contratos con un monto menor a \$95,000, por considerarlos de bajo valor. La Entidad reconoce los pagos asociados con este tipo de contratos como un gasto sobre una base de línea recta por la duración del contrato.

3.24 Transacciones en moneda extranjera

El peso mexicano es la moneda funcional de Grupo Radio Centro y todas sus subsidiarias excepto por GRC LA, la cual tiene el U.S. dólar como su moneda funcional y por lo tanto es considerada como una “operación extranjera” de conformidad con IFRS. Al preparar los estados financieros de GRC LA, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no-monetarias calculadas en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se revalúan.

Las diferencias de tipo de cambio en activos monetarios se reconocen en los resultados del periodo.

Para fines de la presentación de los estados financieros consolidados, los activos y pasivos en moneda extranjera de GRC LA se expresan en pesos mexicanos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que éstos fluctúen de forma significativa durante el periodo, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones.

Las diferencias en tipo de cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en los otros resultados integrales y son acumuladas en el capital contable (atribuidas a las participaciones no controladoras cuando sea apropiado).

3.25 Utilidad por acción

La utilidad básica por acción es calculada dividiendo la utilidad neta del año de la participación controladora entre el número promedio de acciones en circulación durante el año. La Entidad evalúa si requiere determinar la utilidad por acción diluida por acción que se determina mediante el ajuste de la utilidad neta del año de la participación controladora y de las acciones comunes bajo el supuesto de que los compromisos de la Entidad o el intercambio de sus propias acciones serán efectivamente realizadas.



3.26 *Recompra de acciones de tesorería*

De conformidad con la Ley de Mercado de Valores vigente en México, la Entidad ha creado una reserva para la recompra de acciones de la Entidad, con la finalidad de fortalecer la oferta y demanda de sus acciones en el mercado. Las acciones temporalmente adquiridas por la Entidad que están fuera del mercado son consideradas acciones de tesorería. En el caso de que estas acciones no sean ofrecidas de nuevo al público inversionista dentro de un plazo de un año, éstas deberán de ser canceladas.

4. **Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres**

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 3, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

4.1 *Juicios críticos al aplicar las políticas contables*

A continuación se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones (ver Nota 4.2), realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

4.1.1 Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios definidos y otros beneficios de la Entidad

La obligación por beneficios definidos y otros beneficios de la Entidad se descuenta a una tasa establecida en las tasas de mercado de bonos gubernamentales de alta calidad al final del periodo que se informa. Se requiere utilizar el juicio profesional al establecer los criterios para los bonos que se deben de incluir sobre la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes que consideran para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos gubernamentales, su calificación y la identificación de los bonos atípicos que se excluyen.

4.1.2 Impuestos corrientes y diferidos

La Entidad aplica su juicio al determinar la utilización y el valor de ciertos ingresos y deducciones fiscales con objeto de incluirlos en el cálculo de sus impuestos sobre la renta corrientes como se menciona en la Nota 26. Bajo IFRS, la Entidad está obligada a reconocer los efectos de impuestos a la utilidad derivados de diferencias temporales entre los activos y pasivos de la Entidad para propósitos de cuentas financieras y reportes de impuestos.

El beneficio por la amortización de pérdidas fiscales se reconoce en los estados financieros consolidados solo si es probable que los beneficios futuros fluirán a la Entidad. Dichas estimaciones están basadas en el conocimiento del negocio por parte de la administración así como también a través de la elaboración de proyecciones de utilidades futuras incluyendo estrategias de impuestos implementadas por la Entidad.

4.1.3 Clasificación de contratos de arrendamiento

Hasta el 31 de diciembre de 2016, los contratos de arrendamiento, siendo la Entidad el arrendatario, eran analizados por la administración para identificar si a la Entidad, recibía los riesgos y beneficios asociados con los activos arrendados y había concluido que los riesgos y beneficios permanecen con el arrendador, por lo cual había contabilizado los contratos como arrendamientos operativos.



A partir del 1 de enero de 2017, la Entidad evalúa con base en la IFRS 16 si los contratos en los que participa cumplen con las características de arrendamiento, lo cual implica la identificación de un activo específico para el cumplimiento del contrato, la obtención de la mayoría de los beneficios por el uso del activo identificado y la decisión sobre el uso del activo identificado. Todos los contratos de arrendamiento identificados desde el punto de vista del arrendador son registrados en el balance general como se indica en la Nota 3.23

4.1.4 Clasificación de intangibles como activos identificados para el análisis de arrendamientos.

La Entidad tomo la opción de considerar los activos intangibles por derecho de uso de espectro radial como activos identificados para la aplicación de la IFRS 16 Arrendamientos. Adicionalmente, considera que el contrato por los mismos cumple con las características para ser considerado un arrendamiento.

4.1.1 Tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente de los pagos de arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento en los que participa la Entidad como arrendador se descuentan a una tasa que se compone de los siguientes elementos 1) una tasa base que considera la moneda en la que está denominada el contrato y el tiempo promedio del mismo; 2) una asignación del riesgo de la Entidad y el proyecto y; 3) una consideración que reflejaría dejar el bien arrendado en garantía.

4.2 *Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones*

A continuación se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

4.2.1 Evaluación de deterioro

La Entidad tiene la obligación de evaluar el deterioro de sus activos de larga duración, incluyendo crédito mercantil y otros activos intangibles, al menos anualmente. Para calcular la pérdida por deterioro de los activos de larga duración en uso, es necesario determinar el valor de recuperación de los activos. El valor de recuperación es definido como el mayor entre el precio neto de venta de un activo (o unidad generadora de efectivo) y el valor en uso del activo (o unidad generadora de efectivo). La determinación de los supuestos subyacentes relacionados con la recuperación de los activos de larga duración, incluyendo el crédito mercantil y otros activos intangibles, es subjetivo y requiere juicio profesional. Cualquier cambio en los supuestos clave acerca del negocio y planes de la Entidad, o cambios en las condiciones del mercado, pueden resultar en una pérdida por deterioro.

La determinación de la existencia de una pérdida por deterioro en el crédito mercantil requiere una estimación del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo a las cuales ha sido asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la administración estime el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo, determinado mediante una tasa de descuento adecuada.

4.1.2 Vida útil de propiedad y equipo

Como se describe en la Nota 3.15, la Entidad revisa la vida útil estimada de propiedades, planta y equipo al final de cada periodo anual.

4.1.3 Beneficio de los empleados

Los costos relacionados con los beneficios a los que tienen derecho los empleados como resultado de la prima de antigüedad, plan de pensiones u otros beneficios requeridos por la ley u otorgados voluntariamente por la Entidad, son reconocidos en los resultados en el momento en que se reciben los servicios prestados por los empleados, basados en el valor presente de los beneficios determinados utilizando cálculos actuariales.



5 Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido

Para propósitos de los estados consolidados de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen efectivo en bancos, efectivo restringido, inversiones a corto plazo en instrumentos financieros de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y los cuales no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor razonable. El efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido al final del periodo como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera consolidado como sigue:

	2017	2016
Efectivo	\$ 25,392	\$ 75,645
Equivalentes de efectivo	<u>80,281</u>	<u>121,173</u>
	105,673	196,818
Efectivo restringido (1)	<u>-</u>	<u>27,746</u>
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	<u>\$ 105,673</u>	<u>\$ 224,564</u>

Los equivalentes de efectivo consisten principalmente en depósitos de tasa fija con vencimiento no mayor a 90 días.

- (1) Al 31 de diciembre de 2016, el efectivo restringido representa el depósito para garantizar las obligaciones de Promotora de éxitos (subsidiaria de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V., para la participación de "licitación pública" de concesiones. Mismo que fue depositado en la cuenta de Banbajío, correspondiente a 20 cartas de crédito con vencimiento al 29 de agosto de 2017; fecha en la que fueron liberados los fondos.

6 Cuentas por cobrar

6.1 Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2017	2016
Cuentas por cobrar	\$ 392,702	\$ 488,359
Reserva para cuentas incobrables	<u>(35,704)</u>	<u>(16,074)</u>
Total	<u>\$ 356,998</u>	<u>\$ 472,285</u>

6.2 Cambio en la estimación de cuentas incobrables

La Entidad cuenta con una estimación para saldos de cobro dudoso, la cual se determina reservando el .5% de los ingresos por transmisión. Para que una cuenta se evalúe como incobrable se requiere haber agotado todas las instancias de negociación con el cliente. La Entidad da seguimiento al deterioro global que puede sufrir la cartera de clientes y sólo genera una reserva contable cuando los saldos de clientes son mayores a un año.

Las cuentas por cobrar incluyen los montos descritos anteriormente que están en mora a finales del periodo y por las que la Entidad no ha reconocido una estimación para saldos de cobro dudoso, porque no ha habido un cambio significativo en la calidad del crédito y las cantidades aún se consideran recuperables.

La antigüedad de la cartera de cuentas por cobrar vencidas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de un 16% y 3%, respectivamente, con antigüedad mayor a un año.

	2017	2016
Saldo al inicio del año	\$ (16,074)	\$ (11,078)
Incrementos reconocidos durante el año	(19,630)	(13,902)
Cancelaciones por incobrabilidad durante el año	<u>-</u>	<u>8,906</u>
Saldo al final del año	<u>\$ (35,704)</u>	<u>\$ (16,074)</u>



7 **Otras cuentas por cobrar**

	2017	2016
Funcionarios, empleados y otros	\$ 21,412	\$ 2,557
Radio México Digital, S.A. de C.V., Parte relacionada(1)	379,610	-
Familia Aguirre (2)	29,732	108,465
Otras partes relacionadas	<u>3,196</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 433,950</u>	<u>\$ 111,022</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo está representado por préstamos que devengan intereses sobre saldos insolutos a la tasa de interés promedio de 10.50%.
- (2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 estaban representados por cuentas por cobrar a miembros de la familia Aguirre.

8 **Pagos anticipados**

	2017	2016
Seguros pagados por anticipado	\$ 9,566	\$ 17,227
Otros	<u>-</u>	<u>6,083</u>
	<u>\$ 9,566</u>	<u>\$ 23,310</u>

9 **Propiedades y equipo**

9.1 *Los saldos de propiedades y equipo a la fecha indicada, son:*

<i>Valor en libros de:</i>	2017	2016
Terreno	\$ 4,002	\$ 45,210
Edificios	20,539	23,804
Equipo de transmisión	49,873	59,471
Equipo de estudio	606	2,269
Mobiliario y equipo de oficina	2,626	2,098
Equipo de cómputo	-	292
Vehículos	3,355	6,490
Mejoras a locales	3,503	4,530
Obras en proceso	<u>4,881</u>	<u>4,881</u>
	<u>\$ 89,385</u>	<u>\$ 149,045</u>

9.2 *La conciliación de las propiedades y equipo es como sigue:*

Monto original de la inversión	Terrenos	Edificios	Equipo de transmisión	Equipo de estudio	Mobiliario y equipo de oficina
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 85,305	\$ 142,278	\$ 214,868	\$ 94,659	\$ 52,433
Adiciones	-	-	-	414	935
Bajas	<u>(40,095)</u>	<u>(38,567)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(7,643)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	45,210	103,711	214,868	95,073	45,725
Adiciones	-	-	59	-	690
Bajas	<u>(41,208)</u>	<u>(7,329)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 4,002</u>	<u>\$ 96,382</u>	<u>\$ 214,927</u>	<u>\$ 95,073</u>	<u>\$ 46,415</u>



	Equipo de cómputo	Vehículos	Mejoras a locales	Obras en proceso	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 55,089	\$ 46,067	\$ 19,896	\$ 1,400	\$ 711,995
Adiciones	220	458	-	4,881	6,908
Bajas / trasposos	-	(1,000)	(2,837)	(1,400)	(91,542)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	55,309	45,525	17,059	4,881	627,361
Adiciones	-	-	-	-	749
Bajas / trasposos	-	-	-	-	(48,537)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 55,309</u>	<u>\$ 45,525</u>	<u>\$ 17,059</u>	<u>\$ 4,881</u>	<u>\$ 579,573</u>
Depreciación acumulada	Edificios	Equipo de transmisión	Equipo de estudio	Mobiliario y equipo de oficina	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 107,470	\$ 150,157	\$ 92,023	\$ 44,635	
Gasto por depreciación	2,856	5,240	781	1,427	
Bajas	(30,419)	-	-	(2,435)	
Saldo al 31 de diciembre de 2016	79,907	155,397	92,804	43,627	
Gasto por depreciación	2,866	9,657	1,663	162	
Bajas	(6,930)	-	-	-	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 75,843</u>	<u>\$ 165,054</u>	<u>\$ 94,467</u>	<u>\$ 43,789</u>	
	Equipo de cómputo	Vehículos	Mejoras a locales	Total	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 52,956	\$ 37,077	\$ 13,972	\$ 498,290	
Gasto por depreciación	2,061	2,957	3,364	18,686	
Bajas	-	(999)	(4,807)	(38,660)	
Saldo al 31 de diciembre de 2016	55,017	39,035	12,529	478,316	
Gasto por depreciación	292	3,135	1,027	18,802	
Bajas	-	-	-	(6,930)	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 55,309</u>	<u>\$ 42,170</u>	<u>\$ 13,556</u>	<u>\$ 490,188</u>	

La subsidiaria de la Entidad, Inmobiliaria Radio Centro, S. A. de C. V., entidad subsidiaria, era la propietaria del edificio en el cual se encuentran las principales oficinas y estudios de la Entidad; sin embargo el 17 de diciembre de 2015 Inmobiliaria Radio Centro, S. A. de C. V. vendió este edificio y a partir de esta fecha, la Entidad renta dicho inmueble. Hasta el 17 de diciembre de 2015 la Entidad rentaba una parte de la azotea de este edificio, posterior a ésta fecha, la Entidad subarrienda la azotea de este edificio.



9.3 La vida útil estimada de las propiedades y equipo es:

	Años
Edificios	50
Equipo de transmisión	10
Equipo de estudio	10
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	3
Vehículos	4

Las mejoras a locales son amortizadas durante el periodo menor entre: 1) la duración del contrato de arrendamiento (considerando opciones de renovación) y 2) su vida útil estimada, la cual es de 20 años.

10 Intangible y otros activos

10.1 El intangible y otros activos se integran como sigue:

	2017	2016
Licencias de transmisión	\$ 837,363	\$ 758,231
Otras licencias	4,491	4,491
Total	<u>841,854</u>	<u>762,722</u>
Depósitos en garantía	7,909	7,909
Otros	1,744	206
	<u>\$ 851,507</u>	<u>\$ 770,837</u>

10.2 La conciliación de intangible y otros activos es como sigue:

Monto original de la inversión	Licencias de transmisión	Otras licencias	Depósitos en garantía	Otros	Total
Saldo al 1 de enero de 2016	\$ 705,036	\$ 4,491	\$ 3,830	\$ 1,138	\$ 714,495
Adiciones	109,400	-	7,047	-	116,447
Bajas	-	-	(2,968)	(538)	(3,506)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	814,436	4,491	7,909	600	827,436
Adiciones	<u>122,336</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>27,101</u>	<u>149,437</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 936,772</u>	<u>\$ 4,491</u>	<u>\$ 7,909</u>	<u>\$ 27,701</u>	<u>\$ 976,873</u>
Amortización acumulada	Licencias de transmisión	Otras licencias	Depósitos en garantía	Otros	Total
Saldo al 1 de enero de 2016	\$ 21,529	\$ -	\$ -	\$ 394	\$ 21,923
Gasto por amortización	<u>34,676</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>34,676</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	56,205	-	-	394	56,599
Gasto por amortización	<u>43,204</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>25,563</u>	<u>68,767</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 99,409</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 25,957</u>	<u>\$ 125,366</u>



No hubo bajas de activos intangibles durante los períodos anteriormente presentados.

Las operaciones de las estaciones de radio de la Entidad están basadas en concesiones de licencias por transmisión, sujetas a ser renovadas, mismas que fueron concedidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("SCT"). El proceso de renovación de las concesiones de conformidad con la Ley de Radio y Televisión exige a la Entidad presentar una solicitud de renovación por lo menos un año antes de la fecha de vencimiento y pagar una cuota de renovación. En relación con la adquisición de negocios mencionada en la nota 13 se reconocieron licencias por transmisión por un monto de \$690,572 que representa el valor razonable de dichas licencias a la fecha de adquisición. Históricamente todas las licencias han sido renovadas al final de sus respectivos periodos de vigencia. Debido a que la expectativa es que las licencias serán renovadas en el futuro y a que hasta el 31 de diciembre de 2015, el costo para renovar las mismas no era significativo, se consideraba que estas tenían vida indefinida y no se amortizaban; sin embargo, se sujetaban a pruebas de deterioro anualmente o antes si existía un indicio de que las licencias podrían haberse deteriorado. Sin embargo, en 2016 el costo de renovación establecido por la SCT incremento considerablemente, por lo que actualmente el costo de renovación es significativo, es decir se produjeron cambios en las circunstancias en las que se basaba la estimación de vida indefinida, como consecuencia de esto, la Entidad reviso dicha estimación y concluyo que las licencias de transmisión tienen una vida útil de 20 años que corresponde a la vigencia de las concesiones otorgadas por la SCT. Este cambio en política contable originó una amortización en el estado de resultados por el periodo terminado 31 de diciembre de 2016 por \$34,529. El cargo a resultados anual en años posteriores será de aproximadamente \$34,529 durante el periodo de vigencia.

Las otras licencias incluyen licencias de software y se registran al costo de adquisición y se amortizan durante el periodo de vigencia de las mismas.

11 Derechos de uso por arrendamiento

11.1 La Entidad como arrendatario:

11.1.1 Contratos de arrendamiento

Los arrendamientos operativos se relacionan con arrendamientos de una estación de radio, el edificio en el que se encuentran las principales oficinas y estudio de la Entidad, y equipo de transmisión e inmuebles cuyos periodos de arrendamiento varían entre 1 y 7 años. Los contratos de arrendamiento también incluyen los compromisos respecto al contrato de Local Programming and Marketing Agreement como se describe en las notas 31 y 32 respectivamente.

A partir de del 1 de enero de 2017, se contabiliza como un contrato de arrendamiento financiero.

11.1.2 Derechos de uso de activos arrendados

	2017
Activos por derecho de uso	\$ <u>524,969</u>
Saldo al 1 de enero	\$ 637,370
Altas en activo por derecho de uso	-
Cambios en el activo por derecho de uso	-
Bajas de activo por derecho de uso	-
Depreciación del año	<u>(112,401)</u>
Saldo al 31 de diciembre	\$ <u>524,969</u>



11.1.3 Cuenta por pagar por contratos de arrendamiento.

Análisis de vencimientos - flujos de efectivo contractuales no descontados

Menos de un año	\$	141,964
De uno a cinco años		399,508
Más de cinco años		<u>95,898</u>
Total del pasivo por arrendamiento no descontado al 31 de diciembre	\$	<u>637,370</u>

El monto reconocido en el estado de resultados por concepto de intereses por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017, asciende a \$ 45,785. Asimismo, el monto de salidas de efectivo por contratos de arrendamiento asciende a \$140,244.

Pasivos por arrendamientos incluidos en el estado de situación financiera

A corto plazo	\$	141,964
A largo plazo		<u>401,748</u>
Total del pasivo por arrendamiento descontado al 31 de diciembre	\$	<u>543,712</u>

12 Contrato de Asociación en Participación.

El 9 de noviembre de 2017, se celebró un “contrato de Asociación en Participación” con el propósito de generar beneficios operativos, comerciales y financieros para usar, aprovechar, explotar, operar bandas y redes públicas o privadas de telecomunicaciones, a través de concesión de TV “Proyecto TV”. El saldo al 31 de diciembre de 2017 está representado por la aportación inicial en efectivo. La Entidad tendrá un 85% sobre los resultados netos de dicha la Asociación.

13 Combinación de negocios

El 30 de junio de 2015, la Entidad adquirió a Controladora Radio México, S. A. P. I. de C. V. (“CRM”) y a GRM Radiodifusión, S.A. de C.V. (“GRM”). Los resultados de los negocios adquiridos han sido incluidos en los estados financieros desde esa fecha. La Entidad emitió un total de 92,829,448 acciones de la serie A, con un valor razonable de \$1,304,900, mismas que fueron entregadas a los accionistas previos de CRM y GRM. La información relevante de la adquisición se muestra a continuación:

a. *Subsidiarias adquiridas*

Nombre de la entidad	Actividad principal	Subsidiarias de la entidad adquirida	Fecha de adquisición	Proporción de acciones adquiridas (%)	Contraprestación transferida
Controladora Radio México, S.A.P.I. de C.V. (1)	Participación en el capital social de sociedades concesionarias de estaciones de radio.	Radio Emisora XHSP-FM, S.A. de C.V.	30 de junio de 2015	100	905,754



Nombre de la entidad	Actividad principal	Subsidiarias de la entidad adquirida	Fecha de adquisición	Proporción de acciones adquiridas (%)	Contraprestación transferida
GRM Radiodifusión, S.A. de C.V.	Participación en el capital social de sociedades concesionarias de estaciones de radio.	Grupo Radio Digital Siglo XXI, S.A. de C.V. y Publicidad Radiofónica de la Laguna, S.A. de C.V.	30 de junio de 2015	100	399,146 <u>1,304,900</u>

- (1) En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2015, se acordó la fusión de Controladora Radio México, S. A. P. I. de C. V. y GRM Radiodifusión, S. A. de C. V. (fusionadas) con la Entidad (fusionante), surtiendo efectos el 30 de junio de 2015. A partir de esta fecha, la Entidad asumió todos los derechos y obligaciones de las entidades fusionadas.

Las adquisiciones realizadas durante 2015 se encuentran alineadas a la estrategia de la Entidad para expandir su presencia en México.

b. **Contraprestación transferida**

Acciones de la Entidad \$ 1,304,900

La contraprestación por la adquisición fue la emisión de 92, 829,448 acciones de la serie A de la Entidad, mismas que fueron suscritas por los accionistas de CRM y GRM. El valor razonable de las acciones transferidas fue de \$1, 304,900.

Los costos relacionados con la adquisición se excluyeron de la contraprestación transferida y se reconocieron como un gasto del periodo, dentro de 'otros gastos administrativos y generales' en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

c. **Activos adquiridos y pasivos asumidos a la fecha de adquisición**

Al 31 de diciembre de 2015, no habían sido completadas las valuaciones a valor de mercado necesarias y otros cálculos para determinar los valores razonables de los activos netos adquiridos, por lo que dichos valores razonables fueron determinados provisionalmente como se muestra en la tabla de abajo. Los mencionados montos provisionales se ajustaron contra el crédito mercantil durante el periodo de medición (el cual concluyó el 30 de junio de 2016) y se reconocieron activos y pasivos adicionales contra el crédito mercantil para reflejar la nueva información obtenida sobre los hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubiesen afectado a los montos reconocidos a dicha fecha. Los valores razonables definitivos se muestran a continuación.

	Valores razonables provisionales	Valores razonables definitivos
Activos a corto plazo		
Cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar	\$ 39,817	\$ 5,237
Instrumentos financieros	3,704	3,704
Activos a largo plazo		
Mobiliario y equipo	-	32,795
Licencias de transmisión	1,245,404	690,572



	Valores razonables provisionales	Valores razonables definitivos
Pasivos a corto plazo		
Otras cuentas por pagar	76,385	11,709
Préstamos bancarios	160,533	160,533
Pasivos a largo plazo		
Préstamos bancarios	456,259	456,259
Otras cuentas por pagar a largo plazo	-	72,464
Beneficios a los empleados	-	15,719
Impuestos diferidos	373,621	185,432
Activos (pasivos) netos adquiridos	\$ 222,127	\$ (169,808)

d. ***Crédito mercantil determinado en la adquisición***

	Valores provisionales	Valores definitivos
Contraprestación transferida	\$ 1,304,900	\$ 1,304,900
Menos: valor razonable de los activos netos adquiridos	222,127	(169,808)
Crédito mercantil determinado en la adquisición	\$ 1,082,773	\$ 1,474,708

El crédito mercantil que surge en la adquisición de CRM y GRM, se debe a que la contraprestación pagada por la adquisición incluyó efectivamente importes en relación con los beneficios de las sinergias esperadas, crecimiento de ingresos, desarrollo futuro del mercado y la fuerza de trabajo que se ha reunido de estas compañías adquiridas. Estos beneficios no se reconocen separadamente del crédito mercantil debido a que no cumplen con los criterios de reconocimiento para los activos intangibles identificables.

El crédito mercantil que surgió de las adquisiciones no será deducible para propósitos fiscales.

14 Crédito mercantil

El crédito mercantil está compuesto por lo siguiente:

El 12 de mayo de 1995 y enero 1996, la Entidad adquirió el 33% y 67%, respectivamente, de las acciones en circulación de Radiodifusión Red. Como resultado de ésta adquisición la Entidad registró un crédito mercantil de \$744,868.

El 31 de diciembre de 2001, la Entidad adquirió Radio Sistema Mexicano, S. A. de C. V. la cual generó un crédito mercantil por \$37,928.

El 14 de marzo de 2001, la Entidad adquirió Palco Deportivo.Com, S. A. de C. V., Palco Shop, S. A. de C. V., Palco Deportivo Multimedia, S. A. de C. V. y Palco Deportivo México, S. A. de C. V. Esta adquisición generó un crédito mercantil por \$35,321. El 1 de octubre de 2001, estas Entidades se fusionaron con Enlaces Troncales, S. A. de C. V.

El 30 de noviembre de 2005, se adquirió el 100% de las acciones de GRC Radiodifusión, S. A. de C. V. (anteriormente Aerocer, S. A.), cuya actividad es el arrendamiento de equipo aéreo y terrestre a Grupo Radio Centro. Esta adquisición generó un crédito mercantil de \$8,350



El 30 de junio de 2015, la Entidad adquirió CRM y GRM lo cual generó un crédito mercantil por \$1, 474,708.

La presentación tabular de lo antes citado se muestra como sigue:

	2017	2016
<i>Resultante de la adquisición de:</i>		
Radiodifusión Red	\$ 744,868	\$ 744,868
Radio Sistema Mexicano, S. A.	37,928	37,928
Enlaces Troncales, S. A. de C. V.	35,321	35,321
GRC Radiodifusión, S. A. de C. V.	8,350	8,350
Radio EmisoraXHSP-FM, S.A.	1,474,708	1,474,708
Otros	<u>2,396</u>	<u>2,396</u>
	<u>\$ 2,303,571</u>	<u>\$ 2,303,571</u>

Para propósitos de efectuar pruebas de deterioro, el crédito mercantil fue asignado a la unidad generadora de efectivo de transmisión en México debido a que esta representa el nivel más bajo al cual la Entidad monitorea el crédito mercantil para efectos internos.

15 Impuestos por pagar

	2017	2016
Impuesto relacionados con sueldos y salarios	\$ 13,161	\$ 12,007
Impuesto al valor agregado	12,134	16,438
Impuesto Sobre la Renta	4,313	80,603
ISR por reforma fiscal	8,344	16,687
Otras retenciones	<u>2,848</u>	<u>1,038</u>
	<u>\$ 40,800</u>	<u>\$ 126,773</u>

16 Inversión en asociada:

a. *Obligaciones en relación a la inversión en asociada*

Como se indica en la Nota 32, la entidad 93.9 Holdings Inc. fue creada en 2012 para adquirir la licencia de transmisión de la estación de radio KXOS-FM. La Entidad adquirió una participación del 25% de 93.9 Holdings Inc, y dicha inversión se valúa utilizando el método de participación.

Los detalles de la asociada de la Entidad se detallan a continuación

Nombre de la asociada	Actividad principal	Lugar de residencia y operaciones	Proporción de participación accionaria y poder de voto
93.9 Holdings, Inc.	Tenedora de la licencia de transmisión de la estación KXOS (FM)	Los Angeles, California	25%



La información financiera de la asociada al 31 de diciembre se resume a continuación:

	2017	2016
Total activos	US\$ 85,138	US\$ 85,298
Total pasivos	<u>(110,267)</u>	<u>(107,678)</u>
Pasivos netos	<u>US\$ (25,129)</u>	<u>US\$ (22,380)</u>
Compromisos adicionales de fondeo a la asociada	US\$ (25,129)	US\$ (22,380)
Equivalente en pesos (Nota 29.3)	\$ (495,931)	\$ (462,460)
Ingresos totales	US\$ 600	US\$ 600
Pérdida total del periodo	<u>(2,749)</u>	<u>(7,318)</u>
Participación de la Entidad en la pérdida de asociada	<u>US\$ (2,749)</u>	<u>US\$ (7,318)</u>

De conformidad con IAS 28, Inversiones en asociadas, la Entidad ha determinado que tiene una obligación constructiva de proveer fondos adicionales a su asociada por la totalidad de las pérdidas acumuladas de esta última, por lo tanto el exceso de las pérdidas acumuladas de la asociada sobre la inversión de la Entidad ha sido disminuido de la cuenta por cobrar a largo plazo de la Entidad con su asociada, debido a que esta cuenta por cobrar es considerada parte de la inversión neta de la Entidad en su asociada.

b. **Negocio conjunto**

La Entidad mantiene la siguiente participación significativa en negocio conjunto:

Negocio conjunto	Actividad principal	Lugar de constitución y principal lugar de negocio	Participación y derechos de voto de la Entidad	
			2017	2016
Publicidad Radiofónica de la Laguna, S. A. de C. V.	Estación de Radio	México	\$ 25,000	\$ 25,000

El negocio conjunto anterior se reconoce utilizando el método de participación en los estados financieros consolidados.

Un resumen de la información respecto del negocio conjunto de la Entidad se detalla a continuación. La información financiera resumida que se presenta a continuación representa los importes que se muestran en los estados financieros de la Entidad preparados de acuerdo con las IFRS.

	2017	2016
Publicidad Radiofónica de la Laguna, S. A. de C. V.		
Activos circulantes	<u>\$ 25,000</u>	<u>\$ 25,000</u>
Los montos de los activos que se detallaron anteriormente incluyen lo siguiente:		
Efectivo y equivalente de efectivo	<u>\$ 25,000</u>	<u>\$ 25,000</u>



17 Beneficios a los empleados

17.1 Planes de contribución definida

La Entidad realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) a un plan de contribuciones definidas por concepto del sistema de ahorro para el retiro establecido por la ley Mexicana y que es entregado a un tercero. El gasto por este concepto fue de \$ 6,605 en 2017 y \$ 5,896 en 2016.

17.2 Planes de beneficio definidos

La Entidad tiene planes de pensiones de beneficios definidos que cubre a empleados que cumplen con ciertas características de sus subsidiarias en México. Bajo dichos planes, los empleados tienen derecho a beneficios por concepto de retiro como sigue: Personal sindicalizado: 0.5% de su salario mensual por cada año de servicio (limitado a 30 años) al momento en que cumplan la edad de retiro de 65 años.

Asimismo, la Entidad se encuentra obligada por ley a pagar a sus empleados beneficios por prima de antigüedad, la cual consiste en un pago único equivalente a 12 días de salario por cada año trabajado, calculado según el último salario, sin exceder del doble del salario mínimo legal establecido por la ley mexicana. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los planes normalmente exponen a la Entidad a riesgos actuariales como: riesgo de inversión, de tipo de interés, de longevidad y de salario.

Riesgo de tasa de interés	Una disminución en la tasa de interés de los bonos gubernamentales aumentará el pasivo del plan.
Riesgo de longevidad	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en función de la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan, tanto durante como después de su empleo. Un aumento de la esperanza de vida de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.
Riesgo salarial	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en base a los salarios futuros de los participantes del plan. Por lo tanto, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.

No hay otros beneficios post-retiro que se proporcionan a estos empleados.

Las valuaciones actuariales más recientes de los activos del plan y del valor presente de la obligación por beneficios definidos fueron realizadas al 31 de diciembre de 2017 por un actuario independiente. El valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo laboral del servicio actual y el costo de servicios pasados fueron calculados utilizando el método de crédito unitario proyectado.

17.3 Los principales supuestos usados para los propósitos de las valuaciones actuariales fueron los siguientes:

	2017	2016
Tasas de descuento	7.60%	7.50%
Tasas esperadas de incremento salarial	5.30%	3.5%



17.4 Los importes reconocidos en los resultados de estos planes de beneficios definidos, son:

	2017	2016
Costo del servicio:		
Costo del servicio actual	\$ 2,178	\$ 16,893
Gasto por interés neto	<u>3,981</u>	<u>2,668</u>
Partidas del costo por beneficios definidos en resultados	<u>\$ 6,159</u>	<u>\$ 19,561</u>
Remediación del pasivo por beneficios definidos neto:		
Pérdidas actuariales que surgen de los cambios en supuestos demográficos	<u>4,111</u>	<u>238</u>
Partidas de los costos por beneficios definidos reconocidos en otros resultados integrales	<u>\$ 4,111</u>	<u>\$ 238</u>
Neto	<u>\$ 10,270</u>	<u>\$ 19,799</u>

El costo del servicio actual del año se encuentra incluido en el gasto por beneficios a los empleados dentro de los costos por transmisión en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales. El gasto por interés neto del año ha sido incluido dentro del rubro de gasto por intereses en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales. Las ganancias actuariales son reconocidas en la otra utilidad integral del año.

17.5 El monto incluido en los estados consolidados de situación financiera derivado de la obligación de la Entidad respecto de sus planes definidos de beneficio se integra como sigue:

	2017	2016
Obligación por beneficios definidos	\$ 63,675	\$ 57,643
Pasivo neto generado por la obligación por beneficios definidos	<u>\$ 63,675</u>	<u>\$ 57,643</u>

17.6 Los movimientos en el valor presente de la obligación por beneficios definidos fueron como sigue:

	2017	2016
Saldo inicial de la obligación por beneficios definidos	\$ 57,643	\$ 57,823
Costo de servicio actual	2,178	1,174
Costo financiero	3,985	2,668
Beneficios pagados directamente a los empleados	(4,565)	(4,260)
Pérdidas actuariales	<u>4,434</u>	<u>(238)</u>
Saldo final de la obligación por beneficios definidos	<u>\$ 63,675</u>	<u>\$ 57,643</u>

18 Certificados bursátiles a largo plazo

El 13 de diciembre de 2016, la Compañía obtuvo autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para emitir Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$1,800 millones de pesos. Los recursos obtenidos serán destinados a pre-pagar los pasivos bancarios y los certificados bursátiles vigentes de la Compañía. Con base en el programa de Certificados Bursátiles:

- El 16 de diciembre de 2016, la Compañía realizó la primera emisión con Clave RCENTRO 16 por un total de 5,000,000 de Títulos equivalente a \$500,000, con una tasa de interés fija del 10.15% anual e intereses pagaderos cada 182 días, el plazo es de 7 años y el pago del principal es uno solo al vencimiento, que es el 8 de diciembre de 2023. Con los recursos obtenidos una vez descontados los gastos de emisión, la Compañía liquidó totalmente su pasivo bancario con Credit Suisse el 23 de diciembre de 2016.



- El 2 de mayo de 2017, la Compañía realizó la segunda emisión con Clave RCENTRO 17 por un total de 7,381,490 Títulos equivalente a \$738,100 con una tasa anual de intereses de TIIE+3.45%, pagaderos cada 28 días. El plazo de la emisión es de 7 años y pago del principal al vencimiento, que es el 8 de diciembre de 2023. Con los recursos obtenidos una vez descontados los gastos de emisión, la Compañía amortizó total y anticipadamente los certificados bursátiles con Clave de pizarra RCENTRO14 el día 11 de mayo de 2017, que tenían un saldo de 990,000
- El 2 de mayo de 2017, la Compañía realizó la tercera emisión con Clave RCENTRO 17-2 por un total de 4,125,000 equivalente a \$412,500 con una tasa anual fija de intereses del 10.95% pagaderos cada 182 días. El plazo de la emisión es de 7 años y pago del principal al vencimiento, que es el 8 de diciembre de 2023. Con los recursos obtenidos una vez descontados los gastos de emisión, la Compañía amortizó total y anticipadamente los certificados bursátiles con Clave de pizarra RCENTRO14 el día 11 de mayo de 2017, que tenían un saldo de 990,000.

El vencimiento de la porción a largo plazo de los certificados bursátiles al 31 de diciembre de 2017 es como sigue:

Año	Monto
2023	\$ 1,650,446
Costos de emisión por devengar	<u>28,066</u>
	<u>\$ 1,622,380</u>

Los certificados bursátiles incluyen obligaciones de hacer y no hacer que requieren a la Entidad principalmente: 1) No permitir que al final de cualquier trimestre la cobertura de intereses consolidada sea menor de 2.50 a 1.00; (2) No permitir que, al final de cualquier trimestre, la razón de deuda con costo financiero consolidada, a EBITDA consolidada por los doce meses anteriores que terminen en cada trimestre, sea mayor de 4.00 a 1.00 durante la vigencia de emisión y (3) que la razón de apalancamiento, en ningún trimestre sea mayor a 1.25x, considerando para tal efecto los estados financieros consolidados de la Entidad. Las estimaciones de los certificados bursátiles también limitan el decreto de dividendos, las disminuciones en el capital social de la Entidad y que la Entidad venda alguna línea de negocios. Así mismo tiene que estar al corriente con el pago de impuestos federales. Dichas obligaciones han sido cumplidas al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

19 Préstamos bancarios

	2017	2016
<i>Garantizado - a costo amortizado</i>		
Con fecha 29 de enero de 2015, se contrató un crédito con Banco del Bajío, S.A, institución de banca múltiple, por \$232,800, que devenga intereses a la tasa TIIE más 3.5 puntos porcentuales. Pagadero en exhibiciones mensuales, con vencimiento en abril de 2020. En 2017, se celebraron dos contrato más, uno por \$74,437, con vencimiento a 10 años y otro por \$88,834, con vencimiento a 5 años. Ambos contratos generan intereses a la tasa TIIE más 5 puntos porcentuales (i).	<u>\$ 218,486</u>	<u>\$ 103,259</u>
Porción circulante de los préstamos bancarios	71,321	46,560
A largo plazo	<u>147,165</u>	<u>56,699</u>
	<u>\$ 218,486</u>	<u>\$ 103,259</u>



Los vencimientos de la porción a largo plazo de este pasivo al 31 de diciembre de 2017, son:

2018	\$	71,321
2019- 2027		<u>147,165</u>
	\$	<u>218,486</u>

20 Transacciones sin flujo de efectivo

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad realizó las siguientes transacciones en las cuales se intercambi6 tiempo aire por los siguientes servicios. Debido a que dichas transacciones no requirieron ni generaron flujos de efectivo fueron excluidas de los estados consolidados de flujos de efectivo:

	2017	2016
Publicidad	\$ 442	\$ 2,713
Boletos a6reos	1,707	1,425
Seguros	<u>4,460</u>	<u>7,644</u>
	\$ <u>6,609</u>	\$ <u>11,782</u>

21 Contratos de arrendamientos (hasta el 31 de diciembre de 2016)

21.1 La Entidad como arrendatario:

21.1.1 Contratos de arrendamiento

Los arrendamientos operativos se relacionan con arrendamientos de una estaci6n de radio, el edificio en el que se encuentran las principales oficinas y estudio de la Entidad, y equipo de transmisi6n e inmuebles cuyos periodos de arrendamiento varían entre 1 y 7 a6os. Los contratos de arrendamiento tambi6n incluyen los compromisos respecto al contrato de Local Programming and Marketing Agreement como se describe en las notas 31 y 32 respectivamente.

21.1.2 Pagos reconocidos como gastos

	2016
Pagos m6nimos de arrendamiento	\$ <u>186,921</u>

A partir de del 1 de enero de 2017, se contabiliza como un contrato de arrendamiento financiero (Ver nota 11).

22 Capital social

22.1 El capital social se integra como sigue:

	2017	2016
Capital social	\$ <u>1,992,331</u>	\$ <u>1,922,331</u>

El capital social est6 integrado por acciones comunes nominativas sin valor nominal completamente suscrito y pagado.



22.2 Acciones ordinarias pagadas totalmente

	Número de acciones	Importe
Saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016	<u>255,554,009</u>	<u>\$ 255,554,009</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital fijo autorizado de la Entidad es de 255,554,009, acciones ordinarias sin valor nominal, respectivamente, lo que representa el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, de las cuales 255,554,009 acciones estaban en circulación y totalmente exhibidas.

El capital social de la Entidad consiste en acciones Serie A. En adición a las acciones Serie A, los estatutos de la Entidad permiten la emisión, con la aprobación de las autoridades competentes así como de la Secretaría de Economía y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de series especiales de acciones, incluyendo aquellas que tiene voto limitado o sin derecho a voto.

Bajo los estatutos de la Entidad y la Ley de Mercado de Valores, las acciones de la Entidad deben incluir capital fijo y también puede incluir capital variable. Las acciones de la Entidad de capital social fijo son acciones de Clase I y las acciones de capital variable serán clasificadas como Clase II. Actualmente, las acciones en circulación de la Entidad consisten solamente en capital fijo. La parte fija de capital social de la Entidad solo podrá ser aumentado o disminuido por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas mientras que la parte variable de capital social de la Entidad puede ser aumentado o disminuido por resolución de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas. Los aumentos y disminuciones en la parte variable de capital social son registrados en el estado consolidado de cambios en el capital contable.

El capital contable, excepto por las ganancias retenidas fiscales estarán sujetas al ISR a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta anual y estimada del ejercicio en que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Entidad.

22.3 Limitaciones que afectan a tenedores no Mexicanos

La tenencia de acciones de empresas Mexicanas por parte de inversionistas no Mexicanos está regida por la Ley de Inversión Extranjera de 1993, sus modificaciones y por el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras de 1998. La Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras son responsables de la administración de la Ley de Inversión Extranjera y del Reglamento de La Ley de Inversión Extranjera.

La Ley de Inversión Extranjera reserva ciertas actividades económicas exclusivamente para el estado y reserva algunas otras actividades (como la radiodifusión) exclusivamente a personas físicas o morales mexicanas cuyos estatutos sociales contengan una prohibición sobre tenencia de valores con derecho de voto de la sociedad por parte de no Mexicanos. Sin embargo, la Ley de Inversión Extranjera permite que inversionistas extranjeros posean títulos sin derecho de voto, como los CPO's, de Entidades sujetas a restricciones de inversión extranjera.

Adicionalmente a las limitaciones establecidas por la Ley de Inversión Extranjera, la Ley Federal de la Radio y la Televisión y las licencias otorgadas por la SCT estipulan restricciones sobre la tenencia por parte de no Mexicanos de acciones de empresas mexicanas que poseen licencias para radio, como las que posee Grupo Radio Centro.



Con el fin de cumplir con estas restricciones los estatutos sociales de la Entidad limitan la tenencia de Acciones Serie A inversionistas Mexicanos calificados. Un tenedor que adquiera Acciones Serie A incumpliendo las restricciones de titularidad extranjera no tendrá los derechos de un accionista respecto a esas acciones. La Entidad, sin embargo, ha recibido aprobación de la Comisión de Inversiones Extranjeras para que su capital social esté representado hasta en un 73.5% por certificados de participación ordinaria emitidos por el Fideicomiso de CPO's. Los CPO's no tienen restricciones de clase alguna sobre tenencia de no Mexicanos, excepto que ni los gobiernos extranjeros ni sus dependencias pueden poseerlos. La restricción precedente no impide que empresas extranjeras propiedad del estado, constituidas como entidades separadas con sus activos propios, posean CPO's. De conformidad con el Fideicomiso CPO Modificado, los CPO's únicamente podrán ser poseídos por los tenedores que no califiquen como inversionistas Mexicanos como se definió en los estatutos de la Entidad. Un tenedor que adquiera CPO's violando las restricciones sobre la tenencia Mexicana no tendrá ninguno de los derechos de los tenedores de CPO's con respecto a dichos CPO's.

La Ley de Inversión Extranjera y el Reglamento de Inversión Extranjera también requieren que la Entidad registre a cualquier tenedor extranjero de sus acciones, o al depositario con respecto a ADS's o al depositario de acciones globales que representen sus acciones o certificados de participación ordinaria que representen dichas acciones, ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Un tenedor extranjero de Acciones Serie "A" que no haya sido inscrito no tendrá derecho a votar dichas Acciones Serie A ni a recibir dividendos con respecto a dichas Acciones Serie "A".

La Dirección General de Inversión Extranjera informó a Grupo Radio Centro que no se requiere el registro de tenedores extranjeros de CPO's.

22.4 Reserva legal

Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. La Ley General de Sociedades Mercantiles establece que al menos el 5% del resultado neto del año sea destinado para la reserva legal hasta que ésta iguale en un 20% el capital social. La reserva legal deberá ser capitalizada pero no distribuida a menos que la entidad sea disuelta. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la reserva legal fue de \$62,640.

23 Utilidad básica por acción

23.1 Utilidad básica y diluida por acción

La Entidad no tiene ningún acuerdo que contenga acciones potencialmente dilutivas, por lo cual la utilidad por acción básica y diluida son por el mismo monto en cada uno de los años presentados, como se muestra en la siguiente tabla:

	2017	2016
Utilidad básica y diluida por acción	\$ <u>0.5567</u>	\$ <u>0.7679</u>

23.2 La utilidad del año y el número promedio ponderado de acciones ordinarias utilizado en el cálculo de la utilidad básica por acción son los siguientes:

	2017	2016
Utilidad del año atribuible a los propietarios de la controladora	\$ 142,275	\$ 196,236
Promedio ponderado de acciones para efectos de las utilidades básicas y diluidas por acción (nota 22.2)	255,554,009	255,554,009



24 Gastos de transmisión.

	2017	2016
Seguros	\$ 23,049	\$ 10,298
Mantenimiento	21,133	15,662
Gastos de mercadotecnia	31,928	36,660
Otros gastos relacionados	15,781	145,685
Gastos de transmisión	357,713	435,934
Beneficios directos a empleados	230,703	148,347
Servicios administración	<u>79,180</u>	<u>112,035</u>
	<u>\$ 759,487</u>	<u>\$ 904,621</u>

25 Depreciación y amortización.

A continuación se presenta el detalle del rubro de depreciación y amortización que se presenta en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales adjuntos, que además incluyen la depreciación y amortización de los activos de larga duración de la Entidad (“activos depreciables”).

	2017	2016
Depreciación de propiedad y equipo	\$ 18,802	\$ 18,116
Amortización de intangibles	68,767	34,676
Amortización de contrato de derecho de uso por arrendamiento	<u>112,401</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 199,970</u>	<u>\$ 52,792</u>

26 Otros gastos administrativos y generales

	2017	2016
Honorarios al Comité Ejecutivo	\$ 90,087	\$ 85,553
Honorarios al Consejo de Administración	1,485	-
Gastos legales	40,367	1,420
Otros gastos por venta de propiedad	41,600	68,011
Otros (ingresos) gastos	(15,016)	3,615
Cumplimiento con obligaciones en bolsa de valores y restructuración accionaria	3,581	3,714
Ingresos por venta de activo fijo	(105,000)	(60,497)
PTU	2,101	640
Recuperación de gastos	(1,674)	(3,778)
Otras recuperaciones	(250)	(3,271)
Gastos proyecto TV	-	1,690
Cancelación de provisiones	(8,341)	-
Comisión calificadoras Certificados Bursátiles	<u>1,716</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 50,656</u>	<u>\$ 97,097</u>

27 Impuesto a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2017 y 2016 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Debido a que se abrogó la Ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, se eliminó el régimen de consolidación fiscal, por lo tanto, la Entidad y sus subsidiarias tienen la obligación del pago del impuesto diferido determinado a esa fecha durante los siguientes cinco ejercicios a partir de 2014, como se muestra más adelante.



De acuerdo a la fracción VIII del Art. 2 transitorio de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2016, durante 2016 la Entidad aplicó un crédito del 15% del importe de las pérdidas fiscales pendientes de disminuir por la entidad controladora y sus controladas al 1 de enero de 2016, contra el 50% del ISR diferido determinado por concepto de pérdidas fiscales que con motivo de la desconsolidación se encontraba pendiente de enterar a esa misma fecha.

Al mismo tiempo en el que la Ley del ISR derogó el régimen de consolidación fiscal, se estableció una opción para calcular el ISR de manera conjunta en grupos de sociedades (régimen de integración fiscal). El nuevo régimen permite para el caso de sociedades integradas poseídas directa o indirectamente en más de un 80% por una sociedad integradora, tener ciertos beneficios en el pago del impuesto (cuando dentro de la Entidad existan entidades con utilidades o pérdidas en un mismo ejercicio), que podrán diferir por tres años y enterar, en forma actualizada, a la fecha en que deba presentarse la declaración correspondiente al ejercicio siguiente a aquél en que se concluya el plazo antes mencionado.

La Entidad y sus subsidiarias optaron por adherirse a este nuevo régimen, por lo que han determinado el ISR del ejercicio 2016 y 2015 de manera conjunta.

De conformidad con el inciso d) de la fracción XV del artículo noveno transitorio de la Ley 2016, y debido a que la Entidad al 31 de diciembre de 2013 tuvo el carácter de controladora y a esa fecha se encontraba sujeta al esquema de pagos contenido en la fracción VI del artículo cuarto de las disposiciones transitorias de la Ley del ISR publicadas en el diario oficial de la federación el 7 de diciembre de 2009, o el artículo 70-A de la Ley del ISR 2013 que se abrogó, deberá continuar enterando el impuesto que difirió con motivo de la consolidación fiscal en los ejercicios 2007 y anteriores conforme a las disposiciones citadas, hasta concluir su pago.

Derivado de la Ley del Impuesto sobre Servicios Expresamente Declarados de Interés Público por Ley, Empresas Concesionarias de Bienes del Dominio Directo de la Nación (la "Ley") publicada el 31 de diciembre de 1968, se creó el Impuesto de Radio y Televisión, el cual es un impuesto a cargo de las personas que realicen pagos a empresas concesionarias de radio y televisión (las "concesionarias"), equivalente al 25% de dichos pagos. Este impuesto es recaudado y enterado al Estado por los concesionarios. Posteriormente, a través de un decreto presidencial publicado el 10 de octubre de 2002, se dio la opción a las concesionarias de realizar el pago de este impuesto recaudado en efectivo o en especie. Si las concesionarias optan por la opción de pago en especie, el propio decreto indica que el valor considerado para tal efecto es de 18 minutos diarios para el caso de televisión y de 35 minutos diarios para el caso de radio. Es decir, solo el 80% de los ingresos facturados y recibidos de los anunciantes está relacionado con el pago por el servicio de transmisión, mientras que el 20% restante está relacionado con el impuesto que recauda por cuenta ajena y corresponden a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante 2011, la Entidad reevaluó el tratamiento fiscal del impuesto de radio. Desde un punto de vista contable, cuando el impuesto es pagado en especie, representa el intercambio de montos no-monetarios y es reconocido como ingreso. De acuerdo con la Entidad y sus asesores legales y fiscales, estrictamente desde un punto de vista fiscal, consideran que la dación en pago mediante la prestación de un "servicio" y posterior cancelación del pasivo del impuesto de radio y televisión, conservando el efectivo como un cambio patrimonial positivo, como arriba se describe, no es un ingreso acumulable para efectos del ISR ni del IETU puesto que no debe considerarse como una prestación de servicios entre la Entidad y el gobierno, ya que no existe un contrato ni tampoco existe una contraprestación pactada.

Como resultado de esta reevaluación del tratamiento fiscal, durante 2012 la Entidad modificó su declaración anual del ejercicio 2010 y como resultado recibió una devolución de aproximadamente \$33,392. Además, por el año que terminó al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad excluyó de sus ingresos para la determinación del ISR aproximadamente \$ - y \$254,686, los cuales corresponden a las retenciones realizadas a los anunciantes y representó un beneficio de aproximadamente \$ - y \$76,406 en 2017 y 2016, respectivamente. Esto ha representado un beneficio de impuestos acumulado de aproximadamente de 405,333. A partir del año 2017 la administración de la entidad decidió no aplicar este beneficio.



Adicionalmente, dicha reevaluación afectó la determinación de los impuestos diferidos así como la evaluación de la recuperación de las pérdidas fiscales por amortizar. Con relación a los ingresos diferidos, representan los anticipos de clientes no reembolsables por servicios de transmisión, la porción de estos anticipos que corresponde al impuesto a la radio que será pagado en especie no será considerado como ingreso acumulable para efectos del ISR; con base en lo anterior, aproximadamente \$ - y \$15,274 fueron excluidos de la determinación del impuesto corriente en 2017 y 2016, respectivamente. Adicionalmente, la Entidad tiene pérdidas fiscales pendientes por amortizar de años anteriores. Sin embargo, la reevaluación del impuesto a la radio tiene como resultado la proyección de utilidades gravables futuras mínimas. Como resultado, la Entidad determinó que no es probable que se generen utilidades futuras gravables suficientes para utilizar la totalidad del beneficio de las pérdidas fiscales y por lo tanto se ha reconocido parcialmente un beneficio relacionado con estas pérdidas.

27.1 ISR por desconsolidación fiscal

El pasivo de ISR al 31 de diciembre de 2017 relativo a los efectos por desconsolidación fiscal se pagará en los siguientes años:

Año	
2018	\$ <u>8,343</u>

27.2 El ISR es como sigue:

	2017	2016
Gasto (beneficio):		
ISR corriente	\$ 3,646	\$ 23,520
ISR diferido	<u>(11,382)</u>	<u>(46,131)</u>
	\$ <u>(7,736)</u>	\$ <u>(22,611)</u>

27.3 La tasa efectiva de ISR para el año fiscal 2017 y 2016 difiere de la tasa estatutaria como sigue:

	2017	2016
Tasa legal	30%	30%
Efecto de ingresos no gravados para ISR	(27)	(42)
No deducibles	7	3
Efecto de pérdidas fiscales no reconocidas	(29)	(39)
Método de participación	10	25
Infectos de inflación	<u>3</u>	<u>10</u>
Tasa efectiva	<u>(6)</u>	<u>(13)</u>

27.4 Los principales conceptos que originan el saldo de ISR diferido son:

	2017	2016
Activos (pasivos) de ISR diferido:		
Ingresos diferidos	\$ 13,769	\$ 18,326
Beneficios a los empleados	19,509	17,347
Gastos acumulados	32,531	26,561
Propiedades y equipo	(1,086)	(5,704)
ISR por reforma fiscal	-	(16,901)
Pagos anticipados	(2,870)	(6,993)
Licencias de transmisión	(181,275)	(191,633)
Beneficio por pérdidas fiscales por amortizar	<u>42,093</u>	<u>81,155</u>
ISR pasivo diferido	\$ <u>(77,329)</u>	\$ <u>(77,842)</u>



27.5 Pérdidas fiscales

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar por los que se ha reconocido parcialmente el activo por ISR diferido, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2017 son:

Año de Vencimiento	Pérdidas Fiscales
2020	\$ 5,166
2021	94,807
2022	145,885
2023	168,873
2024	153,180
2025	228,748
2026	152,767
2027	43,561
	<hr/>
	\$ 992,987

En la determinación del ISR diferido según incisos anteriores, se incluyeron los efectos de pérdidas fiscales por amortizar al 31 de diciembre de 2017, por \$297,896; sin embargo, un total de pérdidas fiscales por \$255,803 fueron excluidas del cálculo al 31 de diciembre de 2017 porque no existe una alta probabilidad de que puedan recuperarse.

28 Instrumentos financieros

28.1 Administración del riesgo de capital

La Entidad administra su capital para asegurar que las subsidiarias en la Entidad estarán en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital. La estrategia general de la Entidad no ha sido modificada en comparación con 2016.

La estructura de capital de la Entidad consiste en deuda neta (cualquiera préstamo compensado por saldos de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido) y capital de la Entidad (compuesto por capital social emitido, reservas para la recompra de acciones de tesorería, resultados acumulados y la utilidad integral como se revela en la nota 22).

La Entidad no está sujeta a requerimiento alguno impuesto externamente para la administración de su capital.

28.2 Categorías de instrumentos financieros

Los detalles de las políticas contables significativas y los métodos adoptados, incluyen el criterio de reconocimiento, las bases de medición y las bases sobre las cuales los ingresos y gastos son reconocidos, con respecto de cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de capital, se revelan en la nota 3 a los estados financieros consolidados.

Los principales activos financieros de la Entidad son los saldos en bancos, equivalentes de efectivo y efectivo restringido tal como se muestra en la nota 5, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar que se muestran en las notas 6 y 7, respectivamente.



28.3 *Objetivos de la administración del riesgo financiero*

Las actividades que realiza la Entidad la exponen a una diversidad de riesgos financieros que incluyen: el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés a valor razonable y riesgo en los precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de la tasa de interés del flujo de efectivo.

La Entidad busca minimizar los efectos de estos riesgos Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Entidad no cuenta con instrumentos financieros.

28.4 *Riesgo de mercado*

Las actividades de la Entidad la exponen principalmente a riesgos financieros de fluctuaciones en las tasas de interés y en el tipo de cambio (véase 28.5, 28.6 y 28.9 abajo). Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad no ha entró a operaciones con instrumentos financieros derivados para administrar el riesgo de tipo de cambio y de tasa de interés.

No ha habido cambios en la exposición de la Entidad a los riesgos del mercado o la forma como se administran y valúan estos riesgos.

28.5 *Administración del riesgo cambiario*

La Entidad realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia se generan exposiciones a fluctuaciones en el tipo de cambio. Las exposiciones en el tipo de cambio son manejadas dentro de los parámetros de las políticas aprobadas utilizando contratos forward de moneda extranjera.

Los saldos en moneda extranjera de la Entidad denominados en activos y pasivos monetarios al final del periodo son los siguientes:

	2017	2016
Activos monetarios		
Pesos Mexicanos (MxP)	\$ 59,930	\$ 22,430
Dólares Americanos (\$)	3,037	1,085

28.6 *Análisis de sensibilidad de moneda extranjera*

La Entidad se encuentra principalmente expuesta al dólar. La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Entidad a un incremento y disminución de 5% en el peso contra el dólar. El 5% representa la tasa de sensibilidad utilizada cuando se reporta el riesgo cambiario internamente al personal clave de la administración, y representa la evaluación de la administración sobre el posible cambio razonable en las tasas de cambio. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del periodo para un cambio de 5% en las tasas de cambio.

	2017	2016
Posición neta activa en miles de pesos mexicanos	<u>\$ 59,930</u>	<u>\$ 22,430</u>
Tipos de cambios estimados:	19.7354	20.6640
Sensibilidad + / -	5%	5%
5% pérdida en Pesos Mexicanos	56,934	21,310
5% ganancia en Pesos Mexicanos	(56,934)	(21,310)



28.7 Administración del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Entidad. La Entidad ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Entidad utiliza información financiera pública disponible y sus propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes. La exposición de la Entidad se supervisa continuamente. La exposición de crédito es controlada por los límites de la contraparte que son revisadas y aprobadas por la administración. La evaluación continua del crédito se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar

No podemos asegurar que nuestros principales clientes seguirán comprando nuestra publicidad en los niveles actuales o en lo absoluto. La pérdida de nuestra relación con cualquiera de nuestros principales clientes podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación.

28.8 Administración del riesgo de liquidez

Si la Entidad no pudiera conseguir deuda o capital adicional sus resultados de operación se verían impactados. La Entidad monitorea continuamente el vencimiento de sus pasivos, así como las necesidades de efectivo para sus operaciones.

La siguiente tabla detalla el vencimiento contractual restante de la Entidad para sus pasivos financieros no derivados con periodos de pago acordados. La tabla ha sido diseñada con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha más próxima en la cual la Entidad deberá hacer pagos. La tabla incluye tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital:

2017	Tasa de interés %	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses a 1 año	1 a 5 años	Total
Certificados bursátiles a largo plazo	10.15 y 10.95%	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,622,380	\$1,622,380
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	7.00%	5,361	17,990	47,974	147,161	218,486
Intereses por pagar		<u>2,060</u>	<u>6,180</u>	<u>192,226</u>	<u>955,534</u>	<u>1,156,000</u>
		<u>\$ 7,421</u>	<u>\$ 24,170</u>	<u>\$ 240,200</u>	<u>\$2,725,075</u>	<u>\$2,996,866</u>
2016	Tasa de interés %	Menos de 12 meses	1-3 meses	3 meses a 1 año	1 a 5 años	Total
Certificados bursátiles a largo plazo	8.60 y 10.15%	\$ -	\$ -	\$ 165,000	\$1,325,000	\$1,490,000
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	7.00 %	-	-	46,560	56,699	103,259
Intereses por pagar		<u>9,722</u>	<u>29,030</u>	<u>79,645</u>	<u>382,848</u>	<u>501,245</u>
		<u>\$ 9,722</u>	<u>\$ 29,030</u>	<u>\$ 291,205</u>	<u>\$1,764,547</u>	<u>\$2,094,504</u>

28.9 Administración del riesgo de tasas de interés

La Entidad se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés en relación a los certificados bursátiles y créditos bancarios por pagar a largo plazo debido a que estos devengan intereses a tasa variable. En relación al riesgo asociado a los certificados bursátiles ninguna cobertura o contrato de instrumentos financieros fue hecho durante el periodo de referencia de los estados financieros consolidados adjuntos.



- Análisis de sensibilidad para las tasas de interés

El siguiente análisis de sensibilidad ha sido determinado con base en la exposición a la tasa de interés para los certificados bursátiles y créditos bancarios a largo plazo al final del periodo sobre el que se informa, el análisis fue preparado suponiendo que el importe del pasivo vigente al final del periodo sobre el que se informa ha sido el pasivo vigente para todo el año.

Si las tasas de interés hubieran estado 50 puntos base encima/por debajo y todas las otras variables permanecieran constantes:

La utilidad del año que terminó el 31 de diciembre de 2017 disminuiría/aumentaría \$6,365

29 Transacciones y saldos con partes relacionadas

29.1 Durante el ejercicio, la Entidad realizó las siguientes transacciones con partes relacionadas:

	31/12/2017	31/12/2016
Radio México Digital S.A. de C.V. <i>Honorarios del comité ejecutivo.</i>	\$ 65,501	\$ -
<i>Ingresos por interés</i>	18,109	-
Comunicación Activa de Sinaloa, S.A. de C.V. <i>Honorarios del comité ejecutivo.</i>	\$ 11,293	\$ -
Familia Aguirre <i>Honorarios del comité ejecutivo.</i>	\$ 22,455	\$ -
<i>Ingresos por interés</i>	2,234	-
<i>Gastos por Interés</i>	11,834	-
Controladora Radio México S.A.P.I. de C.V. <i>Honorarios del comité ejecutivo</i>	\$ -	\$ 26,684
Radio y Televisión de Sinaloa S.A de C.V. <i>Honorarios del comité ejecutivo</i>	\$ -	\$ 12,040
Televisora Faj S.A. de C.V. <i>Honorarios del comité ejecutivo</i>	\$ -	\$ 11,937
Servicios Corpufacilite, S.A. <i>Honorarios del comité ejecutivo</i>	\$ -	\$ 34,068
Asociada: 93.9 Holdings Inc.: <i>Pagos por el LMA</i>	\$ -	\$ 30,124

29.2 Cuentas por pagar a partes relacionadas

	Cuentas por pagar	
	2017	2016
Familia Aguirre (1)	\$ 145,613	\$ -
Otras cuentas por pagar	10,920	57,546
Total	\$ 156,533	\$ 57,546

(1) Al 31 de diciembre de 2017 el saldo está representado por préstamos que devengan intereses sobre saldos insolutos; la tasa de interés promedio de mercado fue de 10.50%.



29.3 *Los siguientes saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con partes relacionadas estaban pendientes al cierre del ejercicio:*

	<u>Cuentas por cobrar</u>	
	2017	2016
93.9 Holdings, Inc.:		
Préstamo a largo plazo en U.S. dólar \$ (1)	\$ 552,896	\$ 539,407
Préstamo a largo plazo en pesos mexicanos (2)	<u>1,054,343</u>	<u>1,037,968</u>
Total	1,607,239	1,577,375
El exceso de las pérdidas acumuladas de la asociada sobre la inversión de la Entidad - nota 16	<u>(495,931)</u>	<u>(462,460)</u>
Neto por cobrar a largo plazo / Obligaciones en relación con la inversión en la asociada	<u>\$ 1,111,308</u>	<u>\$ 1,114,915</u>
Miembros de la familia Aguirre Gómez	<u>\$ 233,642</u>	<u>\$ 108,465</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este préstamo a largo plazo es por U.S. dólares \$28,015,438 y U.S. dólares \$20,280,117, respectivamente, sin especificar fecha de vencimiento ni tasa de interés.
- (2) Este préstamo a largo plazo devenga intereses a THIE más 350 puntos base sin especificar fecha de vencimiento.

29.4 *Los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave y/o directivos relevantes de la Entidad fueron como sigue:*

	2017	2016
Beneficios a corto plazo	\$ 5,364	\$ 7,824
Beneficios posteriores al retiro	-	19,463

29.5 *Principales accionistas*

El 8 de junio de 1971, la Entidad se constituyó como Técnica de Desarrollo Publicitario, S. A. de C. V., sus principales accionistas son miembros de la familia Aguirre Gómez. La Entidad ha experimentado varios cambios en la propiedad nominal pero el control se ha mantenido con miembros de la familia Aguirre Gómez.

Al 31 de diciembre de 2013, los siete miembros de la familia Aguirre Gómez continuaban teniendo en partes iguales el 100% de los intereses en un fideicomiso ("el fideicomiso"), el cual fue establecido por la familia Aguirre Gómez en 1992 para administrar las acciones propiedad de la familia. Bajo los términos del fideicomiso, las acciones serie A en poder del fideicomiso son acciones ordinarias.

Mediante resolución en Asamblea ordinaria de accionistas del 23 de diciembre de 2013, el fideicomiso que hasta esa fecha poseía el 51.66% de las acciones de la Entidad fue disuelto y la posesión de las acciones fue transferida a Controladora GRC, S.A. de C.V., una nueva entidad, que es totalmente poseída por miembros de la familia Aguirre Gómez.

30 *Contingencias y litigios*

30.1 *Contingencia con Infored*

Antecedentes - A través de una serie de operaciones efectuadas en 1995 y 1996, la Entidad adquirió cinco estaciones propiedad de Radiodifusión RED, S.A., así como los derechos exclusivos de transmisión por radio de Monitor, un programa noticioso y de entrevistas. El 23 de diciembre de 1998, la Entidad celebró un Contrato con Infored y el señor Gutiérrez Vivó, el principal conductor de Monitor, según el cual ellos proveerían a la Entidad con producciones de noticieros originales y eventos especiales hasta 2015 (el "Contrato Infored"). El Contrato Infored establecía que el señor Gutiérrez Vivó continuaría como el conductor de Monitor hasta por lo menos finales de 2003.



Proceso de Arbitraje - En mayo de 2002, Gutiérrez Vivó e Infored iniciaron un proceso de arbitraje conforme al cual ellos buscaban la rescisión del Contrato Infored y daños y perjuicios. La Cámara Internacional de Comercio (o la "CIC") notificó a la Entidad el 1° de marzo de 2004 que, por mayoría de votos de dos de tres árbitros, el panel de la CIC decidió que la Entidad se encontraba en incumplimiento del contrato con Infored y el señor Gutiérrez Vivó. Como consecuencia, el contrato fue rescindido y a Infored y al señor Gutiérrez Vivó en conjunto se les otorgó una indemnización por concepto de daños y perjuicios por la cantidad total de 21.1 millones de dólares los cuales representan la cantidad que la Entidad estaría obligada a pagar conforme al contrato, después de tomar en cuenta los pagos que otorgó anticipadamente.

Este laudo arbitral derivó en una serie de instancias y procedimientos jurisdiccionales, que a esta fecha se consideran finiquitados como al final de este capítulo se describe con una resolución favorable a GRC.

Incidente de Reconocimiento y Ejecución del Laudo Arbitral - En 2004 el Sr. Gutiérrez Vivo e Infored promovieron este incidente a efecto de obtener la ejecución del laudo arbitral a cargo de la Entidad.

Incidente de Compensación - En razón del resultado en el Juicio Civil por Daños y Perjuicios referido más adelante, y en relación con el Incidente de Reconocimiento y Ejecución del Laudo Arbitral, la Entidad promovió un incidente de compensación ante el propio Juez 31° de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. El Juez de lo Civil decretó la compensación, de la que se derivó que la suma decretada a favor de la Compañía por \$757,829,475.84 es una suma superior a la que fue condenada la compañía en el laudo del arbitraje combatido y que por lo tanto al proceder el Incidente de Compensación, Infored y José Gutiérrez Vivó, adeudarán a la compañía la cantidad que resulte de restar a la suma antes indicada, el monto que resulte del laudo condenatorio y derivado del arbitraje llevado a cabo contra GRC. Esto resulta muy favorable a GRC, la que con esta resolución no tendrá la contingencia a que se refiere este capítulo.

Juicio Civil por Daños y Perjuicios - Además, en el 2008, el Sr. Gutiérrez Vivó e Infored iniciaron un juicio adicional ante el Juez 43° de los Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en contra de la Entidad y de miembros de la familia Aguirre Gómez, por violaciones a la legislación laboral en relación con el Contrato de Infored, reclamando daños consecuenciales por un monto aproximado de \$9,460, de conformidad con el presunto incumplimiento de la Entidad de pagar el Laudo Arbitral. En este juicio la Entidad y los codemandados han obtenido resoluciones favorables en las tres instancias, sin que los demandantes tengan algún otro recurso que ejercer.

Incidente de Costas dentro del Juicio Civil por Daños y Perjuicios - Por lo anterior, la Entidad y los codemandados iniciaron un incidente de pago de gastos y costas en favor de la Entidad. En primera instancia el Juez condenó a la parte actora al pago de costas por la suma \$757,000, después de diversos recursos de revisión y juicios de amparo se ha obtenido la sentencia favorable a GRC que ha quedado descrita en párrafos anteriores.

30.2 Contingencias laborales

La Entidad también está involucrada en una serie de demandas laborales iniciadas por antiguos empleados. La Entidad no ha registrado una provisión para estas reclamaciones, ya que la administración de la Entidad cree que los casos serán resueltos a su favor.

La Entidad no registro provisiones de dichas reclamaciones, ya que la administración consideró que los casos se resolverían a favor de la Entidad, tal como en la realidad sucedió.

30.3 Otras contingencias

Excepto por los procedimientos relacionados con demandas laborales y procedimientos relacionados con el arbitraje con Infored descritos anteriormente, ni la Entidad ni algunas de sus subsidiarias participan actualmente en algún litigio o arbitraje material y la Entidad no tiene conocimiento de que algún litigio o reclamación material esté pendiente o represente una amenaza contra la Entidad o alguna de sus subsidiarias.



31 Contrato de Servicios

Con el fin de mantener las operaciones de la estación XHFO-FM, S. A. de C. V. (la estación), el 2 de octubre de 1995, Desarrollos Empresariales, S. A. de C. V. (DESA) subsidiaria de la Entidad celebró un contrato de prestación de servicios (“el contrato”) con las Entidades Comercializadora Siete de México, S. A. de C. V. (“Comercializadora”) y la estación. De conformidad con dicho contrato, DESA obtuvo el derecho de comercializar el tiempo aire de XHFO-FM por la prestación de servicios operacionales y administrativos a la Comercializadora y a la estación.

Posteriormente el 30 de diciembre de 1998, se firmó un contrato de cesión de derechos en el cual Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. sustituyó a DESA, con el propósito de mantener la operación de la estación XHFO-FM, S. A. de C. V. Desde el mes de enero de 1999, se han celebrado diversos contratos modificatorios. El cambio más reciente con fecha 24 de diciembre de 2015 en donde se celebró un convenio modificatorio el cual tendrá una vigencia del 3 de enero de 2016 al 25 de noviembre de 2016, mediante el cual se establece el pago de una contraprestación a partir del mes de marzo de 2016 en U.S. dólares y la cual se actualiza cada año usando el índice de precios al consumidor de los Estados Unidos de América. Con fecha 21 de Octubre de 2016, se celebró contrato modificatorio, con vigencia de cuatro años del 1 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2020, donde se establece una renta fija; a partir de del 1 de enero de 2017, se contabiliza como un contrato de arrendamiento como se menciona en la nota 11

32 Contrato de programación y comercialización

El 20 de agosto de 2012, 93.9 Holdings Inc, Entidad asociada, adquirió los activos de la estación de radio KXOS-FM, incluyendo la licencia de trasmisión, por un precio de \$85.5 millones de U.S. dólares.

GRC LA y 93.9 Holdings Inc., celebraron un contrato de Programación y Comercialización (“LMA” por sus siglas en inglés) efectivo a partir del 23 de agosto de 2012, conforme al cual GRC LA proporciona programación y vende tiempo aire comercial de la estación de radio KXOS-FM a cambio de una contraprestación anual de U.S. 6, 000,000, hasta el 31 de diciembre de 2015. A partir de enero de 2016 se modificó el contrato de la contraprestación anual a U.S. 600.

En relación con el LMA, se celebró un contrato de garantía y un contrato de prenda de activos los cuales fueron firmados entre 93.9 Holdings Inc, a favor de la Entidad y de GRC LA. Estos acuerdos otorgan garantías y promesas colaterales de todos los activos fijos de 93.9 Holdings Inc, que se utilizan o están destinados a la operación de la estación.

Hasta el 31 de diciembre de 2016, la Entidad contabilizaba el LMA como un contrato de arrendamiento operativo, a partir de del 1 de enero de 2017, se contabiliza como un contrato de arrendamiento como se menciona en la nota 11

33 Información por segmentos

La administración de la Entidad ha determinado que tiene dos segmentos reportables, representados por las regiones geográficas en las que opera: México, que es el país de residencia de la Entidad y donde lleva a cabo sus operaciones principales y los Estados Unidos de América (“EE.UU.”) a través de su subsidiaria GRC LA. La fuente principal de negocios de esta subsidiaria es la operación de la estación de radio KXOS-FM que transmite en 93.3 FM en Los Angeles, California y cuyos ingresos están relacionados con la publicidad transmitida en dicha estación.



33.1 La Información financiera de los segmentos reportables de la Entidad es como sigue:

	2017		
	Mexico	EE.UU.	Total Segmentos
Ingresos por transmisión	\$ 1,144,305	\$ 233,031	\$ 1,377,336
Ingresos por intereses	102,600	9,527	112,127
Gastos financieros	199,348	16,139	215,487
Depreciación y amortización	199,186	784	199,970
Utilidad antes de impuestos	109,785	24,763	134,548
Activos totales	5,687,118	532,882	6,220,000
Pasivos totales	2,800,125	291,181	3,091,306

	2016		
	Mexico	EE.UU.	Total Segmentos
Ingresos por transmisión	\$ 1,319,860	\$ 219,616	\$ 1,539,476
Ingresos por intereses	76,139	7,641	83,780
Gastos financieros	181,010	282	181,292
Depreciación y amortización	51,978	814	52,792
Pérdida (utilidad) antes de impuestos	302,197	(128,560)	173,637
Activos totales	4,698,822	470,727	5,169,549
Pasivos totales	1,984,599	197,566	2,182,165

33.2 Productos y servicios de los cuales se derivan los ingresos de los segmentos reportables:

La Entidad obtiene sus ingresos con clientes externos en su totalidad a través de la transmisión de publicidad en las estaciones de radio que opera.

33.3 Información sobre clientes principales:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, dentro de los ingresos de la Entidad se incluyen aproximadamente \$90,776 y \$73,999 , respectivamente, los cuales provienen del cliente más importante de la Entidad. Ningún otro cliente contribuyo en más de un 10% del total de ingresos consolidados de la Entidad en ninguno de los años.

34 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron autorizados para su emisión el 30 de abril de 2018, por el C.P. Arturo Yáñez, Director de Administración y Finanzas de la Entidad, así como por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * *



**Grupo Radio Centro,
S. A. B. de C. V., y
Subsidiarias**

Estados financieros
consolidados por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2017 y 2016,
e Informe de los auditores
independientes del 30 de
abril de 2018



*Al Consejo de Administración
y a la Asamblea General de Accionistas
relativo al: "Informe de Actividades
del Comité de Auditoría 2019"*

Informe de Actividades del Comité de Auditoría de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

De: LUIS MANUEL DE LA FUENTE BACA
Presidente del Comité de Auditoría
Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

A: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

Fundamento Legal

En cumplimiento a las funciones asignadas a este Comité de Auditoría, en cumplimiento del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y de las Reglas de Operación, me permito informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General de Accionistas de Grupo Radio Centro los principales trabajos realizados por este Comité, durante el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

I. Control Interno

Analizamos el estado que guarda el sistema de control interno, siendo informados con detalle de los programas de trabajo al respecto y el desarrollo de las actividades de auditoría interna y externa, así como de los principales aspectos que requieren una mejoría, por lo que en nuestra opinión, se cumple con la normatividad existente y requerida para que la sociedad opere en un ambiente de control.

II. Auditoría Interna

El responsable de la función presentó para aprobación del Comité el informe de actividades y seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo 2019, así como los principales hallazgos detectados en las revisiones de Auditoría Interna en evaluación del Control Interno en los ciclos de Ingresos y Egresos de las Radiodifusoras Foráneas y del Cierre Financiero, no existiendo ninguna observación que requiera mayor atención por parte del Comité.

III. Remuneraciones de Directivos

Revisamos los paquetes integrales de remuneraciones de los directivos relevantes y concluimos que no existen incentivos adicionales que presionen de manera inadecuada a la alta dirección en la consecución de metas y objetivos.

El Comité revisó y emitió opinión para su aprobación del Consejo de Administración sobre la propuesta de aumento salarial al personal del Grupo y de los bonos a entregar a los Directivos.

IV. Evaluación de Operaciones relevantes

Se evaluaron las operaciones en materia de adquisición y enajenación de bienes, otorgamiento de garantías y asunción de pasivos, cuyo valor superó el 5% de los activos totales de la sociedad a efecto de verificar que no existieran beneficios a favor de algún consejero o directivo relevantes y no encontrando ningún conflicto de interés o acto ilícito dentro de las operaciones realizadas durante el ejercicio.

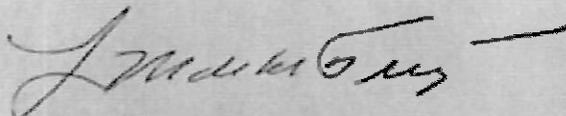
V. Estrategia y Gestión del Negocio

Fuimos informados por la administración de las negociaciones con los tenedores de los Certificados Bursátiles, la administración considera que los términos alcanzados en la negociación salvaguardan la operación de GRC y asegura el cumplimiento de sus obligaciones. Así mismo, nos presentaron las estrategias y las expectativas económicas, el análisis e impacto de las principales contingencias, así como los resultados de gestión.

Agradecimientos

Agradecemos a los Accionistas, al Consejo de Administración, a la Dirección General y a todos los directivos de Grupo Radio Centro por el apoyo prestado para la instalación y funcionamiento de este Comité de Prácticas Societarias.

Atentamente,



Luis de la Fuente Baca
Presidente del Comité de Prácticas Societarias
Grupo Radio Centro

***Al Consejo de Administración
y a la Asamblea General de Accionistas
relativo al: "Informe de Actividades
del Comité de Auditoría 2018"***

Informe de Actividades del Comité de Auditoría de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

De: LUIS MANUEL DE LA FUENTE BACA
Presidente del Comité de Auditoría
Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

A: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

Fundamento Legal

En cumplimiento a las funciones asignadas a este Comité de Auditoría, en cumplimiento del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y de las Reglas de Operación, me permito informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General de Accionistas de Grupo Radio Centro los principales trabajos realizados por este Comité, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.

I. Control Interno

Analizamos el estado que guarda el sistema de control interno, siendo informados con detalle de los programas de trabajo al respecto y el desarrollo de las actividades de auditoría interna y externa, así como de los principales aspectos que requieren una mejoría, por lo que en nuestra opinión, se cumple con la normatividad existente y requerida para que la sociedad opere en un ambiente de control efectivo.

II. Auditoría Interna

El responsable de la función presentó para aprobación del Comité el informe de actividades y seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo 2018, así como los principales hallazgos detectados en las revisiones de Auditoría Interna en evaluación del Control Interno en los ciclos de Ingresos y Egresos de las Radiodifusoras Foráneas y del Cierre Financiero, no existiendo ninguna observación que requiera mayor atención por parte del Comité.

III. Revisión de anomalías “Whistleblowers”

El Comité fue informado por parte del Gerente de Auditoría Interna que durante el 2018 no se obtuvieron reportes respecto a anomalías a la contabilidad, control interno sobre aspectos contables o en relación a algún asunto de Auditoría Interna.

IV. Actividades de Seguimiento

Realizamos el seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas sobre los lineamientos operativos y de registro contable, vigilando su adecuado cumplimiento con las políticas de la sociedad.

V. Evaluación del Auditor Externo y Dictamen de Estados Financieros

Se evaluó el plan de auditoría externa y la propuesta de servicios profesionales aceptada por la Administración, y se recomendó al Consejo de Administración se ratificará a el Despacho de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. (Deloitte) como auditor externo para dictaminar los estados financieros de la Sociedad y sus Subsidiarias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

El Comité fue informado por parte del Auditor externo respecto del estatus que guarda el seguimiento a las observaciones realizadas a la administración con respecto a la revisión 2017, así como el estatus que guarda la revisión de estados financieros al 31 de diciembre de 2018, resaltando las siguientes observaciones que pudieran afectar la opinión del Auditor Externo y/o tener un efecto en los estados financieros:

- Documentación de los Otros ingresos, por el reclamo a la aseguradora por el incendio.
- Cartera: Falta el reconocimiento el efecto de la IFR ´S 9, se encuentra en proceso la evaluación de sus efectos.
- Falta de algunas confirmaciones sobre los asuntos legales y litigios del Grupo.
- Seguimiento al cumplimiento de los covenants.
- Evaluación del deterioro de activos, se encuentra en proceso de análisis.

VI. Seguimiento al cumplimiento regulatorio y estatus Legal

El Comité fue informado por parte del Responsable de Jurídico Álvaro Fajardo, sobre el estatus que guardan los asuntos legales y litigios del Grupo.

VII. Resultado de Revisiones a los Estados Financieros

Asistimos a diversas reuniones para revisar los estados financieros de la sociedad, conocer el desarrollo de los juicios y litigios que se tienen y verificar el cumplimiento normativo y de disposiciones legales correspondientes, con resultados satisfactorios. Así mismo, se revisaron los estados financieros preliminares al cierre 2018 de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias.

VIII. Observaciones de los Accionistas, Consejeros y otros

En el desarrollo de nuestro trabajo, hemos tenido presentes las observaciones relevantes de los accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad y las funciones de auditoría y control interno.

En el ejercicio no se obtuvo ningún reporte de irregularidad que afecte la información financiera.

IX. Seguimiento de Acuerdos

Por Asamblea General ordinaria de Accionistas, se ratificaron a los miembros del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, quedando el señor Luis Manuel de la Fuente Baca como presidente. También se realizó el seguimiento de los acuerdos tomados por los Accionistas y el Consejo de Administración para vigilar su adecuado cumplimiento.

Agradecimientos

Agradecemos a la Asamblea de Accionistas, al Consejo de Administración, a la Dirección General y a todos los directivos de Grupo Radio Centro por el apoyo prestado para la instalación y funcionamiento de este Comité de Auditoría.

Atentamente,



Luis de la Fuente Baca
Presidente del Comité de Auditoría
Grupo Radio Centro

***Al Consejo de Administración
y a la Asamblea General de Accionistas
relativo al: "Informe de Actividades
del Comité de Auditoría 2017"***

Informe de Actividades del Comité de Auditoría de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

De: LUIS MANUEL DE LA FUENTE BACA

Presidente del Comité de Auditoría
Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

A: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

Fundamento Legal

En cumplimiento a las funciones asignadas a este Comité de Auditoría, en cumplimiento del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y de las Reglas de Operación, me permito informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General de Accionistas de Grupo Radio Centro los principales trabajos realizados por este Comité, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2017.

I. Control Interno

Analizamos el estado que guarda el sistema de control interno, siendo informados con detalle de los programas de trabajo al respecto y el desarrollo de las actividades de auditoría interna y externa, así como de los principales aspectos que requieren una mejoría, por lo que en nuestra opinión, se cumple con la normatividad existente y requerida para que la sociedad opere en un ambiente de control efectivo.

II. Auditoría Interna

El responsable de la función presentó para aprobación del Comité el informe de actividades y seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo 2017, así como los principales hallazgos detectados en la revisión de Control Interno en los ciclos de Nóminas, Ingresos y Cuentas por Cobrar, controles a Nivel Entidad y Otros Egresos, no existiendo ninguna observación que requiera mayor atención por parte del Comité.

III. Revisión de anomalías "Whistleblowers"

El Comité fue informado por parte del Director de Auditoría Interna que durante el 2017 no se obtuvieron reportes respecto a anomalías a la contabilidad, control interno sobre

aspectos contables o en relación a algún asunto de Auditoría Interna.

IV. Actividades de Seguimiento

Realizamos el seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas sobre los lineamientos operativos y de registro contable, vigilando su adecuado cumplimiento con las políticas de la sociedad.

V. Evaluación del Auditor Externo y Dictamen de Estados Financieros

Se evaluó el plan de auditoría externa y la propuesta de servicios profesionales aceptada por la Administración, y se recomendó al Consejo de Administración se ratificará a el Despacho de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. (Deloitte) como auditor externo para dictaminar los estados financieros de la Sociedad y sus Subsidiarias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

El Comité fue informado por parte del Auditor externo respecto del estatus que guarda el seguimiento a las observaciones realizadas a la administración con respecto a su revisión a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, indicando que se tendrá un dictamen con opinión limpia.

VI. Seguimiento al cumplimiento regulatorio y estatus Legal

El Comité fue informado por parte del Director de Jurídico Álvaro Fajardo, quien informó sobre el estatus que guarda el caso contra el Sr. Gutiérrez Vivó, resaltando que se encuentra pendiente realizar la compensación en el juzgado 31, la expectativa monetaria para GRC es por una cantidad aproximada de 177 millones. La contraparte presentó un amparo a destiempo y se presentó la queja correspondiente, considerando que se tienen los antecedentes para documentar la queja.

VII. Resultado de Revisiones a los Estados Financieros

Asistimos a diversas reuniones para revisar los estados financieros de la sociedad, conocer el desarrollo de los juicios y litigios que se tienen y verificar el cumplimiento normativo y de disposiciones legales correspondientes, con resultados satisfactorios. Basados en el trabajo realizado, se recomienda al Consejo de Administración someta para la aprobación de la Asamblea de Accionistas, los Estados Financieros de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias, por el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2017.

Fuimos informados respecto del cumplimiento con las obligaciones fiscales aplicables al Grupo.

VIII. Observaciones de los Accionistas, Consejeros y otros

En el desarrollo de nuestro trabajo, hemos tenido presentes las observaciones relevantes de los accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad y las funciones de auditoría y control interno.

En el ejercicio no se obtuvo ningún reporte de irregularidad que afecte la información financiera.

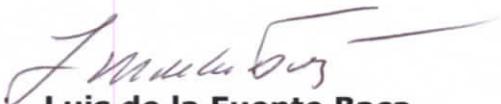
IX. Seguimiento de Acuerdos

Por Asamblea General ordinaria de Accionistas, se ratificaron a los miembros del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, quedando el señor Luis Manuel de la Fuente Baca como presidente. También se realizó el seguimiento de los acuerdos tomados por los accionistas y el Consejo de Administración para vigilar su adecuado cumplimiento.

Agradecimientos

Agradecemos a la Asamblea de Accionistas, al Consejo de Administración, a la Dirección General y a todos los directivos de Grupo Radio Centro por el apoyo prestado para la instalación y funcionamiento de este Comité de Auditoría.

Atentamente,



Luis de la Fuente Baca
Presidente del Comité de Auditoría
Grupo Radio Centro